La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE
Año LII — Santiago de Chile, Miércoles 18 de Septiembre de 1968 — Precio: E° [illegible] — N° 18.552

AFIRMACION DE AMISTAD CHILENO-URUGUAYA

El Presidente Jorge Pacheco Areco es, desde anoche, huésped de Chile

■ El Presidente de la República Oriental del Uruguay, Jorge Pacheco Areco, quien llegó poco antes de la medianoche, acompañado de su esposa, Angélica Klein, contribuirá al realce que tendrá la celebración del Día Patrio por los santiaguinos.

■ La visita del Mandatario uruguayo no sólo contribuirá a estrechar los lazos de cordial amistad que nos unen a esa nación, a exteriorizar los sentimientos de aprecio de los chilenos hacia el ilustre visitante, sino también para formular una declaración conjunta que señala los comunes anhelos de ambos Gobiernos para una acelerada integración económica latinoamericana.

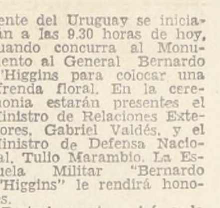
■ El Presidente Pacheco Areco fue objeto anoche de una calurosa recepción al llegar al aeropuerto internacional de Pudahuel, y a lo largo del recorrido hasta el Hotel Carrera, que será su residencia santiaguina durante su estada en la capital. A pesar de lo avanzada de la hora recibió la cariñosa adhesión de los santiaguinos.

■ En el aeropuerto fue recibido por el Presidente Frei, quien se encontraba acompañado de todo su Gabinete. Estaban presentes, además, los Presidentes en ejercicio del Senado y de la Cámara de Diputados; de la Corte Suprema de Justicia; el Decano del Cuerpo Diplomático, y los jefes de misión acreditados ante la Moneda; el Arzobispo de Santiago y otras autoridades.

■ Al descender del avión que lo trajo desde Montevideo, se izaron las banderas de Chile y de Uruguay, mientras las bandas de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos" ejecutaban ambos Himnos Nacionales.

■ Ambos Mandatarios se saludaron con un cordial abrazo, expresándole el Presidente Frei a su colega uruguayo los especiales sentimientos de afecto con que era recibida su persona en Chile. En breves palabras, Pacheco Areco agradeció la bienvenida del Jefe de Estado chileno, reiterando que traía el saludo del pueblo de su país al nuestro, en la oportunidad de tan fausta fecha: el Aniversario de la Independencia Nacional.

La Primera Dama, señora María Ruiz Tagle de Frei, por su parte, saludó a la esposa de Pacheco Areco, a quien un grupo de alumnas de la Escuela República de Uruguay hizo entrega de un típico ramillete de copihues rojos.



Posteriormente, los Presidentes Frei y Pacheco Areco pasaron la formación de honor de la Escuela de Aviación; enseguida, el Mandatario chileno le presentó a las autoridades nacionales y luego a los miembros de su Gabinete. El señor Pacheco Areco presentó, a su vez, a sus acompañantes.

Desde las terrazas del aeropuerto centenares de personas, agitando banderas de ambos países, aclamaron con cordial entusiasmo a Pacheco Areco, quien levantando su mano derecha, agradeció esta recepción cuando se dirigía a tomar el automóvil que lo trasladaría al centro de la ciudad, en compañía del Presidente Frei y de los respectivos edecanes militares.

HOMENAJE A O'HIGGINS Y SESION MUNICIPAL

Las actividades del Presidente del Uruguay se iniciarán a las 9.30 horas de hoy, cuando concurra al Monumento al General Bernardo O'Higgins para colocar una ofrenda floral. En la ceremonia estarán presentes el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, y el Ministro de Defensa Nacional, Tulio Marambio. La Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" le rendirá honores.

Posteriormente, irá a la Municipalidad de Santiago, la que se reunirá a las 10 horas en sesión solemne para recibirlo. En esta oportunidad el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, lo declarará Huésped Ilustre de la Ciudad. Desde la Casa Consistorial santiaguina regresará al Palacio de la Moneda para una entrevista con el Presidente Frei.

FREI Y PACHECO ARECO AL TEDEUM

Los Presidentes de Chile y de Uruguay, Eduardo Frei, y Jorge Pacheco Areco, concurrirán a las 11 horas de hoy al Tedéum de Acción de

(PASA A LA PAG. 16)



Presidente de Uruguay, señor Jorge Pacheco Areco. Llegó anoche a Santiago, invitado por el Gobierno de Chile, para asistir a los actos de conmemoración de la Independencia Nacional. Los Presidentes sostendrán conversaciones destinadas a incrementar la integración económica de los dos países.



LOS VIEJOS Y LOS NUEVOS HEROES

La historia se celebra y también se construye. Se celebra la historia mirando hacia atrás, y se la construye mirando hacia adelante. No puede, pues, este 18 y 19 de septiembre, convertirse en sólo tema de recordación patriótica. Ha de ser también motivo de proyección futura. Cada pueblo es un proyecto histórico. Y realiza su proyecto en la medida que toma conciencia de su destino.

No hay destino nacional sin independencia nacional.

Si buscáramos definiciones de "dependencia" e "independencia" en un diccionario, encontraríamos los conceptos puros. Pero esos términos no nos interesan por su mera significación académica. Nos interesan sólo en la medida que los vivimos, que los sufrimos o los gozamos.

Y en este sentido vivencial, "dependencia" e "independencia" son términos que se confunden, que pierden sus contornos nítidos.

Entonces, sólo hay "grados" de dependencia e independencia.

Por tres siglos luchó Arauco contra el poder español. Y su lucha y su antorcha fue tomada por criollos chilenos hasta que surgió la Primera Junta Nacional de Gobierno.

Eso es 1810. Eso es el 18. Independencia.

Pero como no hay independencias absolutas, cabe preguntarse ¿cuánta independencia nos dejaron los Padres de la Patria?

La respuesta no puede surgir de la realidad nacional vista en 1968, sino de la que ocurría en 1810.

Ellos vivían mil formas de dependencia: política, económica, cultural, social...

Sabían nuestros Padres de la Patria que las demás independencias sólo podían ser hijas o producto de la independencia política. Y su lucha consumió su tiempo histórico, sus vidas, sus guerras, todos sus esfuerzos.

Con la independencia política de España, los Padres de la Patria no pensaron en una tarea concluida. Serían las generaciones posteriores las encargadas de realizar el sentido histórico que ellos sembraron.

Nos haríamos reos de traición al recuerdo de los próceres, si tomáramos el 18 como sólo pretexto de cuecas y tonadas, asados y empanadas, en nombre de una gesta escrita en oro en los archivos de la historia pero des-

(PASA A LA PAGINA 16)

AFIRMA "EL SIGLO" EN SU EDICION DE AYER:

"Sistema Previsional Chileno Es Injusto y Debe Reformarse"

Es lo que hace el Gobierno al proponer en el proyecto de reforma puntos básicos como:
—Mejoramiento de las pensiones de bajos ingresos
—Disminución de las jubilaciones de ingresos altos
—Eliminación de la burocracia. Menos sueldos de administración para otorgar mayores beneficios a los imponentes
—Se respetan todos los derechos previsionales adquiridos por años de trabajo

Pobladores Insisten en Que Juan Hamilton Siga Cómo Ministro de Estado

Mil quinientos representantes de pobladores se reunieron frente al Ministerio de la Vivienda, para solicitarle al titular de esa cartera, Juan Hamilton, retire la renuncia presentada a ese cargo. Dimisión entregada al Presidente de la República, para aceptar la postulación a una senaduría sureña.

Los pobladores, concretamente expresaron: lo necesitamos como Ministro y no como Senador". Y tienen parte de razón quienes auspician este movimiento poco común en nuestro medio. Tanto los planes de autoconstrucción, como operación sitio y Corhabit, están funcionando en forma acelerada, gracias a la diligente labor desplegada por el Ministro Hamilton, que actúa coordinadamente con el Vicepresdiente de la Corporación de Servicios Habitacionales, Agustín Krogh. "Realizar un cambio de esta naturaleza —manifestaron dirigentes nacionales de los pobladores—, significa detener transitoriamente los programas concebidos, con lo cual se perjudicarían quienes en estos momentos se encuentran empeñados en conseguir la Casa Propia".

Juan Hamilton, que dialogó con los representes de pobladores, manifestó en esta oportunidad que era un militante disciplinado de su Partido. Y si la colectividad política a la que pertenece, Democracia Cristiana, le ordenaba postular a una Senaduría, no tenía otra alternativa".

Posteriormente, numerosos manifestantes visitaron LA NACION para reafirmar su posición. Estuvieron en este diario, personeros del Comando Nacional de Pobladores y Central Nacional de Pobladores; Agrupación General de Juntas Vecinales de la Población "José María Caro", Comando de los Pobladores Sin Casa, de Conchalí, Asociación de los Sin Casa de la Población José María Caro, Población Chacabuco, sector 3, Conchalí; Comité Sin Casa Milán "22 de Noviembre"; Población Huechuraba Sur, de Conchalí; Junta de Vecinos, Población Nueva Barrancas, CORVI, Población "Lo Amor" de la Nueva Matucana, Comité Sin Casa "Gabriela Mistral", séptima comuna; Lo Valledor Sur, autoconstrucción; Población Conchalí; Junta de Vecinos "Ramón Cid"; Chacra Santa Olga; Movimiento Nacional de Pobladores Independientes; Agrupación Centro de Madres Sargento Candelaria; Parque Santa Mónica, Conchalí; Población Villa Primera, Cisterna; Agrupación Centro de Madres, José María Caro; Población Santa Ana, de Conchalí; Población Santa Adriana; Población Nueva Centenario; Comité "Javiera Carrera" Población Sin Casa "Isabel Riquelme"; Población "Estrella de Chile"; Centro de Madres, Población "Lo Amor"; Centro de Madres "Gabriela Mistral"; de Conchalí;; Federación de Centros de Madres Población "Jose María Caro"; Centro Comunitario "Manuel Garretón Walker", Hospital Comunitario de Población "José María Caro"; Agrupación Deportiva "José María Caro" y numerosas otras entidades de esta naturaleza. Asimismo, estuvieron presentes en este acto los Centros de Madres "Manuel Garretón Walker", "Josefina Calamit Valdés", "Illanes Beytía", "Juanita Aguirre de Aguirre Cerda", "Dávila", Villa Sur y La Victoria.



"Lo queremos como Ministro, no como senador", fue el grito de cientos de pobladores durante la manifestación pública que realizaron frente al Ministerio de la Vivienda, reclamando la presencia del Ministro Juan Hamilton. El mítin fue una nueva exteriorización de la campaña que los centros vecinales y poblacionales están desarrollando para obtener que el Ministro Hamilton renuncie a la candidatura senatorial y continúe al frente del Ministerio de la Vivienda. Decenas de telegramas, que recogen idénticos sentimientos a lo largo de todo el país, recibieron ayer el Presidente de la República, el Presidente del PDC, el Ministro del Interior y el propio Ministro Hamilton.

La Hipnosis, Remedio Ideal para Perderle el Miedo al Dentista



Abrir la boca porque un hipnotizador la hizo dormir, será aprovechado por los dentistas para realizar con más facilidad su trabajo. Taurus, el hipnotizador brasileño será contratado por la Sociedad Chilena de Odontología.

El hipnotizador brasileño Taurus será contratado por la Sociedad Chilena de Odontología, con vistas a introducir la hipnosis en el tratamiento de las dolencias dentales, cuando por diversas razones resulta contraindicado el empleo de anestésicos corrientes.

La Sociedad de Odontología se interesó por los servicios de Taurus, a raíz de un experimento realizado recientemente en Punta Arenas, en la clínica dental dependiente del hospital base de la XIII Zona de Salud.

El hipnotizador brasileño, con estudios de psicología e hipnosis, es, además, profesor de historia en su país. Ha realizado cursos para unos 20 mil médicos y dentistas de 26 países.

La experiencia que tuvo lugar en Punta Arenas, se realizó con el dentista Marcos Goic, sobre un paciente de 20 años de edad, que le tenía terror a los instrumentos. Esta vez le extrajeron un diente y le taparon una muela. El joven confesó que había pasado dos noches sin dormir antes de decidirse a la curación.

En una sala anexa a la clínica, el paciente fue sometido por Taurus a una sesión de hipnosis, en presencia de varios médicos y dentistas. Ya en trance, fue conducido al sillón del dentista, ante la expectación de los observadores, quienes compartieron con el paciente su propio asombro y alegría al despertar sin molestia alguna.

El Dr. Goic señaló, a propósito de este experimento, que "la gente tiene verdadero terror a tratarse, y esto de la hipnosis tiene una gran ventaja. Por otra parte, hay casos desesperados de personas que no pueden ser tratadas con anestesia, ya sea por intolerancia a los fármacos o por otros motivos. Lo admirable de este método es que el paciente se despierta sin el menor dolor, no recuerda la intervención, se evita la hemorragia y los aspectos desagradables que siguen a toda operación. Los vasos sanguíneos se cierran en menos de cinco minutos, sin utilización de anticoagulantes, y se elimina el efecto anestesiológico, que, en general, dura 4 horas. En este campo no existen desventajas, sólo que es un procedimiento caro, por el tiempo que demora inducir al paciente a la hipnosis."

El Director de la XIII Zona de Salud, Dr. Agustín Etchebarne, expresó su satisfacción después de observar la experiencia, señalando que "el método hipnótico controlado y con responsabilidad, puede conducir al éxito científico."

El propio hipnotizador, Taurcs, señaló que la hipnosis tenía gran importancia en el tratamiento dental de los niños. Respecto de los adultos, señaló que, a su juicio, sólo 30 por ciento de los varones que lo necesitan acuden a tratamiento dental, por lo que su sistema podría inducir un buen aumento en la frecuencia de la atención masculina.

Al curso de hipnotismo que realizará Taurus por contrato de la Sociedad Chilena de Odontología, concurrirán hasta 60 profesionales, previa inscripción. Se ha invitado especialmente a los profesionales de Magallanes, donde se realizó el primer experimento. El curso abarcará los siguientes temas: "Voz", "Conocimiento de las personas" y "Preparación de la hipnosis y despertar del paciente". El temario se completa con una explicación sobre los diversos tipos de hipnosis.

Fiscalización Extraordinaria de Precios

La Dirección de Industria y Comercio anunció una fiscalización extraordinaria de las Ferias y Mercados y otros establecimientos de venta directa al público de alimentos de primera necesidad, con motivo de las Fiestas Patrias, oportunidad en que comerciantes inescrupulosos o improvisados se dedican a especular con la mayor demanda que originan estas festividades, en circunstancias que existe un sobreabastecimiento de artículos alimenticios que no justifican de ninguna manera el cobro de sobreprecios.

La labor inspectiva habitual de la DIRINCO, en esta oportunidad, será reforzada por personal administrativo del Ministerio de Economía y por brigadas especializadas de Carabineros.

Sínodo Pastoral Comienza Mañana

■ CON LA ASISTENCIA de 450 sinodales que discutirán los cuatro grandes temas: Los Medios de Comunicación Social, La Pastoral Asistencial, Iglesia y Cultura, y Laicado, se inaugura a las 9 horas de mañana la II Sesión del Sínodo Pastoral de la Iglesia Católica de Santiago, en el Colegio de las Monjas Inglesas de Apoquindo.

Durante el desarrollo del tema, denominado Pastoral Asistencial, se efectuará una revisión de la acción asistencial de la Iglesia. Para este objeto, se llevará a cabo un exhaustivo análisis de todos los organismos con que ella cuenta para este efecto, viendo si en realidad su acción frente a las necesidades del pueblo está de acuerdo con la doctrina social cristiana.

El documento propuesto a los sinodales señala que la verdadera caridad no se contenta con combatir la miseria, aunque esto sea urgente y necesario. La verdadera caridad —dice— deberá construir un mundo donde todo hombre pueda vivir una vida plenamente humana, emancipado de la servidumbre que imponen los hombres y la naturaleza insuficientemente dominada. Un mundo donde la libertad no sea una palabra vana y donde el pobre pueda sentarse a la misma mesa que el rico.

ULTIMA HORA:

EL CLUB O'HIGGINS ACEPTO RENUNCIA DE DANTE PESCE

RANCAGUA.— Anoche fue aceptada la renuncia del discutido y personalista entrenador del Club de Deportes O'Higgins, Dante Pesce. Este acuerdo fue tomado por la directiva del club en vista de los numerosos problemas que constantemente estaba presentando este entrenador, a pesar de que antes de la renuncia se había dado la ocasión de efectuar su trabajo en forma tranquila y normal rechazándosele la renuncia.

En reemplazo de Pesce, fueron designados como entrenadores del O'Higgins los de las divisiones inferiores del mismo club, Leonardo Bedoya y Jorge Aretio.

INVERSIONES DE OBRAS URBANAS

El ingeniero Alfredo Jara Franzoy, Vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Obras Urbanas, dependiente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, ha invertido en el curso del año, en diversas comunas del país, la suma de E° 15.028.155,89, en obras de Servicios Sanitarios.

Estos trabajos se han realizado muy especialmente en sectores populares, y han solucionado un justo anhelo de la comunidad.



Una cálida recepción se tributó anoche en el aeropuerto de Pudahuel al Presidente del Uruguay, Jorge Pacheco Areco, quien viene acompañado de su esposa, Angélica Klein de Pacheco Areco. Mientras aterrizaba el avión de LAN — CHILE en que hizo el viaje, fue disparada una salva de 21 cañonazos, y después de descender el Ilustre Mandatario, esposa y comitiva, una banda militar ejecutó los Himnos Nacionales de Chile y Uruguay. Luego, avanzaron ambos Presidentes y se saludaron con un estrecho abrazo como se ve en el grabado, en el cual aparece también la señora María Ruiz Tagle de Frei.

Con Empanadas y Cazuela de Ave, Celebran las Fiestas Patrias en la Antártida

Nuestras Festividades Patrias alcanzan a todos los chilenos. A los que labran la tierra, los que lucen uniformes miltares, quienes mueven el complejo mecanismo en una industria, a los que encontrándose en un territorio extranjero, recuerdan con nostalgia su tierra natal. El pabellón de su patria. El tricolor de la estrella solitaria.

Pero tras estas esferas ciudadanas, hay otros hombres que vibran con espíritu propio en esta magna fecha cuando se cumplen ciento cincuenta y ocho años de nuestra vida independiente. Ellos forman el selecto grupo de soldados de la Patria, encargados de cuidar de la soberanía nacional, allá en el Continente Antártico.

LA NACION tuvo la oportunidad de comunicarse por radio con la Base "Gabriel González Videla" que funciona en Bahía "Danco", bajo la tuición de la Fuerza Aérea de Chile. Está ubicada exactamente a 64 grados, 49 minutos de latitud sur y 62 grados 51 minutos, longitud oeste.

Allí, 16 hombres de la FACH, dirigidos por el Comadante René Miranda Buitano, aguarda con sus corazones apretujados el instante de gritar ¡Viva Chile!

VARIADO PROGRAMA

En este contacto radial, logrado a través del Departamento Antártico y Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea, LA NACION conoció de los propios labios del Comandante Miranda, el programa elaborado para esta magna fecha:

"El programa comienza hoy, con una ceremonia militar a efectuarse, siempre que el tiempo lo permita, frente al mástil principal de nuestra bandera, que tiene más o menos cinco metros de altura. Mástil ubicado a unos cincuenta metros de la base, lugar en que formarán todos los componentes de esta Base para rendir los honores al pabellón patrio".

■ "Un equipo de amplificadores, instalado especialmente para esta ocasión, hará que cuando el coro entone nuestro Himno Patrio, sus estrofas se vayan repitiendo cual un eco incesante en la capa blanca de este territorio que ahora tiene más de dos metros de altura debido a las intensas nevadas".

■ "No estaremos solos, en estos actos. Nos acompañará una delegación de la Base argentina "Almirante Brown", con quienes posteriormente sostendremos encuentros de fútbol, pimpón y ajedrez". Al mismo tiempo, nuestros vecinos norteamericanos y soviéticos anunciaron que si las condiciones climáticas eran favorables, sobrevolarían la Base "Gabriel González Videla", presentando sus saludos".

RAMADA CRIOLLA

■ Sin embargo, hay otros hechos que retratan de cuerpo entero al espíritu de ... lenidad de nuestros ... triotas residentes en ... continente. El almuerzo ... sistente en empanadas ... zuela de ave y vino ... será servido en una ... dera ramada continental ... cual ya está adornada ... guirnaldas tricolores y ... deritas de papel de ... Como si ello fuera poco ... presentará un show ... en el que participará ... conjunto "Voces de ... blanca", y actuarán ... integrantes de la ... que vestirán como ... cos "huasos".

■ Tampoco estará ... en esta ocasión, el ... asado. El cocinero ... Retamales les ofrecerá ... dos de cerdo y cordero ... muerzo que finalizará ... un postre de mote con ... sillos.

■ Todos estos actos, ... en el exterior una ... tura de 16 grados ... hace que el rostro ... che. Por ello, el partido ... fútbol con los argentinos ... rá de "pantalones ... Hay estímulos para ... cedores. Y los vencidos ... poco quedarán ... con los obsequios.

■ El escenario de ... cuentro futbolístico ... un malecón donde el ... ha congelado. Tiene ... mismas medidas de ... cha reglamentaria de ... Pero el partido será ... 15 minutos por lado ... gadores no desean ... también congelados.

■ Este será un alto ... diario camino de ... dades que se cumplen ... Base Aérea "Gabriel González Videla". Allá, ... hombres de nuestra ... junto con cuidar la ... nía nacional, tienen ... da una Central de Meteoro... logía que funciona ... las 24 horas del día ... que facilita la realización ... trabajos científico-meteoroló... gicos, cuyos pronósticos ... viados al continente ... ces por día, ayudan ... dinariamente tanto a ... vegación aérea como ... ma del sector.

AGRADECIMIENTOS

■ El comandante ... al finalizar esta ... radiofónica manifestó ... decemos al diario LA NA... CION, que en un ... memorable como hoy, ... ya olvidado a este ... chilenos que está ... dispuesto y atento ... jar bien en alto el ... de Chile, sobre todo ... que tenemos a nuestro ... esta Central de Meteorología ... Gracias por no olvidarnos ... Esta actitud nos ... celebrar con mayor ... lidad y cariño este 18 de Sep... tiembre, recordando a ... tros seres queridos ... le Continental, quienes ... intermedio de LA NA... hoy nos sentirán más ...

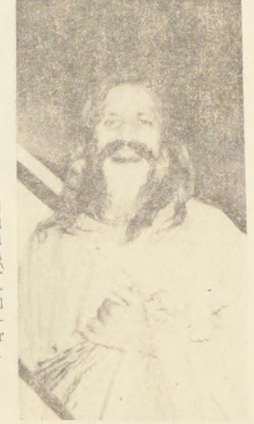
HOY





Silvia Berríos, Guillermina Galarce, y María Pilar Bernales, alumnas del Tercer Año de Servicio Social de la Escuela "Alejandro del Río", de la Universidad de Chile, son las integrantes del conjunto musical "Las Alejandrinas". El trío se formó hace poco más de un año y ha logrado numerosos galardones. Entre ellos, el Premio de la Popularidad, otorgado por Radio Corporación





También viajó por LAN CHILE, al Pacífico Sur, el Santon Hindú Mahareshi Mahesh, quien desde Isla de Pascua y Tahití, proseguirá viaje a Japón y Australia. De este punto, el Santon regresará a la India, no sin antes dictar una serie de conferencias.



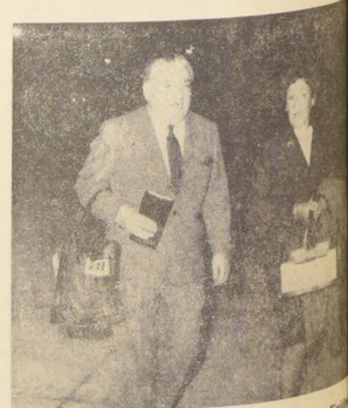


Danae Sala, Miss Chile, viajó a Isla de Pascua y Tahiti, en el DC-6B de LAN-CHILE. Allá tomará parte en un desfile de modelos auspiciado por una empresa publicitaria chilena



Estudiantes de Arica llegaron a Santiago invitados por la Agrupación de Reporteros Gráficos. Los diez estudiantes fueron recibidos por la directiva de la institución, y Sonia Bravo, "Miss Objetivo", quien viaja próximamente a Brasil para participar en este concurso. En el grabado, los pequeños muestran a Sonia Bravo una mesa tallada con un calendario incaico, que le obsequiarán al Presidente Frei en la entrevista que celebrarán el viernes 20, a las 10 horas, con el Primer Mandatario.

A USA EJECUTIVO DE FALABELLA



Acompañado de su esposa, partió a Estados Unidos Jorge Meliafe, alto ejecutivo de Falabella. En su ... al país del norte, el señor Mellafe conocerá los más ... tacados centros de la moda y del comercio, relacionados con sistemas de ventas, organización, planificación ... atención al público. El señor Mellafe traerá, sin duda ... inapreciable aporte a la diaria venta que ofrece Falabe... lla a sus miles de habituales clientes.

Alegría "Dieciochera" Viven los Santiaguinos

...ramadas, compe... de volantines, cue... desfiles patrióticos, ban... caravanas de huasos, ... artificiales y eleva... de globos, marcan la ... de la entusiasta ce... "dieciochera" san... Las fiestas del sec... central, donde sólo que... el Tedéum del 18 y la ... Militar del 19, aho... radicaron en el cora... de las poblaciones. La ... de las comunas ... la estirada Las Con... hasta La Granja, anun... cañonazos al salir el ... en los viejos tiem... del jolgorio de Fiestas ...

... Municipalidad de San... dividió a la ciudad en ... y encargó a medio ... de conjuntos folk... la tarea de llevar ... horas de grato solaz y ... a los habitantes de ... poblaciones que integran ... comuna. Las fondas, que ... razones de estética des... del Parque Cou... hoy día están en el ... "La Quintrala", de ... en Pedro de Val... con Avenida Grecia, en ... en la Medialuna de ... Dominicos, en Las Con... en el Estadio Munici... en Providencia, San Mi... La Florida; en Ce... del Portezuelo, en San ... en la Plaza Ma... Rodríguez y en la calle ... mismo nombre, respecti... en La Granja y en ... Cisterna. Y en Santiago ... donde los Centros de ... o las Juntas de Ve... solicitaron autoriza... en la Unidad Ve... Portales o en San Eu...

... ya la capital y sus ... amanecieron em... y en todas par... posible advertir la ... "dieciochera" co... anticipo de lo que ... estas fiestas que para ... santiaguinos tienen la ... satisfacción de que ... con la asistencia ... Presidente del Uruguay, ... Pacheco Areco.

... los programas elaborados por las Municipalidades que forman el Gran Santiago extractamos los principales actos aniversarios contemplados para hoy 18 de septiembre.

LAS CONDES

8 horas.— Salvas en La Pirámide, Cerro San Luis, Cerro Calán, Lo Barnechea y Farellones.

9 horas.— Ceremonia cívico militar frente al edificio Municipal, Avenida Apoquindo 3.300, con la intervención de la Escuela Militar, alocución patriótica, Misa de Campaña y programa folklórico.

12 horas.— Desfile de huasos desde Los Dominicos hasta la Municipalidad de Las Condes, donde serán recibidos por la Alcaldesa y regidores.

12.30 horas.— Inauguración de las ramadas en Lo Barnechea.

16 horas.— Fiesta en la Medialuna de Los Dominicos.

17 horas.— Inauguración de la Feria de Villa "El Dorado".

20 horas.— Fuegos Artificiales y elevación de globos en todas las poblaciones de la comuna.

Además se ha elaborado un intenso programa deportivo que se realizará en todas las poblaciones.

PROVIDENCIA

8 horas.— Izamiento del Pabellón Nacional con los honores correspondientes, a cargo de la Escuela de Carabineros y 14a. Comisaría.

9 horas.— Misa de Campaña en el Parque Presidente Balmaceda. Izamiento del pabellón gigante donado por el Regimiento "Cazadores".

9.30 horas.— Acto Cívico-Militar con participación de las unidades del Cantón Militar de la Avenida Antonio Varas y de Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, escuelas Club de Huasos, en el Parque Balmaceda frente a Torres de Tajamar.

10 horas.— Desfile Cívico-Militar.

LA CISTERNA

8 horas.— Salvas en la Plaza Internacional e Izamiento del Pabellón Patrio en el Edificio Municipal.

10 horas.— Tedéum de Acción de Gracias en Parroquia Juan Bosco.

10.45 horas.— Acto Patriótico y desfile frente al edificio Municipal en Gran Avenida, Paradero 24.

11 horas.— Desfile de instituciones en la Población J. M. Caro (Sector A).

Además el programa contempla toda clase de entretenciones, competencias, baile social y espectáculos en dicho sector y en las poblaciones "Santa Olga", "Ovalle Sur", "Villa Cisterna", "Los Copihues" y fondas en la Avenida Manuel Rodríguez (paradero 25 de Gran Avenida).

SAN MIGUEL

8 horas.— Salvas en diversos sitios de la comuna.

9 horas.— Misa Solemne.

9.30 horas.— Desfile en Gran Avenida, frente a la Municipalidad de San Miguel.

10 horas.— Espectáculo folklórico en el estrado.

Además hay un nutrido programa en las diferentes poblaciones y fondas en el Estadio Municipal.

LAS BARRANCAS

8 horas.— Salvas e izamiento del pabellón nacional en el edificio municipal con asistencia de scouts, Cruz Roja, bomberos y escuelas.

9 horas.— Inauguración Campeonato de Fútbol.

9.30 horas.— Misa de Campaña a cargo de Monseñor Paulino García.

10 horas.— Festival artístico.

11 horas.— Inauguración de fiestas populares en todas las poblaciones.

12 horas.— Reparto de frutas y golosinas a los niños de la comuna.

13 horas.— Vino de Honor a los dirigentes comunitarios de Barrancas.

14 horas.— Circuitos ciclístico y motociclístico.

16 horas.— Inauguración Campeonato Volantines en el Estadio Municipal.

18 horas.— Bailes sociales en las poblaciones "hasta que las velas se apaguen".

SAN BERNARDO

8 horas.— Salvas en el Cerro Chena.

11 horas.— Ceremonia Cívico-Militar en la Plaza de Armas con participación de la Escuela de Sub-Oficiales e Infantería; Scouts, Cruz Roja, Bomberos.

12.15 horas.— Tedéum en la Parroquia de San Bernardo.

13.30 horas.— Almuerzo a la chilena en el Estadio Municipal, ofrecido por la Corporación Edilicia a las Fuerzas Armadas.

14 horas: Finales del Cuadrangular de Fútbol.

18 horas: Retreta en la Plaza de Armas.

20 horas: Bailes populares en la Plaza de Armas.

LA GRANJA

7 horas: Salvas y embanderamiento.

9 horas: Tedéum en la Parroquia de San Francisco, con asistencia del Alcalde, Pascual Barraza, y regidores.

10 horas: Desfile cívico en la Plaza Manuel Rodríguez.

11 horas: Alocución patriótica por el Alcalde.

12.30 horas: Coctel a las autoridades ofrecido por la Municipalidad.

13 horas: Reapertura de las ramadas y fondas en el Estadio Municipal (Plaza Manuel Rodríguez.

14 horas: Circuito Ciclístico organizado por el Deportivo Municipal.

ÑUÑOA

8 horas: Salvas y embanderamiento de la comuna.

9 horas: Ceremonias de Acción de Gracias en las Iglesias católica, metodista y pentecostal.

10 horas: Desfile cívico-militar frente a la Casa Consistorial.

12 horas: Reapertura de las ramadas en Avenida Pedro de Valdivia y Avenida Grecia.

MAIPU

7 horas: Salvas de cañón.

9 horas: Inauguración de un busto de Bdo. O'Higgins.

10.30 horas: Tedéum en el Templo Votivo de Maipú.

11 horas: Desfile patriótico desde el Templo hasta el Monumento a los Héroes.

19 horas: Función de Gala organizada por el Instituto O'Higginiano.

VILLA CANADA

La Agrupación de Centros Juveniles que está radicada en "Villa Canadá" de Ñuñoa, ha elaborado para hoy el siguiente programa:

9 horas: Izamiento de la bandera patria frente a la cancha de básquetbol (bloques 4 y 5).

9.30 horas: Llegada de la Maratón.

13.30 horas: Concurso de Empanadas para dueñas de casa.

14 horas: Final Concurso juvenil y adultos.

16 horas: Juegos Infantiles.

18 horas: Presentación de las Candidatas a Reina del Club Infantil de Violeta.

El Presidente Frei fue ayer a la Población "Renca" y presenció cómo un grupo de obreros, trabajando por el sistema de autoconstrución, levantaba el armazón de una nueva vivienda en sólo 15 minutos

Presidente Frei Vio a Obreros Construir sus Propios Hogares

Para ver cómo los obreros pueden levantar su propia casa en 15 minutos, el Presidente Frei fue al mediodía de ayer a la comuna de Renca.

Se trata de viviendas prefabricadas para las cuales CORHABIT llamó a propuestas públicas. Doce firmas presentaron igual número de modelos. Todas son de fácil construcción y características técnicas semejantes; con dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño (40 metros cuadrados de superficie) tienen un costo aproximado de 8.300 escudos.

La exposición con los doce modelos propuestos fue montada en los terrenos de la población de autoconstrucción "Renca". Hasta allí llegó el Presidente junto con su Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton, y el Subsecretario de la misma cartera, Oscar Díaz Muñoz. El Presidente fue recibido por autoridades comunales y numerosos pobladores. Frei examinó detenidamente la calidad y ventajas de cada modelo, de los cuales CORHABIT escogerá uno, el más conveniente, para un plan de 6.522 viviendas que serán levantadas mediante el sistema de autoconstrucción.

El presidente de la Junta de Vecinos de la Población "Renca", González Perelló se disculpó ante el Presidente Frei de que por razones de su trabajo los compañeros no hubieran podido estar todos presentes, "pero queremos, un grupo de nosotros, mostrarle cómo trabajamos". Y acto seguido pusieron manos a la obra levantando en 15 minutos el armazón de una nueva vivienda.

En esta población se están levantando 411 viviendas que los propios pobladores esperan tener terminadas a fines de noviembre: "nuestro problema —dijo González— es que aún nos faltan las obras de urbanización, pero creemos que lo podremos solucionar".

LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EN EL 18 DE SEPTIEMBRE

La Municipalidad de Santiago se asocia al júbilo de la ciudadanía con motivo del 158° aniversario de la Independencia Nacional.

En esta fecha en que pasamos revista a las glorias y progresos de la Patria, la Municipalidad se complace en destacar las más recientes realizaciones edilicias en pro de la expansión y hermoseamiento de nuestra capital:

- ensanche en la plaza Baquedano;
- ensanche de la calle Mapocho desde Villasana hasta Matucana;
- ensanche de la Av. Beauchef entre Rondizzoni y Pedro Montt; y
- funcionamiento de semáforos en Alameda poniente.

Lamentamos no haber podido inaugurar también las obras de prolongación de la Av. Perú, por impedimentos ajenos a la Municipalidad y de sobra conocidos (Polígono Recoleta).

Mes de la Patria, 1968

MENSAJE ENVIO REINA ISABEL

Con motivo de celebrarse el aniversario patrio, Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra ha enviado un mensaje afectuoso de saludo al Presidente de la República, en el que expresa:

"Me es de sumo placer enviarles a Vuestra Excelencia y a todo el pueblo chileno, en el Día Nacional de la República de Chile, mis cálidos saludos y mejores votos para un futuro de prosperidad".

ENTREGA DEL PREMIO MAYOR DEL SORTEO DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS

Cheque de E° 80.000 se entregó a don Raúl Herrera L.



En una breve ceremonia efectuada en las Oficinas de la Dirección Nacional de Impuestos Internos, hoy a las 11 de la mañana se hizo entrega a don Raúl Herrera Larraín de un cheque por la suma de E° 80.000 con que resultó favorecido en el último Sorteo de Boletas efectuado en el mes de agosto.

El señor Herrera, vendedor viajero, tiene su domicilio en Concepción, calle La Virgen N.o 22 y obtuvo este premio con la boleta N.o 6237 de 25 de julio de 1968, emitida por la Comunidad Hacienda San Miguel, de la Estación General Cruz, Provincia de Ñuble.

La entrega del premio la efectuó el Subdirector de Operaciones del Servicio de Impuestos Internos, señor Roberto Alliende Wood, en presencia de funcionarios del Servicio y periodistas invitados.

Cabe destacar el extraordinario éxito que está alcanzando el Sorteo de Boletas de Compraventas y Servicios; estos últimos meses se han cobrado todos los premios mayores y miles de otros premios menores con que la suerte ha favorecido al público por el solo hecho de exigir y guardar sus boletas.

DEFUNCION.—

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro, abuelito y tío, don

JOSE MAXIMO LEYTON
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Recoleta). El cortejo partirá desde su casa-habitación de Calle 1, Block 10, Depto. 204 (Villa Olímpica), a las 15 horas.

La Familia.

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

SANTIAGO, MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

La Independencia Nacional

Puede decirse que en la fiesta de hoy Chile se encuentra consigo mismo.

El Cabildo de Notables que se reunió hace ya 158 años, en un momento difícil para la Madre Patria, para decidir por sí mismos acerca de su destino, ha alcanzado por obra de la historia y de nuestros gobernantes un lugar en el Continente Americano, que, a esta altura de los tiempos, fija para Chile un presente y un futuro irreversibles.

Más que hazañas heroicas, más que rasgos valientes, más que una mística literaria, más incluso que una filosofía democrática —aunque de todo hubo—, lo que caracterizó por sobre todas las cosas al 18 de septiembre de 1810 fue una esencia unitaria para proyectar hacia el futuro a una nación que entonces pugnaba por nacer. Esta esencia filosófica se debió probablemente a que ya entonces los chilenos tenían conciencia de ser un pueblo colocado prácticamente de espaldas a nuestro planeta, con comunicaciones dificilísimas en aquella época con el resto de los países mas importantes del mundo y al margen, por lo tanto, de los adelantos y de los sentimientos de los pueblos y gobiernos que por esos mismos años se lanzaban ya a conquistar un porvenir basados en un poderío y en recursos que Chile no podía ni soñar.

Chile ha sido a través de más de 150 años un ejemplo real de unidad y de democracia. En esta materia ostenta una historia difícilmente igualable por otros países latinoamericanos.

Quizás sea ésta la razón por la cual también se ha formado una conciencia colectiva respecto de la necesidad de encarar en común con sus hermanos el destino próximo y lejano de todo nuestro continente. La idea de integración latinoamericana, tan ardorosa y tenazmente impulsada por el Gobierno del Presidente Frei, no podría interpretarse sólo como la obra de un Gobierno visionario que se adelanta a sus tiempos, sino que, con ser ello cierto, la integración como idea-fuerza de un país frente a sus hermanos es también el resultado natural de una evolución más acelerada.

Vivimos tiempos en que el pasado, con todo el respeto que se le debe, no puede determinar, sino en mínima parte, el enfoque del futuro de un pueblo. Las cosas buenas del pasado ya dieron sus frutos. Ahora hay que encarar el porvenir adelantándose a los problemas que todo gobernante moderno sabe que tendrán que ser afrontados no sólo durante su período administrativo, sino también en las etapas que siguen, y que comprometen por igual a los chilenos de hoy y de mañana.

Chile es hoy una especie de Cabildo. Por obra de un Gobierno, que en poco más de tres años ha cambiado el rostro y el rumbo de Chile, ya no sólo deliberan y deciden los notables, sino que el pueblo vive deliberando, tomando conciencia de sus derechos y de sus obligaciones y participando cada día más activamente en todos los niveles de la gestión nacional.

La liberación política que se inició hace 158 años, se está complementando ahora con la liberación económica y social.

Los Padres de la Patria nos legaron el recuerdo de su coraje y de su esfuerzo libertario, soñador y romántico de sus tiempos.

Los hombres del Chile de hoy, menos diferenciados unos de otros gracias a un espíritu valerosamente democrático que en otros tiempos pareció inalcanzable, saben que se necesitan mutuamente para enfrentar al desafío de la época.

La meta de hoy es la paz y la justicia, que constituyen el camino del progreso. Y este último, a su vez, se alcanza con el esfuerzo y la solidaridad de una comunidad que se sabe depositaria de honrosas tradiciones, al mismo tiempo que de graves responsabilidades.

Chile puede mirar serenamente su futuro, seguro de que el espíritu de su raza continuará incólume.

Viajeros Compradores

[illegible] de Hacienda impartió [illegible] a los servicios de aduanas, a [illegible] de que impidan la internación ilegal de mercaderías que, comunmente, hacen los viajeros, residentes en Chile, y que aprovechan de las vacaciones de Fiestas Patrias para ir a los países vecinos.

Un cúmulo de circunstancias transforman este pequeño turismo en una verdadera y hasta peligrosa avalancha de compradores, que salen al exterior tanto para proveerse a si mismos como para traer los más variados artículos que luego venden en el país.

Entre tales elementos favorables, figuran las facilidades para el pago de pasajes; la propaganda que hacen comerciantes del exterior en la prensa nacional, atrayendo eventuales clientes; los encarecimientos —normales o artificiales — que sufren los precios internos de mercaderías de toda especie, especialmente el vestuario; la predilección por lo importado que, en Chile como en todos los países del mundo, aún los de más adelanto, tiene manifestaciones de gran simpatía entre el público consumidor; el afán de lucro fácil de algunas personas que han hecho una verdadera profesión de este minicontrabando; finalmente, podríamos agregar que también hay algo de culpabilidad entre nuestros productores, que no se preocupan de ofrecer lo mejor y a más conveniente precio, a los establecimientos distribuidores.

Este último factor se observa, singularmente, en las mercaderías destinadas a la vestimenta interior y exterior femenina, industria que, en Chile, se muestra dispersa y operando en poca monta, lo que impide metodizar y perfeccionar sus elaboraciones, dado que ninguno de los fabricantes del ramo está en condiciones de hacer operar una empresa realmente digna de sostener una competencia con similares del extranjero.

El comercio chileno establecido sufre una notoria disminución de ventas, ocasionada por estos compradores que van a proveerse al exterior. Ello repercute en sus costos, elevándolos, de modo que estos compradores renuentes a aprovisionarse en el mercado interno, en realidad conspiran contra sí mismos y el resto de la ciudadanía al proceder como lo hacen. Aparte de que van a invertir dólares que el país bien podría aprovechar mejor.

Cuando a Benjamín Franklin, representantes de la joven república norteamericana ante la Corte de Luis XVI le preguntaron por qué sus vestidos eran burdos y hasta ordinarios, respondió: "Por que todavía en mi país no se producen mejores". Una sentencia que conviene recordar por el hondo significado que encierra y porque, a la vez, es una lección permanente que convendría divulgar. Quizás si el auge impresionante de los EE. UU. obedezca a esta decisión de los "Padres Fundadores" de abastecerse por si mismos, antes que depender para tal fin, del extranjero.

No se podría pretender en la actualidad imponer ese orgulloso y hondo patriotismo de la época heroica; hay que hacerlo obrar con medidas coercitivas, como las que, con respecto a los viajeros compradores, ha dictado el Ministerio de Hacienda. Pero, conjuntamente, los productores y comerciantes nacionales deben, también, hacer un esfuerzo de superación que extirpe el mal en su raíz, que no es otra que los defectos de elaboración y de comercialización que sufrimos.

El Gobierno está y ha estado siempre dispuesto a proteger y ayudar al industrial eficiente y al comerciante honesto que presta su servicio con corrección. La respuesta de los empresarios, en general, ha sido satisfactoria y nadie podría negar la cuota de perfeccionamiento y progreso que se les debe. Habrá que seguir en esta tarea de adelanto y no dejarse llevar por la fácil demagogia de achacar a resoluciones políticas defectos que son de todos nosotros: compradores o vendedores.

El sector empresarial, que será favorecido con rebajas en sus gastos previsionales y tributarios y que está permanentemente impulsado y ayudado para desenvolverse en mejor forma, sabe que cuenta con el decidido apoyo oficial. Es de esperar que, con ocasión de próximas afluencias de turistas al extranjero, organice alguna forma de atraer a esos viajeros para quedarse en Chile, disfrutando de un buen servicio y de variada oferta de mercaderías de alta calidad, tan buenas o mejores que las posibles de obtener en otras naciones.

Reflexiones acerca del viaje a Brasil:

Diferencias Entre la Integración Europea y la Latinoamericana

Por Abel Marchenoir

Yo soy un convencido de que la integración latinoamericana no será una tarea fácil dadas las grandes diferencias que —dentro de las comunes similitudes— separan a nuestros pueblos.

Comprobar la inmensidad del Brasil y su enorme potencialidad para crecer fronteras adentro, es una razón de más para sustentar esa visión realista de las dificultades de un proceso integracionista en nuestro continente. Es evidente que, más allá de muchos simplismos que le dan fuerza de movimientos a meros fenómenos morales del pasado, el grado de evolución sufrido por las naciones americanas —después de obtener su independencia de España— ha sido extremadamente diverso y, en algunos casos, hasta divergente.

Muchas veces se contrapone el esfuerzo europeo de sobreponerse a mil odios atávicos y a siglos de rivalidades para encarar el futuro con una solidaridad que los que tenemos toda una historia en común, no somos capaces de tener. Sin duda que ello es cierto. Nuestra común historia pasada, con todo lo que perdura en el presente —como la lengua, segmentos claves de nuestra cultura, características raciales comunes y el sentido de que una vez fuimos uno y en ese momento grandes y poderosos— constituye una base de partida absolutamente privilegiada.

Sin embargo, y esto es lo que pretendo recalcar, los países europeos tenían sociedades mucho más similares en el momento de la integración que las que tenemos nosotros. A pesar de sus diferencias lingüísticas, de las guerras que las separaron, de las reticencias de cien años de enemistad combatiente, Alemania y Francia tenían una estructura tecnológica, comercial, económica y cultural mucho más similar que la que tiene Brasil con Venezuela o Colombia con Bolivia.

La tarea de la integración europea implicó, fundamentalmente, una decisión política generosa, que fuera capaz de romper las reticencias del pasado, todo ello, incluso ayudado por la existencia del Plan Marshall que hacía las veces de paraguas protector y garante. Sin embargo, estaban ya en posesión de la infraestructura necesaria para la integración. Disponían de la tecnología necesaria para poder ponerse en marcha en forma competitiva, desde el comienzo. Contaban con sistemas escolares y universitarios entroncados en la alta Edad Media, cuando la cultura latina todo lo comprendía en su seno, y al día en el avance científico y tecnológico moderno. Existía, por último, una cierta especialización productiva en rubros esenciales, desde antes de la guerra y, en todo caso, donde ella no existía, no era difícilmente integrable frente a la competencia del gigante americano. (Aun cuando en el hecho no haya ocurrido así, posteriormente).

La integración latinoamericana representa, en cambio, una tarea mucho más ardua y de ahí su mismo atractivo de desafío histórico. La primera dificultad es que muchas de nuestras naciones no han terminado de crecer hacia adentro, porque todavía no han terminado su propia integración nacional, con lo cual queda abierto un fuerte campo de escapismo para aquellos que prefieren concentrarse en el corto plazo y no arriesgarse a encarar el porvenir. En segundo lugar está la ausencia de infraestructuras adecuadas para esta empresa, en parte por las enormes dificultades geográficas que ellas presentan, y, en parte, porque la inversión que ellas representan constituyen cifras desproporcionadas con los ingresos adicionales que ellas reportarán en el corto plazo, a sociedades urgidas de obtener la más alta rentabilidad de sus escasos capitales. En tercer lugar está el muy dispar nivel de desarrollo de las diversas economías nacionales, que obliga a grandes generosidades sectoriales en aras del éxito de la tarea global. Por último, está la presencia de muy diversos niveles de desarrollo social, de nivel cultural y de madurez política, que al mediano plazo son variables claves para el éxito de un esfuerzo mancomunado.

Es necesario, sin embargo, hacer una aclaración en el sentido de que tan grande ha sido el abandono de nuestras relaciones mutuas, en el pasado, que tenemos un enorme trecho en que se podrá avanzar a una alta velocidad, hasta que se llegue a las barreras estructurales que vengo de señalar. La situación presente, con todas sus imperfecciones y dificultades, presenta aun un gigantesco campo de acción inexplorado, que nos abre enormes posibilidades de nuevos mercados, de ingresos de divisas y de diversificación de exportaciones para el equilibrio de la balanza de pagos. Es una enormidad lo que podemos avanzar en relación a la nimiedad que hicimos en el pasado, pero no debemos olvidar que todavía estaremos recién en la periferia de la integración.

La gran tarea integracionista nos llevará, necesariamente, a profundas modificaciones internas en nuestras propias sociedades para poder encararla con éxito. Sin embargo, empezar ahora representa la ventaja que todo se puede hacer antes de que existan estructuras anquilosadas y hábitos inveterados. Mientras mantengamos la flexibilidad de nuestras posibilidades de acción, estaremos facilitando la tarea de la integración. De ahí la urgencia de aunar voluntades, ahora y no después.

Auge del Cine Chileno

La posibilidad de hacer cine implica la conjunción de tres elementos: empresariales, técnicos y artísticos. Una buena dosificación de estos aspectos es indispensable para lograr un cine que sea artística y artesanalmente solvente y que a la vez quiebre la barrera de los costos, permitiendo la continuidad de producción, sin la cual no hay industria cinematográfica que se mantenga.

Un vistazo a la prensa diaria permite apreciar que en Chile se está asistiendo a la puesta en marcha de una auténtica producción cinematográfica con mercados internos y externos y, en la medida de nuestras disponibilidades humanas, con buen apresto para perfilar una expresión diferenciada, dueña de sus propios temas, problemas y características.

Acaban de estrenarse "Tierra Quemada", de Alejo Alvarez, enfoque criollista de nuestros campos, y "New Love", de Alvaro Covacevich, concebida en una dimensión radicalmente distinta, con un enfoque polémico sobre la actitud de la juventud contemporánea. Aparte de estas producciones, están en cartelera los reestrenos "Largo viaje" de Patricio Kaulen, que detenta un premio internacional en Checoslovaquia, y "Regreso al silencio", de Naum Kramarenko, ambientada en ciudades de Chile y Estados Unidos.

Pero la actual realidad cinematográfica chilena no se constriñe exclusivamente a lo que se está proyectando esta semana en las pantallas. También hay estrenos anunciados a breve plazo, películas terminadas y otras en proceso de filmación o proyecto que arrojan un balance mucho más amplio sobre nuestra actividad fílmica.

En las próximas semanas se estrenará "Ayúdeme usted, compadre", de Germán Becker, basada en el celebrado programa de televisión del mismo nombre.

Terminadas están "Tres tristes tigres", del joven e interesante cineasta Raúl Ruiz, basada en una obra teatral de Alejandro Sieveking, previamente presentada por el Instituto del Teatro. Del mismo autor, la Cineteca de la Universidad de Chile, tiene en la etapa de moviola "El tango del viudo", filmada hace un par de años. El mismo Ruiz se apronta a filmar con su equipo de productores una nueva película que, sobria y expresivamente, llevará el título de "Tuerto". Sergio Riesemberg tiene en preparación "Un poco de verdad"; Helvio Soto trabaja en una película musical, "Playback", con la participación del cantante Gervasio; Miguel Littin redondea las tomas finales de "El Chacal de Nahueltoro", desarrollando una interpretación sociológica y humana de un incidente policial que conmovió al país. Una coproducción chileno-argentina trabaja en una versión cinematográfica de la novela "Eloy", de Carlos Droguett, dirigida por el cineasta trasandino Humberto Ruiz. Kramarenko anuncia el rodaje de una próxima película, "Prohibido pisar las nubes", en su productora Chilencine; Buddy Day proyecta una sátira a los westerns con el cómico Manolo González y Alvaro Covacevich anuncia para fin de año la filmación de su tercera película. Aparte de estas películas de ficción, existe una constante producción de documentales y cortos publicitarios.

El panorama reseñado demuestra una actividad intensiva, que no podría explicarse exclusivamente por el interés vocacional de los cineastas si se atiende a los elevados costos de producción y a las complejas condiciones técnicas y comerciales que rodean la filmación y distribución de una película. De hecho, parece que trabajar en cine ha dejado de ser en Chile una actividad puramente quijotesca y posibilitada solamente sobre la base de asumir inversiones sin retorno.

Sobre este punto, conversamos con el productor de una de las películas actualmente en exhibición y le planteamos sin rodeos un problema directo e inmediato:

—¿Actualmente, es negocio hacer cine en Chile?

La respuesta fue taxativamente afirmativa:

—Sí. Se han creado condiciones de producción que anteriormente no existían. Desde luego, la consignación del impuesto al productor sobre la base de que utilice este dinero en la mantención de una continuidad de producción. La liberación de impuestos para importación de película virgen y otros materiales indispensables para hacer cine. Esta legislación permite afrontar el compromiso comercial cinematográfico en condiciones ventajosas.

Ya no hay la [illegible] dificultades materi[illegible] para no hacer cine [illegible] más, hay que señal[illegible] prestación de los [illegible] de Chile Films con [illegible] excelente material [illegible]

Esta declaración [illegible] niente de un pers[illegible] vinculado con el [illegible] más decisivo e impu[illegible] la industria cinema[illegible] fica, viene a destac[illegible] base legal y protec[illegible] to sobre la cual se ha [illegible] dido desplegar el [illegible] actual del cine chi[illegible] Los problemas de [illegible] de contenido obede[illegible] dimensiones artístic[illegible] ponderables y sobre [illegible] cabe toda la gama [illegible] opiniones del [illegible] Pero una cosa es inne[illegible] nable: actualmente [illegible] dadas —gracias a [illegible] adoptadas por el [illegible] no— las condiciones [illegible] producir ventajosam[illegible] cine nacional. A los [illegible] cos, actores y direc[illegible] corresponde recubri[illegible] base legal con una [illegible] ducción artísticamente [illegible] fendible que pueda [illegible] birse como un pro[illegible] estéticamente logrado como un testimonio [illegible] nuestra realidad [illegible] y humana.

Temas del momento, por Juan Tejeda

Curiosidades del "18"

FUE MARTES

Cuando se nos hablaba del Dieciocho en [illegible] paratorias, se nos decía que fue un lindo día de sol, que las campanas de las iglesias fueron [illegible] das a vuelo y que todos andaban felices. En [illegible] tras mentes quedó estampado como un día [illegible] ta, casi como un Dieciocho actual, o por lo [illegible] como un domingo.

Hubo sol, hubo alegría. Pero el 18 de Sep[illegible] bre de 1810 fue un simple martes, día que [illegible] figura tristón y nuboso, quizá porque es en [illegible] cuando el reintegro al trabajo se hace total [illegible] uno de nosotros, y nos sumergimos en la rutina [illegible] miércoles ya comenzamos a pensar en el [illegible] fin de semana.

DON MATEO

En las semanas anteriores al 18 de Sep[illegible] de 1810, la vetusta cabeza de don Mateo de [illegible] Zambrano fue teatro de terribles sufrimientos [illegible] cilaciones. En ese cerebro de ochenta y tres [illegible] jugaba el porvenir del todavía "reyno de Chile" [illegible] opiniones cambiaban según quienes le [illegible] Conversaba con Marín o Argomedo, y decidía [illegible] vocar al Cabildo. Pero luego cambiaba opinión [illegible] uno de sus hijos, que era realista, y casado con [illegible] pañola, y se negaba a hacerlo. Hubo invita[illegible] que estuvieron en camino y que luego fueron [illegible] radas. Apegado a las tradiciones, conde des[illegible] cuarenta y tantos años, comerciante y agricultor [illegible] mía a las innovaciones sin precedentes. Pero [illegible] yuntura histórica pudo más que el peso del [illegible] y supo estar a la altura del destino.

LAS INVITACIONES

¿Cómo fueron confeccionadas las invita[illegible] que se distribuyeron a unas cuatrocientas [illegible] personas? ¿A mano?

No. Es cierto que en aquella época no [illegible] imprentas para hacer diarios. No nacía aún la [illegible] rora de Chile". Pero existían, sí, algunas impr[illegible] chicas, que podían realizar trabajos menores.

La invitación al Cabildo Abierto fue una [illegible] ta elegantemente impresa, de cuya tortuosa [illegible] circulación se encargaron Marín y Argomedo [illegible] conserva, por lo menos, un ejemplar que hemos [illegible] to personalmente. La invitación la hacía el [illegible] dente". Era el título que tenían los goberna[illegible] en cuanto a presidentes de la Real Audiencia.

El Cable Diferente

SI SU PERRO MUERDE...

TOKIO.— Los delitos cometidos por [illegible] rro deberán ser pagados por el dueño [illegible] sentencia dictada hoy por el Tribunal [illegible] de la Nación.

Al confirmar la resolución de un [illegible] inferior, los magistrados dispusieron que [illegible] sabkro Iida, de 67 años, deberá pagar con [illegible] pena de siete días de reclusión los de[illegible] perpetrados por su perro "Jiro".

El can, al parecer, mordió en la [illegible] un hombre en marzo del año pasado, lo [illegible] hizo reincidente por tercera vez.

El Tribunal del Distrito condenó a [illegible] siete días de cárcel por no tener a [illegible] debidamente vigilado, y entonces el reo [illegible] tó un recurso ante el Tribunal Supremo.

FRENTE AL VOLANTE

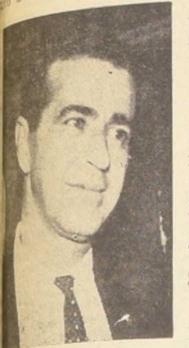
LONDRES.— Quien conduce mal su [illegible] vil, con peligro para sí mismo y para los [illegible] necesita, antes que multas, tratamiento [illegible] trico. Partiendo del principio de que "uno [illegible] como vive", proclamado por un psicólogo [illegible] nico, las autoridades inglesas tienen [illegible] la creación de "clínicas para los automo[illegible] sobre el ejemplo de cuanto se ha intentado [illegible] hacer en los Estados Unidos.

Meyer Parry, entrevistó 382 personas [illegible] hombres y 103 mujeres de los 17 a los [illegible] para establecer "ciertas reacciones en su [illegible] ra de actuar, dentro del cuadro de la [illegible] dad y de la ansiedad en la conducción. [illegible] panorama derivante es dramático. El [illegible] "hacerse los locos" en el volante está [illegible] dido de cuanto pueda pensarse. Los más [illegible] grosos son los conductores entre los 17 y [illegible] años. Pero con las damas la tendencia a [illegible] ligrosidad tiende a aumentar con los años [illegible] el avanzar de la edad las mujeres se [illegible] más agresivas. (ANSA).

El Congreso Puso Término al Período Ordinario de Sesiones

■ EL SENADO y la Cámara de Diputados celebraron sesiones ordinarias ayer poniendo término a la legislatura ordinaria del Parlamento.

■ El Congreso Nacional fue convocado por el Ejecutivo a legislatura extraordinaria a contar del 19 de septiembre, mañana, pero los parlamentarios sólo volverán a reunirse en la primera semana de octubre, cumpliendo hasta esa fecha un corto período de receso.


HECTOR VALENZUELA

SESION DEL SENADO

■ El Senado celebró sesión a las 16 horas de ayer, tratando ocho proyectos, cinco de los cuales fueron aprobados. Ellos corresponden al que establece normas para la cobranza judicial de imposiciones, aportes y multas en los diversos institutos de previsión; el que otorga beneficios a empleados y obreros de ASMAR; veto del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley sobre zona libre alimenticia en Tarapacá, Antofagasta y Atacama; proyecto que libera del pago de derechos de internación a elementos destinados a hospitales y clínicas, y proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a multas por incumplimiento de actas de avenimiento, contratos colectivos y fallos arbitrales.

■ **Por otra parte, no se trató el proyecto que crea los Consejos Regionales de Turismo de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, y de Llanquihue y Chiloé. En este proyecto se autoriza el funcionamiento del Casino de Viña del Mar los viernes, sábados y domingos y festivos y sus vísperas en la temporada invernal, y crea el Casino de Puerto Varas.**

■ Se informó que el senador Benjamín Prado, uno de los autores del proyecto, obtuvo del Ejecutivo el retiro de la urgencia para la iniciativa y su inclusión en la legislatura extraordinaria.

■ **Otro proyecto, el que modifica la ley 16.426, sobre liberación de derechos de internación a diversas clases de vehículos motorizados, quedó pendiente al pedirse aplazamiento de la votación.**

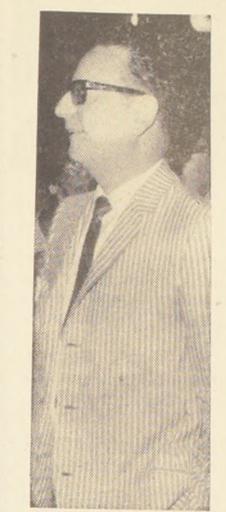
■ Finalmente, cuando se trataba el proyecto que autoriza la rectificación de nombres en las partidas de nacimiento, la Sala quedó sin quórum de votación, dándose por suspendida la sesión, de acuerdo al reglamento.

EN LA CAMARA

■ **La Cámara de Diputados celebró sesión ordinaria a las 16 horas, pero ésta se suspendió casi de inmediato para dar lugar a una reunión de comités parlamentarios, que acordaron modificar la tabla de la sesión, para dar prioridad a los proyectos aprobados por el Senado y que quedarían, por lo tanto, en condiciones de ser promulgados por el Ejecutivo.**

■ Varios proyectos, de esta manera, fueron aprobados en la forma en que venían desde la Cámara Alta, contándose entre ellos los que crean el Colegio de Psicólogos, el Colegio de Bibliotecarios, el que permite la internación de vehículos para funcionarios en el Departamento de Arica; el que aprueba el convenio sobre tributación que afecta al personal de automotores que hacen el tráfico Los Andes - Mendoza; el que otorga calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos, el que libera de derechos de internación a diversos elementos destinados al Hospital San José de Puerto Varas; el que modifica la ley N.o 16.742 que concedió un plazo para que los proletarios que hubieren construído viviendas sin permiso municipal, puedan acogerse a sus beneficios y el que libera de derechos de internación a material destinado a la Unión de Reporteros Gráficos.

■ **También en la sesión de la Cámara fue aprobado el proyecto sobre obras de artistas chilenos en el cual se establece que, el Consejo de Censura Cinematográfica no podrá en lo sucesivo prohibir ninguna película.**


SALVADOR ALLENDE

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

■ Se informó que ambas ramas del Congreso celebrarán en la primera semana de octubre sesiones constitutivas para fijar horas y días de sesiones del período extraordinario.

La convocatoria del Ejecutivo incluye los siguientes proyectos:

■ **En el Senado, el que reforma la Constitución Política del Estado; el que consulta normas sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país; el que modifica la legislación vigente sobre sociedades anónimas; y, el que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones que contraiga la CORFO para la adquisición de acciones de la Compañía Chilena de Electricidad en poder de inversionistas extranjeros. Todos estos proyectos cumplen segundo trámite constitucional.**

■ En la Cámara, el que modifica la Ley Orgánica de Presupuestos y el que reemplaza la legislación existente en materia de pesca y caza.

Control de Uso de Automóviles del Fisco

...Ministro de Hacienda ...Zaldívar, se comprometió a solicitar trámite de urgencia para un proyecto del diputado Jorge Lavandero —según informó éste—, que controla el uso de vehículos fiscales los días domingos y festivos.

...proyecto establece que cualquier automóvil fiscal o semifiscal que se encuentre en uso en días domingos o festivos, podrá ser incautado por Carabineros, si no exhibe la autorización correspondiente visada por la Contraloría General de la República.

...incautado el vehículo, será puesto a disposición del servicio respectivo, con copia del parte a la Contraloría, significando la infracción motivo de destitución inmediata del funcionario comprometido.

...diputado Lavandero informó, asimismo, que se encontraba listo para ser ley un proyecto suyo que limita a ...00 por ciento la reajustabilidad de los créditos concedidos por la CORFO a los agricultores. El proyecto, asimismo, impide la reajustabilidad de intereses y multas. ...ló el parlamentario ...el proyecto pretendía evitar casos como los que afectan a numerosos agricultores que se encuentran embargados y al borde del remate por deudas de monto ínfimo que se han multiplicado diez veces en su valor original debido a la reajustabilidad de la deuda, intereses y ...

Derecho a Voto a los 18 Años

Un proyecto que da derecho a voto a los chilenos con 18 años de edad, fue presentado en la Cámara de Diputados por los parlamentarios Julio Silva, Alberto Jerez y Vicente Sota.

La iniciativa modifica el artículo séptimo, inciso primero de la Constitución Política del Estado, reemplazando la cifra "21" por "18". Se señala que las personas de 18 años de edad tienen perfecto discernimiento como para participar en las elecciones de autoridades.

Un proyecto anterior concede derecho a voto a los **analfabetos.**



LIBERTAD DE PRENSA

Cuando los únicos "trece hombres libres" de Cautín publicaron una inserción en el diario "El Mercurio" asegurando que el Gobierno anterior había sido, muy brasileñamente, el mejor **do mundo**, el diputado Jorge Lavandero se sintió obligado a contestar. Primero, porque los hombres libres de Cautín son un poco más de 13; segundo, porque uno de los firmantes era un ex Intendente, buen gerente, que administraba la Intendencia desde Santiago; tercero, porque las obras realizadas por el actual Gobierno podían enfrentar, con tranquilidad, no sólo lo hecho en el Gobierno anterior (que los 13 hombres libres no han precisado), sino en varios Gobiernos más.



No sorprendió a Lavandero que "El Mercurio" no aceptara declaraciones suyas desafiando a "los hombres libres", por lo cual pidió que su respuesta fuera publicada como aviso, pagado. Entonces sí tuvo motivos para sorprenderse, porque el matutino de la familia Edwards se negó a recibir su declaración, aunque pagara su publicación.

Lavandero insistió, no obstante, recurriendo esta vez a un Notario y alegando el cumplimiento de leyes vigentes.

Tuvo nuevo motivo para sorprenderse.

La información fue acogida, en vista del Notario y lo demás, pero así y todo su respuesta fue "recortada".

El párrafo censurado dice textualmente:

"A este grupo que se viste de una capa de independiente habría que aplicarle la antigua y conocida adivinanza: ¿Qué es un animal que tiene ojos de gato, nariz de gato, cuerpo de gato, pero no es un gato? Es fácil: es una gata. Tienen el alma de políticos, las garras de políticos, ocuparon cargos políticos, como Intendente y diputados, pero no están contaminados y no son políticos. Es fácil: son ALESSANDRISTAS".

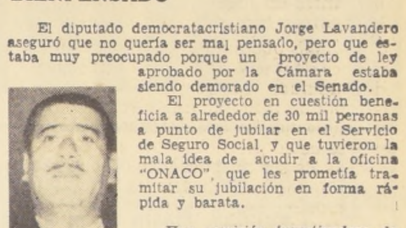
MUY MOLESTO

El diputado porteño Gustavo Cardemil Alfaro estaba francamente indignado con el Senado ayer. La razón: Cardemil presentó una indicación a un proyecto de ley que favorecía a gente de escasos recursos que construyó viviendas sin autorización municipal. Una ley les permitió obviar el problema, dándoles un plazo para que arreglaran su situación. Como el plazo venció y quedó mucha gente sin haber normalizado su situación, Cardemil presentó su indicación ampliando el plazo.

El Senado, sin embargo, dijo no, y por eso Cardemil se enojó.

BIENPENSADO

El diputado democratacristiano Jorge Lavandero aseguró que no quería ser mal pensado, pero que estaba muy preocupado porque un proyecto de ley aprobado por la Cámara estaba siendo demorado en el Senado.

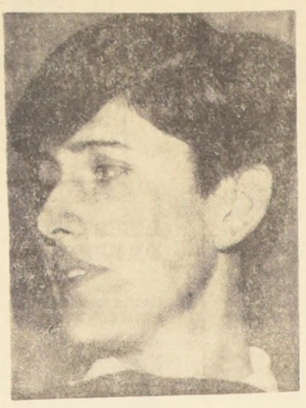


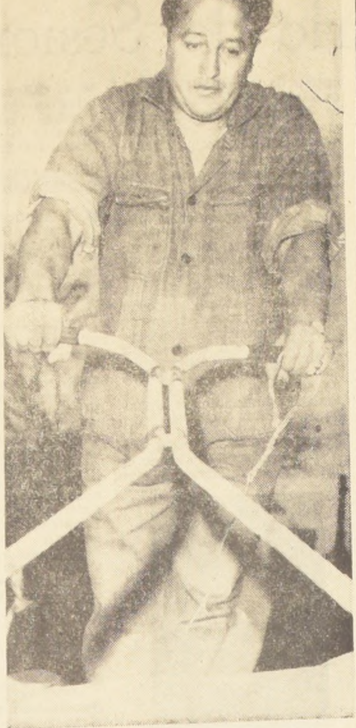
El proyecto en cuestión beneficia a alrededor de 30 mil personas a punto de jubilar en el Servicio de Seguro Social, y que tuvieron la mala idea de acudir a la oficina "ONACO", que les prometía tramitar su jubilación en forma rápida y barata.

Una comisión investigadora de la Cámara hizo pública la estafa, consiguió el nombramiento de un Ministro en Visita y aprobó un proyecto de ley, por unanimidad, para que a los perjudicados se devolviera sus libretas. El Senado ha ignorado hasta el momento el proyecto, pero los diputados democratacristianos han obtenido la seguridad del Ejecutivo de que la iniciativa será incluida en la legislatura extraordinaria y se pedirá trámite de urgencia.

Uno de los ejecutivos de ONACO se llama René Rodríguez Arenas. Es hermano del senador socialista Aniceto Rodríguez, secretario general del PS.

el "18" mas allá de la FESTIVIDAD


Luis Vargas Pérez, estudiante de Puerto Montt: promesa de ser más estudiosa la juventud.


Pedro Zamorano Velásquez, obrero-jardinero, casado, cuatro hijos: una tarea nacional a cumplirse dentro del año y exhibirla al "18" siguiente.


Un sacerdote, el "Padre Jorge": acentuar el sentido de responsabilidad para hacer grande a Chile.

HOY ES "18".- La fecha señera de nuestra nacionalidad. Hasta en el último rincón de Chile vibra en este día el sentimiento de patria. En las escuelas, en los cuarteles, en el hogar, se habla de la Independencia, de la Libertad. En la mansión del adinerado y en la choza humilde, en el frontis luce orgullosa al viento el tricolor con su estrella solitaria. En los lugares donde se divierte el ciudadano la cueca lanza sus sones alegres, llenando el ambiente de voces que corean la letra socarrona y pícara. Los campos, los ríos, las montañas, los árboles, los hogares, todo gira en este día en función de lo que es caro al alma popular: el "18".

● **ES TAN NATURAL AL SER HUMANO SU FIDELIDAD AL SUELO QUE LE VIO NACER, SU ADHESION A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LO QUE LE CIRCUNDA, QUE TERMINA POR AMAR NO SOLO EL TERRITORIO, SINO TODO CUANTO REPRESENTA LA COMUNIDAD DE LA CUAL ES PARTE VIVIENTE Y ACTUANTE.**

● **HAY QUIENES SOSTIENEN QUE EL VERDADERO PATRIOTISMO ES PREOCUPARSE DEL PORVENIR, DEL FUTURO DE ESE CONGLOMERADO HUMANO QUE ES LA PATRIA.**

● **BUSCAMOS ESCUCHAR, NO OPINIONES, SINO QUE ES EL "18" PARA DETERMINADAS PERSONAS. QUE PROYECCION DEBIERA TENER U OFRECER A LA NACIONALIDAD, AL GRUPO HUMANO QUE ES CHILE.**

● En el centro de la capital encontramos a un grupo de alumnos del Colegio San Javier de Puerto Montt. Cumplen una gira de estudio los alumnos del Quinto Año "B" de humanidades. Charlamos con Luis Vargas Pérez, joven de 16 años.

● "Como adolescente que aspira a ser alguien en la vida —puntualiza— en esta fecha del "18", día de la Patria, la juventud chilena debiera formularse una promesa: ser cada día más estudiosa, más eficiente y capaz. Los hombres que tienen la responsabilidad de encauzar a nuestra sociedad, debieran unirse más allá de las diferencias inherentes al ser humano, para construir la felicidad de esta tierra nuestra".

■ **En nuestro peregrinar por la ciudad, hallamos a un obrero. Cumplía su tarea de mantener fresca y lozana el área verde entregada a su cuidado. El también es un engrenaje dentro de nuestra nación. ¿Acaso de su habilidad no depende de que la verde pradera entregue junto con hermosas flores, esa visión de bella naturaleza que atrae al transeúnte o al que busca refugio y solaz en el jardín?**

■ **Medita ante la pregunta del reportero. Titubea ostensiblemente: pero, termina por expresar su pensamiento.**

■ **"Me llamo Pedro Zamorano Velásquez, casado, cuatro hijos. El "18" debiera ser una auténtica fiesta en grande, pero somos pobres. No sólo a la fonda debiera ir en este día el obrero. Me gustaría una representación folklórica masiva en el Estadio Nacional, que las radios eliminaran totalmente de sus programas la música colérica y sólo se escuchara la música nuestra: la cueca, la tonada, la refalosa, la sirilla, el cuando. Los chilenos, en sus diferentes grupos laborales y directivos, como un homenaje a la Patria, debiéramos asumir una tarea y la que tendría que ser cumplida dentro de un año, de manera que el otro "18", con recordar a los Padres de la Patria, mostráramos hecho realidad la tarea prometida. Eso sería obra buena para mí".**

¿Qué piensa un sacerdote sobre la bulliciosa fecha que es el "18", con su multifacética expresión popular? La respuesta es del "Padre Jorge". Jorge Milin nació en Yugoslavia, pero si él no lo dice, nadie dudará que se está ante un chileno por los cuatro costados.

"Menos banderitas de papeles y adornos y vivir con más intensidad la idea de los forjadores de la Independencia. Colaborar a toda obra de bien —prosigue— es la mejor manera de hacer Patria. Acentuar en cada uno de nosotros el sentido de responsabilidad, pensando en el progreso y bienestar de la comunidad para ser cada día más prósperos y grandes. Esto sería, a mi juicio, no sólo celebrar dignamente el "18", sino rendir homenaje a los hombres que todo lo sacrificaron por forjar a Chile".

ANALIZAN REFORMAS: ADMINISTRACION PUBLICA DEBE SER DIGNA Y EFICIENTE


Raúl Troncoso Castillo, Ministro Secretario General de Gobierno, expone sus puntos de vista frente a las reformas de la Administración Pública. Participan en este análisis además el Contralor General de la República, Héctor Humeres e integrantes de la Comisión de Racionalización.

■ Un análisis de las funciones y características de la Administración Pública, de los esfuerzos que se hacen por lograr vencer el peso burocrático que como herencia de otros regímenes, sobrevive en servicios esenciales y su influencia, como factor de desarrollo nacional, fue considerado por jefes ejecutivos de instituciones estatales.

■ **Este ciclo clausurado recientemente se realizó por iniciativa del Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso, del Contralor General de la República y expertos, de los Departamentos Técnicos y Administrativos y de las Oficinas de Racionalización.**

■ Concurrieron a los debates noventa y nueve funcionarios directivos, técnicos y administrativos, más las personas ya señaladas, que representaban un total de veinticinco servicios.

■ **El pensamiento del Gobierno frente a este problema fue manifestado por el Ministro Troncoso Castillo, quien dijo en la primera parte de su intervención:**

"Este Seminario forma parte de un trabajo más amplio que la Comisión de Racionalización ha venido realizando en los últimos años. Este trabajo más amplio ha abarcado algunas iniciativas legislativas y fundamentalmente la formulación de algunas medidas destinadas a mejorar el funcionamiento general de nuestra Administración".

■ "Este Seminario ha permitido a un grupo importante de funcionarios, conocer los programas y medidas de mejoramiento de la función administrativa. Ha permitido también conocer la política general del Gobierno, para impulsar una auténtica Reforma Administrativa en los términos generales de los Programas de Desarrollo que está impulsando".

FALLAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

■ **Luego, y para referirse a fallas administrativas que dan motivo a críticas, y la fórmula de superarlas, el Ministro Troncoso dijo: "Frecuentemente se critica a la Administración Pública. Se señala que hay una falta de esfuerzo por parte de nuestros funcionarios, se señala también que estamos en presencia de procedimientos rígidos y anacrónicos; y que muchas veces, imperan criterios formalistas que dificultan la tarea. Es por estas razones, y porque en muchos casos esta crítica es justa, que debemos unirnos en un esfuerzo para remover estos obstáculos, y para obtener una verdadera dignificación de la función pública, transformándola en un instrumento eficaz".**

■ "El país necesita que los funcionarios públicos participen con responsabilidad, con iniciativa, con imaginación y con dinamismo. Porque el resultado de todo el esfuerzo será, en una gran medida, el fruto del aporte de cada uno en cada uno de los niveles. La suma muchas veces de las iniciativas pequeñas, medianas y grandes, es lo que es capaz de producir un resultado efectivo.

TEMAS TRATADOS

■ En el ciclo mencionado se trató sobre estructura organizativa de la Administración Pública, el proceso de la gestión administrativa, la toma de decisiones y delegación de función y el factor humano. Todo ello con el fin de esclarecer la necesidad y contenido de las Reformas Administrativas más urgentes.

■ **Para un mejor enfoque del tema central, los participantes respondieron a un cuestionario sobre causas y problemas que influyen actualmente, en forma más significativa, en la acción de los Servicios y de la Administración Pública en general, como sobre la efectividad de los programas e iniciativas que se estén impulsando para mejorarla.**

■ Sobre lo anterior, el Ministro Troncoso recordó que el Presidente Frei había señalado que todo este esfuerzo que se estaba llevando a cabo tenía tres grandes objetivos: hacer más eficiente la labor de la Administración Pública; dignificar la función de los servidores públicos y servir de esta manera mejor al pueblo de Chile".



DINSLAKEN, 10 de septiembre de 1968.

AGRADECEN A EMBAJADOR

"Señor Director:
Ruego a Ud. se sirva insertar en las páginas de ese rotativo en nombre de los trabajadores chilenos que fueron contratados por la Aamborner and der Friedrich Toyssen Bergbau Aktiengesellschaft —Duisburg— Hamborn, en un convenio suscrito entre la República Federal de Alemania y el Gobierno chileno, para el perfeccionamiento técnico de los trabajadores en los modernos centros mineros del Rhur, nuestros sinceros agradecimientos al Embajador chileno Camilo Pérez de Arce, por las constantes preocupaciones y distinciones que fueron objeto los trabajadores mineros. De esto habla claro la capacidad y solvencia del señor Pérez de Arce, ya que junto a los trabajadores, en reuniones se hacía partícipe para buscar soluciones a los problemas. No olvidamos que junto a los trabajadores cuando llegaba el día de celebrar un año más de nuestra Independencia brindamos juntos por nuestras familias, por Chile y los chilenos. También en horas de tristeza o dolor cuando un minero chileno regó con su sangre las profundidades de la tierra alemana, en aras del sacrificio y del deber cumplido, compartió el dolor junto a los mineros.

Dejamos constancia que su cariño y aprecio al trabajador chileno lo grabaremos con tinta indeleble en nuestros corazones; vaya también el recuerdo de gratitud a ese amigo Consejero de la Embajada, Carlos Osorio; al ex Secretario de la Embajada, Jaime Lagos, que ahora se encuentra desempeñando igual cargo en la Embajada de Rusia, en reconocimiento a su labor, le rogamos aceptarlos en nombre de los trabajadores y el mío propio.

FLAVIO VILLAGRAN S., ex representante de los trabajadores mineros chilenos".

LABOR DE UN MEDICO

"Respetado señor Director:

Ruego a Ud., que por intermedio de este matutino, que tan acertadamente dirige, haga públicos los sinceros agradecimientos al doctor Claudio Matus, que atiende en la Policlínica I.S.E.C. de la población "Buen Consejo", de la comuna de Quinta Normal.

Debido a este distinguido facultativo muchas personas, innumerables diría, pertenecientes a la clase media, podemos vernos aliviadas física y moralmente, pues es un verdadero apóstol en su digna profesión.

Quiero hacer notar, que la mayoría de nosotras no poseemos libreta de Seguro Social y tampoco somos indigentes, para llegar a un hospital y hacernos examinar.

En esta Policlínica son atendidas los días lunes, miércoles y jueves, personas de todos los credos, tanto religioso como políticos.

Esperando que esta carta tenga la siempre buena acogida que este diario da a sus lectores, queda de Ud. muy agradecida, su atta. y S. S.

TATIANA MENDEZ DE LA CUADRA, carnet 1516698, de Santiago."

SINTESIS Noticiosa

PRECIOS DE PRODUCTOS HORTICOLAS

■ LOS SIGUIENTES precios deberán cobrarse a partir de hoy y hasta nuevo aviso, para los productos hortícolas de primera calidad en mercados y comercio minorista: acelgas E° 0,37 atado; alcachofas ... E° 0,47 c|u; alcachofas chilenas E° 0,90 c|u; ... E° 0,79 mata; betarragas E° 0,40 atado; ... llas E° 0,16 c|u; coliflores E° 0,94 c|u; espinacas ... kilo; lechugas E° 0,13 c|u; repollos E° 0,90 c|u; ... tos E° 0,25 atado; zanahorias E° 0,77 atado; ... E° 1,20 kilo; papas color E° 0,42 kilo; plátanos ... kilo.

Las infracciones a estos precios deberán denunciarse al Subdepartamento de Inspección de DIRINCO, ... 30084 y 30106.

REUNION NACIONAL SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

■ **ENTRE EL 23 y 27 de este mes se realizará en Santiago la Primera Reunión Nacional sobre Desarrollo de la Comunidad, auspiciada por el Departamento de ... tos Sociales de la OEA y por la Consejería Nacional de Promoción Popular. Asistirán representantes de ... nismos públicos, SNS, Odeplán, CORA, INDAP, ... BIT y muchos otros; treinta organismos del sector ... vado y representantes de 16 organismos internacionales. Según manifestó el Ministro de Obras Públicas y ... sejero Nacional de Promoción Popular, Sergio ... objetivo de esta Primera Reunión sobre Desarrollo de la comunidad es proporcionar un mayor impulso a los programas y servicios de instituciones públicas y ... que trabajan en el campo del desarrollo social.**

CONJUNTO "AUCAN" DARA FESTIVALES EN UNIVERSIDAD Y COLEGIOS

■ CUATRO RECITALES de música folklórica en el Departamento de Extensión Universitaria de la U. ... y en tres colegios de Santiago, realizará, entre el ... 27 del mes en curso, el conjunto de artistas ... "Aucán". El programa incluye: "El jardín", tonada; ... caminas por acabo de mundo", refalosa campesina; ... hijo maldecido", versos populares; "Blanca flor y ... mena", romance; "Pericón", baile; "Tonada ... "Porteña"; Secundiana y cuecas campesinas.

BUSCAN SOLUCION A PROBLEMAS DE VILLA ESPAÑA

■ **UNA SEMANA de plazo para buscar solución a los problemas que aquejan a los pobladores de Villa España de Renca, fijó el ... cretario del Ministerio de la Vivienda, César Díaz ... frente a las peticiones que en este sentido le plantearon los dirigentes de la Junta de Vecinos de ese sector. ... casas que componen la Villa España se encuentran deterioradas a consecuencias del terremoto que se produjo en marzo de 1965, lo cual hace necesario que ... reparadas a la brevedad.**

CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA

■ EL DIRECTORIO del "Caleuche" (Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada) adherirá a la celebración de las Fiestas Patrias, invitando a todos sus socios, parientes de éstos y simpatizantes, a presenciar el desfile de la Escuela Naval "Arturo Prat" —el 19 de septiembre, a las 10.30 horas— en su sede social ubicada en Miraflores 475. Después se ofrecerá un vino de honor en las cubiertas del Buque Madre.

CLUB DE PROFESORAS

■ **EL CLUB DE PROFESORAS, ubicado en ... efectuará una Asamblea Extraordinaria el ... 25 del mes en curso, para tratar asuntos relacionados con la venta del terreno adyacente al edificio del ... reunión se efectuará a las 16 horas.**

SEMINARIO DE CAPACITACION PARA INSPECTORES DEL S.S.S.

■ SE CLAUSURO ayer el Seminario de Capacitación para funcionarios de la IV Zona Santiago del Servicio de Seguro Social, que comenzó el 12 de agosto y ... có materias de alto interés para los Inspectores ... Servicio. La ceremonia de clausura estuvo presidida por ... Mercedes Ezquerra, Directora del S.S.S., y contó con la presencia del Jefe Administrativo de la Subsecretaría de Previsión Social, Raúl Medel; el Fiscal de la Superintendencia de Seguridad Social, Luis Orlandini, y otros funcionarios.

JORNADA SOBRE EDUCACION COOPERATIVA

■ **ORGANIZADA POR la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito, se efectuará, entre el ... y el 25 del mes en curso, una Jornada sobre Educación Cooperativa. En ella se dará a conocer el estudio de reestructuración de este organismo y los nuevos ... que se quiere implantar acerca de la educación cooperativa.**

Los interesados se pueden inscribir en el local de la Federación, hasta el día 23, entre las 14.30 y 18 horas, calle Dieciocho 246.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

■ VIAJARON HASTA La Serena, para imponerse de la marcha de los trabajos que se están efectuando en la Población "Francisco de Aguirre" de esa ciudad, el Vicepresidente Ejecutivo y los Consejeros de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Dichos personeros pudieron apreciar el excelente estado de las obras que se están ejecutando. La Población posee 142 viviendas, se inaugurará en los primeros días de noviembre próximo. Las casas se entregarán a los imponentes que la Caja tiene en La Serena.

REUNION DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE LA POBLACION JOSE MARIA CARO

■ **LOS VECINOS del Sector "C" de la Población José María Caro, fundaron recientemente una Cooperativa con el objeto de impulsar los trabajos de autoconstrucción de casas. Por dicho motivo, los socios de esta nueva cooperativa se reunieron el domingo pasado para fijar las cuotas que cada uno aportará para levantar la casa ... y plantear, también, la futura línea de acción que ... dará en un gran beneficio para cada uno de los ...**

REANUDACION DE FAENAS EN BARRACA "OSORNO"

■ QUEDO CURSADO por parte del Ministerio del Trabajo, el decreto que ordena reanudar las faenas en la Barraca Osorno, cuyos trabajadores se encontraban en huelga desde hace 34 días. Actuarán como interventores Arnaldo Maioko Clementi, Jefe del Departamento ... tal del Servicio Agrícola y Ganadero de Osorno y ... Soto Ticán, Inspector Provincial del Trabajo de esa ciudad.

SERVICIO TELEGRAFICO EN LAS BARRANCAS

■ **SE INAUGURO en Las Barrancas, un Servicio Telegráfico en la Oficina de Correos, que favorecerá a los doscientos mil habitantes de esa comuna. Los ... de Las Barrancas estn iniciando ahora una campaña con el objeto de conseguir la instalación de una Oficina de Banco para solucionar el problema de los ... comerciantes que allí trabajan y que deben hacer sus depósitos en el centro de Santiago, perdiendo así un tiempo considerable.**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS VIAJARON A CONCEPCION

■ **ESPECIALMENTE INVITADOS por la ... y por la Municipalidad de Concepción, viajaron a esa ciudad, 35 estudiantes extranjeros de la ... de Chile, para asistir a los festejos oficiales de ... ración de nuestra Independencia. Durante su estada en la ciudad penquista, los alumnos efectuarán visitas a ENAP y ... pato, Lota, Schwager, Papelera de Laja, ... tadero Naval de Talcahuano. Irán además, a la ... Agronomía de la Universidda Católica de Chile, ... al Centro Regional de la Universidad de Chile. ... gación regresará a la capital el 22 del mes en curso.**

ACTIVIDADES DEL JEFE DE FUERZA AEREA PERUANA

■ Intensa actividad ha desarrollado durante su ... nuestro país, Jorge Chamott, Mayor General ... Fuerza Aérea Peruana. Ayer presentó sus saludos ... mandante en Jefe de la FACH, General del Aire ... mo Errázuriz; posteriormente pasó al despacho del ... tro de Defensa Nacional, Tulio Marambio, con quien ... tuvo una cordial entrevista. Hoy y mañana participará en las fiestas de celebración de la Independencia ... las cuales ha sido especialmente invitado por nuestro Gobierno.

INFORME LATINO AMERICANO

La Nacionalización del Petróleo Peruano

LIMA, 15 (Inter Press Service).— Trascendió que el Comando del Ejército habría entregado al Ministro de Guerra, General de División Roberto Dianderas, un documento conteniendo su opinión adversa a ciertos puntos de los acuerdos a que arribaron el Ejecutivo y la Empresa petrolera norteamericana "International Petroleum Company" (IPC). Según las fuentes que dieron la versión, el punto de vista del Ejército expresaría tres consideraciones fundamentales: a) Declarar que la toma de posesión de la "brea y parinas" constituye un acto de reconocimiento de la soberanía nacional; b) Establecer que el Ejército no está de acuerdo con las compensaciones otorgadas por medidas posteriores, que considera "extrañas transacciones en contra de los intereses del Estado", y c) El Ejército estaría dispuesto a garantizar la adopción de una política petrolera favorable a los intereses del país.

Este acuerdo del Ejército habría sido adoptado hace algunos días en reunión secreta a la que asistieron 36 generales, bajo la presidencia del Comandante General del Ejército, general Velasco Alvarado, quien además ejerce la presidencia del Comando conjunto de las Fuerzas Armadas.

Según fuentes próximas a la alta oficialidad del Ejército, en esta rama de las Fuerzas Armadas se habría considerado importante expresar y analizar las concesiones compensatorias otorgadas a la IPC por el Ejecutivo, después que una enérgica acción del Presidente Fernando Belaúnde obtuvo la restitución para el Estado de los pozos de la "Brea y Parinas", en vista de la renuncia de los miembros del directorio de la Empresa Petrolera Fiscal (EPF), que calificaron de atentatorias contra el país dichas concesiones. El único miembro que no renunció al directorio fue, precisamente, el delegado de las Fuerzas Armadas, quien decidió llevar el problema al seno de su institución para pedir instrucciones y, por tanto, una definición frente al candente problema petrolero.

Por otra parte, se tiene conocimiento que habría operado como razón para la reunión deliberativa de los generales, el pedido de la Cámara de Diputados en donde algunos representantes solicitaron conocer la opinión de las Fuerzas Armadas respecto a la solución del caso de la "Brea y Parinas".

El Ejército habría sido el primero en deliberar y entregar su opinión al Ministro que los representa en el Gabinete; la Marina y la Aviación estarían aún revisando por separado el documento y no han emitido pronunciamiento hasta el momento.

Los Ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica, admitieron que el Comando conjunto de las tres Fuerzas Armadas analizara los documentos correspondientes al convenio celebrado entre el Ejecutivo y la IPC y las compensaciones en favor de la empresa estadounidense que continúa extrayendo petróleo de los yacimientos a la espera que EPF decida asumir por su cuenta la extracción de crudo. Sin embargo, los Ministros se negaron a dar a conocer el texto del documento suscrito por los generales del Ejército, declarando que correspondía conocerlo primero a la Cámara de Diputados, en donde fue solicitada su presentación.

En el pasado, las Fuerzas Armadas jugaron un papel decisivo en el proceso que culminó en la recuperación de la "Brea y Parinas". Hace varios años, el Comando conjunto de las Fuerzas Armadas declaró que la nacionalización de dichos pozos era un "objetivo patriótico" que estaba vinculado a la seguridad del país, pues garantizaba la posesión de importantes fuentes de energía. Más tarde, durante el presente régimen, el delegado de las Fuerzas Armadas ante el Directorio de EPF, emitió su voto en favor de la expropiación de los campos en vista de que la empresa empleaba recursos dilatorios frente a la presión de diversos sectores políticos y de la opinión pública.

Desde entonces fue el problema de tiempo la recuperación física de los pozos, pues ninguno de los partidos políticos que antes proponían soluciones diversas o dilatorias, se atrevió a enfrentar la campaña de los sectores nacionalizantes respaldados por el área militar. Incluso se ha sabido ahora, cuando el Presidente Belaunde conminó a los directivos del ICP a resolver el problema y se encontró ante la férrea negativa de los representantes extranjeros, el Jefe de Estado les informó que estaba dispuesto a ocupar militarmente los campos petrolíferos esta misma madrugada. Ante esa alternativa, el Embajador norteamericano en el Perú, prácticamente obligó a los directivos de la compañía subsidiaria de la Standard Oil, a regresar a la mesa de discusiones. Horas después, Belaunde y los representantes de IPC firmaron el Acta de Talara, mediante el cual la ESSO se avenía a devolver al Estado los pozos petrolíferos.

Empero, algunos puntos que fueron materia de discusión posterior entre la empresa estadounidense y el ente estatal del petróleo y el Ministro de Fomento, fueron considerados lesivos a los intereses del país por los miembros del directorio de EPF, que renunciaron apoyando la recuperación de los campos, pero condenando al mismo tiempo las compensaciones posteriores.

Aunque la constitución política del país no reconoce carácter dirimente en asuntos políticos a las fuerzas armadas, los analistas consideran que el peso de su opinión tendrá que ser finalmente tomada en cuenta.

Llamado a estudiantes mexicanos

MEXICO.— El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ingeniero Barrios Sierra, formuló un llamado a la comunidad universitaria, que actualmente realiza un paro general, señalando que "es necesario y urgente el retorno a la normalidad en la vida universitaria, lo que requiere la presencia activa de toda la comunidad".

La Universidad ha sido el foco principal de las manifestaciones de protesta contra el régimen, desencadenadas en las últimas semanas por miles de estudiantes mexicanos. En su llamado, el rector, expresa que "ningún problema político, por importante que sea, puede llevar a nuestra institución a desacreditarse ante la opinión popular, a ser tema de injurias y difamación, a convertirse en campo abierto a lucha de facciones ni a que resulte la víctima de un conflicto que ciertamente no provocó".

Barrios Sierra planteó que la rectoría de la Universidad no se opone a que profesores y estudiantes lleven adelante su lucha cívica "que ojalá contribuya al progreso democrático del país y no a un retroceso" pero añadió: "No podemos estar de acuerdo con ninguna intransigencia, de donde quiera que provenga. La Universidad debe ser sede de la Inteligencia y de la Razón".

Amenaza a prensa Argentina

BUENOS AIRES.— La Asociaciones de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), emitió anoche un informe señalando que "la imagen de una cabal libertad de prensa" en la Argentina está siendo minada por "autoridades locales desprovistas de serenidad o funcionarios excesivamente susceptibles".

ADEPA agrega en su informe que tales autoridades o funcionarios provocan episodios en que la función de los periodistas sufre obstáculos o les provocan procesos ya sea por injurias, ya por presuntos desacatos, cuando sólo se ejerce el derecho de reflejar la realidad tal como se presente o de hacer la crítica de actos oficiales".

La institución, cuyo informe analiza la situación de la industria periodística para el año fiscal que concluye el 30 de junio, lamenta la posible aplicación de un impuesto del 30 por ciento sobre las importaciones de papel para periódicos, solicitado por una industria papelera local, calificándolo como "una grave amenaza para la prensa".

Indira Gandhi Viene a Sudamérica

NUEVA DELHI, 17 (UPI).— **La Primera Ministra Indira Gandhi partirá el sábado próximo en gira de 21 días a Sudamérica, según se anunció hoy oficialmente.**

La señora Gandhi llegará a Río de Janeiro el día 23, por la mañana, para suscribir un acuerdo cultural con Brasil, y permanecerá cuatro días en ese país.

Desde el 26 de septiembre hasta el 13 de octubre, la Primera Ministra viajará a Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Colombia, Venezuela, Trinidad Tobago y Guyana, pasando tres días en cada uno de los primeros países indicados.

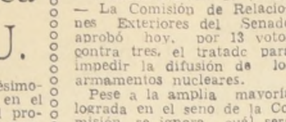
Explosión Subterránea Atómica en EE. UU.

YUCCA FLAT (Nevada), 17 (UPI).— La vigésimocuarta prueba nuclear subterránea se efectuó hoy en el campo de experimentos de Nevada como parte del programa de la Comisión de Energía Atómica, para desarrollar usos pacíficos de las explosiones atómicas, según se informó hoy.

El portavoz de la Comisión agregó que la potencia del artefacto nuclear fue de 20 a 200 kilotones. Un kilotón es equivalente a mil toneladas de TNT.

La prueba fue una de la serie de explosiones nucleares para efectuar excavaciones. Se realizó a las siete de la mañana, a unos 460 metros de profundidad.

De acuerdo con el portavoz, no hubo filtración radiactiva en la superficie.



Tratado Contra Proliferación Atómica Beneficia a Petroleros

WASHINGTON, 17 (UPI). — La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó hoy, por 13 votos contra tres, el tratado para impedir la difusión de los armamentos nucleares.

Pese a la amplia mayoría lograda en el seno de la Comisión, se ignora cuál será el resultado final del proyecto de ratificación del convenio, que se ha convertido en uno de los puntos debatidos en la campaña presidencial.

El texto del convenio fue elaborado por Estados Unidos y la Unión Soviética como medio para lograr que las naciones que hoy carecen de armamentos nucleares no emprendan investigaciones para obtenerlos.

El senador demócrata John Sparkman, presidente interino de la Comisión de Relaciones Exteriores, expresó la esperanza de que el acuerdo sea aprobado antes de concluir el actual período legislativo.

Sin embargo, el legislador republicano George Aiken, señaló otro posible obstáculo para la ratificación al sostener que en su forma actual el convenio podría proporcionar "un subsidio oficial multimillonario a los productores de petróleo y gas". El senador de Vermont se refirió así a una cláusula del convenio que obliga a las potencias nucleares a facilitar a las naciones no nucleares los instrumentos técnicos creados para utilizar la energía atómica con fines pacíficos, señalando que podría redundar en beneficio de las empresas petroleras.

Hanoi no Quiere Intermediarios

PARIS, 17 (UPI).— Diplomáticos de Hanoi declararon hoy que el conflicto de Vietnam debe ser resuelto por los beligerantes sin la mediación de terceros.

Representantes norvietnameses dijeron que su Gobierno no busca ayuda diplomática foránea alguna para poner fin al estancamiento de las conversaciones de París con Estados Unidos.

Fuentes norvietnamesas hicieron este comentario mientras ambas delegaciones se preparan para su vigésimo segunda reunión de mañana a fin de discutir acerca de una posible suspensión de los bombardeos norteamericanos a Vietnam del Norte.

La delegación de Estados Unidos, presidida esta por Cyrus Vance, piensa hacer un nuevo llamado para acabar con las acusaciones mutuas e iniciar así, sin demora alguna, conversaciones que tengan un significado...

FLASHES del MUNDO

DAYAN ADVIERTE A EGIPTO

TEL AVIV, 17 (UPI).— El Ministro de Defensa de Israel, Moshe Dayan, advirtió hoy a Egipto que sería fatal para dicho país cruzar el Canal de Suez y comenzar nuevamente la batalla del Desierto de Sinaí.

"Para nosotros, tal paso de parte de Egipto sería poco deseable, pero para los egipcios, sería fatal, y si fuera yo, no lo intentaría", dijo Dayan hablando en el Consejo de Trabajo de Tel Aviv.

HALLARON ARSENAL OCULTO

SAIGON, 17 (UPI).— Patrullando las selvas al norte de Saigón, las fuerzas aliadas descubrieron un arsenal oculto de 25 toneladas de municiones. Con el hallazgo de hoy, sube a 50 toneladas la cantidad de material bélico comunista encontrado en la región desde el fin de semana.

En fuentes militares se calcula que las municiones descubiertas eran suficientes para armar un regimiento de 1.500 hombres. Consistían en 2.500.000 cartuchos para armas automáticas, 759 cajas de cohetes de corto alcance, 161 cajas de granadas para mortero y 42 cajas de minas.

BARNARD OPERO A NIÑO

CIUDAD DEL CABO, 17 (ANSA).— Es satisfactorio el estado del niño italiano sometido anoche a una complicada intervención "a corazón abierto", por un equipo de cirujanos encabezado por el profesor Christian Barnard. Fabio de Fabris, de 14 años, que padecía una deformación cardíaca que ponía en peligro su vida, había sido internado en el Hospital Groote Schuur de Ciudad del Cabo la semana pasada. Otro niño italiano, Palo Fiocca, de diez años, se encuentra también en espera de ser operado por Barnard.

LA "OTAN" SE REUNE

(OTAN) LONDRES.— Los Ministros de la Alianza Atlántica probablemente se reunirán a mediados de noviembre para decidir una nueva política defensiva ante la invasión checa.

TERCER TRASPLANTE EN BRASIL

RIO DE JANEIRO, 17 (ANSA).— Un nuevo paciente aguarda en el Hospital de Clínicas de San Pablo la oportunidad de someterse a un trasplante cardíaco. El equipo del doctor Euriclides de Jesús Zerbini podrá efectuar en cualquier momento la tercera intervención de esta naturaleza en Brasil.

PRESO GENERAL BOLIVIANO

LA PAZ, 7 (ANSA).— El general Marcos Vásquez Sempertegui se entregó preso anoche, según comunicó el Ministerio de Gobierno. El ex Jefe del Estado Mayor del Ejército, emitió una proclama de rebelión contra el Presidente Barrientos desde la clandestinidad.

El Ministro de Gobierno, capitán Fernández, dijo que el general Sempertegui, se mostró arrepentido y pidió un trato clemente. Los periodistas oyeron una grabación de un llamado telefónico de Vásquez Sempertegui al Ministro de Gobierno, pidiendo garantías y de un mensaje al Presidente Barrientos, en el cual se manifiesta "arrepentido" y solicita una entrevista. El Ministro Fernández reiteró que el ex Jefe del Estado Mayor no había sido detenido, sino que se entregó voluntariamente.

Sigue en Coma Oliveira Salazar

LISBOA, 17 (ANSA).— El Primer Ministro portugués, Antonio de Oliveira Salazar, sigue en estado de coma y se encuentra bajo la carpa de oxígeno. Su estado es "gravísimo". Estas informaciones fueron proporcionadas por una fuente del Hospital de la Cruz Roja de Lisboa, donde el estadista, de 79 años, fue internado el 7 de septiembre pasado para ser operado de un hematoma endocránico provocado por una caída.

Después de las últimas informaciones sobre las condiciones de salud del anciano Premier, nadie en Portugal se hace más ilusiones sobre las posibilidades de recuperación de Salazar.



Mientras continúa la implantación de medidas restrictivas de la libertad de los checos, los cañones soviéticos continúan apuntando a Praga. La única concesión de los invasores es que la boca de las piezas de artillería permanece tapada. Pero nada garantiza que no puedan disparar en cualquier momento si no son obedecidos a su gusto. (Foto UPI.)

Rebajan los Fondos de la Alianza para el Progreso

WASHINGTON, 17 (UPI). —Una Subcomisión de Asignaciones de la Cámara de Representantes acordó reducir en principio los fondos destinados a la Alianza Para el Progreso, dejándolos este año en 270 millones de dólares, según se informó hoy a la United Press International (UPI).

La suma es inferior en 150 millones de dólares a la que se había acordado en el proyecto de ley original; si la reducción es aprobada el jueves por el plenario de la Comisión, significaría que la Alianza se verá afectada por la mayor rebaja que se dice sufrirá la totalidad del programa de ayuda al exterior.

Los fondos totales originalmente pedidos para dicho programa habían sido reducidos ya en más de una tercera parte por el Congreso, llevándolos a un mínimo ligeramente inferior a los 2.000 millones de dólares para este año.

Alarma sin Fundamento

BUENOS AIRES, 17 (UPI). — El matutino "Clarín" comenta hoy la visita del Presidente de Chile, Eduardo Frei, al Brasil, otorgando particular importancia a su duración, pero agrega que "ningún acercamiento puede ser mirado legítimamente con actitudes suspicaces".

El diario, uno de los de mayor tirada en la Argentina, dice en su editorial que algunas declaraciones de Frei indican que el viaje no fue de "mera rutina diplomática", sino un nuevo intento de lograr apoyo a la idea del Mandatario chileno de crear organizaciones subregionales como medio para acelerar la integración latinoamericana.

Sugiere que un acuerdo en ese sentido entre Chile y Brasil "puede llevar a una profundización de las discrepancias con la Argentina, que tiene con Chile relaciones mucho más íntimas que las que Chile mantiene con Brasil."

Critica luego la actitud de Frei cuando en sus declaraciones "parecía haber puesto énfasis especial en la función que incumbe a Brasil dentro del continente, que supondría una responsabilidad más eminente que la de cualquier otro país sudamericano."

"Clarín" opina que esas declaraciones "no son las que contribuyen a clarificar el actual panorama de las relaciones hemisféricas", y entiende, en cambio, que "su efecto previsible no puede ser otro que irritar a los quisquillosos, que las interpreten como una provocación".

"Retóricas como las del liderazgo —añade— aunque aparentemente inofensivas, sirven para estimular recelos que hoy más que nunca deben ser aventados."

El artículo afirma que el Gobierno argentino debería meditar sobre esa visita, particularmente ante la frialdad de sus relaciones con Chile, y concluye señalando el aislamiento en que se encontraría la Argentina, pues "parece claro que hoy no pueden concertarse acuerdos positivos con ninguno de nuestros vecinos, lo cual, en el caso, Argentina representa un síntoma significativo de aislamiento".

N. de la R.— En un primer análisis, las afirmaciones del diario bonaerense son, obviamente, injustas y desproporcionadas. El contexto no sólo revela un desconocimiento absoluto y total de la realidad que pretende enfocar, sino —y esto es lo penoso— una nueva manifestación de su tendencia ya proverbial, a rodear de sombras y de sospechas no sólo las relaciones de Chile y de Argentina, sino, principalmente, las de Chile con cualquier otro país del continente.

Por fortuna, la suspicacia que envuelve al comportamiento de "Clarín" no ha prendido, como ha pretendido, en los medios de opinión pública y de información de Argentina.

Contrastan, por ejemplo, los juicios de "Clarín" con los tranquilos, serenos y justos del matutino "La Nación", un periódico cuya solvencia y cuyo crédito jamás han sido puestos en duda.

Dijo "La Nación" de Buenos Aires en su editorial del viernes 13, recién pasado, que "nada ha ocurrido (en la visita de Frei a Brasil) que hiera la sensibilidad argentina" y que "por el contrario", sólo puede halagar su ánimo panamericanista cualquier armonización de intereses y fortalecimiento de vínculos entre dos países por igual amigos del nuestro".

"Con poca felicidad se ha pretendido evaluar esta visita oficial como destinada, en definitiva, a lesionar los intereses argentinos en el cono sur. Se ha confundido, pues, la necesidad de la política exterior chilena de afirmar su diálogo continental, con propósitos arteros malamente asignados y que Frei desmintió al tiempo que ratificaba cuántos y fuertes son los lazos que hermanan a Chile y la Argentina". También rechaza que pueda atribuirse a Brasil un interés sectario en detrimento de la Argentina. "Basta observar el interés y la buena voluntad que los últimos gobiernos brasileños han puesto en las relaciones bilaterales con la Argentina —dice— para advertir qué oposición mayúscula con aquel pensamiento guía a la diplomacia brasileña".

Premier Búlgaro Visita Moscú

MOSCU, 17 (ANSA).—Una visita sorpresa del Primer Secretario del Partido Comunista búlgaro, Todor Zhivkov, dio como fruto un interesante acuerdo económico que prevé por primera vez el empleo en la Unión Soviética de mano de obra extranjera en una escala bastante amplia Zhivkov, que también es Presidente del Consejo de Ministros, sostuvo conversaciones con el Secretario del PCUS, Leonidas Brezhnev; con el Primer Ministro, Alexei Kosygin, y con el Secretario del CC, Katuscev.

Otros 40.000 Hombres Envía USA a Europa

WASHINGTON, 17 (UPI). — El Secretario de Defensa, Clark Clifford, anunció hoy que otros 20.000 a 40.000 soldados norteamericanos podrán ser enviados a Europa en forma temporal.

En círculos diplomáticos y militares se había señalado la posibilidad de que fueran aumentadas las fuerzas occidentales en Europa como consecuencia de la preocupación causada por la invasión soviética de Checoslovaquia.

Clifford hizo su declaración al ser interrogado por los periodistas en el Congreso donde asistió como testigo a una sesión secreta de la Subcomisión de Créditos Fiscales del Senado.

El New York Times informó hoy que Estados Unidos habría notificado a las demás naciones de la Alianza Atlántica que se proponía reforzar los aprestos defensivos despachando cuatro escuadrillas de cazabombarderos Phantom R-4 a Alemania Occidental, para intervenir en maniobras que se realizarán en noviembre o diciembre. Según esa información los destacamentos aéreos serían seguidos por dos brigadas de Infantería Mecanizada a principios del año próximo.

Estados Unidos tiene actualmente seis divisiones en Alemania Occidental como parte de las defensas de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).

En Marcha la Reforma Universitaria Francesa

PARIS, 17 (ANSA).— El Ministro de Educación Nacional, Edgar Fauré, tiene ya noventa probabilidades sobre cien de que se apruebe su reforma de la Universidad sin que se aporten modificaciones sustanciales, en el curso del Consejo de Ministros del jueves próximo. Ante la participación masiva y casi por doquier calma de los estudiantes en los exámenes sus adversarios en el seno del U.D.R. ya no se hallan en posición de fuerza para reprocharle la acción llevada a cabo desde hace dos meses a esta parte.

Contra los ataques, entre éstos los de Robert Poujade, secretario general del Partido Gollista, y del ex Ministro de Educación, Sanguinetti, el actual titular de esa Cartera buscó la manera de convencer a sus colegas de que la única forma para tener una "rentrée" tranquila consistía en depositar confianza en los estudiantes. La adopción de la reforma universitaria en sus principios esenciales puede considerarse segura.

También a propósito de la libertad política en el seno de la Universidad se va hacia un entendimiento entre las autoridades universitarias y los estudiantes.

EUROPA

BOMBAS A REINA JULIANA

LA HAYA, 17.— (UPI).— La Reina Juliana inauguró hoy el Parlamento holandés, luego de cubrirse bombas de humo que dieron lugar a declaraciones contradictorias de la policía.

Un portavoz policial anunció primeramente el descubrimiento de cinco bombas de humo a lo largo de la ruta que debía seguir la soberana para asistir a la ceremonia de inauguración en el Parlamento.

Posteriormente dijo que "ahora se acaba de establecer que sólo se encontró una bomba que [...] desarmada debajo de un andamiaje a lo largo de la ruta". Otra estalló a las seis de la mañana en un depósito de basuras junto a un poste de alumbrado.

EMBAJADOR RUMANO EN CHILE

BUCAREST, 17 (ANSA).— La agencia rumana "AGERPRES" comunica que Víctor Florea ha sido nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Rumania en la República de Chile.

EVOCAN TRAGEDIA DEL "ROMA"

SAN REMO, 17 (ANSA).— Con una solemne y emotiva ceremonia fue evocado el trágico hundimiento del acorazado Roma, la nave almirante de la flota italiana que se fue a pique en septiembre de 1943 tras haber sido atacada por la aviación alemana. Los asistentes al acto se embarcaron en el cazatorpedero "Intrépido" para dirigirse mar afuera donde se arrojó una corona de laureles en homenaje a los caídos.

LA PILDORA EN FRANCIA

PARIS, 17 (ANSA).— Sesenta y un franceses sobre cien consideran que los católicos no se conformarán con la Encíclica "Humanae Vitae" en lo que se refiere al uso de la píldora. Este es el resultado de una encuesta efectuada por el Instituto Francés de Opinión (IFOP).

A la pregunta: Piensa que los católicos deben seguir o no las directivas del Papa?" Las respuestas fueron: 36 por ciento sí; 50 por ciento no; [...] ciento no se pronunciaron.

A la pregunta: "¿Considera que la mayoría de los católicos seguirá las directivas del Papa?" Las respuestas fueron: 19 por ciento sí; 61 por ciento no; 20 por ciento no se pronunciaron.

En general —revela el IFOP— las mujeres se mostraron más favorables a las directivas papales que los hombres.

INUNDACIONES EN INGLATERRA

LONDRES, 17 (ANSA).— El mal tiempo continúa provocaron inundaciones en Inglaterra oriental y las lluvias no tienden a disminuir.

Toda zona damnificada, después del temporal del aluvión, está semisumergida; en algunos puntos el nivel de las aguas es de cuatro metros.

Durante la noche empeoró la situación en las costas septentrionales, mientras mejoró levemente en Kent, salvo las ciudades de Maldstone, Crayford y Dartford, que han sufrido nuevos daños.

Siempre es difícil para los habitantes del sur de Londres llegar a la capital debido a las numerosas interrupciones de las líneas ferroviarias y a los retrasos de los trenes.

JUEZ CHILENA EN CARCEL ITALIANA

CATANIA, 17 (ANSA).— Una juez chilena, señorita Gioconda Cotroneo, de ascendencia calabresa, actualmente en viaje de estudio, visitó la cárcel de Catania, interesándose por el trato empleado para con los detenidos.

La señorita Controneo hizo notar que el trato otorgado a los detenidos en Italia se diferencia en varios puntos del chileno. Durante la visita también se mostró a la juez chilena, el nuevo y moderno pabellón destinado a alojar a los menores de edad detenidos.

(Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos a que llegaron los señores Comités en la reunión recientemente celebrada en la Sala de la Presidencia.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los Comités parlamentarios, reunidos bajo la presidencia del señor Valenzuela, don Héctor, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o.— Facultar a la Mesa para que, durante el lapso en que no sesione la Corporación, después del término de la presente legislatura, conceda los permisos a que se refiere el artículo 15 del Reglamento interior.

2.o.—Otorgar al señor Diputado don Luis Aguilera hasta cinco minutos, en la presente sesión, para rendir homenaje al Día del Maestro.

3.o.— Despachar, con régimen de Tabla de Despacho Inmediato, todos los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho anunciado para la presente sesión, con excepción del que figura en el segundo lugar, que aprueba el convenio cultural suscrito entre Chile y España, proyecto que se someterá a debate, otorgándose un tiempo de hasta cinco minutos a cada Comité Parlamentario, como asimismo al grupo de los señores Diputados sin Comité.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor KAEMPFE (Secretario).— 4.o.— Prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión, con perjuicio de la Tabla del Orden del Día, para despachar, también bajo el régimen de Tabla de Despacho Inmediato, o sea, sin debate, los siguientes proyectos:

Modificaciones del Senado al proyecto que crea el Colegio de Técnicos Agrícolas;

Empréstito a la Municipalidad de Cauquenes, eximiéndolo del trámite de Comisión;

Indemnización a los deudos de las víctimas del accidente ocurrido en Chuquicamata el 5 de septiembre de 1967;

Rebaja del impuesto a las compraventas de las máquinas fotográficas producidas en Chile;

Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones el acceso a los hospitales, cárceles y penitenciarías;

Normas para la jubilación de preparadores y jinetes;

Empréstito a la Municipalidad de Mostazal, eximiéndolo del trámite de Comisión; y

Organización de la Empresa Eléctrica Municipal de Renca.

Respecto de los proyectos en tercer trámite, se acordó que, si fuera necesario, se autorizaría debate para explicar el alcance de las modificaciones del Senado.

El señor MILLAS.— Está en tercer trámite el de Ñuñoa. Se dio cuenta esta mañana.

El señor MONCKEBERG.— Todos estamos pidiendo el de Ñuñoa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En realidad, señores Diputados, por una omisión de la Mesa, muy justificada por la presión que en este momento está recibiendo, se olvidó plantear a los señores Comités que fuera incluído en la Tabla también un proyecto que se relaciona con la Municipalidad de Ñuñoa.

Espero que no habrá inconveniente en incorporarlo también. ¿Habría acuerdo?

El señor MORALES (don Carlos).— Sí, señor, con mucho gusto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Acordado.

El señor PARETO.— ¿Me permite?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Sobre esto mismo?

El señor PARETO.— Sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, yo no deseo abusar, porque, por lo demás, he mantenido una posición muy clara frente a los Comités parlamentarios.

Tenemos una Tabla de Fácil Despacho que llega casi a los 30 proyectos y es con perjuicio del Orden del Día. Por lo tanto, supongo, por las votaciones que se van a realizar, que la Tabla del Orden del Día no se va a alcanzar a ver.

Hay un proyecto que estamos de acuerdo en despachar definitivamente, porque se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Es el del Registro de Comerciantes. Estamos de acuerdo en aceptar las modificaciones del Senado. Podríamos aprobarlo inmediatamente, podríamos despacharlo en el primer lugar de la Tabla. De lo contrario, no quedaría despachado en esta legislatura. Es un proyecto que, por último, no va a tener debate; aceptamos el criterio del Senado y queda arreglado el problema.

El señor MONCKEBERG.— Eso lo pedimos nosotros en la reunión de Comités.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Efectivamente, lo había solicitado el colega De la Fuente.

¿Habría acuerdo para despacharlo en esos términos, sin debate?

Acordado.

Se incorpora también.

El señor PARETO.— En el primer lugar de la Tabla.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa tiene también que dar una excusa a la Cámara. Por un error, colocó en la Tabla de Fácil Despacho, en el lugar Nº 11, el proyecto contenido en el boletín Nº 10.943, en circunstancias que la solicitud formulada por el Diputado señor Aylwin se refería al boletín Nº 10.956.

El señor ACEVEDO.— Que se agregue a la Tabla.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Es decir, en sustitución de él.

Cámara de Diputados

SESION 34a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1968

(De 16 a 20,55 Horas)

Presidencia de los Señores Valenzuela Valderrama, Don Héctor; Stark y Sepúlveda, Don Eduardo

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

El señor ACEVEDO.— Que se agregue.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Es mejor sustituirlo, porque si no va a haber oposición.

Podríamos acordar sustituirlo

El señor MONCKEBERG.— Claro, lógico.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Acordado.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 43, se declaran reglamentariamente aprobados los acuerdos de los Comités.

El señor ZEPEDA COLL.— No procede aplicar el artículo 43, porque no estaban todos los Comités presentes en la reunión.

3.— HOMENAJE EN MEMORIA DEL ESCRITOR PABLO DE ROKHA.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En cumplimiento de un acuerdo de la Cámara, corresponde rendir homenaje a la memoria del escritor, Premio Nacional de Literatura, don Pablo de Rokha, fallecido recientemente.

Ofrezco la palabra, en primer término, al Diputado señor Cipriano Pontigo.

El señor PONTIGO (de pie). — señor Presidente, a las 10 horas de ayer, con su propia mano, puso término a sus días Carlos Díaz Loyola, que fue conocido a través de su obra literaria bajo el pseudónimo de Pablo de Rokha. Este es el nombre que entra a la historia. Sólo las murallas de su casa, en Valladolid 106, pudieran saber, quizás, los motivos que lo llevaron a tan extrema determinación.

Los comunistas hemos recibido esta triste noticia con verdadero dolor, porque conociendo como conocimos a Pablo de Rokha, lo sabíamos, aunque muchas veces equivocado, honesto y sincero para consigo mismo.

Uno de los grandes de la poesía chilena ha desaparecido cuando el país no podía suponerlo siquiera.

Su voz y su poesía no tenían nada de ceremonioso; su palabra siempre fue un latigazo contra las injusticias y contra la opresión. Exaltó la nueva vida socialista que se construye en la Unión Soviética y saludó con entusiasmo las victorias y las luchas de liberación surgidas en todos los continentes y en todos los países.

En Talca publicó sus primeros versos; su primer libro importante, "Versos de la Infancia", fue publicado en 1916. Tardíamente, en 1965, como justo premio a su obra literaria, le fue concedido el Premio Nacional de Literatura.

El deceso de Pablo de Rokha enluta a las letras chilenas. La trágica muerte del notable poeta representa un rudo golpe para los escritores de este país, comenta la prensa popular de hoy, y habrá de ocupar siempre, agregamos nosotros, un sitio de importancia en todo inventario de la literatura de habla española.

He dicho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ofrezco la palabra al Diputado don Orlando Poblete.

El señor POBLETE (de pie). — Señor Presidente, hay países de sino trágico, como el nuestro, que de una conmoción sísmica pasa a otra, luego de inundaciones a una sequía abrasadora, apenas con una transición para conformarse, para adquirir nuevo coraje, nuevos bríos para rehacer lo deshecho y aun para proyectar hacia un futuro siempre incierto.

De la misma manera hay familias, hay hombres que de un infortunio en otro, como forjando una cadena dramática, van cayendo en el curso de su vida, siempre azarosa, en luctuosos y amargos sucesos que se repiten tal como si en esos cuerpos ellos encontraran un campo más propicio, o quizás más grato, que en el de los demás para hincar sus garras siniestras.

Así, Pablo de Rokha anudó con la muerte su negro rosario de vicisitudes, en el que cada cuenta simbolizó un hecho doloroso de los tantos que sirvieron de argamasa a su recia personalidad.

Nacido en Curicó en 1894, pasó su infancia en Licantén, lugar donde pobló sus ojos con la imagen genuinamente campesina de un paisaje que entonces, mucho más que ahora, representaba la médula de la campiña central chilena.

En medio de los trigales, de las montañas llenas de boldos, quillayes, helechos y quilas, todo dulcificado, enriquecido con la azul presencia del Mataquito, con el cielo a ratos luminoso, otros con el gris cendal de sus nieblas, siempre estremecido por el incesante ajetreo de los pájaros, creció el pequeño Carlos Díaz, elevándose los ojos, el alma, con la poesía de su tierra.

Pero no sólo tenía receptividad para la belleza. También tenía una absorbente capacidad de captación para el sufrimiento ajeno y no escapaban a su sensibilidad la angustiosa, la resignada pobreza, la ciega ignorancia, la sumisión ignominiosa del humilde trabajador de las tierras que no le pertenecían, pero a las que entregaba su sangre, el sudor y la existencia.

Así, en 1916, luego de innumerables tanteos en Talca, comienza su incansable lucha por la revolución del hombre, con la publicación de "Versos de Infancia".

En 1917 era ya antologado, en "Selva Lírica", como un poeta revolucionario que esbozaba los fuertes trazos de una poesía nueva con hondo sentido social, usando el verso como demoledoras andanadas contra la opresión en que se mantenía a un pueblo sojuzgado y escarnecido por una sociedad indiferente y llena de prejuicios clasistas.

Larguísima es la lista de sus publicaciones. De todas ellas se extrae como síntesis su inconmovible posición de lucha contra lo que él no pudo jamás admitir: el aplastamiento, la explotación del pueblo. Primero, de su pueblo, de Chile, al que como chileno en esencia, en raíz y en ejemplo, amó por sobre todas las cosas. Luego, como miembro de los pueblos del mundo Sin fronteras, sin vallas ni cercos de ningún tipo.

Su voz profunda, de grave timbre, de resonancias cósmicas como su inspiración, parecía emanar más allá de los versos para hacerse audible, comprensible en todos los idiomas, para todos los hombres a quienes su rebeldía sirvió de acicate, de bandera, de orientación.

Estaba convencido de que el ejército que armaba para las batallas que dio durante todo su existir no eran más que sus audaces, viriles y siempre mortificantes palabras. Palabras que, alineadas en explosivos libros, a su tiempo, y cuando los años habían asentado su peso implacable sobre sus fornidas espaldas, hicieron destructivo blanco sobre su enemigo: la oligarquía, la insensibilidad, la injusticia social.

No soy un especialista para ir a un análisis de su vasta labor literaria. Eso será ardua e inquietante tarea para los entendidos.

Por eso, he querido referirme al hombre y a su lucha como tal.

Le conocí en Copiapó, en casa del escritor Raúl Carmona Argomedo. Pablo se daba un merecido descanso, luego de una afanosa gira por el norte vendiendo su antología y la de su mujer, la poetisa Winett de Rokha.

Allí, en la hermosa casa-quinta del anfitrión, conocí al hombre, al sufrido, al infatigable redentor de masas.

Despojado de la actitud de conferenciante, de poeta, aparecía un chilenazo gustador de todo lo bueno de la tierra. Incluso del desierto, de la montaña bravía, reseca, luminosa, a la cual decía parecerse y tenía razón.

Allí conocí al charlador amenísimo. Gusté de su embrujante locuacidad. Aprecié su extraordinaria cultura. Asistí al relato de sus viajes; escuchar la descripción de los lugares recorridos y tipos que conoció era como participar en ellos, arrastrado por el rico caudal de sus palabras cautivadoras, brillantes, precisas.

Sencillo, bonachón, tierno, a pesar de su apariencia ruda, se conmovía con facilidad al recordar su familia y especialmente a su siempre mujer.

Allí supe de su infortunio por ese constante ambular lejos de los suyos.

Mordido por el recuerdo de su fallecida esposa, esperaba de sus hijos que oyeran su "Arenga sobre el Arte", y que pareciera no escucharon.

Recordaba que en su vida también tuvo algunas luces, tal como las que encendiera en la oscuridad de su destino uno de los Presidente radicales, al enviarlo como Agregado Cultural sin sede, en un viaje por toda Latinoamérica y los Estados Unidos.

Corto período de tranquilidad.

No vislumbramos entonces que su discutida poesía le llevaría al fin, a ganar el Premio Nacional de Literatura en 1965.

Tampoco podía prever —aunque en su mirar triste parecía que un presagio ya anidaba su embrión de muerte— que su hijo Carlos y luego Pablo atentarían contra su vida colmándole de incurable amargura. Se materializaba así, como dramático sarcasmo, su "Morfología del Espanto".

Ante su doloroso desaparecimiento, que sólo podemos calificar como otro heroísmo de su existencia y que conmueve a todo un país y con seguridad al ámbito nacional de las letras, no puedo menos que expresar mi consternación y la de mi partido por este hecho que enluta a todos quienes vieron en él una voluntad de redención y de amor a Chile y a su pueblo.

Vayan, pues, nuestros sentimientos de pesar, a su familia, a los poetas y a los escritores de Chile.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra la Diputada señora Carmen Lazo.

La señora LAZO (de pie) — Señor Presidente, los chilenos tenemos la desgracia todavía, en el minuto de nuestro desarrollo, de reconocer a los escritores y a los poetas su verdadero valor cuando ellos, acosados por la vida, han decidido poner término a ella.

Los Vedas decían que había hombres que son un toro de los hombres o sea, hombres que por representar la virilidad y la fuerza simbolizaban y caracterizaban una época determinada.

Pablo de Rokha fue un poeta que se podría comparar muy bien, con los cardos. Los que hemos vivido en las zonas áridas de nuestro país, quienes hemos visto —como el colega que acaba de hablar— una planta de quillay, por ejemplo, sabemos que es una planta espinuda; pero sabemos, también, que esa planta es capaz de dar las más hermosas flores blancas y las más hermosas flores rojas.

Así también, quienes hemos penetrado hasta el fondo de las minas sabemos que, en el fondo de la negrura del carbón, se da el diamante, que es duro y es capaz de cortar, pero que también es capaz de brindar una innegable belleza al ser cortado por una mano maestra.

Señor Presidente, hay poetas que cantan a la parte rosa de la existencia y hay otros, los surgidos de las entrañas mismas del pueblo, que son capaces de decir palabras que, más que palabras, se parecen a los movimientos telúricos de nuestro extraño país.

Pablo de Rokha no era un hombre dulce, ciertamente; Pablo de Rokha, en sus poemas, en su literatura, en general, era como un peñasco lanzado al rostro de una burguesía indiferente. No sabía decir palabras dulces y, sin embargo, fue capaz de amar como muy pocos hombres saben hacerlo, con constancia y devoción, a una mujer que fue también una gran poetisa. Y ese hombre duro, que sabía decir las duras palabras del pueblo, fue capaz de engendrar unos hijos que, de una manera u otra fueron y son un semillero de lo bello que nuestro país tiene.

Cualquiera que mire un cuadro, por ejemplo, de Lukó de Rokha, se da cuenta de que hay ahí algo más que colores, que hay ahí un poco de la vida y, yo diría, algo de la vida del poeta.

Señor Presidente, al rendir un homenaje a Pablo de Rokha, queremos rendir un homenaje a los poetas de nuestro pueblo, a esos poetas que son reconocidos, primero, por el hombre que no tiene una idea completa de lo que es la poesía o la literatura, pero los intuye. Así fue como en el municipio más popular de nuestro país se le brindó a Pablo de Rokha el primer reconocimiento a su labor, que después, como Premio Nacional de Literatura, y tal vez mañana de otra manera, se va a reconocer en toda su dimensión.

Nosotros hemos tenido a Gabriela Mistral, a quien, primero, se reconoció fuera de Chile; y tenemos ahora a Neruda, que ha sido por unos criticado, por otros incomprendido, pero que también algún día, va a ser un orgullo para la literatura de nuestro país.

Así, Pablo de Rokha, pasó por la vida, incomprendido. Y yo creo que era como decían los Vedas: "un toro de los hombres". Prefirió terminar con su existencia antes que vivir una vida triste de viejo, una vida triste de abandono y soledad.

Nosotros, señor Presidente, tenemos entendido que hay hombres que son como los valles, como esas flores que nacen en determinados rincones donde hay paz y tranquilidad; pero hay otros hombres que, por iniciar su vida desde la entraña misma del proletariado, son duros, aparentemente, pero en el fondo son capaces de brindar mucha más belleza y mucha más dulzura que aquellos que la cantan con suma facilidad.

Por eso, al terminar estas palabras de homenaje en nombre del Partido Socialista, puedo decir también como los Vedas: "Cayó como un gran elefante herido en la gran trampa del tiempo". En nuestro país y en todos estos países subdesarrollados económica y culturalmente, sólo se reconoce a los artistas cuando ellos tienen varios metros de tierra sobre sus cuerpos; antes, somos duros, somos incomprensivos.

Yo lamento que, anteayer, Violeta Parra, un poco después, Joaquín Edwards Bello y, ahora, Pablo de Rokha, hayan decidido liquidar ellos una existencia que era de soledad, de frío y de incomprensión. Y nuestra palabra no es ni siquiera un "mea culpa", porque pertenecemos a la casta que ellos representaban. También somos gente de palabra dura, porque no podemos ser de otra manera frente a la gente de epidermis endurecida, frente a una burguesía que no tiene un concepto cabal de lo que es la verdadera cultura. Sólo nos queda la esperanza de que algún día una revolución verdadera libere también a los artistas y los coloque en el sitial donde deben estar.

Señor Presidente, Pablo de Rokha no es una voz de hoy día; es y será la voz de hoy, de mañana y, posiblemente, de pasado mañana, de los hombres libres de América Latina.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tuma.

El señor TUMA (de pie).— Señor Presidente, en estos mismos instantes, regresa a la tierra que la amó tan entrañablemente, el más chileno de nuestros poetas; Carlos Díaz Loyola, conocido en el mundo de las letras por su otro nombre, Pablo de Rokha.

No poseemos los atributos para juzgar la trascendencia estética de la obra de Pablo de Rokha, ni hace falta, por cierto, nuestra opinión al respecto, pues el reconocimiento de la Patria ya se produjo, aunque tardíamente, al otorgársele el Premio Nacional de Literatura.

De Rokha, Víctor Domingo Silva, Gabriela Mistral y Pablo Neruda, expresaron, en el presente siglo, a la nacionalidad en sus cantos rebeldes y profundos. Ellos descubrieron el alma pura y heroica, expoliada y adolorida del chileno. Ellos, en mayor grado que historiadores y políticos, dijeron las verdades lacerantes de esta joven comunidad humana.

Pero es De Rokha, en actitud de vociferante inmortal, de profeta trágico, quien, como el Isaías bíblico, advirtió el derrumbe y la catástrofe con palabras de acero y fuego, palabras de poeta, profeta, de vate vaticinador.

Dijo: "Envejeciendo con nosotros, la época en desintegración entra en coma, entra en sombra entra toda la gran tiniebla, de quien rodase terminando, pero por adentro le sacamos los nuevos estilos contra los viejos estilos arrastrándolos del infierno de los cabellos.

"Restableciendo lo inaudito de la juventud, el ser rebelde, insurgente, silvestre e iconoclasta".

Su consciente espíritu, internándose en la hondura de lo vernáculo, con su propio e insobornable lenguaje, expresa lo universal de la chilenidad. Y, entonces, en trance de patriotismo y humanismo trascendente, grita:

"Como un león herido y mordido de cóndores.

"Caduco en la República asesinada, y como el dolor nacional es mío, el dolor popular me horada la palabra, desgarrándome como si todos los niños hambrientos de Chile fueran mis parientes".

Transido por el dolor de la Patria traicionada y vendida, define su estética de batallador infatigable, que sabía que para él no habría "otro armisticio que la muerte":

"Esculpí el mito del mundo en las metáforas, la imagen de los explotados y los azotados de mi época y di vocabulario al ser corriente sometido.

"Multitudes y muchedumbres al reflejar mi voz su poesía, la poesía se sublimó en expresión de todos los pueblos, el anónimo y el decrépito y el expósito hablaron su lenguaje".

"Y emergió desde las bases la mitología general de Chile y el dolor colonial enarbolando su ametralladora;

"Militante del lenguaje nuevo contra el lenguaje viejo enfilo mi caballo".

Y ese lenguaje nuevo, incontaminado, lo recogió y lo plasmó en hermosas y quemantes imágenes, porque él, el Poeta de la Verdadera Patria, convivió y "compartió con proletarios, con marineros, con empleados, con campesinos de tercera clase ferroviaria", su causeo y su botella, y bebió con arrieros, despreciando a la intelectualidad podrida.

He tenido ante mi vista, señor Presidente, un escrito original de Pablo de Rokha, tremendo y solemne, al cual, como postrer homenaje al gran chileno hoy desaparecido, daré lectura en esta tribuna, que es la tribuna del pueblo.

Este escrito se titula: "Maldición por la erosión de la República". Y dice así:

"Como invasión de furiosos chacales mordiendo fuego eterno en la entraña de la montaña nacional, llegaron los incendios; caían las grandes banderas verdes de la población forestal originaria y sus penachos de caballería, rugiendo al natural bramido de las llamas, que ardían retorciéndose en batallón de culebras con tamaño desaforado de huracanes; y hubo cenizas de nidos y águilas-niñas o rugidos de tigres jóvenes, como si se quemasen los pechos de las Vírgenes del Sol...

"Cuando los látigos de las tormentas del Sur, ardiendo, bramaron, y llegaron los rayos y los truenos de la tempestad abajo por abajo, la orfebrería vegetal mojada de ternura y de resinas incomparables, arrancaron los incendiarios en la actitud oscura del falsificador de monedas o de comidas, o del ladrón del dolor de los desamparados sociales, y el silencio se echó en la costa como un buey negro o un fantasma.

"Huyeron los pájaros enloquecidos por el desplume total y el naufragio en tierra de brasas, perdieron...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El acuerdo era de 5 minutos para rendir homenaje.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Diputado pueda completar su exposición.

El señor ESCORZA.— Está bien. Que la termine.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor TUMA.— Estoy hablando de Pablo de Rokha.

Señor Presidente, siempre hemos rendido homenajes sin fijar tiempo. Y cuando ayer se acordó rendir este homenaje, no se habló de los cinco minutos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se habló de eso, señor Diputado. Por eso, la Mesa tiene la obligación de hacer cumplir los tiempos.

El señor TUMA.— Si lo hubiéramos sabido, nosotros nos habríamos limitado. ¡Y para un homenaje a Pablo de Rokha no debe haber límites, porque un hombre grande como éste merece todos los homenajes, señor Presidente!

Señor Presidente, voy a ser breve. Voy a leer unos párrafos solamente de esta "Maldición por erosión territorial de la República".

"Huyeron los pájaros enloquecidos por el desplume total y el naufragio en tierra de brasas, ardieron las pequeñas fieras, soberbias de furor en los rescoldos de sangre perdieron los vacunos esa gran calma cósmica del rumiante y se les chamuscó la lengua a los leones-jaguares, tallados en metal ardiendo, el agua de la laguna santa, (porque en su corazón azul bebieron los corderos), se transformó en lágrimas y enorme veneno caliente; la caída descomunal de los pellines asumió contornos de catástrofe universal, rodando mundo abajo, frente a frente al sol estupefacto, como caballo rojo, pastando en firmamentos de gran envergadura; Chile se desangró atónito ante el crimen gigante que se cometía con sus grandes vísceras libres y en donde choroyes proclamaban la independencia nacional, y habitaban zorzales y queltehues de estero en flor o de membrillo con cantos, a la orilla de las inmensas bandas de retreta de las cotorras, en el vértice de cristal de la copa de las quebradas, rota como rosa de adolescente muchacha, se levantó la acusación de estupor de los esqueletos carbonizados de los árboles estupefactos como el patibulario Juan Quinchel".

Señor Presidente, así hablaron los profetas y los semidioses. ¡Que la juventud estudie sus palabras!

Termino, expresando mis condolencias a su familia y la Patria, con las palabras finales de su elegía a la muerte de su amada compañera de toda su vida: "El Díaz y Loyola de los arcaicos genes iberovascos están muriendo en mí. ¡Adiós...! cae la noche herida en todo lo eterno por los balazos del sol decapitado que se derrumba gritando cielo abajo...!".

He dicho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Diputado Julio Silva ha manifestado también su deseo de rendir homenaje a Pablo de Rokha.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA, don Julio (de pie).— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos adherimos también a este merecido homenaje a Pablo de Rokha.

Pablo de Rokha, poeta que se crió entre el viento y los hombres del campo, recorriendo desde niño, junto a su padre, las tierras del campo de Curicó, Talca y Linares, acalló su voz, que tantas veces retumbara fuerte, vital, vigorosa, con un lenguaje encendido y vibrante. Nada en él era habitual. Todo tallado a machete o cincel desde las profundidades mismas de las cosas. La tierra se abrirá para extender los brazos y coger este hombre que tanto la amó y la conoció. Su identificación con nuestro abrupto paisaje de cumbres y quebradas y con la raíz más auténtica del alma campesina dibuja el inconfundible perfil humano y literario del escritor.

Los libros del poeta son más de cuarenta. Y esos libros, la esencia de su vida, están llenos de plenitud, pletóricos de exaltación ofrecidos al mundo con acento chileno, en el lenguaje de los pueblos.

Siempre siguió siendo en su vida Pablo de Rokha, un hombre a caballo, un gran patriarca campestre, con manta y rebenque; generoso con los seres y cosas que ama, aunque peleador, gustador de lo que la tierra produce, del vino y de la carne, directo en su amistad como en su enemistad, pero, en el fondo bueno, y humano.

Venía del Cajón del Maule, un cajón huracanado como él decía. Y, ciertamente, traspasó a su obra la fuerza de esos huracanes que habían formado su alma.

Hombre familiar, encontró en Winett, su mujer, el gran amor que orientó su vida, junto a la cual y a sus hijos formó una familia que, como él, era de poetas y artistas, y como él también, batalladora y tempestuosa, capaces de vivir con mucha pasión, con mucho heroísmo y sin desfallecer.

Autodidacto, se construyó a sí mismo. En su obra está la huella viva de la Biblia y los profetas, de donde arrancó la entonación y el contenido de tantas imágenes.

Aparece en la literatura chilena como un bárbaro que lanza su angustia y sus materiales primitivos, de los que va emergiendo ese poderoso lenguaje en prosa y en verso que llega a hacer de él una de las más altas figuras de nuestra literatura.

Por muchos años, sin embargo, casi toda su vida, la incomprensión, el silencio y la ignorancia en torno de su obra, hicieron aún más doloroso su profundo sentimiento de soledad, sentimiento que dominó su existencia y que sólo logró atenuar la presencia de su esposa, hijos y algunos pocos amigos.

Todo fue extremadamente duro para Pablo de Rokha. Su creación literaria, que no fue un producto fácil, y el batallar diario de su vida misma. Es sabido que vendía sus libros buscando a sus lectores uno a uno.

Es sabido también que dos de sus hijos, Pablo y Carlos, se suicidaron como él; y que, como dice Juan de Luigi, "cuando murió su hija Carmen, tuvo que trasladar "el cadáver en un tranvía, junto con su esposa, porque no tenía dinero ni siquiera para el automóvil. Cuando murió su hijo Tomás debió llevar el pequeño ataúd al hombro hasta el Cementerio".

Este fue Pablo de Rokha, y así fue su vida.

Nos inclinamos ante sus cincuenta años de creación y producción literaria; ante su vida y su muerte dramática y ante la poesía y el ejemplo de luchador indomable y honesto que deja a su país y a su pueblo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— También ha hecho saber a la Mesa el Diputado don Eduardo Osorio su voluntad e intención de rendir homenaje.

Puede usar de la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor OSORIO (de pie).— Señor Presidente, ayer Chile se estremeció con la noticia de la muerte de Pablo de Rokha. Este hombre que recorriera Chile, que les cantara a los obreros de la pampa ardiente en el norte, como a los hombres de la pampa helada de Magallanes; este hombre, que vivió junto al obrero, al campesino, al empleado y al intelectual, ayer dejó de existir.

Para nosotros, la muerte de Pablo de Rokha no fue un suicidio; es prácticamente un asesinato.

Vivió como un hombre humilde; lo que cantó lo vivió, porque hasta el día de su muerte vivió en forma modesta. Padeció hambre, miseria y explotación, como el pueblo al cual tanto quiso.

Por eso, en uno de los réquiem escritos en memoria de Pablo de Rokha, se hace una afirmación justa y gráfica en cuanto a lo que él representó inicialmente en la poesía nacional: "Apareció en la poesía chilena para colocarle una bomba a las imágenes temblorosas y delicadas. Era un huaso de Licantén que entró a caballo en el socorrido Parnaso arrasando con los pequeños dioses y con todas las ceremonias de la ambigüedad".

Este certero juicio de Pastor Aucamán refleja el estilo, la personalidad y la característica del verso viril, combativo y humano de Pablo de Rokha. Sus estrofas contienen el diario combate del pueblo y son la expresión de un hombre que se rebela contra la injusticia del sistema.

Vivió en permanente forcejeo con la vida. Nunca pidió ni dio tregua en la lucha entablada con una sociedad que se alzaba para derribarlo. Fue un poeta y luchador social que jamás se doblegó frente a la adversidad.

Sus obras "Los Gemidos", "Escritura de Raimundo Contreras" y "Fuego Negro", entre otras, forman parte de las grandes creaciones poéticas contemporáneas. Quedarán registradas, sin lugar a dudas, junto a las que nos dejaron Gabriela Mistral, Huidobro y tantos otros insignes poetas nacionales.

Por eso, los Diputados socialistas populares rendimos homenaje al extraordinario poeta Pablo de Rokha y manifestamos nuestras expresiones de pesar a la Sociedad de Escritores de Chile y a sus familiares, por este doloroso suceso que enluta las letras nacionales y también al pueblo y a los trabajadores de Chile.

El señor SILVA ULLOA.— Hay que adoptar el acuerdo respectivo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán las condolencias a que han hecho mención los señores Diputados...

La señora LAZO.— En nombre de la Cámara.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ... en nombre de la Cámara, a la familia del extinto Pablo de Rokha...

La señora LAZO.— Y a la Sociedad de Escritores.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ... y a la Sociedad de Escritores de Chile.

Acordado.

4.— HOMENAJE AL MAESTRO CHILENO.— OFICIO Y NOTA DE SALUTACION.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Los Comités acordaron otorgarle hasta cinco minutos al Diputado don Luis Aguilera para rendir un homenaje.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, al solicitar algunos minutos a la Honorable Cámara para que detenga sus

labores legislativas, lo hago para rendir un merecido homenaje, en el día de hoy, al Maestro Chileno. En esta misma Corporación se señaló, por Ley N.o 16.662, el día 11 de septiembre como el día del maestro.

Los parlamentarios socialistas no queremos dejar pasar inadvertida la fecha que he mencionado. Por ello, deseamos rendir nuestra admiración y respeto a quienes ayer, hoy y mañana, están educando a los chilenos.

No dejaremos pasar este 11 de septiembre sin antes saludar a ese profesor que, en las escuelas rurales, está formando hombres y mujeres útiles a la patria, sin los medios materiales mínimos que requiere y exige el sistema educacional.

Saludamos a aquellos maestros que están luchando, en la enseñanza media y superior, por convertir al Ministerio de Educación Pública en un organismo técnico para llegar a una reestructuración racional de sus servicios, encuadrada en planificaciones serias y profundas, y llegar a reformas que alcancen a todos los estudiantes, sin discriminación.

Saludamos hoy al maestro, quien, aparte de preocuparse constantemente de elevar y modernizar el sistema de la educación en todos sus niveles, se ha preocupado también de sus problemas sociales y económicos; y hoy debemos recordar el historial del maestro en sus luchas gremiales. Este recuerdo sirva también como homenaje a aquel maestro que fue humillado, encarcelado, mojado y apaleado en las calles de Chile. Aún perdura latente el sacrificio de miles de profesores al haber sostenido 58 días de huelga, en su lucha por mejores conquistas sociales y económicas; pero este sacrificio no fue en vano, porque la unidad gremial y el espíritu combativo del magisterio lograron la promulgación de la ley N.o 16.930, que les otorga un mejoramiento de sus rentas que vendrá a tonificar las reducidas de que gozaba el profesorado.

Los Diputados socialistas hacemos extensivo este homenaje al profesor que ha sido tramitado; que ha sido postergado en el escalafón; que ha sido trasladado injustamente; al que aún no le pagan sus reemplazos; al que aún no le decretan sus aumentos trienales o nombramientos. Ojalá que, como un homenaje al día del maestro, el Gobierno corrija estos errores y, a la vez, establezca la carrera profesional, considerando para las designaciones y ascensos sólo la capacidad, antecedentes profesionales antigüedad y respeto estricto de los escalafones; y que el magisterio y el personal administrativo de los servicios del Ministerio de Educación Pública no estén sujetos a los vaivenes de la política actual o del futuro.

Hacemos votos para que los Poderes del Estado, en el día de hoy, aunemos criterios y no permitamos jamás que los maestros se alimenten en ollas comunes y anden por los caminos de Chile en demanda de un mejor nivel de vida para ellos y los suyos; a nuestro juicio, permitir que ello suceda constituye una vergüenza nacional para todos los que actuamos en la vida pública.

Los parlamentarios de estos bancos deseamos que el Gobierno lleve a cabo las reformas educacionales en que está empeñado, pero que las realice con un criterio estrictamente técnico, desde la enseñanza básica a la educación superior, indispensables para un país que lucha por salir del subdesarrollo. En esa labor se encontrará al maestro, desarrollando inteligentemente su digna, incomprendida y noble profesión; ahí está el maestro con su espíritu creador, formando la sociedad chilena; ahí está el maestro dando prestigio a la patria, como lo hizo nuestra insigne poetisa, la maestra rural Gabriela Mistral.

Señor Presidente, los miembros de la comunidad toda debemos nuestra formación a los maestros de Chile; y como lo he repetido otras veces en esta tribuna, ellos nos han abierto las puertas del saber, lo que nos obliga a exteriorizarles nuestro sincero reconocimiento. Como contribución nuestra, hoy ha sido promulgada la ley N.o 16.936, de la cual soy autor, conjuntamente con mi colega Diputado Fernando Sanhueza, por la cual se establece un 50% de rebaja para todos los estudiantes, incluyendo los profesores, cuando salen en giras de estudio, disposición que deberán aplicar todas las empresas de transportes del Estado. Que esta ley sea como una pequeña colaboración del Parlamento en el día del maestro.

Señor Presidente, solicito que se transcriban mis observaciones al señor Ministro de Educación Pública; y en oficio aparte, a los dirigentes nacionales de la Federación de Educadores de Chile, haciéndoles presente nuestra inquebrantable adhesión a sus inquietudes y nuestros saludos afectuosos en el día del Maestro Chileno.

El señor CLAVEL.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Cámara y en su nombre, se procederá en la forma solicitada por el señor Aguilera.

Acordado.

—TABLA DE FACIL DESPACHO.

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el boletín de sesiones).

(5) —Se aprobaron las insistencias del Honorable Senado al proyecto de ley, en quinto trámite constitucional, que crea el Registro Nacional de Comerciantes.

—A continuación, se aprobaron, sucesivamente, las siguientes materias:

(6) Proyecto que establece que los diversos espectáculos artísticos que se presenten en el país tendrán un 85 por ciento de artistas chilenos;

(7) Modificaciones del Honorable Senado al proyecto que autoriza a la Corporación de la Vivienda para transferir gratuitamente al Fisco la Población Navotavo de la ciudad de San Carlos;

(8) Proyecto que crea el departamento de Panguipulli en la provincia de Valdivia;

(9) Modificaciones del Honorable Senado al proyecto que establece un límite máximo de reajustabilidad a los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción para compra de maquinarias agrícolas. Se rechazó el artículo 6.o nuevo.

(10) Proyecto que autoriza la expropiación del inmueble ubicado en calle Vicuña Mackenna N.os 653 al 671, de Arica, por la Junta de Adelanto de dicha ciudad;

(11) Modificaciones del Honorable Senado que otorga beneficios a determinados empleados y obreros de la Municipalidad de Providencia;

(12) Proyecto que exime de gravámenes a las personas que trabajan en la artesanía de greda de Pomaire;

(13) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Angol para transferir a sus empleados y obreros determinados terrenos de su propiedad;

(14) Proyecto que destina recursos para aumentar la cuota de leche que el Servicio Nacional de Salud reparte a los Centros de Madres a través del programa materno-infantil;

(15) Proyecto relativo al valor de las cuotas por saldo de precios de parcelas o huertos adquiridos en conformidad a la ley N.o 15.020;

(16) Proyecto que establece excepciones respecto de los préstamos otorgados por la Corporación de la Vivienda y por las Cajas de Previsión con motivo de los sismos de 1960, y cuyo monto no exceda de 3 sueldos vitales anuales. Con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Barros.

(17) Proyecto que denomina "Regidora Sara Gajardo" a la actual calle "Principal" de la Población Presidente Ríos, Sector 2-C, de Santiago;

(18) Proyecto que establece que el personal de la planta auxiliar de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado debe regirse por las normas generales del D. F. L. N.o 338, de 1960;

(19) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Cooperación Intelectual suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Costa Rica;

(20) Modificaciones del Honorable Senado que autoriza a la Municipalidad de Teno para contratar empréstitos;

(21) Proyecto que libera de derechos la internación de vehículos efectuada en los departamentos de Iquique y Pisagua por el personal de los servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma y empresas del Estado;

(22) Modificaciones del Honorable Senado al proyecto que libera de derechos la internación de elementos destinados a hospitales y clínicas. Sólo se aprobaron las modificaciones al artículo 2.o; y los N.os 2, 3 y 4 del artículo 1.o transitorio. Con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Clavel.

(23) Proyecto que incluye en el sistema de financiamiento y construcción de la Carretera Panamericana el tramo comprendido desde la provincia de Llanquihue hasta Tierra del Fuego, y el tramo del Canal de Chacao que separa las provincias de Llanquihue y Chiloé.

(24) Proyecto del Honorable Senado que autoriza la celebración de carreras extraordinarias a beneficio del Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas de Valparaíso.

(25) —A continuación, se puso en discusión el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural suscrito por los Gobiernos de Chile y de España, firmado el 18 de diciembre de 1967, el que fue aprobado. Intervinieron en el debate los señores Isla (Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores), Sota, Millas, Osorio y Zepeda Coll.

—En seguida, se aprobaron, sucesivamente, los siguientes asuntos:

(26) Modificaciones del Senado al proyecto que crea el Colegio de Técnicos Agrícolas;

(27) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Cauquenes para contratar empréstitos;

(28) Proyecto que otorga indemnización a las familias de las víctimas del accidente ocurrido en septiembre de 1967 en el mineral de Chuquicamata.

(29) Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a representantes de todas las religiones, sectas o congregaciones el acceso a los hospitales, cárceles y penitenciarías del país;

(30) Proyecto que coloca en la misma condición de los materiales o elementos fabricados en Chile a las máquinas fotográficas y filmadoras producidas en Chile;

(31) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar empréstitos;

(32) Proyecto que establece nuevas normas para la jubilación de preparadores y jinetes;

(33) Proyecto que denomina "Carretera Fernando Maira" para el camino de Concepción a Cañete;

(34) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Francisco de Mostazal para contratar empréstitos. Con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Olivares;

(35) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Renca para organizar una empresa eléctrica municipal;

(36) Modificaciones del Senado al proyecto que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en beneficio de la Federación Ecuestre de Chile;

(37) Observaciones del Ejecutivo al proyecto que concede amnistía al Intendente de Santiago.

38.— LABOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.— OFICIOS.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Señor Presidente, quiero referirme, en esta oportunidad, a algunos incidentes y hechos que han estado ocurriendo, en los últimos días, a través de Chile, especialmente en la zona sur, en las provincias de Osorno y Llanquihue. Se trata de los ataques que han estado realizando, en forma muy frecuente e insidiosa, las organizaciones agrícolas, como el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur, los sindicatos patronales, en contra de la labor que está efectuando el INDAP. En publicaciones que hemos conocido últimamente, se achaca a algunos funcionarios de esta institución el clima de agitación que se estaría produciendo en los campos de Chile, en particular, en los de la región sur.

Se han aprovechado de dos hechos para lanzar estos ataques en contra del INDAP: Primero, de un paro campesino, por 24 horas, efectuado en la provincia de Osorno; y luego, de la "toma" del fundo "Chepa" por parte de algunos de sus trabajadores, en la provincia de Llanquihue.

Quiero dejar aclaradas algunas cosas. No son los funcionarios del INDAP los que están produciendo esta agitación, sino los propios patrones, los propios empresarios agrícolas que, al no cumplir con las leyes sociales, al no cumplir los dictámenes de las Inspecciones del Trabajo, están originando la reacción de los campesinos en contra de estos hechos. Así ocurrió en Osorno, donde había sido despedido un dirigente sindical de uno de los fundos. Realizado el comparendo en la Dirección del Trabajo, la inspección respectiva ordenó que volviera al trabajo este dirigente sindical. A pesar de ello, el empresario agrícola correspondiente no aceptó que él volviera a trabajar.

Como se habían producido en la provincia muchos despidos, cerca de 84 en los últimos meses, la Federación Campesina de Osorno acordó realizar un paro, que tuvo éxito en la provincia. Al efectuarse este paro, los empresarios agrícolas, a través de la federación de sindicatos patronales, culparon a funcionarios del INDAP de este clima de agitación, lo cual resultó y resulta inefectivo.

Es evidente que los obreros agrícolas, los pequeños campesinos, especialmente los de la zona sur, concurren al INDAP para recibir asesoría y, en forma muy frecuente, para solicitar la defensa de sus derechos. Pero no son los funcionarios de este servicio los que están provocando este clima de agitación, sino que son los propios patrones quienes, al no cumplir con las leyes sociales, al no cumplir con lo dispuesto en los dictámenes de la Dirección del Trabajo, están creando este clima de agitación.

Cuando se producen conflictos entre patrones y obreros campesinos, yo creo que el deber de un funcionario del INDAP —el deber de un funcionario de este Gobierno— es concurrir a asesorar a los campesinos.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción, colega, sobre el tema?

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Señor Montt, el señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor MONTT.— Como estamos en la Hora de Incidentes, si la interrupción es breve, con todo gusto se la concedo.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la interrupción el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción, porque el colega ha tocado un tema relacionado con la propaganda sobre la actividad de los funcionarios del INDAP, que evidentemente es un caldo de cultivo de los terratenientes.

Yo voy a agregar, a lo que ha manifestado el señor Montt, que en la hacienda "Chada" de la comuna de Paine, no sólo los terratenientes han actuado en contra de los funcionarios del INDAP, sino también el Jefe del Retén de Carabineros, quien ha tenido una actitud descomedida en contra.

El señor SOTA.— ¿Dónde es eso?

El señor ACEVEDO.— En el fundo "Chada", de la comuna de Paine, de propiedad de la comunidad Errázuriz Eyzaguirre...

El señor KOENIG.— Hay que oficiar al señor Ministro del Interior.

El señor ACEVEDO.— ¿Me excusa, señor Diputado? El que administra esta hacienda es el ex Diputado conservador por Colchagua Carlos José Errázuriz.

Voy a seguir. Carabineros ha estado prácticamente a las órdenes del terrateniente, ha hecho salir a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario del predio. Se hizo una asamblea y el Jefe del Retén, en una camioneta de la hacienda, salió a recorrer y a buscar campesinos adictos al terrateniente para contrarrestar, evidentemente, la opinión que iba a emitir o la explicación que iba a dar el funcionamiento del INDAP respecto de la reforma agraria. Quiero hacer notar estos hechos, porque sucede que ya no es sólo el terrateniente el que tiene gestos grotescos y descomedidos, con los funcionarios del Instituto, sino también el personal de Carabineros, que se presta, por su incondicionalidad frente al patrón...

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Perdón. ¿Su Señoría pide que se envíe un oficio sobre la materia al señor Ministro del Interior?

El señor ACEVEDO.— Con mis observaciones.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Se enviará el oficio al señor Ministro del Interior, en su nombre.

El señor MONTT.— Me adhiero a este oficio.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— También se enviará en su nombre.

El señor KOENIG.— Y en el mío.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— También en nombre de Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.— Y en mi nombre.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— También en el de Su Señoría.

El señor AYLWIN.— También en el mío.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— También en nombre de Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Y también en mi nombre.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente).— Y en el de Su Señoría.

El señor MONTT.— Como decía denantes, este clima de agitación que hemos estado viendo a través del país es absolutamente injusto y, a mi juicio, tiene motivos de orden político. La Derecha de este país, todavía asilada en algunos latifundios de Chile, está creando, conscientemente, este clima de desprestigio en contra de los funcionarios del INDAP, que han formado en los campesinos la nueva conciencia que les ha permitido organizarse en sindicatos, que les ha permitido luchar por mejores condiciones de vida y, a través de esta organización, defenderse de las injusticias y tropelías que frecuentemente se cometían con ellos. Por esto he querido intervenir esta tarde y referirme a este punto.

Respecto del otro problema que se suscitó en la zona sur, la toma del fundo "Chepa", de propiedad de la comunidad Luis Alfredo Brahm, en la provincia de Llanquihue, por los campesinos, también se hizo gran escándalo en la prensa adicta a la Derecha del país, porque se estaba vulnerando la tranquilidad, porque se estaban vulnerando las leyes. Este fundo había sido antes tierras fiscales y la comunidad se lo compró a los hermanos Díaz, cuando todavía no estaban aclarados los títulos. La comunidad Brahm fue la que consiguió el reconocimiento de los títulos gratuitos de este fundo "Chepa", pero nunca pudo aclararse si había tierras fiscales incorporadas en la parte de este fundo que estaban explotando estos señores, o no las había.

Los campesinos fueron tramitados durante varios años, incluso por el funcionario de la Oficina de Tierras de Puerto Montt. Sin embargo, en presencia del Ministro de Tierras, expresó que había 150 hectáreas donde estos colonos estos campesinos, podían ir a trabajar. Cuando se retiró el Ministro de Tierras de la provincia de Llanquihue, fueron los campesinos a la Oficina de Tierras y se encontraron con que este funcionario dijo: "Ya no existen las 150 hectáreas". O sea, el campesino se sintió tramitado, se sintió estafado, y por eso decidió tomar el fundo, en defensa no solamente de derechos legales, a veces discutibles, sino en defensa de derechos humanos, del derecho a trabajar, del derecho a alimentar a su familia.

Tomado el fundo, a mi juicio, se hizo un escándalo de esto, porque resulta que cuando los poderosos en este país se sienten amagados, se está alterando todo el orden público. Pero cuando se sienten amagados los trabajadores, entonces no se altera el orden público. A raíz de esto, pidieron la intervención de la fuerza pública. Afortunadamente, las autoridades de gobierno de esa provincia no han procedido al desalojo de estos campesinos sino hasta que se produjera un arreglo entre esta comunidad y los campesinos, que están constituidos en la "Colonia Brioso". Y allí, cuando se produjo el conflicto, por obligación moral y porque son funcionarios de un Gobierno que está trabajando para los campesinos, entonces intervinieron los funcionarios del INDAP, especialmente el Director Zonal de Desarrollo Social, señor Mario Mansilla, para darle solución y para que no ocurrieran choques entre los campesinos y la fuerza pública. Afortunadamente, hubo un arreglo, un compromiso de venta de los señores Brahm a los miembros de esta cooperativa "Colonia Brioso".

Pero, yo quiero preguntar una cosa, señor Presidente. Resulta que estas tierras, que eran fiscales, fueron adquiridas prácticamente a título gratuito por sus dueños. Y ahora, ¿cuánto van a tener que pagar los campesinos por ellas, para poder desarrollar su trabajo? No es la oportunidad de discutir este punto; pero doy a conocerlo solamente para demostrar la justicia que encierra, en este momento, el hecho de que los campesinos hayan recurrido al único organismo que puede defenderlos, al único organismo que está preparado para defenderlos, que es el INDAP.

He querido dejar esclarecidos estos hechos por lo que decía denantes y que vuelvo a repetir: no nos podemos dejar arrastrar por este clima de desprestigio que se está creando en contra del Instituto de Desarrollo Agropecuario por fuerzas políticas interesadas. Porque aquí se trata que de un organismo de un Gobierno que ha defendido a los campesinos, que los ha organizado, que les ha dado posibilidades de tener su tierra propia. Y el organismo que más ha trabajado y que ha cumplido por mucho tiempo esta labor es el INDAP.

Es por eso, por esta reacción de la Derecha en defensa de intereses que no son legítimos, por lo que se está promoviendo este clima de desprestigio en contra del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Hay otro hecho, que considero necesario destacarlo aquí, en la Cámara. Está presente mi Honorable colega Mario Arancibia, que lo conoce perfectamente.

En Osorno ha sido ocupado, en este instante, un fundo por sus trabajadores: la hacienda "Trinidad", porque sus dueños les adeudan cerca de 40.000 escudos en salarios y cerca de E° 200.000 en imposiciones y leyes sociales. Los trabajadores consideraron que tal ocupación era la única manera de presionarlos para que se les pagaran esas deudas, después de haber firmado tres o cuatro convenios, que no fueron nunca cumplidos por los dueños de esta hacienda.

Una vez tomada la hacienda, los trabajadores han querido discutir con los dueños la posibilidad de arrendarles las tierras. Pero resulta que los dueños no aparecen por ninguna parte, así como tampoco aparecen sus representantes, lo que ha creado un grave problema a los trabajadores.

Evidentemente, la situación jurídica, en este caso no es clara. Los trabajadores tienen que trabajar para poder subsistir, para poder vivir, y se han visto obligados, en consecuencia, a proceder así. Se está cometiendo una alteración del orden público. Pero si los dueños no aparecen, ¿qué van a hacer los trabajadores?

Por eso quería denunciar este hecho. Los dueños, me parece, son las familias Geiger y Anday, propietarias de la compañía minera "San Fe", en Chile, pues la habrían vendido a la compañía minera "Santa Bárbara", aunque no habrían incluido esta hacienda en la venta.

Señor Presidente, antes de terminar, quiero pedir que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Agricultura para destacar la actuación que tuvieron los funcionarios del INDAP de la provincia de Llanquihue en el conflicto del fundo "Chepa", especialmente la actuación que tuvo el jefe de la Dirección de Desarrollo Social, señor Mario Mancilla; y felicitarlos por ello.

Además, pido que se oficie al señor Ministro del Interior para que se ubique en alguna parte a los dueños de la hacienda "Trinidad", y se les cite con el objeto de que concurran a solucionar este problema, que es grave y que tiene prácticamente al borde del hambre a los trabajadores de esa hacienda.

Me ha solicitado una interrupción el Diputado señor Sota.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Con la venia del señor Montt, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTA.— Señor Presidente, voy a aprovechar esta interrupción, para defender porque que es necesario hacerlo, al Vicepresidente Ejecutivo del INDAP, nuestro querido camarada Jacques Chonchol.

No es solamente la institución, el INDAP, lo que está siendo objeto de críticas y de ataques como los que ha denunciado nuestro colega señor Montt, pues, en comentarios de prensa y de radio y en declaraciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, es el propio Vicepresidente Ejecutivo del INDAP quien recibe acerbas críticas e injurias y es objeto de desconsideración y de cargos absolutamente infundados.

Felizmente, Jacques Chonchol asume la responsabilidad de sus actos, y ha creído necesario hacer, hoy día, una declaración, a la cual me voy a permitir darle lectura.

Dice así: La Sociedad Nacional de Agricultura ha considerado necesario replicar afirmaciones que hice recientemente en la provincia de Ñuble. Lo que allí afirmé no sólo lo mantengo, sino que lo amplío.

"He estado recorriendo últimamente diversas regiones agrícolas del país para ver las cosas en el terreno y dialogar con los campesinos. Me he podido dar cuenta que hay una estrategia que están siguiendo muchos patrones y organizaciones patronales que consiste en provocar cesantía en los campos y perseguir al movimiento sindical que se está organizando de acuerdo a la Ley de Sindicación Campesina. Elementos de esta estrategia son, por una parte, la liquidación de las medierías en muchos fundos, de las que vivían hasta ahora muchos medieros o pequeños agricultores con cantidad insuficiente de tierra para trabajar y vivir por su propia cuenta. Forma parte también de esta estrategia el despido arbitrario con distintos pretextos de campesinos asalariados, entre los cuales se trata de despedir en primer lugar a los que son dirigentes de comités de fundos o de sindicatos a fin de amedrentar al resto.

"Cuando en su desesperación por estas arbitrariedades los campesinos reaccionan en algunos casos ocupando los fundos donde trabajaban, esas mismas organizaciones patronales se rasgan las vestiduras pidiendo a la autoridad que imponga el orden ante el desorden que ellos mismos han provocado.

"En algunos casos han ido más lejos. En la provincia de Ñuble, entre otras arbitrariedades hemos visto recién junto con el Gobernador del departamento de Yungay, cómo un agricultor le destruyó una vivienda a un campesino por muchos años viviente de su fundo cuyo crimen había consistido en pedir junto con sus compañeros la expropiación del predio por estar mal trabajado.

"Recientemente cerca de 400 grandes propietarios de O'Higgins y Colchagua se autofabricaron con mucho despliegue publicitario, la toma del fundo de uno de ellos con el pretexto de que por el despido de cinco campesinos que su dueño había hecho, éstos pensaban tomárselo. En esos mismos lugares, como en la época del "gran señor y rajadiablos", se dieron el lujo, por el gusto de autodemostrarse su valor, de encañonar en un camino público después de casi provocar un accidente, a dos ingenieros agrónomos del INDAP que se dirigían a Santa Cruz. Estos y muchos otros hechos que son de frecuente ocurrencia en estos días demuestran a mi juicio claramente el clima de agitación y subversión que están tratando de provocar en los campos de Chile organismos patronales que no trepidan ante cualquier medio para tratar de detener el proceso de reforma agraria y de organización campesina que, de acuerdo con las leyes vigentes, en el país se está realizando".

Firma: "Jacques Chonchol, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario".

Señor Presidente, yo he querido leer esta comunicación de Chonchol para expresar que creo interpretar a todos los parlamentarios democratacristianos cuando digo que los conceptos de Chonchol representan el sentir de todos estos parlamentarios.

Que sepa la Derecha y que sepan los dirigentes patronales que Chonchol no está solo y que en el Partido Demócrata Cristiano la posición de Chonchol es unánimemente compartida, en cuanto dirige un proceso de reforma agraria que es irreversible y que es el único camino por el que los trabajadores encontrarán su liberación.

Termino expresando, señor Presidente, que hoy mismo, con algunos otros Diputados, hemos presentado, en la Comisión de Hacienda, una indicación al proyecto de ley enviado por el Ejecutivo para racionalizar las franquicias tributarias, mediante la cual se hace obligatoria la contabilidad en los predios agrícolas de particulares y, también, en los asentamientos. Creemos que por esta vía, estamos dando una digna respuesta a aquellos sectores de terratenientes que creen que hay debilidad en la Democracia Cristiana para detener el proceso de la reforma agraria.

Nuestra respuesta, junto con la de Chonchol, es suficientemente fuerte como para que sea entendida por estos sectores, que están demostrando con sus actos una irresponsabilidad que los coloca al margen de la consideración de sus trabajadores y de la consideración de los sectores públicos.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental).— ¿Terminó, Su Señoría?

El señor SOTA.— Sí, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Puede continuar el Diputado señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, quería insistir en los oficios que pedí que se enviaran a los Ministerios del Interior y de Agricultura, felicitando al INDAP y dándole nuestro respaldo a sus actuaciones en general.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Se enviarán los oficios solicitados en la forma indicada por Su Señoría, a los señores Ministros del Interior y de Agricultura, en su nombre.

El señor ARANCIBIA.— Y en mi nombre, al señor Ministro del Interior también.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— Y en nombre del señor Arancibia al señor Ministro del Interior, también.

39.—CONFLICTO LABORAL EN LA IMPRENTA MEZA, DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL (O'HIGGINS) .— OFICIOS.

El señor MONTT.— El Diputado Monares me había pedido una interrupción.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente accidental).— El Diputado Monares tiene la palabra.

El señor MONARES.— Señor Presidente, quiero aprovechar algunos minutos de esta Hora de Incidentes, para referirme a una situación que afecta a un grupo de trabajadores de la Imprenta Meza, de la comuna de San Francisco de Mostazal.

Los trabajadores que forman parte de este sindicato, han presentado a diferentes patrones de la industria gráfica de la provincia, con fecha 11 de agosto del presente año, un pliego de peticiones. Como es usual en esta clase de petitorios, las partes más importantes de dicho pliego se refieren a aumentos de sueldos y salarios, pues este grupo de trabajadores pide un porcentaje de aumento de un 65 por ciento. Solicitan, además, un aguinaldo de Fiestas Patrias, una bonificación especial de treinta días, una indemnización de un mes por año de servicios y otros beneficios, hasta completar el petitorio un total de dieciocho puntos.

Estas peticiones se están discutiendo, en estos momentos en la Junta de Conciliación de la provincia de O'Higgins, y esperamos que se les dé un trámite con rapidez y agilidad.

Pero, conjuntamente con la presentación del pliego de peticiones, han aparecido algunos problemas, que están creando una situación extraordinariamente difícil, muy explosiva, que puede revestir alguna gravedad para este grupo de trabajadores, ya que el patrón, don Ernesto Meza Invernizzi, ha adoptado una posición que se ha prolongado ya por mucho tiempo y que, fundamentalmente, se puede expresar en algunos hechos como el siguiente. En primer lugar, hace algunas semanas, con el pretexto de reducción de trabajo despidió a cuatro operarias. El sindicato formuló la denuncia correspondiente a la Inspección del Trabajo, porque estimaba que este argumento, empleado por el patrón, no era efectivo, ya que, en forma clandestina, estaba sacando trabajos de la imprenta, los que efectuaba luego en casas particulares.

Se siguió el trámite que establece la ley para la defensa de estas cuatro operarias; pero, lamentablemente, el Juez de Policía Local le encontró razón al patrón y, en definitiva, ellas fueron despedidas.

A continuación, hace pocos días, Ernesto Meza Invernizzi pretendió retirar algunas maquinarias de la imprenta con el propósito de alegar también reducción de trabajo y llevarlas a su casa para ponerlas en funcionamiento en su domicilio, en caso de que el conflicto desembocara en una huelga.

La actitud enérgica de los trabajadores ha impedido, hasta este momento que se realice este verdadero atentado a los derechos de los trabajadores, es decir, que, en este conflicto colectivo, se pudiera llevar a cabo el retiro de maquinarias para realizar trabajos en el domicilio del patrón. Pero esto, naturalmente, ha creado dificultades, y es así como se ha denunciado este hecho ante el Intendente de la provincia, el que ha tenido que llamar en repetidas oportunidades al señor Meza Invernizzi, sin que, hasta el momento, se haya podido solucionar satisfactoriamente esta situación. No es la primera vez, y pienso que, por desgracia, no será la última, que este grupo de trabajadores tiene dificultades con el patrón. El año pasado tuvieron que afrontar una huelga de 48 días, y sólo después de la intervención de varios funcionarios de la Inspección Provincial y de la Dirección General de Santiago, y gracias a la colaboración prestada por el señor Carlos Alberto Martínez, funcionario del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fue posible firmar un acta de avenimiento, el 9 de noviembre. Este hecho nos da la medida de las dificultades: sólo después de 48 días de huelga, se pudo solucionar este conflicto. Ahora, con la presentación de este pliego y con la actitud que está tomando el dueño de la imprenta, es probable que esto tenga también que desembocar en una situación parecida.

Señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para transcribirle mis observaciones y solicitarle que imparta las instrucciones a la Dirección Provincial para agilizar al máximo la discusión de este pliego de peticiones.

En segundo lugar, que se oficie al Director de Impuestos Internos, para que encomiende a un inspector investigar la denuncia formulada por el sindicato, en el sentido de que el dueño de esta imprenta, don Ernesto Meza Invernizzi ha estado trabajando clandestinamente en diversas casas particulares de la comuna de Mostazal. De ser efectiva le denuncia, el propietario está sin control y sin fiscalización, por lo que estaría eludiendo impuestos; creo que eso sería extraordinariamente grave.

Asimismo, deseo que se oficie al señor Ministro del Interior, con el propósito de que el señor Ernesto Meza Invernizzi sea llamado a la Intendencia de la provincia de O'Higgins, en relación con otras denuncias sobre abusos que él ha cometido con los trabajadores, utilizando para ello un lenguaje realmente soez, que no se compadece con la condición de obreros, situación que le está produciendo enormes dificultades en sus relaciones con el personal.

Nada más, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental).— Con el fin de ser lo más expedito posible en el envío del oficio, interesa saber si Su Señoría pide dirigirlo al Director del Departamento de Investigación de Delitos Tributarios; o, directamente, al Director de Impuestos Internos.

El señor MONARES.— Creo que es más conveniente enviarlo directamente al Director de Impuestos Internos, para que él imparta las instrucciones del caso.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental).— El oficio que ha solicitado, se dirigirá en la forma indicada por Su Señoría.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

40.— SITUACION DE LOS CHOFERES DE LA LOCOMOCION COLECTIVA PARTICULAR DE SANTIAGO EN MATERIA LABORAL.— OFICIO.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental). El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LAEMMERMANN. — Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN. — He concedido una interrupción al señor Acevedo.

El señor SEPULVEDA, don Eduardo (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, agradezco al Comité Radical que me haya concedido tiempo para referirme a un problema que, tanto en la ciudad misma del vasto Santiago, como en las comunas adyacentes a diario lo están padeciendo los habitantes. Se trata del problema de la locomoción colectiva. El más preocupado por este problema es el propio personal de choferes profesionales de ella, quienes trabajan al margen de las disposiciones legales pertinentes, aun cuando ellas existen, pues están sujetos, más que nada, a los caprichos de los empresarios a correr el albur frente a su empleador.

La ciudad de Santiago, como toda urbe de su magnitud ya que tiene dos millones de habitantes, debiera contar, naturalmente, con un servicio de locomoción colectiva que llenara las necesidades de todo el conglomerado humano que debe trasladarse cotidianamente hacia distintos lugares; que fuera un factor importante y responsable para que los trabajadores, los estudiantes, las dueñas de casa y todo aquel que viene de tránsito a Santiago, no sufrieran las consecuencias de un mal servicio.

Desde hace muchos años, este problema ha estado agitándose permanentemente y siempre se ha querido resolverlo. Para ello se han dictado algunas normas, se han creado instituciones y se ha impuesto una serie de exigencias; pero, lamentablemente, el problema subsiste y cada día en forma más grave.

Quienes viajan en un microbús; en un taxibús, en un trolebús o en cualquier otro vehículo de la locomoción colectiva, evidentemente no tienen más preocupación que el [illegible] y que el vehículo sea bien conducido. Pero en verdad ignoran que, muchas veces, el chofer, que va conduciendo la

sición según la cual deben existir dos choferes por máquina, y que la aspiración de los choferes es una jornada máxima de ocho horas y un sueldo base de dos vitales más el porcentaje. A los empresarios les conviene mantener el sistema de porcentaje, porque éste es un incentivo para que los choferes corten el mayor número de boletos posibles. Y por último, pido que se le haga presente la necesidad de que en cada terminal de recorrido los empresarios de la movilización colectiva construyan lugares de descanso para el personal, a fin de que los minutos que les puedan quedar entre una vuelta y otra los aprovechen en descansar, para recuperar, así, sus energías.

Pido que el oficio, con estas observaciones, le sea remitido, reitero, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Eso es todo.

El señor STARK (Vicepresidente).— En nombre de Su Señoría, será enviado el oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, transcribiéndole sus observaciones.

41.— SITUACION QUE AFECTA A LA COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES DE LAJA (BIO-BIO) POR AMPLIACION DE SUS INSTALACIONES Y POBLACIONES.—OFICIOS.

El señor ACEVEDO.— El resto del tiempo lo va a ocupar el camarada Luis Tejeda.

El señor STARK (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Comunista, puede usar de la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor STARK (Vicepresidente).— Cinco minutos y medio, señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Gracias.

Señor Presidente, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, de Laja, ha venido construyendo en esta ciudad —porque prácticamente ha dejado ya de ser una villa—, en forma clandestina, importantes ampliaciones tanto en su fábrica de celulosa como en la población de empleados, burlando los derechos municipales. De esta manera le ha trampeado a la Municipalidad, hasta este momento, más de 500 millones de pesos.

Por medio de artimañas legales ha estado eludiendo los requerimientos municipales, amparándose en una disposición de la ley N.o 16.742, que se refiere sólo a las construcciones de viviendas y obras de equipamiento comunitario realizadas en los sectores rurales. La fábrica, desde luego, no está en un sector rural. Y no lo está, porque los límites vigentes fueron aprobados por decreto supremo Nº 1.027, de 17 de agosto de 1965, que se publicó oportunamente en el Diario Oficial, junto con el plano regulador. De modo, entonces, que la ampliación de la fábrica, como asimismo toda la población, están, en la actualidad, dentro del radio urbano.

Por otra parte, tampoco se trata de algunas construcciones beneficiadas con la modificación que la ley Nº 16.742 introdujo al artículo 24 de la Ley sobre Construcción y Urbanización.

La Municipalidad tiene interés en que un inspector del Ministerio de la Vivienda vaya a Laja y compruebe en el terreno los hechos, ya que la compañía está gestionando ante el Director de Planificación de Desarrolo Urbano de ese Ministerio, que resuelva a su favor, en segunda instancia los reclamos que ha rechazado esa corporación edilicia.

Además, la empresa ha colocado barreras que impiden el libre acceso a la población, a los empleados y aun a las autoridades. Al Alcalde no lo dejan entrar, porque saben que va a fiscalizar. El tiene que bajarse de su vehículo y entrar y salir a pie. Cuando alguien le levanta la barrera, le cierran el portón para que pueda volver nuevamente y tenga que salir por el otro extremo del pueblo. Ocurre que esta parte en que ha encerrado la papelera es una de las principales de Laja. Allí vive gran parte de la población, vive todo el personal de la compañía, hay casas comerciales, hay vigilancia policial que paga el Estado, hay un teatro y servicios de utilidad general. Entonces, no es posible que se pueda considerar propiedad privada; por el uso que tiene, deja de serlo. Esta barrera es mucho más denigrante que la que se puso en la Colonia Dignidad, que dio tanto que hablar. Yo estuve en la Comisión Investigadora de la Colonia Dignidad, y pude imponerme de que había que avisar para poder pasar. En cambio, aquí no dejan pasar ni siquiera a las autoridades.

Yo solicitó, para poner término a esta situación, que se envíen oficios a los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo, y del Interior, transcribiéndoles mis observaciones y pidiéndoles que se mande a algún funcionario o inspector del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para que se imponga de estos hechos.

Además, no sé hasta que punto sería legal, quiero que se dirija oficio también al señor Subsecretario de la Vivienda. Hace tiempo, se le mandó un oficio al señor Hamilton, pero este caballero parece que está más ocupado en disputarle el sillón senatorial a los colegas Lorca y Garay, porque los oficios no los toma en cuenta. Entiendo que él necesita trabajar por su candidatura, de tal manera que, a fin de que no tome a mal este oficio, pido que también se le dirija uno al señor Subsecretario, para que, por lo menos, este caballero lo conteste. Rogaría que se enviara este oficio.

El señor STARK (Vicepresidente).— En nombre de Su Señoría, se enviarán los oficios, transcribiendo sus observaciones, a los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo, y del Interior.

El señor TEJEDA.— ¿Y al señor Subsecretario, no se podría reglamentariamente?

El señor STARK (Vicepresidente).— Reglamentariamente sólo se pueden dirigir a los señores Ministros.

El señor TEJEDA.— Entonces, que se transcriban mis observaciones, para que el señor Hamilton vea mi buena intención y no crea que pretendo quitarle el tiempo destinado a sus trabajos electorales. Lo único que me interesa es que no se perjudique a Laja.

42.—DESIGNACION DE UN INSPECTOR PARA VISITAR LA POBLACION "OROMPELLO", DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, PROVINCIA DE BIO—BIO.— OFICIO.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Ahora deseo referirme a una visita que recibí, hace un momento, de la directiva de la Junta de Vecinos de la población "Orompello", de Los Angeles. Estuvieron acá los dirigentes de esta Junta, Lugoberto Alvear Jiménez, Humberto Inostroza Puga, Osvaldo Javier Muñoz y Enrique Mensenger. Ellos reclaman por la mala calidad de las casas que les han dado. Entiendo que esta población en la más grande de Los Angeles. Tiene 500 casas, se inauguró con mucha pompa, asistió el señor Ministro; después el Presidente de la República pasó a hacer un aro allí, pero ocurre que la construcción de ella es muy deficiente y cara. Sus casas están hechas de madera de Laurel en el interior y de olivillo en el exterior. Pese a esto, los costos de las casas están por sobre los 25 mil escudos y por sobre los 33 mil escudos las viviendas más grandes...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. ¿Su Señoría solicita que se dirija algún oficio?

El señor TEJEDA.— Que se envíe un oficio, a fin de que un inspector vaya a visitar esta población para que vea la posibilidad de rebajar los costos y verificar la calidad de la construcción.

El señor STARK (Vicepresidente).— Será enviado el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre y en el del que preside, por cuanto encuentra de mucha justicia lo solicitado por el señor Diputado.

43.— SITUACION DEL HOSPICIO DE SANTIAGO Y PROBLEMAS QUE AFECTAN A SU PERSONAL.—OFICIO.

El señor STARK (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, creo que pronunciaré el mejor discurso de mi vida; no voy a decir nada, pero le concederé algunos minutos a la señora Laura Allende.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, anoche habíamos pedido una sesión especial, indicando que era para ocuparse de los problemas que afectan al Hospicio de Santiago y a su personal. Desgraciadamente, no se pudo efectuar por falta de quórum. A esa sesión se había invitado al señor Ministro de Salud Pública, porque nos parece de suma gravedad la situación, tanto de los enfermos como del personal.

En esta oportunidad, quiero dar a conocer, en la forma más breve, por la escasez del tiempo, lo que me tocó presenciar y lo que se me informó que sucede en el Hospicio.

En los últimos días de julio, varios parlamentarios fuimos llamados con urgencia por un grupo de funcionarios del Hospicio de Santiago, para que concurriéramos al establecimiento. En esa ocasión, sólo yo estuve presente.

Pienso que faltaría a los imperativos de mi conciencia si no doy a conocer los caracteres pavorosos de lo que ocurre en un sitio ubicado precisamente en el corazón del centro de Santiago, capital que siempre se considera como la expresión más acabada del grado de cultura alcanzado por Chile y que con tanta satisfacción pregonamos.

Se nos llamó para que apreciáramos las consecuencias que ha acarreado el hecho de que el viejo Hospicio y sus terrenos adyacentes se vean afectados por el plan de remodelación que en ese barrio céntrico se está practicando, a partir principalmente de los antiguos terrenos del Hospital San Francisco de Borja.

Los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud me llevaron, en primer término, a conversar con la Directora del establecimiento, la connotada médica señora María Hamuy.

Me impuse así que se estaba produciendo una especie de dispersión de todos los asilados procediéndose a su distribución en diversos establecimientos del Servicio Nacional de Salud, a raíz de que los terrenos, en parte habían sido cedidos a la Asistencia Pública y a que otra cuota de ellos había sido entregada a la CORMU, dependiente del Ministerio de la Vivienda.

Se me hizo ver que el Hospicio estaba en vías de desaparecer en muy corto plazo.

Comprobé que se había demolido un pabellón, erigido en terrenos que aún pertenecen al Servicio Nacional de Salud, lo que no se justifica.

La venta de gran parte de los terrenos del Hospicio se efectuó en 1957, por parte del Servicio Nacional de Salud, a la Universidad Católica.

El Servicio Nacional de Salud ha sido durante diez años simple arrendatario de la Universidad Católica y, por consiguiente, se sabía que el Hospicio se hallaba condenado a desaparecer. Sin embargo, no se tuvo en cuenta esta circunstancia. Ahora, ante la urgencia de entregar los terrenos a la CORMU, se está aplicando una especie de plan de emergencia que como tal, carece de una mínima ordenación, perjudicándose muy gravemente a los enfermos y también de modo directo al personal del establecimiento.

Yo creo que la mayoría de la gente no sabe quiénes están como enfermos en el Hospicio. Allí hay niños oligofrénicos o con lesiones orgánicas, debido a las cuales han quedado en condiciones de menor validez, además de que sus padres no pueden mantenerlos. También hay adultos que han sanado, pero que han quedado con defectos e imposibilitados para trabajar normalmente. Y hay ancianos que no pueden trabajar por razones de edad, que no tienen familiares o, si los tienen, no pueden mantenerlos.

Como se ve, esto abarca una gran gama de gente que necesita estar asilada. Sin embargo, ahora, con las medidas que se han tomado, estamos viendo que, en realidad, se les ha trasladado a distintas partes, como ya decía, y además, va a desaparecer el Hospicio, cuando vemos que existe todavía una gran cantidad de este tipo de enfermos que no tienen dónde recurrir.

En el orden administrativo, corresponde aseverar que desde la llegada de la doctora Hamuy se ha desencadenado en el Hospicio una abierta persecución política. La superioridad del establecimiento ha patrocinado la creación de una entidad fraccional que se denomina, sin embargo, Frente "Unido" y cuya misión es procurar el paralelismo sindical. Es decir, la acción de la directiva del Hospicio se ha dirigido a debilitar el organismo que representa de modo genuino a los trabajadores de la salud: la Federación Nacional de los mismos. El Frente Unido es, como comprenderá fácilmente la Cámara, una organización en la cual se pretende agrupar a los funcionarios que militan en las filas de la Democracia Cristiana. Esta entidad constituye, por consiguiente, una expresión de los afanes de paralelismo sindical.

Se me informó que dirigen este movimiento divisionista dos hermanos de apellido Rossel y que en la actualidad ambos se hallan sometidos a sumario, sustanciado por la Contraloría General de la República. Debo advertir que la matrona es hermana de los Rossel, y la Contadora General es esposa del Administrador General y cotizador, Pedro Rossel. El más caracterizado de éllos es acusado de falsificación de certificados de estudios, manejos en que habría incurrido, precisamente, para alcanzar el cargo de Administrador General del Hospicio, con el cual le distinguiera la doctora Hamuy, quien conocía muy bien la preparación de esta persona. Esta designación ha implicado atropellar a antiguos funcionarios que tenían mejores títulos para el cargo. Los señores Rossel constituyen un ejemplar binomio de carácter policial, y como es natural en estos casos, han implantado un sistema represivo que alcanza vastas proporciones y que impide que trascienda a la opinión pública la atmósfera intolerable que hoy predomina en la convivencia funcionaria del Hospicio.

Corresponde precisar que el régimen arbitrario impuesto por la doctora Hamuy es tanto más inexplicable cuanto que aún el título administrativo que ella detenta es precario. No se trata de una Directora titular sino interina. Pero tampoco se trata de un interinato transitorio; lleva ya tres años de vigencia y no se vislumbra expectativa de que él cese. Y no podría ser de otra manera; la provisión del cargo en propiedad tiene que realizarse a través de un concurso de antecedentes y, por las condiciones que la doctora Hamuy ha exhibido en su trabajo, sin duda alguna éstos no pueden ser auspiciosos.

La reunión a que asistí con la señora Directora tuvo por objeto que ella diera a conocer al personal las condiciones en que éste quedaría a raíz del traslado de los enfermos que se estaba operando. Se llegó al acuerdo de que se transferiría al personal conjuntamente con los enfermos, pero siempre que el funcionario respectivo no resultare perjudicado. Sin embargo, en consonancia con sus procedimientos habituales, la doctora Hamuy no ha respetado lo que convino. Se ha trasladado, sin previo aviso y sin relación a la transferencia de los enfermos, a cinco asistentes sociales y se ha nombrado en su sitio a dos funcionarias traídas especialmente, una de Valparaíso y otra de Buin. Además uno de los Directores de la Federación fue retirado de su cargo, sin que hasta ahora se le haya procurado una destinación.

He explicado estas anomalías al señor Subsecretario de Salud Pública, quien me ha expresado su disconformidad con las prácticas puestas en acción por la doctora Hamuy.

El personal del Hospicio ha estado trabajando en condiciones absolutamente inaceptables. Así, una funcionaria de los turnos de noche queda a cargo de una sala con 60 ó 70 enfermos. Es necesario que los señores Diputados mediten sobre lo que esto implica. No se trata de enfermos corrientes, sino que de seres incapaces de valerse por sí mismos en los menesteres más ínfimos, y, por lo mismo, cuidarlos implica proceder a su aseo, etcétera.

Y todo esto tiene que cumplirse sin medios adecuados de ninguna especie. Me resultó realmente impresionante cuando me contara el funcionario Juan Manuel Miranda. El cuida a los enfermos mas difíciles, los "gatosos", es decir a quienes carecen en absoluto de control sobre sus funciones orgánicas reflejas. Juan Manuel Miranda tiene bajo su responsabilidad 40 casos.

Señor Presidente digo esto en pocas palabras por la brevedad del tiempo de que disponemos.

Pero lo más grave es la condición en que se encontraban algunos enfermos, lo cual pudo corroborar el Diputado Cademártori, que también visitó el Hospicio, siete días después. La prensa también lo comprobó. Aquí tengo algunos artículos que narran esta visión de pesadilla que nadie llegaría a imaginar.

El diario "Clarín" del domingo 28 de julio, publica fotografías monstruosas y titula: "En el Hospicio los enfermos viven sepultados por los excrementos". Esto no es una exageración; lo vimos. Los servicios higiénicos estaban totalmente inservibles desde hacía cuatro meses, sin que la Directora ni el Administrador General, dieran orden de repararlos y, por lo tanto, las aguas inmundas estaban inundando todo un patio; los enfermos "gatosos" estaban comiendo al lado de esta inmundicia, tapados de moscas, una al lado de la otra, sin espantárselas, moscas que iban más allá a cubrir a ancianos y niños recluidos allí. Además del peligro de contaminación para todos los vecinos de Portugal y de otras calles que no se imaginan el criadero de microbios que les mantiene el Hospicio y que es transportado a sus hogares por ese semillero de moscas.

Hacía cuatro meses que la Directora vivía ignorando voluntariamente esta situación. Y digo voluntariamente, porque las reclamaciones del personal no eran oídas y ni siquiera contestadas cuando eran hechas por escrito. Al reclamar de esta degeneración a la Directora, diciendo que los enfermos estaban como animales, nos contestó que los enfermos "gatosos" no son otra cosa que animales.

Quince días después, cuando volví, ya no estaban los enfermos en ese lugar. La puerta se había cerrado con candado. Exigí que se abriera y pude ver que, sin los enfermos, el agua ya iba disminuyendo, pero se iba secando dejando la inmundicia sobre la tierra, con el mismo peligro de infección.

Esto es imperdonable en una doctora. Yo la acuso directamente a ella por negligencia y falta de responsabilidad profesional. Y no me refiero a su sensibilidad. Eso no se puede exigir; pero la responsabilidad profesional, sí.

Y, señor Presidente, a mí me admira que pueda estar de Directora de ese establecimiento. Digo Directora, aunque lo es en forma interina, porque hace tres años que se debió designar a una directora titular, llamando a concurso, y eso no se ha hecho. Además, se le ha dado el cargo de Directora en el Sanatorio El Peral y de Directora del de Putaendo, como si no existieran otros profesionales que pudieran dirigir esos establecimientos. Y por la forma en que lo ha hecho la Doctora Hamuy, es increíble que se le hayan dado esos cargos y esas responsabilidades.

Por eso, queríamos hacer ayer una sesión para dar a conocer esta situación, para que la gente se informe de las injusticias y de la forma arbitraria como se está procediendo.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señora Allende? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Su Señoría puede continuar en el turno siguiente, que es el del Comité Socialista.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, los enfermos "gatosos" que estaban en el Hospicio y otros han sido trasladados al Sanatorio de El Peral; los mejores al de Putaendo, algunos al Hospital San Luis, y otros a la Quinta San Vicente, de San Bernardo, donde la casa es chica y muy antigua. Allí me tocó ver a 14 mujeres sin ropa, es decir, nada más que con lo indispensable para cubrirse por encima, sin ropa interior y sin zapatos, soportando el intenso frío que hacía ese día. Esas mujeres venían de El Peral. Se me expresó que no había ropa. Yo no me puedo explicar cómo la Directora del Hospicio no ha reclamado al Director General o al Subsecretaro de Salud Pública. Ella no ha tomado en cuenta la situación del sanatorio, ni tampoco ha hecho gestiones para que estuvieran en mejores condiciones.

Creo que en el Presupuesto de la Nación debieran consultarse los fondos para solucionar esta situación, porque el Hospicio es indispensable.

Visité también Putaendo, donde había doscientos hombres y doscientas y tantas mujeres, que estaban, desde hacía ocho días, sin cambiarse de ropa y sin remedios. Fueron trasladados allí sin sus fichas clínicas. El personal auxiliar y médico de Putaendo no sabe qué alimentación o remedios necesitan, por falta de esos antecedentes. Porque algunos enfermos necesitaban un régimen especial. Un pobre inválido que andaba en su silla en el Hospicio llevaba ocho días en cama, porque no le llevaron la silla y gritaba pidiendo que lo levantaran.

Yo estuve en el sanatorio diez días después del cambio y todos se quejaban de no poder usar ropa limpia. Entre los ancianos asilados hay muchos que no están dementes y que se dan cuenta de todo.

También se quejan de la falta de trabajo terápico. Antes se hacían muchas cosas que les permitían obtener algunos recursos. Ahora sólo tejen alfombras —muy bonitas— pero ellos no saben dónde se venden ni que destino se da al producto de su venta.

Para llegar a Putaendo, en auto, se demora una persona casi hora y media; en buses, dos horas y media, o más. El micro deja a los pasajeros en la plaza y allí deben esperar horas el vehículo que va al sanatorio. Por lo tanto, el que va una vez no vuelve más, porque es muy difícil llegar allí. En consecuencia, esa gente no sólo sufre sus dolencias físicas, sino que están enfermos por ese abandono en que se encuentran. Reclaman la presencia de sus familiares, piden que los vayan a ver.

Visité el Sanatorio de El Peral, donde hay terrenos que pertenecen al Servicio Nacional de Salud en los cuales se podrían levantar otros pabellones. Es necesario construir pabellones donde puedan vivir los ancianos, porque en el que existe actualmente, están todos revueltos. Por ejemplo, me tocó ver allí a adultos, muchachos, jóvenes, ancianos con distintas enfermedades. En consecuencia, la persona que tiene una enfermedad de mediana gravedad no puede restablecerse, al ver el aspecto de otros enfermos.

En el pabellón 7, había una cantidad superior a los 300 enfermos; y en cada sala duermen más de ciento. Están completamente hacinados: una cama al lado de la otra, sin espacio para caminar.

En el pabellón 10, había 265 enfermos, los cuales son cuidados en la noche por tres hombres y una mujer.

Los había de todas las edades y condiciones: niños, adultos, ancianos, enfermos "gatosos", muchachos qué todavía no están en una situación tan grave.

Yo creo que esto es muy alarmante, porque la ciudadanía, en general, desconoce estas realidades. Nadie visita esos establecimientos.

Los enfermos de El Peral tienen poca ropa; pero, en fin, tienen una situación levemente mejor que la que tenían en el Hospicio. En los pabellones se sufre de frío, sobre todo por la falta de vidrios. Se producen corrientes de aire y ya varios pacientes han tenido neumonía por esto. El frío es tan intenso que traspasa los huesos; nunca se dispone de una estufa, ni siquiera para el personal. Luego, hay filtraciones de agua en las paredes y en el techo; falta agua en los servicios higiénicos. Aquí, también despierta admiración la abnegación de los funcionarios que trabajan en esas condiciones y ya una de las enfermeras se encuentra en reposo absoluto por haber contraído tuberculosis. El mejor pabellón es el N.o 5, de las mujeres, el de los niños está en las peores condiciones.

Por último, creo que en el estudio del Presupuesto Nacional debemos establecer una cantidad de fondos suficientes como para darles un poco de vida a esos seres: ancianos que no están enfermos, muchachos con posibilidad de recuperarse, adultos inválidos, todos sufrientes e ignorados por mujeres y hombres, que no saben que existe una especie de fosa común donde están metidas personas que merecen un mejor trato.

Pedimos, en consecuencia, que en los terrenos existentes en El Peral, se construyan pabellones para ancianos, donde puedan terminar sus años con el respeto y el cuidado que se merecen. Nos parece increíble que se hayan vendido los valiosos terrenos del Hospicio sin haber destinado esos fondos a construir un hogar de ancianos y pabellones para los demás enfermos. Sabemos que esto es una necesidad en todo el país y que no hay ya cabida para otros seres, semejantes a éstos, que no tienen dónde vivir o que sus familias no los pueden mantener.

Pido que se envíe un oficio al Ministro de Salud Pública, con el fin de que nos informe por qué la doctora Hamuy es Directora del Hospicio, del Sanatorio de El Peral y del Sanatorio de Putaendo, —tres cargos que no desempeña como corresponde—; y en qué fecha se llamará a concurso para llenar esos cargos con los titulares correspondientes.

Pido, además, que se consulte al Ministro de la Vivienda cuánto pagó "CORMU" por el metro cuadrado de los terrenos del Hospicio; cuántos departamentos o unidades habitacionales se calcula que se construirán en esos terrenos y a cuánto ascenderá el costo por metro cuadrado.

Deseo que se envíe también un oficio a quien corresponda, para saber en cuánto se calcula el valor de un nuevo hospicio o los pabellones necesarios.

Y, por último, solicito que se dirija un oficio al Ministro de Salud Pública, pidiéndole indicarnos cuánto terreno le queda al Servicio Nacional de Salud en el área del Hospicio.

El señor STARK (Vicepresidente).— En nombre de la señora Diputada, serán despachados los oficios solicitados, transcribiéndose sus observaciones.

Señora Allende, el señor Jorge Aravena le solicita una interrupción.

La señora ALLENDE.— Se la doy con mucho gusto.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor STARK (Vicepresidente).— Queda medio minuto, señor Diputado.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Entonces, no. Muchas gracias.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar la señora Allende.

La señora ALLENDE.— Perdón. Lo siento, señor Aravena.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Ya casi terminó el medio minuto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Sí; efectivamente.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 55 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Cámara de Diputados

SESION 35.a ORDINARIA, EN JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1968

(De 11 a 23,10 Horas)

Presidencia de los Sres. Valenzuela Valderrama, Don Héctor; Stark y Videla

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor Prosecretario va a dar lectura a la cuenta.

El señor LARRAIN (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje de Su Excelencia el Vicepresidente de la República, con el carácter de urgente, con el que inicia un proyecto de ley que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público, un determinado terreno destinado a la construcción de la Unidad Judicial Carcelaria de La Unión, provincia de Valdivia.

2.o— Veinticinco oficios del Honorable Senado:

Con los diez primeros devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar empréstitos.

El que libera de derechos la internación de la escultura y los materiales destinados al monumento al inmigrante yugoslavo, en la ciudad de Punta Arenas.

El que autoriza a las Municipalidades de Cañete, Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Alamos y Contulmo para contratar empréstitos.

El que autoriza a la Municipalidad de Linares para transferir gratuitamente un inmueble al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

El que autoriza a la Municipalidad de Yumbel para expropiar determinados terrenos advacentes al Salto del Laja, con el objeto de destinarlo a un balneario popular.

El que prohibe la circulación de vehículos de propiedad fiscal, semifiscal o de empresas autónomas del Estado, en días domingos y festivos.

El que autoriza a la Municipalidad de Yumbel para contratar empréstitos.

El que autoriza a las Municipalidades de Rancagua, Machalí, Graneros, San Francisco de Mostazal, Doñihue, Coltauco, Las Cabras, Peumo, San Vicente de Tagua Tagua, Pichidegua, Rengo, Requinoa, El Olivar, Malloa, Coinco y Quinta de Tilcocolco, para contratar empréstitos.

El que autoriza a las Municipalidades de Vicuña, La Higuera, Andacollo, Paihuano, Samo Alto, Combarbalá y Mincha, para contratar empréstitos.

El que autoriza para incorporar a la Planta de la Línea Aérea Nacional a determinados pilotos que se encuentran trabajando a honorarios.

Con el siguiente comunica que ha rechazado el proyecto que denomina Julia Garay Guerra a la calle "Señoret Playa" de la ciudad de Punta Arenas.

Con los dos que siguen, devuelve aprobados con enmiendas los siguientes proyectos de ley:

El que otorga la calidad de empleados a los controladores de cines y espectáculos públicos.

El que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados al Hospital San José, de Puerto Varas.

Con los dos siguientes, comunica que ha aprobado las modificaciones que le introdujo esta Corporación a los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Peralillo para contratar empréstitos, y

El que destinada fondos para efectuar, en conmemoración del Centenario de la Fundación de la ciudad de Parral, la ejecución de determinadas obras públicas.

Con los dos que siguen, manifiesta que no ha insistido en la aprobación de las modificaciones que le introdujo a los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a las Municipalidades de Quilpue, Panquehue, Quintero, Casablanca, Freire, Cunco, Perquenco, Vilcún, Galvarino, Carahue, Loncoche, Temuco, Pucón, Lumaco, Purén, Curacautín, Traiguén y Victoria, para contratar empréstitos, y el que modifica la Ley N.o 14.512, sobre préstamos a la Municipalidad de Chillán.

Con los dos que siguen, comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación recaídos en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a las Municipalidades de Conchalí, Maipú, Quilicura, Curacaví y Lampa para contratar empréstitos, y

El que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para contratar empréstitos.

Con los seis siguientes remite los proyectos de ley que se mencionan:

El que autoriza a la Municipalidad de Hualqui para contratar empréstitos.

El que modifica la ley N.o 16.696, que autorizó a la Municipalidad de Hualañé para contratar empréstitos.

El que concede amnistía a doña Teresa Jesús Adi Vargas Ramírez.

El que concede amnistía a don José Luis Emilio Jiménez Morales.

El que concede amnistía a don Jorge Enrique Ruz Medina.

El que otorga personalidad jurídica a la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso.

3.o— Un Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que da respuesta al que se le dirigió, en nombre de los señores Fuenzalida y Cardemil, sobre préstamos especiales de la Corporación de Fomento de la Producción a los habitantes de las localidades de Iloca, Llico y Boyecura.

4.o— Dos oficios del señor Ministro de Minería, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Barrionuevo, relativo a estudios de prospección minera en la zona de Freirina.

De los señores Penna, Valdés, don Arturo; Barrionuevo y los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, relativo al fomento de la producción de oro de lavaderos, especialmente en la provincia de Coquimbo.

5.o— Un Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en un Mensaje sobre tráfico de pasajeros por ferrocarril entre Mendoza y Los Andes.

6.o— Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Ballesteros y Cardemil, que modifica la ley N.o 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de mejorar el sistema de Seguridad Social.

Los mismos señores Diputados, que establecen diversas modificaciones a las leyes N.os 6.037 y 7.759, normativas de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Los señores Cantero y Guastavino que, establece un impuesto del 10% del valor de las subastas de las mercaderías rematadas por orden del Servicio de Aduanas, con el objeto de destinarlo a la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile.

La señora Paluz, que conce-

de pensión a don Modesto Flores Sánchez.

Se mandó a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7.o— Una comunicación de Su Excelencia el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, con el que invita a los miembros de esta Corporación al TEDEUM que oficiará en la Iglesia Catedral el próximo miércoles 18 del presente, a las 11 horas, con motivo del glorioso aniversario de nuestra Independencia Nacional.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Terminada la cuenta.

1.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Su Excelencia el Vicepresidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público un determinado terreno destinado a la construcción de la unidad judicial y carcelaria de La Unión, provincia de Valdivia.

Si no se pide otra calificación, se declarará de "simple" la urgencia hecha presente.

Acordado

2.— RACIONALIZACION DE FRANQUICIAS TRIBUTARIAS; IMPUESTO AL PATRIMONIO Y MODIFICACION DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA. — EMPALME DE SESIONES.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— De conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde considerar el proyecto de ley, de origen en un mensaje, con trámite de urgencia calificada de "suma", que establece normas sobre racionalización de franquicias tributarias.

Me permito hacer presente a la Sala que para la discusión del referido proyecto, cada Comité dispondrá hasta de una hora, inclusive el grupo de Diputados sin Comité, con excepción del Comité Demócrata Cristiano que dispondrá de hasta una hora y media.

Asimismo, la Mesa se permite proponer a la Cámara que se empalme esta sesión con la sesión citada a las 17 horas, suspendiéndose la sesión llegada la hora de término primitivamente fijada, para reanudarla a las 17 horas.

Si le parece a la Cámara, se aceptará este procedimiento.

Acordado.

Enseguida, la Mesa cree que es útil para el tratamiento de este proyecto, fijar una hora no antes de la cual pueda votarse en general.

Si le parece a la Cámara, se votará en general no antes de las 22 horas de hoy. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda...

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, como ya está acordado el empalme de las sesiones, podría tomarse el acuerdo para que aquellos proyectos que lleguen del Senado se den por incorporados en la cuenta de esta sesión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Eso lo veremos oportunamente. La Mesa tiene especial interés también en lo mismo.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda en el proyecto que entramos a debatir es el señor Daiber.

—**El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.984, dice lo siguiente:**

"PROYECTO DE LEY:

TITULO I

DE LA RACIONALIZACION DE FRANQUICIAS

ARTICULO 1.o— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de publicación de la presente ley, proceda a dictar un Estatuto de Franquicias Tributarias. Dicho estatuto tendrá por objeto racionalizar todas o algunas de las normas vigentes relativas a regímenes sustitutivos especiales de la tributación normal, franquicias y exenciones tributarias, cualquiera que sea la naturaleza de la disposición legal o reglamentaria que la haya establecido. En virtud de esta facultad el Presidente de la República podrá refundir, integrar, modificar, suprimir o sustituir los regímenes especiales, franquicias y exenciones tributarias de cualquier especie y fijar, alterar o reducir las condiciones, plazos y demás modalidades contenidas en las disposiciones legales o reglamentarias en virtud de las cuales se han establecido o sean otorgados en el futuro. Las disposiciones que se dicten en virtud de estas facultades regirán a contar del 1.o de enero de 1970 afectando, por lo tanto, a los impuestos que deban pagarse o retenerse a contar de esa fecha.

Con todo, aquellos regímenes sustitutivos franquicias y exenciones tributarias que tuvieren un plazo de vigencia establecido en la disposición legal o reglamentaria que los haya otorgado, o en el acto de autoridad competente que los ha concedido, continuarán aplicándose hasta la fecha de vencimiento del plazo correspondiente, respecto de los contribuyentes que a la fecha de publicación de la presente ley estuvieren acogidos a ellos.

Los contribuyentes que a la fecha de publicación de la presente ley estuvieren gozando de regímenes sustitutivos, franquicias y exenciones tributarias que se deroguen en virtud de la facultad establecida en este artículo, y cuya vigencia no está sujeta a un plazo establecido en la disposición legal o reglamentaria que los haya otorgado, o en el acto de autoridad competente que los ha concedido, continuarán gozando de ellos sólo hasta el 31 de diciembre de 1973.

Se faculta al Presidente de la República para permitir que los contribuyentes a que se refieren los incisos anteriores puedan continuar, por el plazo señalado en dichos incisos, en el goce de los regímenes sustitutivos, franquicias y exenciones tributarias que se deroguen, o acogerse a las nuevas disposiciones que se dicten en virtud de las facultades contenidas en este artículo, previa renuncia de los regímenes sustitutivos, exenciones o franquicias de que gozaban anteriormente, en la forma y bajo las modalidades que determine el Presidente de la República.

ARTICULO 2.o— Deróganse todas las franquicias y exenciones consistentes en la exención total o parcial del Impuesto Global Complementario. Esta derogación no afectará a aquellas rentas que se encuentren exentas del Impuesto Global Complementario en virtud de contratos suscritos por autoridad competente, en conformidad a la ley vigente al momento de la concesión de las franquicias respectivas.

La derogación contenida en este artículo regirá a contar del año tributario 1969 afectando, por tanto, a las rentas devengadas o percibidas durante el año calendario 1968.

En ningún caso las personas naturales que sean miembros de una persona jurídica que a su vez participe en una Sociedad Mixta podrán conservar franquicias de exención del Impuesto Global Complementario, cualquiera sea el Estatuto que ampare a la Sociedad Mixta.

TITULO II

DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

ARTICULO 3.o— Establécese un impuesto al patrimonio que se regirá por las siguientes disposiciones:

TITULO I

Normas Generales

PARRAFO 1.o— DE LA MATERIA DEL IMPUESTO

ARTICULO 1.o— Establécese de conformidad a esta ley un impuesto anual sobre el patrimonio.

PARRAFO 2.o— DEFINICIONES

ARTICULO 2.o— Para los efectos de la presente ley se aplicarán, en lo que no sean contrarias a ella, las definiciones establecidas en el Código Tributario y en la Ley de Impuesto a la Renta y, además, salvo que la naturaleza del texto implique otro significado, se entenderá:

1.o.— Por "activo del patrimonio", todos los bienes corporales o incorporales que posee el sujeto del impuesto, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades o sociedades, acciones, créditos u otros derechos, salvo los expresamente excluidos por las normas de la presente ley.

2.o.— Por "pasivo del patrimonio", las deudas u obligaciones que afectan al sujeto del impuesto, y que esta ley autoriza deducir.

3.o.— Por "patrimonio líquido", el saldo positivo que resulta como diferencia entre el valor del "activo del patrimonio" y el monto del "pasivo del patrimonio", ambos determinados y valorizados de acuerdo con las normas que establece la presente ley.

4.o.— Por "empresa", todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que desarrolle, ya sea éste comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad.

No obstante, se excluirán de este concepto la inversión en bienes raíces, salvo aquellos usados por su dueño en el giro de un negocio o actividad no rentística de su propiedad, y la inversión en valores mobiliarios, sea que se hayan realizado en forma independiente o como parte de las actividades de una empresa. Esta excepción no regirá respecto de las personas jurídicas.

5.o.— Por "sueldo vital", el que rija en el Departamento de Santiago para los empleados particulares de la industria y el comercio, en el año en que debe declararse el impuesto.

PARRAFO 39º.— DE LOS SUJETOS, Y AMBITO DEL IMPUESTO.

Artículo 30.o— Son sujetos del impuesto de la presente ley todas las personas naturales residentes o domiciliadas en Chile, por la totalidad de su patrimonio; cualquiera que sea la ubicación de los bienes y obligaciones que lo integran.

Son también sujetos de este impuesto las personas naturales chilenas sin residencia ni domicilio en Chile, pero sólo respecto de la parte de su patrimonio integrada por los bienes situados en Chile y las obligaciones relacionadas con ellos.

No obstante lo dispuesto en el inciso 1º, los extranjeros que constituyan domicilio o residencia en el país, durante los cinco primeros años contados desde su ingreso a Chile, serán sujetos de este impuesto sólo respecto de la parte de su patrimonio integrada por los bienes situados en Chile y las obligaciones relacionadas con ellos.

Para los efectos de este artículo el sujeto de este impuesto deberá ser residente o domiciliado, según las normas pertinentes de la ley de Impuesto a la Renta o del Código Civil, respectivamente, en cualquiera fecha del año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto.

Artículo 4.o— Los patrimonios hereditarios indivisos, cuyas cuotas no han sido determinadas al 31 de diciembre del año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto, se considerará como la continuación de la persona del respectivo causante y gozarán y le afectarán, sin solución de continuidad, todos los derechos y obligaciones que a aquél le hubieren correspondido de acuerdo con la presente ley. No obstante, se presumirá que las cuotas han sido determinadas, una vez transcurrido el plazo de tres años desde la fecha de apertura de la sucesión.

Los patrimonios consistentes en depósitos de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existen, estarán afectos al impuesto de esta ley si, al 31 de diciembre del año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto, no se ha determinado la identidad del titular o titulares y los derechos o cuotas que en ellos corresponde a determinada persona.

Artículo 5.o— No estarán afectas al impuesto de esta Ley:

1º— Las personas indicadas en el artículo 3º, cuando el activo de su patrimonio determinado según las disposiciones de la presente ley, no exceda de 15 sueldos vitales anuales y los patrimonios señalados en el artículo 4º cuyo activo no exceda de la cantidad antes indicada.

2º— Los miembros de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Chile; los funcionarios y representantes consulares de carrera de naciones extranjeras; otros representantes oficiales y expertos de gobiernos extranjeros; y los funcionarios permanentes extranjeros de los Organismos Internacionales destacados en Chile que estén exentos del pago de impuestos que gravan a sus bienes, conforme a las disposiciones o convenios internacionales.

Artículo 6.o— Para los efectos de esta ley se entenderán situadas en Chile las acciones de sociedades anónimas constituidas en el país. Igual regla se aplicará en relación a los derechos en sociedades de personas.

En el caso de los créditos o derechos personales se entenderá que ellos están situados en el domicilio del deudor u obligado.

TITULO II

De la base imponible

Párrafo 1º— Determinación del patrimonio líquido

Artículo 7.o— Para determinar la base imponible deberá calcularse previamente el patrimonio líquido, que resulte como diferencia entre el activo del patrimonio, establecido de acuerdo con las normas del artículo 8º, y el pasivo del patrimonio, establecido de acuerdo con las normas del artículo 9º.

Los bienes y las obligaciones que integran el activo y el pasivo del patrimonio se valorizarán de acuerdo con las normas del párrafo 2º de este Título.

Artículo 8.o— El activo del patrimonio estará constituido por todos los bienes que el sujeto del impuesto posea al 31 de diciembre de cada año, salvo aquellos que no están afectos al impuesto de acuerdo con las disposiciones del artículo 3º, y los que se indican a continuación:

1º— Los bienes que no sean susceptibles de apreciación pecuniaria o se encuentren fuera del comercio humano.

2º— Los bienes muebles de propiedad del contribuyente que guarnecen el inmueble habitado por éste, y a aquellos destinados a su uso personal o el de su familia.

3º— Los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de profesionales, obreros y artesanos, aún cuando no estén en su casa habitación.

En ningún caso estarán comprendidos en la exención de este número y del número anterior, los vehículos terrestres motorizados, marítimos y aéreos.

4º— El dinero efectivo, los depósitos en cuentas corrientes bancarias y los depósitos bancarios a la vista o a plazo. No estarán comprendidos en esta exención el dinero y los depósitos en moneda extranjera, ni los depósitos en cuentas bancarias o de cualquiera otra especie mantenidos fuera del país.

5º— Los certificados de ahorro reajustables del Banco Central; los bonos o debentures que emita la Corporación de Fomento de la Producción en virtud del artículo 10, párrafo II de la Ley 16.813 de 1968; los depósitos en cuenta de ahorro a la vista, a plazo o condición en el Banco del Estado; los depósitos en cuenta de ahorro efectuados en Asociaciones de Ahorro y Préstamo en conformidad al DFL. Nº 205 de 1960, los créditos hipotecarios otorgados por dichas asociaciones y adquiridos por terceros de acuerdo con el mismo cuerpo legal, bonos y pagarés emitidos por la Caja Central, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 de dicho Decreto con Fuerza de Ley y las cuotas de Ahorro para la vivienda hechos en conformidad al DFL. N.o 2 de 1959; los depósitos de ahorro en instituciones o cooperativas de ahorro, y los depósitos de ahorro agrícola a que se refiere la Ley N.o 5.604 y sus modificaciones; y, los títulos o valores representativos de ahorros obligatorios por ley.

6º— Las patentes industriales, marcas y derechos de autor, mientras estén en posesión del inventor, autor, o persona que haya creado u originado el derecho.

7º— Los aportes efectuados por personas naturales en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.o 437, de 1953, y los aportes efectuados o que efectúen dichas personas en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.o 258, de 1960.

Artículo 9º— El pasivo del patrimonio estará constituido por las obligaciones existentes al 31 de diciembre de cada año, contraídas en la adquisición, ampliación o conservación de los bienes declarados en el activo del patrimonio y siempre que el monto y existencia de ellas puedan ser aprobadas en forma fidedigna, a juicio del Servicio de Impuestos Internos; y aquellas contraídas por motivo de fuerza mayor, calificadas previamente por el Director Regional.

Párrafo 2º — Valorización del Patrimonio.

Artículo 10º— Salvo disposición especial, los bienes que componen el activo de un patrimonio se valorizarán, para los efectos de esta ley, en su valor comercial al 31 de diciembre de cada año.

Sin embargo, si el valor indicado por el contribuyente es notoriamente inferior al corriente en plaza, el Servicio de Impuestos Internos podrá tasar dichos bienes, previo los trámites señalados en los artículos 63 y 64 del Código Tributario.

Artículo 11º— Los inmuebles no agrícolas se estimarán por el avalúo fiscal vigente para el año en que debe declararse el impuesto, al cual se agregará el valor comercial, al 31 de diciembre del año anterior, de los inmuebles por adherencia o destinación no comprendidos en el avalúo.

Los inmuebles agrícolas se considerarán por su avalúo fiscal vigente para el año en que debe declararse el impuesto, y las obligaciones contraídas en la adquisición, ampliación o conservación de ellos no pueden considerarse en el cálculo del pasivo del patrimonio.

Artículo 12º— Los vehículos motorizados se estimarán en el valor que les asigne la Dirección de Impuestos Internos al 31 de diciembre de cada año. Los vehículos a los que la Dirección no fije valor se valorizarán en la forma dispuesta en el artículo 10º.

Los vehículos de modelo del año en que debe declararse el impuesto, y aquellos internados al país con prohibición de ser enajenados y mientras dura la prohibición, se considerarán en su valor aduanero.

Artículo 13º— Los bonos y debentures se valorizarán por el promedio de la cotización bursátil que hayan tenido durante el año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto, dicho valor promedio será fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, sobre la base de los promedios mensuales de la cotización bursátil, reajustados en la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes respectivo y diciembre del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto.

Los bonos y debentures que no hubieren tenido cotización bursátil en el año referido, se estimarán por la tasación que de ellos haga la Superintendencia nombrada.

No obstante, los bonos de la Reforma Agraria que hayan sido recibidos o corresponda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en un monto equivalente al valor nominal reajustado de las cuotas que venzan durante el año en que debe declararse el impuesto. El valor nominal de dichas cuotas debe aumentarse aplicándole el reajuste que la Corporación de la Reforma Agraria haya fijado para la última cuota vencida hasta el 31 de diciembre del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto, respecto del mismo bono. Si no hubiera vencido ninguna cuota antes de dicha fecha, o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el bono debe valorizarse por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año en que debe declararse el impuesto.

Artículo 14º— Las acciones de sociedades anónimas se valorizarán por el promedio de las cotizaciones bursátiles que hayan tenido durante el año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto. Dicho valor promedio será fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, sobre la base de los promedios mensuales de la cotización bursátil, reajustados en la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes respectivo y el 31 de diciembre del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto.

Las acciones que no hayan tenido cotización bursátil durante el año anterior a aquel en que debe declarase el impuesto, serán valorizados por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, teniendo como antecedente la relación que existe entre el capital suscrito y reservas de la respectiva sociedad y el número total de acciones suscritas, de acuerdo con el último balance anterior al 1º de julio del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto. El monto del capital y reservas resultantes de dicho balance deberá reajustarse de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el día siguiente a la fecha del balance y el 31 de diciembre del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto.

La Superintendencia antes mencionada podrá modificar el valor que resulte de la indicada relación en el porcentaje promedio de variación que haya habido entre el promedio de la cotización bursátil durante el año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto y el valor libro de las acciones que tuvieron cotización bursátil en ese período. Esta modificación se hará respecto de cada empresa según sea su objeto, bancario, minero, agrícola o ganadero, salitrero textil, industrial o varios, metalúrgicos y asegurador, en el porcentaje de la referida variación que haya correspondido al respectivo grupo que tuvo cotización bursátil.

La misma Superintendencia estará facultada también para modificar el valor que resulte de la señalada relación, cuando se establezca mediante informe pericial u otro antecedente fidedigno que el valor real de las aciones de la empresa es considerablemente superior o inferior al valor libre de las mismas.

Artículo 15º— Para los efectos de la presente ley, se entenderá que las acciones, bonos y debentures carecen de cotización bursátil, cuando las transacciones en bolsa o cotizaciones comprador o vendedor, no hayan sido más de tres dentro de cada mes del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto.

En todo caso, podrá la Superintencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y bolsas de Comercio declarar a ciertas acciones o bonos como sin cotización bursátil, cuando del estudio que practique al efecto llegue a la conclusión que las transacciones o cotizaciones no corresponden a operaciones de un mercado libre y espontáneo.

Artículo 16º— Las empresas individuales se considerarán en el patrimonio por el monto del capital, entendiéndose por tal la diferencia entre el activo y el pasivo exigible, de acuerdo con el balance inmediatamente anterior al 1º de enero del año en que debe declararse el impuesto.

Para determinar el capital de la empresa únicamente podrán deducirse del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas, y, en el caso de los artesanos, los bienes señalados en el número 3º del artículo 8º. Del pasivo exigible deberán deducirse las deudas que no corresponden al giro de la empresa. Si el monto del activo de la empresa fuere mayor que el monto del pasivo exigible, el saldo positivo se considerará en el activo del patrimonio; si fuere al contrario, el saldo negativo se considerará en el pasivo del patrimonio.

En los casos de balances anteriores al 31 de diciembre, el saldo positivo a que se refiere el inciso anterior, deberán reajustarse de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes anterior a la fecha del balance y el 31 de diciembre.

Al capital determinado de acuerdo con los incisos anteriores, deberán agregarse las cantidades que el dueño de la empresa haya incorporado a ésta entre la fecha del balance y el 31 de diciembre, y deducirse las sumas que se hayan retirado de la empresa, ambas reajustadas de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de ingreso o retiro de la empresa y el 31 de diciembre.

Si respecto de la empresa no hubiere obligación de llevar contabilidad, para los fines de establecer su capital los bienes se valorizarán de acuerdo con las normas que correspondad según esta ley, atendida la clase de bienes de que se trate.

Las empresas que, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que debe declararse el impuesto, no hayan completado su primer ejercicio comercial, se estimarán por el monto de las cantidades que el dueño de la empresa haya incorporado a ésta hasta el 31 de diciembre, menos las cantidades que hubiere retirado hasta esa fecha, ambas reajustadas de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de la incorporación o retiro y el 31 de diciembre.

Artículo 17º— Tratándose de empresas agrícolas que no sean sociedades anónimas, que exploten predios agrícolas de su propiedad, se considerá que el capital de ellas es igual al avalúo fiscal del predio o predios respectivos, vigentes en el año en que debe declararse el impuesto.

Las empresas agrícolas que exploten predios agrícolas de su propiedad, determinarán su capital de acuerdo con las normas del artículo 16º. Sin embargo, el contribuyente podrá optar por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 30% del avalúo del predio o predios que exploten, vigente en el año en que debe declararse el impuesto.

Aquellas empresas que exploten predios propios y ajenos, determinarán su capital aplicando las reglas de este artículo que procedan a las diversas propiedades que tengan en explotación.

Artículo 18º— Los derechos o cuotas que posean en una sociedad que no sea anónima, se valorizarán en relación con el capital de la respectiva empresa o sociedad, determinando de acuerdo con las normas de los incisos 1º, 2º, 3º, 5º, y 6.o del artículo 16.o.

En estos casos, al capital resultante del balance, deberán agregarse o deducirse, respectivamente, los aportes o disminuciones de capital social efectuados con posterioridad a la fecha del balance y hasta el 31 de diciembre, ambos reajustados de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes del aporte o disminución y el 31 de diciembre.

Artículo 19º— Los créditos o derechos personales se valorizarán considerando el monto de ellos y los reajustes o intereses devengados al 31 de diciembre del año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto

Con todo, los acreedores podrán castigar el valor de los créditos vencidos durante el año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto, cuando ellos sean total o parcialmente incobrables, siempre que esta circunstancia se pruebe a satisfacción del Servicio de Impuestos Internos.

Tratándose del derecho a percibir una pensión periódica, su valorización se efectuará de acuerdo con las reglas contenidas en los artículos 9º y 10º de la Ley de Impuestos a las Herencias, Asignaciones y Donaciones.

No obstante lo establecido en el primer inciso de este Artículo los pagarés de la Reforma Agraria que hayan sido recibidos o corresponda recibir en pago de una expropiación se valorizarán en un monto equivalente al valor nominal reajustado de las cuotas que venzan durante el año en que debe declararse el impuesto. El valor nominal de dichas cuotas debe aumentarse aplicándole el reajuste que la Corporación de la Reforma Agraria haya fijado para la última cuota vencida hasta el 31 de diciembre del año anterior a aquél en que debe declararse el impuesto, respecto del mismo pagaré. Si no hubiera vencido ninguna cuota antes de dicha fecha, o si la última cuota vencida no tuviera reajuste, el pagaré debe valorizarse por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año en que debe declararse el impuesto.

Artículo 20º— Los derechos o cuotas en comunidades de cualquier origen, se valorizarán de acuerdo con la proporción que corresponda a cada uno de los comuneros en el valor de las empresas o bienes poseídos en común.

Artículo 21º— Tratándose de bienes sobre los cuales se encuentren constituidos derechos de usufructo, uso o habitación, el valor de esos bienes, determinado según las reglas de este Párrafo, se prorrateará entre los titulares de los diversos derechos que recaen sobre dichos bienes en conformidad a las normas establecidas en los artículos 6º, 7º y 11º de la Ley de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones.

Artículo 22º— Los bienes situados en el extranjero se estimarán por el valor comercial que tengan en el país en que están situados, debiendo el contribuyente proporcionar al Servicio todos los antecedentes que sirvan de base para dicha estimación. En todo caso, el Servicio podrá tasar el valor de los referidos bienes de acuerdo con los antecedentes de que disponga, pudiendo el Director del Servicio, entre otras medidas, intercambiar los informes que sean necesarios con las administraciones de impuestos en países extranjeros.

Párrafo 3º— Determinación del patrimonio líquido imponible y cálculo del impuesto.

Artículo 23º— Para determinar su patrimonio líquido imponible, los sujetos del impuesto de esta ley tendrán derecho a deducir de su patrimonio líquido, calculado según las normas del Párrafo 1º de este Título, una exención equivalente a 15 sueldos vitales anuales.

Sin embargo, las personas sujetas a este impuesto mayores de 65 años de edad cuyo patrimonio líquido no exceda de 40 sueldos vitales anuales, gozarán de una exención equivalente a 20 sueldos vitales anuales. En consecuencia, la escala de tasas establecida en el artículo 24º se aplicará en estos casos a la cantidad que exceda a este mínimo exento.

Artículo 24º— El patrimonio líquido imponible calculado según las normas del artículo anterior estará afecto a la siguiente escala de tasas:

—El patrimonio líquido imponible que no exceda de 35 sueldos vitales anuales, 1%;

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior, sobre el patrimonio líquido imponible de 35 sueldos vitales anuales, y por la que exceda de esta suma y no pase de 75 sueldos vitales anuales, 1.3%;

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior, sobre el patrimonio líquido imponible de 75 sueldos vitales anuales, y por la que exceda de esta suma y no pase de 155 sueldos vitales anuales, 1.6%;

—La cantidad que resulte del párrafo inmediatamente anterior sobre el patrimonio líquido imponible de 155 sueldos vitales anuales y por la que exceda de esta suma, 2%.

Al monto de la contribución que resulte de aplicar la escala anterior se le deducirá el 50% de la suma que debe pagar efectivamente el contribuyente en el año tributario respectivo por concepto de impuesto Global Complementario.

Título III

Administración del Impuesto

Párrafo 1º— De la declaración y pago

Artículo 25º— Las personas sujetas al impuesto de esta ley o sus representantes legales, los herederos en el caso de sucesiones indivisas a que se refiere el inciso 1º del artículo 4º, y los administradores de los patrimonios a que se refiere el inciso 2º del artículo 4º, deberán presentar anualmente una declaración jurada de patrimonio y pagar el impuesto. En la declaración se incluirá un inventario de los bienes afectos a este tributo, poseídos o administrados al 31 de diciembre del año anterior, y una relación detallada de las deudas insolutas a igual fecha, todo ello conforme a las normas de la presente ley.

En dicha declaración deberá determinarse el patrimonio líquido, la exención que proceda, y calcularse el impuesto a pagar durante el año tributario correspondiente.

La obligación de declarar señalada en este artículo no regirá respecto de las personas y patrimonios a que se refiere el artículo 5º.

Artículo 26º— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, estarán obligados a declarar y pagar el impuesto de esta ley, por aquellos bienes o patrimonios que sus titulares no hubieran declarado, los representantes, administradores, depositarios, albaceas, administradores pro-indiviso, u otras personas que sin tener tal calidad tengan bienes o patrimonios ajenos bajo su custodia o actúan en favor de ellos.

En estos casos la acción judicial por el no pago del impuesto se hará efectiva en los bienes que motivan la declaración y hasta concurrencia de su monto.

Artículo 27º— Tratándose de personas casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, el marido deberá incluir en una sola declaración sus bienes propios y los de la sociedad conyugal.

Los bienes propios de la mujer casada, a que se refiere el párrafo 2º del Título XXII del Libro IV del Código Civil, deberán ser declarados en forma separada por el marido, siempre que los administre.

Artículo 28º— El gestor de una asociación o cuentas en participación se presumirá dueño de los bienes comprendidos en la gestión, a menos que pruebe fehacientemente la existencia de la participación y la naturaleza y monto de los bienes que pertenecen a cada uno de los partícipes.

Artículo 29º— Las personas que por cualquier motivo deban declarar bienes o patrimonios que no les pertenecen, formularán declaración separada respecto de ellos, individualizando a sus titulares, y dejarán constancia del título o vínculo del que emana la personería o representación que invisten.

Artículo 30º— La declaración anual exigida por esta ley será presentada entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año y conjuntamente con la declaración del Impuesto Global Complementario, cuando ésta proceda, y el impuesto deberá pagarse en tres cuotas iguales, que serán enteradas en la Tesorería Comunal correspondiente o en las instituciones bancarias que se indiquen. La primera cuota deberá pagarse en el momento de entregarse la declaración y las siguientes en los meses de julio y octubre.

Sin embargo, los contribuyentes cuya renta bruta provenga en más de un 50% de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, y cualesquiera otras asimilaciones y asignaciones que aumentan la remuneración pagada por servicios personales, montepíos y pensiones, podrán solicitar pagar el impuesto de esta ley por descuento en planilla, en diez cuotas iguales, entre los meses de julio del año en que se declare y abril del año siguiente. Para que proceda esta forma de pago, será necesario que el monto anual del impuesto patrimonial, en el año respectivo, exceda de un 20% de un sueldo vital mensual.

Artículo 31º— Las personas que se ausentaren del país deberán declarar y pagar, o caucionar a satisfacción del Director Regional, el impuesto devengado en el año calendario anterior a aquél en que se ausenten.

Artículo 32º— Los impuestos establecidos en la presente ley, pagados por el causante de una sucesión por causa de muerte, durante los cinco años anteriores al del fallecimiento, podrán imputarse al pago del Impuesto de Herencias que corresponde pagar a la sucesión del contribuyente de esta ley. Esta imputación se hará efectiva deduciendo cada asignatario del monto que le corresponda pagar por impuesto de herencias, una suma del Impuesto Patrimonial pagado por el causante en los últimos cinco años, que sea proporcional al monto de sus derechos en la sucesión del difunto.

Si el causante hubiere incluido en su declaración patrimonial y hubiere pagado impuesto por bienes que a su fallecimiento se excluyen del acervo bruto, la suma del impuesto patrimonial a imputarse deberá previamente reducirse en una cantidad proporcional al monto de los bienes excluidos del acervo hereditario, y tal suma excluida podrá, con las limitaciones correspondientes, ser imputada a su vez por las asignatarios de quien sea titular de tales bienes, en caso que esa persona falleciere.

El Servicio de Impuestos Internos reglamentará el procedimiento para efectuar esta imputación.

Párrafo 2º— Normas de Fiscalización

Artículo 33º— Los medios de fiscalización contenidos en el párrafo 3º del Título IV del Libro Primero del Código Tributario se aplicarán también respecto de este impuesto.

Artículo 34º— El Servicio de Impuestos Internos podrá obligar a la declaración y pago del impuesto de esta ley, por aquellos bienes que no se hubieren declarado, a las personas que aparezcan como tenedores de ellos, a menos que pruebe a quien pertenecen efectivamente tales bienes.

Artículo 35º— Las declaraciones que se formulen en virtud de las disposiciones de esta ley serán secretas, debiendo aplicarse respecto de ellas lo dispuesto en el artículo 92º, inciso primero, segundo y tercero de la Ley de la Renta.

Con todo, en cada una de las inspecciones se mantendrá a disposición del público un rol en que aparezcan, por orden alfabético, los nombres de todos los contribuyentes de acuerdo con las declaraciones anuales que deben presentar en virtud del artículo 25º. En estos roles se indicará, además, el patrimonio líquido imponible y el impuesto anual que corresponda.

Artículo 36º— La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio publicará en el "Diario Oficial" antes del 1º de febrero de cada año, una lista del valor de las acciones, bonos y debentures que se haya determinado según las normas de los artículos 13º y 14º de la presente ley.

TITULO III

DEL EMPRESTITO OBLIGATORIO

Artículo 4º— Los contribuyentes de la Ley de Impuesto a la Renta estarán afectos, durante el año 1969, a un empréstito obligatorio a favor del Fisco, cuyo monto será equivalente a un porcentaje de los impuestos de dicha ley que deban pagarse por el año tributario 1969. Los porcentajes de recargo del impuesto a la renta que constituirán el empréstito son los siguientes:

a) Primera Categoría, 13% del monto del impuesto a pagar;

b) Adicional, 13% del monto del impuesto a pagar.

No estarán afectos a este recargo los impuestos de Segun-

tiva siempre que se demuestre mediante contabilidad fidedigna de acuerdo con las normas generales que dictará el Director.

Se presume de derecho que la renta de la casa habitación permanenteme te por su propietario, es igual al 5% de su avalúo. Respecto de los demás inmuebles destinados al uso de su propietario y/o de su familia, se presume de derecho que la renta de dichos bienes es igual al 7% de su avalúo. No se aplicará esta presunción respecto de la casa habitación y de cada uno de los inmuebles destinados al uso de su propietario que reúnan las condiciones de las viviendas construidas de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 9.135 o las del D.F.L. Nº 2, de 1959, o que hayan sido adquiridos por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que, en este último caso, los saldos de precios adeudados sean reajustables y que el avalúo fiscal no exceda de treinta sueldos vitales anuales. Tampoco se aplicará esta presunción respecto de los inmuebles propios de los contribuyentes que éstos utilicen exclusivamente en sus actividades destinadas a producir rentas gravadas en el número 2º del artículo 36º.

Los contribuyentes que queden sometidos al sistema señalado en el inciso primero se eximirán de la obligación de llevar contabilidad, a partir de la fecha en que ello ocurra, sin perjuicio de los libros auxiliares o especiales que exijan otras leyes, el Director o el Director Regional."

7.— Reemplázase en el inciso 1º del artículo 22º la expresión "aumentado en un 50%" por "con una tasa aumentada al 30%".

8.— Agrégase en el primer inciso del Nº 5 del artículo 25º la siguiente frase, en punto seguido:

"La amortización anual se calculará sobre el valor neto del bien a la fecha del balance respectivo, una vez efectuada la revalorización obligatoria que dispone el artículo 35º".

9.— Agrégase en la letra d) del Nº 1º del artículo 27º la siguiente frase, reemplazando el punto y coma (;) por un punto (.):

"En los casos de bienes del activo inmovilizado adquiridos con créditos en moneda extranjera o con créditos reajustables, el monto de las diferencias de cambio o de los reajustes, en su caso, pasarán a formar parte del costo de dichos bienes en la proporción que corresponda a la parte no amortizada de éstos".

10.— Sustitúyese el artículo 28º por el siguiente:

ARTICULO 28º— Las personas naturales y sociedades de personas que sean contribuyentes de esta categoría en virtud de los números 1º, 3º, 4º y 5º del artículo 20º, podrán deducir como sueldo patronal hasta un 20% de la renta líquida y sólo para los efectos de aplicarle una tasa de impuestos de 3.75%. Esta deducción no podrá ser inferior a tres sueldos vitales anuales por cada persona natural, por el conjunto de empresas de que sea dueño, comunero o socio.

11.— En el Nº 3º del artículo 33º elimínase la expresión "y sus amortizaciones".

12.— Reemplázase el Nº 4º del artículo 33º por el siguiente:

"Nº 4º— Los intereses de los bonos, pagarés y otros títulos de crédito emitidos por cuenta o con garantía del Estado o las Municipalidades y de los emitidos por las instituciones, empresas y organismos autónomos del Estado".

13.— Agrégase en el artículo 33º el siguiente Nº:

"Nº 12.— Las rentas de los bienes raíces sólo respecto del propietario o usufructuario que no sea sociedad anónima, sin perjuicio de que tributen con el impuesto Global Complementario o Adicional".

14.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 35º:

a) Agrégase en el inciso primero, después de la expresión "debiendo rebajarse previamente del activo", la expresión "los valores mobiliarios, como asimismo".

b) Reemplázase en el inciso primero la expresión "que sea persona natural" por "o socios de sociedades de personas".

c) Sustitúyese el Nº 1) por el siguiente:

"Nº 1) Revalorización de los bienes físicos del activo inmovilizado hasta por una suma equivalente a la que resulte de reajustar su valor neto inicial en el ejercicio respectivo, proporcionalmente al tiempo que han permanecido en la empresa durante dicho ejercicio, según la variación del índice a se refiere el inciso primero. Sin embargo, los bienes adquiridos con créditos en moneda extranjera o con créditos reajustables se revalorizarán sólo por la cantidad que sea necesario agregar al monto de las diferencias de cambio o de los reajustes que deben imputarse al costo de dichos bienes en el ejercicio respectivo para completar la revalorización según el índice de precios al consumidor."

d) Derógase el Nº 2, debiendo asignarse el número 2) al actual número 3).

e) Derógase el último inciso.

15.— Sustitúyese el artículo 38º por el siguiente:

"ARTICULO 38º— Estarán exentas del impuesto de esta Categoría las rentas mensuales del Nº 1º del artículo 36, cuyo monto no exceda de un sueldo vital mensual. Las rentas correspondientes a períodos distintos de un mes se eximirán cuando su monto no exceda de la proporción de sueldo vital mensual que resulte en relación a cada período.

Tratándose de rentas que accedan al sueldo, salario, pensión o jubilación, tales como premios, dietas, gratificaciones, participaciones horas extraordinarias etc., se considerará que ellas corresponden al mismo período en que se hayan percibido ya sea éste mensual, quincenal, semanal, etc. Las rentas que no excedan en cada período del límite señalado quedarán definitivamente exentas de este impuesto.

Asimismo, estarán exentas del impuesto de esta Categoría las rentas del Nº 2 del artículo 36º, cuyo monto en el año calendario de su percepción no exceda de un sueldo vital anual. Con todo, si el contribuyente percibe, además, rentas del número 1º del artículo 36, se eximirán las rentas del número 2º de dicho artículo sólo si el total de las rentas del artículo 36 percibidas en el año calendario no excede de un sueldo vital anual."

16.— En el artículo 40º suprímese la expresión "las indemnizaciones o asignaciones pagadas a empleados y obreros con motivo de su retiro de la empresa o trabajo, en virtud de una ley o de un contrato colectivo, o cuando sean razonables, a juicio del Director Regional y".

17.— Sustitúyense en la escala de tasas del Impuesto Global Complementario, contenida en el artículo 43º de la Ley de la Renta, los guarismos "15%" por "13%" y "20%" por "18%".

18.— Sustitúyese el artículo 75 por el siguiente:

"ARTICULO 75º— Si el contribuyente alegare que sus ingresos o inversiones provienen de rentas exentas de impuestos o afectas a impuestos sustitutivos, o de rentas efectivas de un monto superior que las presumidas de derecho, deberá acreditarlo mediante contabilidad fidedigna, de acuerdo con normas generales que dictará el Director. En estos casos el Director Regional deberá comprobar el monto líquido de dichas rentas. Si el monto declarado por el contribuyente no fuere correcto, el Director Regional podrá fijar o tasar dicho monto, tomando como base la rentabilidad de las actividades a las que se atribuyan las rentas respectivas o, en su defecto, considerando otros antecedentes que obren en poder del Servicio".

19.— Agrégase al artículo 91º el siguiente inciso final:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, las mismas personas obligadas a retener el impuesto de Segunda Categoría sobre las rentas gravadas en el Nº 1º del artículo 36º, quedarán también obligadas a certificar por cada persona, en la forma y oportunidad que determine la Dirección, el monto total de las rentas del citado Nº 1º del artículo 36º que se le hubiere pagado en el año calendario, los descuentos que se hubieren hecho de dichas rentas por concepto de leyes sociales y separadamente, por concepto de impuesto de Segunda Categoría, y el número de personas por las cuales se le pagó asignación familiar. El incumplimiento de esta obligación, la omisión de certificar parte de las rentas o la certificación de cantidades no descontadas por concepto de leyes sociales y/o de impuesto de Segunda Categoría se sancionará con la multa que se establece en el inciso 1º del Nº 6 del artículo 97º del Código Tributario, por cada infracción".

20.— Agrégase al inciso 2º del Nº 2 del artículo 20, el siguiente inciso:

"No obstante, el Director podrá dictar normas de carácter general que determinen, para ciertos grupos o tipos de créditos una norma diferente que elimine o disminuya la presunción de derecho de interés mínimo a que se refiere el inciso anterior, cuando aparezca de manifiesto, a juicio exclusivo del Director, que dichos créditos no originan intereses o, de originarlos, ellos no pueden ser superiores al presunto".

21.— Reemplázanse los números 1) y 2) del artículo 54, por los siguientes:

"1) En el caso de los bienes que se encuentran sometidos al sistema de reajuste establecido en el artículo 35, su valor inicial actualizado será su valor neto de libros en la fecha de la enajenación."

"2) Tratándose de bienes que no se encuentran sometidos al sistema de reajuste establecido en el artículo 35, su valor inicial deberá actualizarse aplicando a dicho valor el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor, ocurrida entre el lapso que medie entre el mes de diciembre inmediatamente anterior a la fecha de la adquisición y el mismo mes inmediatamente anterior a la fecha de la enajenación. Si la adquisición y/o enajenación ocurre en el mes de diciembre, se considerará ese mismo mes para los fines antedichos. Se agregará al valor actualizado de los bienes respectivos, el costo de las mejoras efectuadas con posterioridad a la adquisición, actualizado en conformidad a las normas de este número, considerando el lapso que medie entre la fecha en que se efectuó la inversión en las mejoras y la enajenación del bien.

Las personas que no estén obligadas a llevar contabilidad podrán anotar las mejoras en la forma que determine la Dirección, a su juicio exclusivo. A falta de antecedentes fidedignos, el Servicio tasará el valor de dichas mejoras."

22.— Sustitúyese en el último inciso del artículo 60 la expresión "al valor de emisión" por la expresión "al valor de cotización bursátil más reciente dentro de los últimos 6 meses a la fecha de la enajenación o, si ésta no existiera, al que resulte de las normas de valoración establecidas en el artículo 14 de la ley sobre impuesto al patrimonio."

23.— En los artículos 60, 61 y 62 inciso primero y 63 reemplázase el guarismo "30%" por "35%".

24.— Agrégase en el inciso primero del artículo 61 la siguiente frase, en punto seguido:

"Sin embargo, en el caso de ciertas regalías que sean calificadas de útiles para el desarrollo en el país de nuevos procesos industriales, mineros o agropecuarios, el Presidente de la República, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción y del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, podrá autorizar la deducción de gastos incurridos en la producción de la regalía por un monto que no excederá, en caso alguno, del 20% de su monto bruto. Para la aplicación de esta deducción, el Presidente de la República dictará un reglamento en que se establecerá la forma y condiciones en que operará dicha deducción. Este reglamento podrá ser modificado una vez al año por el Presidente de la República".

25.— Sustitúyese en el inciso 2.o del artículo 62 el guarismo "10%" por "12%".

26.— Agrégase en el inciso 2.o del artículo 62 después de la palabra "científicas" la palabra "técnicas" y una coma (,) a continuación de ésta.

27.— Agrégase al final del inciso 2.o del artículo 62 después de la palabra "servicios", reemplazando el punto (.) por una coma (,), la expresión "de acuerdo con las normas de los artículos 81 y 86".

28.— Agrégase al artículo 62 el siguiente inciso final:

"El impuesto establecido en este artículo tendrá el carácter de impuesto único a la renta respecto de las rentas referidas en el inciso 2.o y se aplicará sobre las cantidades que se paguen, se abonen en cuenta o se pongan a disposición de las personas mencionadas en dicho inciso, sin deducción alguna".

29.— Suprímense los incisos segundo y tercero del artículo 63.

30.— Elimínase el inciso 2.o de la letra a) del artículo 70.

31.— Elimínase el último inciso del artículo 71.

32.— Reemplázanse los números 1.o y 2.o del artículo 72 por los siguientes:

"1º— Los contribuyentes cuyas únicas rentas sean las del número 1º del artículo 36, deberán presentar su declaración de impuesto Global Complementario en los meses de Enero y Febrero por las rentas del año calendario anterior".

"2.o— Los contribuyentes a que se refiere el número 1.o del artículo 67, cuyos balances se practiquen en el mes de junio, deberán presentar su declaración de renta entre los meses de julio a septiembre del mismo año, incluyendo la declaración de las ganancias de capital, en su caso".

33.— Reemplázase el artículo 73 por el siguiente:

"ARTICULO 73.— Los balances deberán comprender un período de doce meses, salvo en los casos de término de giro, del primer ejercicio del contribuyente o de aquél en que opere por primera vez la autorización de cambio de fecha del balance.

Los balances deberán practicarse al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, el Director Regional, a su juicio exclusivo, podrá autorizar en casos particulares que el balance se practique al 30 de junio".

34.— Agrégase al artículo 76, el siguiente número 1.o, asignando los números 2.o, 3.o y 4.o a los actuales números 1.o, 2.o y 3.o, respectivamente:

"1.o— Los contribuyentes a que se refiere el N.o 1 del artículo 72, pagarán el impuesto en dos cuotas iguales en los meses de julio y octubre".

35.— Sustitúyese en el N.o 4.o del artículo 81 la expresión "el artículo 61" por "los artículos 61 y 62".

36.— Agrégase en el N.o 4.o del artículo 81 la siguiente frase, en punto seguido:

"Respecto de las rentas referidas en el inciso primero del artículo 62, la retención se efectuará con una tasa provisional del 12% que se aplicará sobre las cantidades que se paguen, se abonen en cuenta o se pongan a disposición de las personas referidas en dicho inciso, sin deducción alguna, y el monto de lo retenido provisionalmente se dará de abono al conjunto de los impuestos de categoría, adicional y/o global complementario que declare el contribuyente respecto de las mismas rentas afectas por la retención".

37.— Sustitúyese en el artículo 86, la expresión "del artículo 61" por "de los artículos 61 y 62".

TITULO V

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 6.o— Facúltase al Presidente de la República para eximir, total o parcialmente, por el año 1969, del pago de las contribuciones de bienes raíces, las tasas parciales del 13 por mil, de exclusivo beneficio fiscal, del 1 por mil correspondiente al Servicio de Pavimentación y del 1 por mil correspondiente al pago de los empréstitos municipales establecidos en las letras a), d) y e) del artículo 2.o del Decreto N.o 2047, publicado el 19 de agosto de 1965, a los bienes raíces agrícolas agrupados en la Primera Serie del artículo 1.o de la ley N.o 4174, ubicado en todas o algunas Comunas de las Provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares y Ñuble.

Facúltase, igualmente, al Presidente de la República para aplicar una tasa adicional de hasta un 2 por mil, durante el año 1969, a las contribuciones de bienes raíces de los predios ubicados en todas o algunas de las comunas del país, ya sea a los de la Primera Serie, Segunda Serie, o ambas, del artículo 1.o de la ley N.o 4174, el que será de beneficio fiscal.

La exención señalada en el inciso primero se hará efectiva siempre que el contribuyente pague dentro de los plazos correspondientes, la parte no exenta de la contribución de bienes raíces.

ARTICULO 7.o— Agrégase al artículo 3.o de la Ley N.o 16.282, publicada en el "Diario Oficial" del 28 de julio de 1965, la siguiente letra:

"f) Autorización para rebajar las presunciones de renta de la propiedad raíz contenida en la Ley de Impuesto a la Renta, respecto de los inmuebles agrícolas o no agrícolas situados en todas o algunas de las comunas comprendidas dentro de la zona del sismo o catástrofe. Esta rebaja afectará únicamente al monto de las rentas que deban declararse por el año calendario en que ocurrió el sismo o catástrofe".

ARTICULO 8.o— Las industrias fabriles o manufactureras que se establezcan en los departamentos de Melipilla, Maipo, San Antonio y San Bernardo, gozarán de las mismas franquicias tributarias que se hubieren otorgado o se otorguen a las industrias instaladas o por instalarse en las provincias de Chile, con excepción de Santiago, siempre que dichas industrias establezcan para sus trabajadores un sistema de efectiva participación en las utilidades y gestión de las respectivas empresas, en la forma que determine el Reglamento que para estos efectos dictará el Presidente de la República dentro del plazo de 90 días contados desde la promulgación de la presente ley".

ARTICULO 9.o— Prorrógase el artículo 253 de la Ley N.o 16.840, de 24 de mayo de 1968, por 60 días, a contar desde la fecha de su promulgación.

ARTICULO 10.o— Establécese un impuesto a beneficio de la Municipalidad de Maipú, por un valor equivalente en moneda nacional a cincuenta centavos de dólar moneda norteamericana según cotización del Mercado de Corredores, por cada pasajero que inicie un viaje internacional desde el Aeropuerto de Los Cerrillos.

Este impuesto lo cobrará la respectiva línea aérea al expender el pasaje y lo depositará dentro del mes calendario siguiente en la Tesorería General de la República.

Estos fondos serán puestos a disposición de la Municipalidad de Maipú por la Tesorería General de la República para financiar la adquisición y venta con facilidades de pagos de terrenos a personas de escasos recursos de acuerdo con la Ley N.o 15.732, debiendo resolverse, con prioridad, la situación de los pobladores de la llamada "Población Minera" ubicada en terrenos de Ferrocarriles del Estado en la misma Comuna de Maipú.

La Municipalidad de Maipú, no podrá destinar los recursos provenientes de este impuesto en sueldos, salarios o leyes previsionales de sus funcionarios.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los pasajeros que se embarquen en el puerto aéreo de Los Cerrillos serán gravados en Eº 1,00 en favor de la Municipalidad de Santiago con el fin de reunir fondos que vayan en favor de las poblaciones Lo Valledor Norte, Buzeta y Nogales.

ARTICULO 11.o— Declárase que la presunción de derecho de interés mínimo a que se refiere el inciso 2.o del N.o 2 del artículo 20 es aplicable únicamente en aquellos casos de intereses cuya tasa no esté establecida en virtud de disposiciones legales o reglamentarias o no haya sido fijada por instituciones bancarias, de previsión, ahorro y de crédito hipotecario. Asimismo, declárase que la referida presunción de derecho no se aplicará en aquellos créditos o mutuos civiles reajustables, cuando el monto del reajuste más el del interés pactado, correspondiente al período respectivo, sea igual o superior al monto del interés presunto, calculado sobre el mismo capital sobre el cual se devenga el interés pactado.

ARTICULO 12.o— Aclárase que las participaciones o beneficios que le corresponden a una sociedad de personas en su calidad de socio o accionista de otras sociedades, también quedan comprendidos en el número 1.o del artículo 45 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, para los fines del Impuesto Global Complementario que afecte a los socios de dicha sociedad de personas, exceptuada aquella parte que en virtud de la ley no esté gravada con el referido tributo.

ARTICULO 13.o— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año contado desde la publicación de la presente ley, proceda a crear un Rol Unico Tributario en el cual deberán empadronarse todas las personas naturales y jurídicas, patrimonios hereditarios indivisos, agrupaciones o asociaciones de personas sin personalidad jurídica y, en general, cualquiera entidad que cause o pueda causar impuesto en razón de las actividades que desarrolla, y que determine el Presidente de la República. En virtud de estas facultades, el Presidente de la República dictará un reglamento que establezca la forma en que se organizará, operará y mantendrá el sistema de Rol Unico Tributario; quiénes deberán obtener la cédula; las circunstancias que la harán caducar; las actuaciones en que deberá exhibirse la cédula de Rol Unico Tributario; las personas, entidades y funcionarios que estarán obligados a exigir su exhibición; las sanciones a que se hacen acreedores quienes no cumplen con las obligaciones que imponga el mencionado Reglamento; y las demás materias relativas al Rol Unico Tributario que estime conveniente dictar para su correcto funcionamiento y operatividad como medio de fiscalización del cumplimiento tributario.

Artículo 14º— Derógase el Decreto Reglamentario del Ministerio de Hacienda Nº 1.475, de fecha 31 de enero de 1959, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 24 de febrero de 1959.

Artículo 15º— Incorpórase al departamento de San Antonio, de la provincia de Santiago, a los beneficios de la participación establecida en la ley número 11.828, y modificada por la ley Nº 16.624.

Facúltase al Presidente de la República para establecer la forma, porcentajes y modalidades por las que deberá regirse esta participación.

La inversión de estos recursos deberá estar a cargo de la Municipalidad de San Antonio.

Artículo 16º— Facúltase a las Municipalidades para rebajar o suprimir los cobros de derechos aplicados a los quioscos adheridos al suelo. El acuerdo correspondiente deberá ser adoptado por los dos tercios de los regidores en ejercicio.

Artículo transitorio.— Los contribuyentes que actualmente practican sus balances en un mes distinto al de diciembre, deberán hacerlo en las fechas que se indican a continuación:

1) Los que practican sus balances en los meses de enero o febrero lo harán por última vez en la misma fecha en el año 1969, debiendo hacerlo posteriormente, a partir del año mencionado, en el mes de diciembre;

2) Los que practican sus balances en los meses de septiembre, octubre o noviembre, deberán hacerlo en el mes de diciembre a partir del año 1969;

3) Los que practican sus balances en el mes de junio podrán seguir haciéndolo en la misma fecha, sin necesidad de autorización del Director Regional, y

4) Los que practican sus balances en los meses de marzo, abril, mayo, julio o Agosto, podrán hacerlo en el mes de junio a partir del año 1969, sin necesidad de autorización del Director Regional.

Subsistirán los plazos de declaración y pago del impuesto de Primera Categoría que rigian antes de la vigencia de esta ley, respecto de los balances que los contribuyentes mencionados en el número 1) del inciso anterior deben practicarlos por última vez en el mes de enero o febrero de 1969.".

El señor DAIBER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto que establece normas para la racionalización de franquicias tributarias, establece simultáneamente un impuesto al patrimonio, dispone un empréstito obligatorio e introduce modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta, todo ello de origen en un Mensaje del Ejecutivo.

Del análisis general del proyecto se desprende que el tratamiento de las materias contempladas en estos cuatro Títulos constituye un todo armónico, de modo que las disposiciones contenidas en uno u otro de ellos se encuentran íntimamente ligadas y acordes con las disposiciones introducidas en algunos de los Títulos restantes. Por ello mismo, el análisis en particular de los artículos propuestos en este proyecto debe contemplar obligatoriamente su interrelación con otras disposiciones en él contenidas.

El espíritu general de él obedece el deseo manifestado por el Ejecutivo de ir a la simplificación del sistema tributario, tanto para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de su deber, como para mejorar la eficacia en la recaudación por parte del Servicio de Impuestos Internos. También pretende una mayor justicia en la distribución de la carga tributaria, bajando algunas tasas y buscando un mecanismo para suprimir aquellas exenciones o privilegios que no han dado hasta el momento los frutos deseados por el legislador en el momento que así lo dispuso.

Por eso, a la finalidad expresada tiende el proyecto, mediante la eliminación de las actuales exenciones al Impuesto Global Complementario y el otorgamiento de facultades especiales al Presidente de la República para racionalizar las franquicias tributarias, materia que constituye el Título I de este proyecto, problema que se ha estimado de gravedad, principalmente a causa de la anarquía con que muchas de ellas han sido concebidas y acordadas. De informes de los organismos técnicos se desprende que existen más de 1.600 disposiciones legales o reglamentarias que contemplan franquicias diversas y no cabe duda que una revisión total de ellas con criterio científico, a la par que proporcionaría entradas al erario por la eliminación de aquellas que puedan haberse tornado injustas o desproporcionadas, significará un ordenamiento de aquellas otras que un bien entendido interés público aconseje mantener.

Se proponen también modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta que significan una disminución en los primeros tramos del Impuesto Global Complementario y un mejor trato para los empresarios individuales y sociedades de personas. Tanto estas disposiciones, que significan un alivio para ciertas situaciones especiales, como la simplificación de los impuestos, se espera que coadyuven a una más eficaz administración y control, y a un mejor cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Según expresa la exposición de motivos del Mensaje del Ejecutivo, se consulta la preparación de un Estatuto de Franquicias Tributarias sobre la base de las siguientes ideas:

1.— Simplificar el sistema, estableciéndose un mecanismo único y general de franquicias;

2.— Eliminación de aquellas que son inútiles o excesivas, que tienden más bien a eliminar impuestos personales y no a favorecer a las empresas;

3.— Supresión de franquicias permanentes, de duración indefinida, que no se justifican;

4.— Incremento de las inversiones en bienes del activo inmovilizado, por medio de alicientes directos;

5.— Promoción ordenada y planificada de ciertas actividades que benefician el desarrollo económico;

6.— Evitar la creación de sectores con privilegios tributarios permanentes, y

7.— Prevenir que el otorgamiento de las franquicias sirva de medio para la comisión de fraudes y evasiones de diversas clases.

Es obvio destacar que la recionalización de las franquicias no implica la eliminación de todas ellas, sino su ordenamiento...

El señor CLAVEL.— ¿Por qué no establecen en el proyecto cuáles son?

El señor DAIBER.— ...de acuerdo con las ideas matrices expresadas y las que los organismos técnicos aconsejen en cada caso.

Cabe hacer presente, también, que en buena parte se compensa el impacto que pueda ocasionar a algunos contribuyentes la eliminación de las exenciones al Impuesto Global Complementario con la rebaja que se propone en ciertos tramos de este mismo impuesto.

En el Título I comprende los artículos...

El señor SIVA ULLOA.— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor DAIBER.— ...1º y 2º del proyecto...

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor DAIBER.— Se la concedo, con mucho gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en el artículo 1º del proyecto que está informando el colega Daiber, se faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de publicación de la ley, proceda a dictar el Estatuto de Franquicias Tributarias, para racionalizar dichas franquicias.

El señor Diputado informante ha señalado que las franquicias son del orden de las 1.600 y están establecidas en diferentes leyes.

El Ejecutivo propone en este Mensaje que se le faculte para dictar un estatuto en un plazo de tres meses. Según esto, debe suponerse que ha estudiado perfectamente la materia y que sabe cuáles son las franquicias que se van a eliminar o restringir.

De tal manera que yo agradecería al señor Diputado informante que precisará, en este momento, cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno, especialmente en relación con la pequeña minería, cuyo destino me preocupa.

Con relación a las zonas extremas del país, beneficiadas por leyes que les otorgan distintas franquicias, a nuestro juicio, deben mantenerse, porque esas regiones, por su ubicación geográfica, necesitan de este estímulo para desarrollarse y, además, deben prevenirse situaciones especiales que se crean en ellas, por ser limítrofes siempre expuestas a conflictos, que tiene dos maneras de resolverse: uno, por las fuerzas armadas, lo cual significa distraer cuantiosos recursos mucho mayores que los que se les otorgan a través de las franquicias; y la otra, endurecer esas fronteras por medio del desarrollo económico, del aumento de la población. Estas materias el Diputado informante los ha saltado totalmente. Por eso, yo le pido que precise algunos conceptos sobre esta materia.

Nada más.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Daiber.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, en cuanto a la consulta hecha por el señor Silva Ulloa, sólo puedo decir que también en el seno de la Comisión...

El señor AGUILERA.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado informante, antes de que continúe?

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Daiber, el señor Aguilera desea hacerle una consulta similar por medio de una interrupción. ¿Su Señoría tendría inconveniente en acceder a lo solicitado?

El señor DAIBER.— Ninguno.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado informante, puede usar de la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción al señor Diputado informante como consecuencia de la consulta hecha por el señor Silva Ulloa, para que exprese concretamente la relación de este proyecto con la pequeña y mediana minería. A raíz de esto, por mi parte yo hago una insinuación más directa: que la Cámara vea la posibilidad de invitar a esta sesión al señor Ministro de Minería, para que nos explique este asunto. Además de esto, por informaciones de prensa y radio, hemos sabido que, incluso, dirigentes de la Sociedad Nacional de Minería no habrían sido consultados por este Ministerio sobre el particular.

De ahí que hago la insinuación mencionada con el fin de que el señor Ministro de Minería sea invitado a la sesión, porque, después de todo, tiene la obligación de venir a darnos algunas explicaciones.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado informante?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Subsecretario de Hacienda pueda estar presente en la Sala durante esta sesión e intervenir también en el debate, en razón de que el señor Ministro de Hacienda se ha excusado de concurrir por estar enfermo. Además, está presente en la Sala, como pueden apreciar los señores Diputados, el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien necesitaría de la asesoría del señor Subsecretario para dar las informaciones que los señores Diputados puedan pedir.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor NAUDON.— ¿Qué dice la Constitución sobre esto?

El señor STARK (Vicepresidente).— Por asentimiento unánime de la Sala, puede autorizarse la concurrencia.

Acordado.

El señor DUEÑAS.— Que se invite también al señor Ministro de Minería.

El señor AGUILERA.— Es útil que venga y tiene la obligación de venir.

El señor STARK (Vicepresidente).— Perfectamente.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor SILVA ULLOA.— Para otra vez, mire para este lado señor Presidente.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, como decía denantes, en el transcurso del debate sobre este proyecto, durante su discusión en la Comisión, tuvimos oportunidad de escuchar a diversos personeros, entre ellos a don Francisco Cuevas Mackenna, quien nos planteó precisamente, sus temores respecto de la eliminación de franquicias, que afectarían, eventualmente, a la pequeña y mediana minería. Pues bien, después de un largo debate, tuvimos ocasión de oír las razones que dio el Ejecutivo para no dejar establecido en el texto de este proyecto cuáles serían, en definitiva, cada una de las distintas modificaciones que, en materia de exenciones tributarias, se harían, consistentes en disminución o mantención de las franquicias, porque sólo con el dato que doy sobre las 1.600 exenciones tributarias que hay, cada una con régimen diferente, es imposible, a través de un texto legal, señalar hoy día, las disposiciones que tendrán vigencia en los años siguientes. Por ese mismo motivo, se pretende hacer confianza en el Presidente de la República para que pueda dictar las normas más adecuadas a racionalizar todas estas exenciones, muchas de ellas muy justas, como son seguramente las que tiene la pequeña minera; pero muchas de las cuales también, exceden los propósitos para los cuales fueron establecidas; y además, hay algunas que, indudablemente, constituyen un serio desquiciamiento de nuestro sistema tributario, ya que constituyen una discriminación bastante odiosa.

Por eso, señor Presidente, insisto en que, en un proyecto tratado aquí en el Congreso, es imposible que se pueda disponer del estudio de cada una y de todas las franquicias existentes, puesto que ellas sobrepasan con exceso las mil quinientas.

El señor OSORIO.— Algo habrá estudiado el Gobierno.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa señor Diputado informante? El señor Silva Ulloa le pide una interrupción.

El señor DAIBER.— Deseo continuar.

El señor OSORIO.— Después en la ley...

El señor SILVA ULLOA.— Tiene que dar interrupciones, para poder hacer las consultas.

El señor DAIBER.— Conforme.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del Diputado informante, puede hacer uso de la interrupción el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— He solicitado en forma precisa, señor Presidente, que se nos dé alguna información respecto a franquicias de orden tributario, porque tengo interés en conocer en este instante el criterio del Gobierno y...

El señor OSORIO.— No 3 meses más tarde.

El señor SILVA ULLOA.— Indudablemente, como lo ha planteado el señor Daiber, se trata de un problema de confianza, de una confianza absoluta sobre el sistema tributario chileno, que nos parece absolutamente inconveniente.

Nosotros hemos planteado, en reiteradas oportunidades, que estamos dispuestos a estudiar un proyecto de ley que racionalice las franquicias tributarias. A esto se nos contestó con una petición de facultades extraordinarias para hacer y deshacer en materia de estas franquicias tributarias.

Aparte de lo que he señalado, quisiera saber también cuál será el criterio del Gobierno respecto al artículo 8º de la ley Nº 13.620, que concede también franquicias de orden tributario a los terrenos agrícolas de la Pampa del Tamarugal, y cuál va a ser el criterio del Gobierno respecto de las franquicias tributarias que ya están contempladas en la Ley de Bosques, para señalar sólo algunas de las más importantes, porque, a nuestro juicio, es indispensable conocer y que quede en la historia fidedigna de la ley hasta dónde van las pretensiones del Ejecutivo, en cuanto a las restricciones o la racionalización de franquicias tributarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor DAIBER.— Nuevamente quiero decir al señor Silva Ulloa que es absolutamente imposible y que incluso sería irracional que, en este momento, se pudiera decir...

El señor OSORIO.— ¡Es que el Gobierno debe saberlo!

El señor DAIBER.— ... que se mantendrán tales o cuales franquicias y se suprimirán éstas y ésas.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Silva Ulloa! ¡Señor Osorio!

El señor DAIBER.— Y esto es así, porque cada una de ellas está relacionada, no solamente con el objetivo directo del beneficio que pretendo dar, sino que están interrelacionadas todas. Por eso su estudio es engorroso y largo, y solamente al final de él se podrá decir cuáles son las medidas que se pueden tomar. Usted lo ha dicho, colega Silva Ulloa, que este régimen tributario, tal como está concebido actualmente, a través de todas estas diversas injusticias que existen, no puede continuar y debe tener algún corte; y ésto que se propone en el proyecto es el único que se le puede dar.

Me ha solicitado una interrupción el señor Subsecretario.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Subsecretario de Hacienda, don José Florencio Guzmán.

El señor GUZMAN (Subsecretario de Hacienda).— Señor Presidente, la verdad es que, en los términos en que está solicitada la facultad, no hay razón alguna para que su autorización pueda causar alarma de ninguna especie, porque desde luego, se está señalando en forma perentoria que se mantienen absolutamente vigentes, en las condiciones y con los plazos que han sido otorgadas para determinadas zonas y para determinadas actividades, las franquicias de que ellas gozan. En seguida se señala, de una manera precisa, que aquéllas que no tienen plazo continuarán en vigencia por el término de cinco años,

vale decir, su vigencia continuará hasta el 31 de diciembre de 1973.

¿Qué es lo que va a hacer el Ejecutivo con esta facultad, entonces? Tan sólo va a efectuar un ordenamiento, una simplificación, una sistematización de las franquicias, para el establecimiento de un estatuto único.

Naturalmente que, dentro de este estatuto único, tendrán que consultarse las franquicias fundamentales de promoción de las distintas actividades y las diversas zonas. Ese es el propósito de la facultad que se solicita. Fundamentalmente se procurará lograr el incremento de las inversiones en los activos inmovilizados, evitar los fraudes que hoy día ocurren en muchas actividades no acogidas a franquicias y que, en razón de la complejidad de las mismas, muchas veces es imposible fiscalizar cuando corresponde a ellas tal beneficio o cuando no les corresponde.

De tal suerte que el uso de esta facultad está determinada por la obligación de promover este ordenamiento y esta simplificación de carácter general. Todavía más, se señala en la facultad que aquéllos que están haciendo uso de las franquicias actualmente vigentes pueden sustituir el régimen que hoy día los protege por el nuevo que se crea. Si no fuera así, quedaría perfectamente señalado que, dentro de los términos en que han sido conferidas, ellas se mantienen en su total vigencia.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, como decía, explicando los alcances generales del proyecto, su Título I comprende los artículos 1.o y 2.o y trata de la Racionalización de las Franquicias Tributarias, que hemos estado debatiendo.

El artículo 1.o faculta al Presidente de la República para dictar un Estatuto de Franquicias Tributarias, dentro del plazo de 90 días de la vigencia de la ley en proyecto, y determina ciertas reglas generales acerca de dicho cuerpo legal. Abarcará todas o algunas de las normas vigentes relativas a regímenes sustitutivos de la tributación común, y franquicias o exenciones tributarias de cualquiera especie, pudiendo refundir, integrar, modificar, suprimir o sustituir dichos sistemas especiales y fijar, alterar o reducir las condiciones, plazos y demás modalidades a que estén sujetos. Las nuevas disposiciones regirán desde el 1.o de enero de 1970, y afectarán a los impuestos que deban pagarse o retenerse a contar de esa fecha.

Los contribuyentes que a la fecha de publicación de la ley en proyecto estuvieren acogidos a regímenes sustitutivos, franquicias o exenciones tributarias por un plazo otorgado por una disposición legal o reglamentaria o acto de autoridad competente, continuarán gozando de ellos hasta el vencimiento de dicho plazo. Aquéllos que gocen de estas franquicias sin sujeción a plazo continuarán en su disfrute hasta el 31 de diciembre de 1973, aun cuando se deroguen éstas en virtud de la autorización general que ahora se aprueba.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Naudon le solicita una interrupción.

El señor DAIBER.— Con el mayor gusto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, a nosotros nos interesaría saber, por la voz del señor Diputado informante, si acaso los sistemas especiales que protegen con exenciones a las grandes compañías del cobre y a los inversionistas, quedan en el caso del inciso segundo. O sea, si van a seguir amparados por esas disposiciones legales; si acaso estas no van a ser alteradas por efecto de este proyecto de ley.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor DAIBER.— Se desprende de lo que acabo de decir, señor Presidente y señor Diputado, que las compañías del cobre están sujetas a contratos-leyes...

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DAIBER.— ...y, como lo dice expresamente el artículo, esto no puede ser modificado. Por lo demás, sobre la materia tengo entendido que ya hay jurisprudencia establecida.

Me ha solicitado una interrupción el Diputado señor Jorge Lavandero.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Lavandero, don Jorge.

Enseguida, el señor Silva Ulloa también le solicita una interrupción.

El señor DAIBER.— Inmediatamente después.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, seré muy breve.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Le ha cedido su derecho al señor Lavandero?

El señor LAVANDERO.— Sí.

El señor SILVA ULLOA.— Hay que tratar de evitar que, a través de una improvisación, cometa errores el señor Diputado informante. El ha afirmado que las inversiones de la Gran Minería del Cobre están protegidas por contratos-leyes. Esta figura no existe en nuestra legislación. Y hay reiterados informes de las Comisiones técnicas de la Cámara y del Senado —y no podía ser de otra manera— en los que se establece que no existe en Chile el contrato-ley.

Quería rectificar esta expresión del señor Diputado informante.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor DAIBER.— Yo creo que el Diputado señor Silva Ulloa ha dado en el clavo. Puedo estar improvisando en esta materia, porque no soy técnico en ella, pero sé, y esto creo que lo saben todos los señores Diputados, que sobre esta materia tan controvertida por lo menos han recaído informes que establecen la existencia de tales contratos.

El señor OLAVE.— ¡Eso lo ha sostenido su partido!

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Olave!

El señor SILVA ULLOA.— ¡No existen los contratos-leyes!

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Silva Ulloa!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Giannini! Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor DAIBER.— He concedido una interrupción al señor Lavandero.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el señor Lavandero, don Jorge.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, a mí me extraña que algunos colegas se valgan de ciertas palabras para expresar estos hechos. El señor Naudon, que es abogado, sabe y le consta fehacientemente —porque me imagino que ejerce su profesión y, dentro de ella, ha tenido algún brillo— que la Corte Suprema, frente a numerosas franquicias que se han otorgado y que han sido reducidas a escritura pública mediante una ley —especialmente me refiero a los decretos con fuerza de ley N.o 2—, sistemáticamente ha rechazado las peticiones que están en contra de estos contratos suscritos entre una ley y una escritura pública.

Esto lo sabe perfectamente bien el colega Naudon, porque asistió a todas y cada una de las sesiones de la Comisión de Hacienda, por lo cual no me cabe otra cosa que felicitarlo por su asistencia tan asidua. Por eso, resulta extraño que después de haber escuchado, clara y categóricamente, las explicaciones que se dieron a todos los sectores, haga una pregunta que le fue contestada en la propia Comisión de Hacienda.

El señor NAUDON.— Señor Presidente...

El señor DAIBER.— Señor Presidente, continuando con mi informe...

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Diputado informante, el señor Naudon le solicita una nueva interrupción.

El señor DAIBER.— Por un minuto, porque deseo continuar.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, yo sé lo que es un contrato-ley, pero la duda que tengo es por qué cuando se trataron los convenios del cobre —y yo presenté una indicación que tenía por objeto dejar establecido que los convenios del cobre no constituirían en ningún caso un contrato ley—, los Diputados de las bancos del Partido Demócrata Cristiano dijeron que los convenios del cobre no significaban un contrato-ley. Y esto está en la historia fidedigna de la tramitación del proyecto de los convenios del cobre.

El señor SILVA ULLOA.— En el Senado...

El señor NAUDON.— Y en el Senado, lo dijo el señor Patricio Aylwin; quedó establecido que no significaban un contrato-ley.

Posteriormente, se presentó un proyecto por Diputados de la Democracia Cristiana, tendiente a establecer un impuesto a la compraventa del cobre. Y el Gobierno y los Diputados de la Democracia Cristiana dijeron que había contrato-ley.

Como yo conozco el aspecto legal de un contrato-ley, quisiera saber cuál va a ser la opinión definitiva del Gobierno respecto de esta disposición, porque en esta materia, el Gobierno y los parlamentarios democratacristianos, han tenido dos tesis. Esa es la pregunta.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado informante.

El señor DAIBER.— Señor Presidente, el artículo 2º contiene la derogación, desde el año tributario de 1969, de aquellas franquicias que consisten en la exención total o parcial del Impuesto Global Complementario. De esta última regla quedan exceptuadas solamente las rentas que lo estén en virtud de contratos suscritos por autoridad competente, en conformidad a la ley vigente al momento de concederse las franquicias respectivas. Deberá pagarse dicho impuesto, por lo tanto, por las rentas devengadas o percibidas durante el año calendario de 1968.

El Servicio de Impuestos Internos ha calculado que la aplicación de este artículo podría rendir alrededor de 60 millones de escudos. Pero, por otra parte, conviene hacer notar que, en este momento, este aumento aparente se ve muy disminuido por la aplicación del artículo 5º, Nº 17, del mismo proyecto, que establece una rebaja a las tasas complementarias que van del 15 al 13%, y de un 20 a un 18%, y que, en suma, constituyen un menor ingreso de 40 millones de escudos.

A este respecto, quedó en claro en el debate, y se acordó dejar expresa constancia en el presente informe, que en aquellos casos de sociedades formadas por personas jurídicas, si estas últimas reparten utilidades entre personas naturales, dichas personas jurídicas quedarán sujetas a las normas generales en cuanto a las utilidades respectivas.

En el Título II del proyecto está contenido todo lo relativo al Impuesto al Patrimonio. Está todo dispuesto en el artículo 3º de este proyecto, que a su vez es el texto completo de la ley sobre Impuesto al Patrimonio, compuesta de tres Títulos y 36 artículos que constituyen un todo orgánico. El Título I, Normas Generales, abarca un párrafo 1º, De la materia del Impuesto, un párrafo 2º, Definiciones, y un párrafo 3º, De los sujetos y ámbito del impuesto. El Título II, De la base imponible, abarca a su vez un párrafo 1º, Determinación del patrimonio líquido, un párrafo 2º, que constituye la Valorización del patrimonio, y un párrafo 3º, que es la Determinación del patrimonio líquido imponible y cálculo del impuesto. Finalmente, el Título III, constituye la Administración del Impuesto y abarca un párrafo 1º, De la declaración y pago, y un párrafo 2º y final, Normas de Fiscalización.

Conceptualmente, este impuesto al patrimonio reemplaza a las disposiciones legales sobre impuesto a la renta mínima presunta, que tiene también como base para dicha presunción el patrimonio del contribuyente. Sin embargo, en el detalle del articulado se ha mantenido aproximadamente la misma forma orgánica de aquella, con algunas modificaciones que, en gran parte, emanan del hecho de que cambia en este caso el hecho gravado. Expresa el Ejecutivo que el patrimonio es considerado como uno de los elementos que revelan la capacidad contributiva del sujeto, conjuntamente con su renta y el volumen de sus consumos, por lo que mira esta tributación como un complemento de las demás existentes.

Agrega que sus efectos son beneficiosos por el hecho de afectar, en mayor medida, a las personas que poseen grandes fortunas acumuladas, de las cuales obtienen una escasa rentabilidad, hace presente además, la situación de hecho existente, en orden a que no parece posible privar al Fisco de una entrada considerable, que ha percibido durante cuatro años y que ha permitido allegar recursos con los cuales el Estado ha podido realizar una importante parte de los planes de desarrollo en que el Gobierno se encuentra empeñado, aparte de que ha sido aceptado por la generalidad de los contribuyentes y no afecta a los ciudadanos de recursos modestos.

En el transcurso de la discusión de este proyecto tuvimos ocasión de ser informados de que en diferentes países, en algunos latinoamericanos, como Colombia y Uruguay, y en otros europeos, como Suiza Suecia y Alemania este impuesto al patrimonio existe como tal desde muchos años, por lo menos con un espíritu muy cercano al que se propone a través del proyecto del Ejecutivo.

Las modificaciones de mayor entidad en cuanto al impuesto sobre la renta presunta inciden, aparte de que el impuesto grava al capital mismo en lugar de la renta que se presume de él, en la rebaja de las tasas, que en promedio desciende de 1,2% a 0,8% sobre el capital, en la elevación del mínimo exento, en la exención a las personas mayores de 65 años, la que constituye pago anticipado del impuesto a las herencias. Se mantiene, en cambio, la imputación del 50% de las sumas pagadas por concepto de impuesto global complementario.

En el Título I se define la materia del impuesto, que es específicamente el patrimonio. Como se verá más adelante, se aplica sobre el patrimonio líquido imponible, que, en términos generales, es el saldo líquido que resulte como diferencia entre el valor del "activo del patrimonio", establecido en conformidad al artículo 8º, y el "pasivo del patrimonio", establecido en conformidad al artículo 9º, de la cual se deducen las exenciones que fija el artículo 23. La valoración de los bienes y obligaciones que constituyen el activo y el pasivo se hace en conformidad a las reglas que figuran en el Párrafo 2º del Título II "Valorización del Patrimonio".

Es interesante hacer notar que el Párrafo 3º del Título I establece ciertas modificaciones al impuesto al patrimonio existente en la actualidad. En esta materia la innovación consiste sustancialmente en que se ha aumentado a 15 sueldos vitales anuales la exención, que equivalen, de acuerdo con el valor del sueldo vital, aproximadamente, a 82 mil escudos.

Es el propósito manifestado por el Gobierno abarcar en esta calificación a aquellas personas que posean, por ejemplo, como máximo, una casa de valor corriente y un automóvil pequeño.

El Título II contempla la determinación del patrimonio líquido y fija los bienes que constituyen su activo y las obligaciones que forman su pasivo. Tampoco se han variado en forma apreciable las normas actualmente vigentes en esta materia. El pasivo, según el artículo 9º, está formado por ciertas obligaciones que consten de manera fehaciente, relativas a los bienes que forman el activo. Se comprenderá que el legislador tiene que ser cauteloso en aceptar la existencia de obligaciones que rebajan el monto imponible de los bienes y cuya realidad puede ser fácilmente disimulada.

Del "patrimonio líquido" calculado en conformidad a las normas citadas, se determina el "patrimonio líquido imponible", según lo preceptuado en el artículo 23. Desde luego, los sujetos del impuesto tienen derecho a deducir una exención inicial equivalente a 15 sueldos vitales anuales, es decir, a alrededor de 82 mil escudos. En cambio, las personas mayores de 65 años cuyo patrimonio líquido no exceda de 40 sueldos vitales anuales, gozarán de una exención equivalente a 20 sueldos vitales anuales, es decir, a una suma del orden de los 120 mil escudos en la actualidad.

Este patrimonio líquido imponible está sujeto a las tasas que fija el artículo 24, de 1% cuando no exceda de 35 sueldos vitales anuales, de 1,3% por la cantidad superior a esta suma hasta los 75 sueldos vitales anuales de 1,6% por la cantidad superior a esta suma hasta los 155 sueldos vitales anuales de 2% por lo ceda de esta última cantidad.

Cabe hacer presente que, según se expresó en el debate, el impuesto resultante de estas tasas es algo inferior al que resultaría de aplicar a igual capitales las tasas de renta presunta de la ley vigente en la actualidad. Actualmente, el impuesto patrimonial rinde alrededor de 110 millones de escudos. Se ha calculado que, con estas modificaciones de tasas y el aumento de la exención del tramo base, se llegará más o menos a un rendimiento de 50 millones de escudos.

El criterio expuesto en esta materia en el curso del debate es que el Ejecutivo estima que el hecho de haberse dado carácter permanente al impuesto aconseja fijarse tasas menores que las que lo afectaban mientras tuvo el carácter de transitorio.

Las normas sobre declaración y pago del impuesto al patrimonio no cambian respecto de aquellas que se encuentran vigentes sobre renta presunta, sino solamente en detalles de aplicación. Igual sucede con las reglas de fiscalización contenidas en el Párrafo final. En términos generales, en aquello que no se encuentra legislado actualmente se ha dado vigencia a normas similares a las que rigen para el Impuesto Global Complementario.

El artículo 4º del proyecto legisla sobre, el empréstito obligatorio. Al respecto, dice que exceda de esta última cancontribuyentes de la Primera Categoría y del adicional de la Ley de Impuesto a la Renta y que será equivalente al 13% del monto del impuesto a pagar. Quedan eliminados de este impuesto los contribuyentes de la segunda actegoría, esto es, de las rentas del trabajo —obreros profesionales—, de ganancias de capital y los del Global Complementario. Se rige, en términos generales, por las mismas normas que se aplican al impuesto vigente en la actualidad y será susceptible de devolución por parte del Fisco mediante su imputación a impuesto futuros. Se permite, además, al Presidente de la República no aplicar este empréstito o rebajar su tasa si así lo estima conveniente.

El Título IV del proyecto y su artículo 5º contienen reformas a la Ley de Impuesto a la Renta. La mayor parte de ellas están destinadas a perfeccionar la ley en muchos de sus detalles, cuyo análisis es imposible en un breve espacio.

En el número 5, letra b), del artículo en referencia, el Ejecutivo proponía modificar el artículo 20, número 1, de la ley, en lo relativo a la renta de los bienes raíces agrícolas, suprimiendo al efecto la obligación de llevar contabilidad para los predios explotados por su propietario o usufructuario que no sea sociedad anónima, y reemplazando la renta efectiva por una renta presunta equivalente al 10% del avalúo fiscal de dichos bienes.

Dicha modificación tenía por objeto estimular al propietario eficiente y constituir, al propio tiempo, una sanción para el ineficiente, al cual se haría tributar de todos modos por una renta que se supone ser un término medio aceptable.

Por otra parte, las normas vigentes, al exigir la contabilidad a propietarios medianos y aún pequeños, significan para ellos un trastorno y un gasto excesivo, al mismo tiempo que hacen imposibles para el Servicio de Impuestos Internos las labores de fiscalización en buena forma.

La Comisión decidió aceptar el criterio del Ejecutivo, pero limitó sus efectos. Reemplazó las normas propuestas por otras que obligan a llevar contabilidad a los propietarios agrícolas de predios de una extensión mayor de las 80 hectáreas básicas y acordó, además, dar cierta publicidad a los balances, en los términos que se consignan en la actual redacción del artículo citado.

El proyecto consulta, igualmente, disposiciones que permiten al Presidente de la República rebajar las presunciones de renta de los bienes raíces situados en zonas afectadas por terremotos u otras catástrofes.

Se eximen expresamente del impuesto de primera categoría las rentas provenientes de bienes raíces de los contribuyentes que no sean sociedades anónimas, lo que, en el hecho, mantiene la situación actual, ya que con el sistema de crédito por concepto de las contribuciones pagadas casi nunca se produce el cobro.

En el artículo 21 de la ley se sustituye el sistema de pago de contribuyentes pequeños de difícil y costosa fiscalización, a los cuales se alivia de gastos de contabilidad. Se fija en estos casos una renta líquida imponible a base de un porcentaje fijo sobre las ventas, que varía según la rentabilidad que acusen los diferentes tipos de negocios.

Como simultáneamente se propone la elevación del sueldo patronal, se hace también innecesario conservar el actual sistema del artículo 21.

En la actual Ley de la Renta, la amortización de los bienes del activo se produce antes de aplicar a los mismos la revalorización legal. Ahora se propone cambiar el sistema, lo que es más lógico. La amortización representa un porcentaje de desvalorización del bien y debe tomar en cuenta el valor actualizado de éste.

Se ha reformado la situación relativa al sueldo patronal de las sociedades de personas y contribuyentes individuales. Se hace permanente la rebaja de la tasa del 20% al 17% en la primera categoría. Se han considerado los valores de los socios de sociedades de personas en el cálculo del capital propio y normas más equitativas para su reajuste. El sueldo patronal se fija en un 20% de la renta líquida imponible, cualquiera que sea el monto de ésta, y se establece en un mínimo de tres sueldos vitales anuales por cada persona natural.

Se eliminan del cálculo del capital propio los valores mobiliarios, y se deroga el inciso final del artículo 35 que obliga a capitalizar el monto de la revalorización.

Como contrapartida al hecho de que se espera un mejor rendimiento del impuesto global complementario con motivo de derogarse las exenciones del mismo, se ha propuesto rebajar las tasas correspondientes al segundo y tercer tramos. Esto beneficiará a un amplio sector de contribuyentes de rentas bajas y medias, y producirá, por supuesto, un menor rendimiento estimado en 40 millones de escudos. Pero, como ya dije anteriormente, ello se compensa con el mayor rendimiento obtenido a través de la supresión de exenciones.

Se han propuesto también diversas medidas para beneficiar a los propietarios agrícolas afectados por la sequía, consistentes en la facultad de rebajar las tasas del impuesto de bienes raíces en la parte fiscal para las comunas en que se hubiere hecho sentir con más intensidad este fenómeno.

La Comisión de Hacienda, señor Presidente, aceptó el proyecto del Ejecutivo y le introdujo, sí, algunas modificaciones, pero ninguna de ellas altera sustancialmente su filosofía, sus aspectos fundamentales. Muchas de estas enmiendas fueron, justamente, de iniciativa del Ejecutivo.

Por otra parte, la Comisión agregó también algunos artículos sobre materias un tanto alejadas del proyecto en sí.

Los artículos 10 y 11 del proyecto despachado por la Comisión establecen impuestos módicos a los pasajeros que se embarquen por el aeropuerto de Los Cerrillos, a beneficio de las Municipalidades de Maipú y de Santiago, para destinar su producto al mejoramiento de algunas poblaciones. Uno de ellos establece un impuesto de un escudo para los pasajes internos, dentro del país; y el otro establece uno de medio dólar, cincuenta centavos de dólar, para los pasajes de quienes partan de Los Cerrillos al exterior.

Se propone también la creación de un nuevo rol único tributario y se deroga la reglamentación del actual, que no ha dado los resultados requeridos.

En el artículo 15 se incorpora al departamento de San Antonio en los beneficios de la Ley del Cobre...

El señor OSORIO.— ¡Muy bien hecho!

El señor DAIBER.— a través de las leyes 11.828 y 16.624.

El señor OSORIO.— ¡Alguna vez se hizo justicia!

El señor DAIBER.— Se faculta...

El señor PARETO.— Este es un Gobierno popular.

El señor OSORIO.— Es un antiguo proyecto mío.

El señor PARETO.— Bueno.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¡Señor Pareto, don Luis!

El señor DAIBER.— ¿Es de la zona? Se va a pelear con los del norte...

El señor STARK (Vicepresidente).— Señor Osorio, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor DAIBER.— Se faculta también a las municipalidades para rebajar o suprimir derechos sobre los quioscos por los dos tercios de sus regidores.

Finalmente, se dan normas transitorias para la fecha de presentación de los balances de los contribuyentes, con la mira de unificar todas las presentaciones en la fecha del 31 de diciembre de cada año.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente. Estoy atento a las consultas que eventualmente pudiera contestar.

El señor NAUDON.— Pido la palabra para formular una pregunta.

El señor STARK (Vicepresidente).— El señor Naudon, don Alberto, puede usar de la palabra.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, a mí me agradaría saber por qué hay este apuro en delegar facultades para realizar las franquicias, en circunstancias que claramente se establece que las que no estén sujetas a contratos, a plazos, van a regir hasta el año 1973, salvo que el contribuyente elija la sustitutiva que se dé en virtud de la facultad delegada. Habiendo un plazo que llega hasta el año 1973 no se ve la razón de entregar una facultad delegada, sin saber la orientación o el criterio que va a aplicar el Gobierno, cuando en este lapso de tiempo pudo haber entregado un proyecto de ley directo o, por lo menos, el estatuto para su revisión, y así nosotros, con conocimiento de causa, pudimos haber dado la delegación de facultades.

Esa es la pregunta que deseo formular.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? El Diputado informante, señor Daiber, le solicita una interrupción.

El señor NAUDON.— Es una pregunta que ya formulé.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Habría terminado Su Señoría?

El señor NAUDON.— Sí.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Diputado informante.

El señor DAIBER.— El señor Subsecretario de Hacienda...

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Subsecretario de Hacienda.

El señor GUZMAN (Subsecretario de Hacienda).— Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que este problema de la racionalización de franquicias no es algo que constituya un apuro del momento. Esta es una cuestión que ha venido planteándose desde hace muchísimo tiempo.

Recuerdo que con ocasión del proyecto de reajustes último, que dio origen a la ley 16.840, en la Comisión de Hacienda del Senado surgió también esta proposición, por iniciativa de un parlamentario, el Senador Bossay, del Partido Radical, que fue recogida, a su vez, por el Senador Chadwick, quienes manifestaron en aquella oportunidad su concordancia con el planteamiento que reiteradamente había venido formulando el Supremo Gobierno en relación a la necesidad de esta simplificación, ordenamiento y sistematización del sistema de franquicias.

Con esto quiero decir que no se trata de un apuro del momento; simplemente, esto obedece a una necesidad acerca de la cual creo que ya ha habido bastante consenso, cual es establecer un estatuto único que rija para el futuro.

Además, es natural la garantía que se plantea respecto de los regímenes vigentes, porque es obvio que todas aquellas zonas y actividades que están operando bajo el amparo de franquicias tienen que ser mantenidas estrictamente en los términos y por los plazos que se otorgaron.

De manera que en esta ocasión no hacemos otra cosa, reitero, sino recoger esta oportunidad que se nos brinda de plantear una modificación de carácter general en el orden tributario para promover esta racionalización.

De otra parte, existe también la necesidad, planteada en el artículo 2.o del proyecto de racionalización de franquicias, de eliminar todas aquellas en relación con la exención del global complementario. En nuestra opinión, para fortalecer el sistema del global complementario, que desde un punto de vista tributario es el más equitativo en cuanto a la distribución de la carga, se necesitaba prontamente eliminar las exenciones hoy día vigentes. De ahí que en la facultad se establezca esta derogación.

El señor STARK (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La Mesa advierte que, reglamentariamente, quedaría cerrado el debate...

El señor ACEVEDO.— No.

El señor STARK (Vicepresidente).— Reglamentariamente sí, señor Diputado, y habría que reanudar la sesión a las 10 de la noche solamente para votar.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Se ofreció dos veces la palabra y nadie la pidió.

El señor ACEVEDO.— Pero tiene que ofrecer la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Exactamente. Ya la ofrecí dos veces.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor STARK (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Acevedo, don Juan.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Ya la había ofrecido dos veces.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el proyecto que la Cámara ve en este instante, calificado de "suma" urgencia, relacionado con la racionalización de franquicias tributarias que debe conocer en detalle la Cámara, comprende algunas disposicones que, a nuestro juicio —y lo hemos hecho presente en la Comisión— no va a ser posible cumplir dentro del plazo fijado.

Por eso dimos nuestro asentimiento para que se incorporara a la Sala el señor Subsecretario de Hacienda, a objeto de que, tal como contestó a las consultas de los Diputados de la Comisión y de quienes participaron en ella, pueda también, en esta oportunidad, responder algunas consultas relacionadas con esta materia. Su presencia aquí lo ha explicado la Mesa —se debe a la enfermedad del Ministro de Hacienda, señor Andrés Zaldívar.

Sobre el artículo 1.o del proyecto hizo ya una pregunta el colega Silva Ulloa. Ahora nos agradaría que el señor Subsecretario pudiera entregarnos aquellos antecedentes. Las franquicias tributarias son del orden de 1.400 a 1.600, algunas originadas en diversas leyes aprobadas por este Congreso y otras originadas en decretos con fuerza de ley, vale decir, en facultades que el Congreso entregó al Ejecutivo para que legislara sobre esta materia de franquicias tributarias. Es evidente que el número es inmensamente alto. No sabemos cuántas son las leyes que comprenden estas franquicias ni cuántos son los decretos con fuerza de ley que, a su vez, también han incorporado...

El señor DAIBER.—Haga fe en lo que he dicho; son más de 1.600.

El señor STARK (Vicepresidente).— Honorable señor Daiber, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ACEVEDO.— No es que no haga fe en lo que ha informado el colega señor Daiber, pero habría 1.600 exenciones en todas esas disposiciones legales, hasta aquí. Cuando hemos hecho la consulta en la Comisión de Hacienda, el señor Subsecretario no nos ha respondido.

El plazo que se da al Presidente de la República para refundir o racionalizar, o sea, para estudiar cada una de estas exenciones y dictar un nuevo estatuto, es de noventa días. En consecuencia, si en noventa días se va a hacer este estudio, ¿cómo no se ha podido hacer hasta el momento, en circunstancias que desde hace más de un año se ha estado anunciando el envío de este proyecto?

El señor LAEMMERMANN.— ¡Dos años!

El señor ACEVEDO.— Dos años. ¿Cómo en dos años —como hace notar el señor Laemmermann —no ha sido posible realizar el estudio?

De modo que yo quisiera insistir ante el señor Subsecretario sobre esta materia, a objeto de que nos indicara qué antecedentes puede entregar a la Sala, y le rogaría que, en todo caso, hiciera en el tiempo que le corresponde como Ministro de Estado. Aun cuando es Subsecretario, la Sala le ha concedido el uso de la palabra en las oportunidades que él quiera hacerlo y con las mismas prerrogativas de un Ministro de Estado; de modo que le ruego contestar, dentro de su tiempo, cuándo será posible contar con los antecedentes requeridos y qué antecedentes puede tener a estas alturas en relación con las 1.600 exenciones que comprenden las leyes despachadas por el Congreso Nacional y los decretos con fuerza de ley dictados en uso de facultades que se han concedido a diferentes Jefes de Estado.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Su Señoría solicita que el señor Subsecretario dé respuesta a sus consultas?

El señor ACEVEDO.— Evidentemente.

El señor STARK (Vicepresidente).— ¿Quisiera responder el señor Subsecretario a las consultas que le ha formulado el señor Acevedo?

El señor GUZMAN (Subsecretario de Hacienda).— Preferiría escuchar primero todas las observaciones que Su Señoría desee formular, para después recogerlas y contestarlas en conjunto.

El señor STARK (Vicepresidente).— Perfectamente.

Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Me ha solicitado una interrupción el colega señor Valente.

El señor STARK (Vicepresidente).— Con la venia del señor Acevedo, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el Gobierno ha sometido a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que ha denominado de racionalización de franquicias tributarias.

La iniciativa se compone de los siguientes cinco Títulos: I, De la Racionalización de Franquicias; II, Del Impuesto al Patrimonio; III, Del Empréstito Forzoso u Obligatorio; IV, Modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta, y V, Disposiciones Varias, con dos artículos.

En representación de los Diputados comunistas, deseamos hacer un análisis de este proyecto, Título por Título, y fijar nuestra posición frente a una iniciativa que exhibe algunos aspectos positivos, pero que, en el grueso de sus disposiciones, refleja una notable influencia reaccionaria, que malogró una excelente posibilidad de convertir la retrógrada y clasista legislación tributaria en una legislación más democrática, que imponga tributos justos a los poderosos grupos financieros, a los latifundistas y a las empresas imperialistas, que hasta ahora han usufructuado de toda clase de franquicias y privilegios tributarios.

Al analizar los dos artículos que forman el Título I, sobre racionalización de franquicias, debemos señalar que el artículo 1.o otorga una amplia facultad al Presidente de la República para que proceda a dictar un Estatuto de Franquicias Tributarias, en un plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de la ley. El Estatuto tiene por objeto racionalizar todas o algunas de las normas vigentes relativas a regímenes sustitutivos especiales de la tributación normal, franquicias y exenciones tributarias de cualquier especie. Esta facultad deberá ser utilizada por el Presidente de la República para refundir, integrar, modificar, suprimir o sustituir los regímenes especiales, franquicias y exenciones tributarias, y fijar, alterar o reducir las condiciones, plazos y demás modalidades contenidas en las disposiciones legales o reglamentarias que otorgaron o establecerán, en el futuro, estas exenciones.

La racionalización de estas franquicias regirá desde el 1.o de enero de 1970, afectando, de consiguiente, a los impuestos que deban pagarse o retenerse en el año 1969.

Hasta aquí, la disposición es positiva y refleja un intento serio de poner coto a uno de los vicios legislativos que más daño ha ocasionado al interés nacional.

Sin embargo, el resto del artículo 1.o echa por tierra toda esperanza de una racionalización efectiva y constituye, en este aspecto, un intento frustrado. En efecto, el inciso segundo del artículo 1.o deja en claro que "aquellos regímenes sustitutivos, franquicias o exenciones tributarias que tuvieren un plazo de vigencia establecido en la disposición legal o reglamentaria que los haya otorgado, o en el acto de autoridad competente que los ha concedido, continuarán aplicándose hasta la fecha de vencimiento del plazo correspondiente".

Y el inciso tercero del artículo 1.o remarca esta concesión, al declarar que los contribuyentes que a la fecha de publicación de la presente ley estuvieren gozando de regímenes sustitutivos, franquicias y exenciones tributarias cuya vigencia no está sujeta a un plazo determinado, continuarán gozando de ellos hasta el 31 de diciembre de 1973. O sea, dejarán de regir desde el 1.o de enero de 1974.

¿Qué significan estas condescendientes disposiciones? ¿Qué se pretende con la mantención de estas franquicias tributarias, a plazo fijo, hasta el total vencimiento de ellas?

En primer lugar, mantener vigente la inmensa mayoría de las franquicias y exenciones en favor de los grandes empresarios, de los clanes financieros y de los poderosos monopolios extranjeros, como lo pasamos a demostrar.

1.o— Las empresas que elaboran hierro, cobre o acero mantienen sus privilegios tributarios y exenciones aduaneras hasta el vencimiento de los plazos fijados en las leyes que los otorgaron. Se favorece a MADECO, del clan Edwards; a MADEMSA, del grupo financiero Matte-Alessandri; a la Compañía de Productos de Acero (COMPAC), de Picó Cañas y Alessandri; a la American Screw, de Agustín Edwards; a Cobre Cerrillos, de la familia Saíd, entre algunos que queremos mencionar.

2.o— Los empresarios exportadores mantienen todas las franquicias asignadas en la ley 16.528. Se favorece, entre otros, a los viñateros Dussaillant, Viña Undurraga, Wagner Stein, etcétera.

para el futuro, se pudieran promover, a través de un estatuto único de franquicias, correcciones de la índole que he indicado.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Valente.

El señor VALENTE.— No se trata, en absoluto, de favorecer a aquellos capitalistas poderosos que trabajan en la pequeña minería, que no los hay, en realidad; sino de defender al pequeño minero y, especialmente, al pequeño minero que trabaja en forma independiente y que es afectado por esta disposición.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor VALENTE.— Con mucho gusto.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, yo ya expresé denantes mi inquietud respecto a la suerte que puede correr con esta facultad la ley Nº 10.270.

He captado lo que ha explicado el señor Subsecretario recientemente; pero la verdad de las cosas es que la ley Nº 10.270 favorece no sólo a la pequeña minería, sino también a la mediana minería. Y nos parece que eso es un exceso. De tal manera que, junto con el colega señor Osorio tenemos redactada una indicación, sosteniendo que la pequeña minería, tanto las empresas mineras como las plantas de beneficio que no sean de propiedad de sociedades anónimas, continuarán sometidas al régimen establecido por la ley Nº 10.270. Si esta indicación, que interpreta también lo que ha señalado el señor Subsecretario de Hacienda, logra ser aprobada, creo que daríamos por lo menos, una sensación de seguridad al sector que trabaja en forma tan sacrificada por entregar riquezas para el país.

Nada más y muchas gracias, colega.

El señor VIDELA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, señalaba que una disposición que no debe ser derogada por este proyecto es, precisamente, la que beneficia a los pequeños mineros; otra situación análoga es lo que sucede, por ejemplo, con la Ley de Zona Libre Alimenticia que beneficia a las provincias del norte del país, cuya vigencia y aplicación ha permitido, en buena medida, abastecer de productos alimenticios a los habitantes de esa zona, a precios más bajos que los fijados a los productos nacionales similares.

Todo esto hace suponer la presión que, sobre el Gobierno, ejercen los monopolios nacionales productores y los importadores de estos productos alimenticios.

Sin embargo, es positiva la disposición contenida en el artículo 2º, que establece, en su primera parte, la derogación de todas las franquicias y exenciones que consisten en eximir, total o parcialmente, del pago del impuesto global complementario, pues la vigencia de estas franquicias constituye un privilegio odioso en favor de los contribuyentes de altas rentas.

Pero, acto seguido, el Gobierno pone un freno a la derogación total de estas franquicias, al aceptar que la eliminación de ellas no afecte a aquellas rentas que se encuentren exentas del pago del Impuesto Global Complementario, en virtud de contratos suscritos por autoridad competente.

En buenas cuentas, esta recogida de cañuela del Gobierno favorece a los socios de las empresas constructoras; a los directores de algunas sociedades anónimas; a los industriales pesqueros; a los socios de las sociedades mixtas, etcétera.

Los comunistas planteamos, en la Comisión de Hacienda, la necesidad de derogar de inmediato aquellas franquicias y exenciones tributarias que, probablemente, han constituído y constituyen un peligroso camino hacia el despeñadero económico del país; como son, por ejemplo, las que favorecen a las empresas del cobre, pues ellas les permitirán, a estas compañías imperialistas, llevarse del país, en los veinte años de duración de los convenios, recursos fabulosos por 1.170 millones de dólares; y ello sin considerar el inmenso despojo que estas empresas han hecho a nuestro país en años anteriores.

Estamos por la inmediata derogación del lesivo y vergonzoso decreto con fuerza de ley Nº 258, llamado Estatuto del Inversionista, dictado en 1960 por el Gobierno del señor Alessandri, que facilita la entrada del capital extranjero en nuestra economía con toda clase de privilegios, exenciones y franquicias; que ha hecho posible que estos "inversionistas" se hayan llevado de nuestro país, en seis años, libres de todo impuesto, 88 millones de dólares, sólo por concepto de intereses, amortizaciones y dividendos parciales.

Creemos que deben suprimirse de inmediato las franquicias y los privilegios renovados a la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro que, en los 10 años de vigencia del referéndum salitrero, se llevó fraudulentamente del país más de 200 millones de dólares, sin pagar impuestos ni participación alguna al Estado chileno por las ganancias fabulosas obtenidas en la explotación de esta riqueza.

Somos decididos partidarios de suprimir las franquicias y privilegios a los seis u ocho grupos de poderosos industriales pesqueros que cuestan al erario más de mil millones de escudos, entre franquicias, subvenciones, inversiones en su favor por cuenta de la CORFO, etcétera.

Exigimos que al latifundio se le elimine el trato de excepción que viene aplicándosele desde el siglo pasado y que se le aplique la legislación tributaria común, pues este tumor maligno, que afecta a nuestra economía, es otra de las causas de nuestro subdesarrollo.

La Corporación de Fomento ha establecido que entre 1958 y 1963, sólo en 6 años, las ganancias líquidas de la agricultura alcanzaron a 1.261 millones de escudos, multiplicando las utilidades de 1958 en un 245% en relación con las ganancias de 1963.

El proyecto de racionalización de franquicias que estamos conociendo ahora es un débil intento del Gobierno para poner fin a una verdadera lacra de nuestra economía. Es, más bien, un proyecto de reafirmación de las franquicias y exenciones tributarias en favor de los terratenientes, de los monopolios, que constituyen la oligarquía financiera, y de las empresas imperialistas, que nos despojan de nuestros más valiosos recursos y riquezas mineras.

El segundo aspecto del proyecto que debatimos se refiere al impuesto patrimonial que, de transitorio, ahora se hace permanente. Nos satisface que el Gobierno, en esta materia, se haya decidido por aplicar impuestos directos a las fortunas personales, paralizando la dictación de nuevos impuestos indirectos que incentivan el proceso inflacionario, con perjuicio de las capas medias y bajas de la población. Sin embargo, no podemos dejar de señalar algunos aspectos negativos en las disposiciones que contiene el Mensaje del Ejecutivo en el capítulo que se refiere al impuesto patrimonial:

1.o— La exclusión del pago del impuesto patrimonial a los extranjeros que sin constituir domicilio en Chile mantengan en nuestro país bienes físicos cualquiera que sea su cuantía;

2.o— No considerar como patrimonio de una persona los depósitos en cuenta corriente bancaria o depósitos bancarios a la vista o a plazo y el dinero efectivo, pues ésta puede ser una efectiva forma de evasión del pago de los tributos;

3.o— Los aportes efectuados por personas naturales en virtud de las disposiciones contenidas en el Estatuto del Inversionista, favoreciendo a los extranjeros que ingresan capitales en el país;

4.o— Haber considerado como norma general para la valoración de las acciones, bonos, debentures y otros bienes mobiliarios, su valor de cotización bursátil y no su valor de libro, lo que disminuye el patrimonio del tenedor de estos valores mobiliarios.

En este proyecto se modifican también las escalas y las tasas del impuesto patrimonial. Se exime del pago de este gravamen a los patrimonios equivalentes a 15 sueldos vitales anuales, y a los patrimonios mayores se les aplica la escala establecida en el artículo 24 del proyecto.

Es positiva la rebaja del impuesto patrimonial en el tramo bajo, que afecta en mayor volumen a medianos contribuyentes. El Gobierno ha acogido, al parecer, los planteamientos que formulamos, a este respecto, en los anteriores proyectos de impuesto patrimonial.

No obstante, la rebaja es también cuantiosa en el tramo más alto, que afecta a las fortunas más elevadas, rebaja que hemos calculado entre un 50 y un 60% de la tributación anterior.

S eamplía hasta el año 1969 la obligación para que los contribuyentes de la Ley de Impuesto a la Renta concedan un empréstito en favor del Fisco. Las disposiciones pertinentes figuran en el TITULO III, que versa sobre esta materia.

La innovación que se introduce en esta legislación y que estimamos positiva es la exclusión de los asalariados de esta obligación impositiva. El empréstito obligatorio afectará con una tasa del 13% a los contribuyentes de la primera categoría y a los extranjeros que, sin tener residencia en el país, obtengan ganancias afectas al pago del impuesto adicional.

Sin embargo, el Gobierno ha exceptuado de la obligatoriedad de este empréstito, lo que estimamos discriminatorio y negativo, las utilidades, dividendos, intereses o remesas que se envíen fuera del país por los contribuyentes extranjeros no domiciliados en Chile.

El TITULO IV introduce algunas modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta, y entre las innovaciones positivas queremos señalar: la incorporación y ratificación, entre los ingresos que no constituyen renta y, por lo tanto, no afectos a impuestos, de los beneficios previsionales, como indemnización, desahucio, devolución de fondos de retiro, sea que estén concedidos por leyes o por convenios o contratos colectivos; los reajustes y amortizaciones de bonos, pagarés y otros títulos de créditos emitidos por cuenta del Estado y con su garantía, o emitidos por instituciones u organismos autónomos, como las municipalidades, y los reajustes de depósitos de ahorro del Banco del Estado, CORVI y otras instituciones; la confirmación de un trato tributario especial para aquellos contribuyentes que obtengan rentas imponibles anuales inferiores a 3 sueldos vitales y medio, contribuyentes que estarán afectos a una tasa impositiva del 3%. Esta disposición perfecciona la contenida en el artículo 21 de la ley N.o 15.564, beneficiando a los pequeños comerciantes, a los pequeños industriales, a los pequeños agricultores, a los artesanos y a otros trabajadores independientes modestos.

Pese a ello, en estas modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta resalta de nuevo el sectarismo clasista del Gobireno, que aparece exageradamente complaciente con los grandes capitalistas, manteniéndoles y aumentándoles diversas franquicias.

El más grave de estos contrabandos es el que reduce, en beneficio de los imperialistas, la base del impuesto adicional correspondiente a "royalties" y asistencia técnica, consolidando, de esta manera, un grave vicio y vergonzoso que tiende a desplazar la calidad de nuestra producción industrial, por marcas extranjeras. Confirmamos que sólo por concepto de "royalties", en los últimos años, cuatro o cinco monopolios extranjeros se llevaron del país 15 millones 200 mil dólares, de acuerdo con las informaciones que hemos recibido del Ministerio de Hacienda.

Otro de los aspectos negativos de esta modificación tributaria es la obstinación para mantener a los latifundistas marginados de la obligación de llevar contabilidad agrícola, situación que, afortunadamente, fue corregida en la Comisión de Hacienda con la aprobación de dos indicaciones presentadas por Diputados de Gobierno y por Diputados comunistas, las que hacen obligatoria la contabilidad agrícola para los latifundistas.

De la misma manera, entre los aspectos negativos de estas modificaciones tributarias, debemos anotar la franquicia que se les otorga a los monopolios nacionales para amortizar el valor de su activo sobre el valor que alcancen los bienes físicos del activo inmovilizado una vez revalorizados, lo que significa una mayor cuantía por amortización y, como consecuencia de ello, una disminución de la utilidad líquida tributable para los efectos de los impuestos.

Señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos la aprobación en general de este proyecto, pero nos reservamos el derecho de votar en contra de todas aquellas disposiciones contenidas en esta iniciativa que nos parecen lesivas para el interés nacional y perjudiciales para algunos sectores modestos de nuestra actividad comercial o industrial. Queremos reiterar, para que la Mesa recabe oportuna-

(CONTINUARA)

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED"

CASA MATRIZ: 7 CHANCERY LANE - LONDON - INGLATERRA

AGENTES Y APODERADOS PARA LA REPUBLICA DE CHILE
SOCIEDAD COMERCIAL "COMINSA" LIMITADA

AGUSTINAS N.o 1055 — 5.o PISO — TELEFONOS: 85306 Y 83234 — CASILLA N.o 178-D — TELEGRAMAS "COMINSEG" — SANTIAGO

Balance General de la Agencia en Chile al 30 de Junio de 1968

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL Parciales	EJERCICIO ACTUAL Totales	Totales Ejercicio Anterior
	E°	E°	E°
INVERSIONES			
Representativos de Garantía			
Bonos		344.454,18	268.197,92
Representativos de Reservas Técnicas			
Bonos	150,36		
Acciones	349.399,82		
Bancos: Dep. a Plazo Moneda Nacional	4.846,46		
Certificados de Ahorro Reajustables	376.142,99	730.539,63	451.463,53
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
DFL. N.o 2	2.178,00		
Ley 15.228, 7.o	2.823,36	5.001,36	4.303,56
Inversiones Libre Disposición			
Certificados de Ahorro Reajustables		150.000,00	80.000,00
FONDOS			
Bancos Cta. Cte. Moneda Nacional	220.809,61		
Caja	29.278,15	250.087,76	114.812,64
SUMAS PARCIALES		1.480.082,93	918.777,65
DEUDORES POR RESEGUROS			
Caja Reaseguradora de Chile	—.—		
Compañías Congéneres	200,36		
Deudores por Siniestros	25.601,89	25.802,25	26,22
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores)	121.600,23		
Cuentas Corrientes (Productores)	1.449,03		
Primas por Cobrar	12.257,13		
Documentos Responsabilidad Aseg.	180.644,05	315.950,44	474.896,55
DEUDORES DIVERSOS			
Documentos otros Rubros	4.802,07		
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes.)	654.543,80		
Cuentas Varias	118,64	659.464,51	559.253,70
ACTIVO NOMINAL			
Fluctuación de Valores		11.733,42	60.345,54
		2.493.033,55	2.013.299,66

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL Parciales	EJERCICIO ACTUAL Totales	Totales Ejercicio Anterior
		E°	E°	E°
RESERVAS TECNICAS				
De Riesgos en Curso (Moneda Nacional)		759.205,56		
De Riesgos en Curso (Moneda Extranjera)		46.455,67	805.661,23	562.448,88
ACREEDORES POR RESEGUROS				
Caja Reaseguradora de Chile		26.186,63		
Acreedores por Siniestros		270.802,03	296.988,66	451.763,87
ACREEDORES POR PRODUCCION				
Primas por Devolver Productores		11.868,53		
Cuentas Corrientes Productores		28.389,79		
Devolución de Primas por Cobrar		25,43	40.283,75	45.693,47
ACREEDORES DIVERSOS				
Compañías Asociadas (Ctas. Ctes.)		228.690,15		
Retenciones y Provisiones de Imptos.		269.226,19		
Cuentas Varias		12.877,86	510.794,20	499.817,28
TOTAL DEL PASIVO			1.653.727,84	1.559.723,50
GARANTIA Y RESERVAS				
Garantía Inicial	1.398,00			
Fluctuación de Garantía	23.624,05			
Rev. Capital Propio Ley 15.564	322.891,54	347.913,59		
Acc. Rec. Prov. de Revalorizaciones		126.579,14		
Rev. Capital Propio Ley 15.564		35.305,12	509.797,85	341.265,03
RESERVAS REGLAMENTARIAS				
Fluctuación de Cambio		958.59		
Fluctuación Plan Habitacional		54.938,84		
Depreciación Valores Mobiliarios		11.733,42	67.630,85	65.428,58
OFICINA MATRIZ				
Cuenta Corriente			69.512,94	46.238,18
GANANCIAS Y PERDIDAS				
Utilidad del Ejercicio			192.364,07	644,37
			2.493.033,55	2.013.299,66

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		
Obligación 5% DFL. N.o 2	6.467,39	
Obligación 5% Corvi Ley 15.228	4.438,16	
	10.905,55	2.029,23

HABER		
Cumplimiento 5% DFL. N.o 2	6.467,39	
Cumplimiento 5% Corvi Ley 15.228	4.438,16	
	10.905,55	2.029,23

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL Parciales	EJERCICIO ACTUAL Totales	Totales Ejercicio Anterior
	E°	E°	E°
Primas de Reseguros Cedidos		520.257,41	312.084,99
Reservas de Riesgos en Curso. Ej. Actual		805.661,23	562.448,88
Costo de Productores		306.337,14	192.154,62
Descuento de Reseguros Aceptados		242.704,24	174.109,06
Siniestros Directos	223.197,15		
Siniestros Reseguros Aceptados	70.744,93	293.942,08	480.518,34
Gastos:			
De Administración, Cobranza y Produc.	736.646,72		
Castigos	2.849,19		
Tributaciones DFL. 251	153.382,15	892.878,06	531.375,33
Diferencia por Enajenación de Valores Mob.		4.579,48	—.—
Impuesto Renta Ley 15.564		64.991,09	4.476,26
SUMAS		3.131.350,73	2.257.167,98
UTILIDAD DEL EJERCICIO		192.364,07	644,37
TOTALES		3.323.714,80	2.257.812,35

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL Parciales	EJERCICIO ACTUAL Totales	Totales Ejercicio Anterior
	E°	E°	E°
Primas de Seguros Directos		1.951.678,86	1.302.571,29
Primas de Reseguros Aceptados		557.522,52	399.518,45
Reservas de Riesgos en Curso. Ej. Anterior		562.448,88	410.334,04
Descuento de Reseguros Cedidos		165.345,54	94.945,21
Otras Entradas en Seguros			
Intereses Primas a Plazo		38.463,42	16.949,61
Producto de Inversiones			
Valores Mobiliarios	26.115,87		
Otras Inversiones	22.139,71	48.255,58	33.493,75
TOTALES		3.323.714,80	2.257.812,35

SOCIEDAD COMERCIAL COMINSA LIMITADA
Agentes y Apoderados para la República de Chile

J. S. TORREGROSA F.
Contador
C.C. N.o 6.982 - Licencia N.o 7.533

ARTURO TORREALBA LABBE
GERENTE GENERAL

Estado de las Inversiones según Cotización Oficial al 30 de Junio de 1968

VALORES MOBILIARIOS

BONOS

				E°	E°
£ 25.000,00 (Nom.)	Gob. de Chile Deuda Externa	1905	57 %	16,0174	228.247,95
£ 4.200,00 (Nom.)	Gob. de Chile Deuda Externa	1910	65 %	16.0174	43.727,50
£ 6.000,00 (Nom.)	Gob. de Chile Deuda Externa	1926	65.5%	16.0174	62.948,38
£ 1.400,00 (Nom.)	Gob. de Chile Deuda Externa	1912	42.5%	16.0174	9.530,35
E° 179,00 (Nom.)	Gob. de Chile Deuda Interna		7-1%	0,84	150,36

ACCIONES

			E°	E°
2.250	Laguna Blanca	a	1.—	2.250.—
1.327	Tierra del Fuego	a	0,485	643,60
56.614	Cervecerías Unidas	a	1,03	58.312,42
75.662	Compañía Industrial	a	0,54	40.857,46
50.035	Chiprodal	a	1,08	54.037,80
221.292	Loza de Penco	a	0,27	59.748,84
59.135	Emp. Ind. El Melón	a	0,59	34.889,65
66.498	Papeles y Cartones	a	0,495	32.916,51
24.240	Refinería de Azúcar Viña	a	1.85	44.844,00
15.416	Renta Urbana Pasaje Matte	a	0.72	11.099,52
9.800	Soc. Const. de Establ. Educacionales	a	1.00	9.800,00

CERTIFICADOS DE AHORRO REAJUSTABLES

526.142,99	Banco Central de Chile	526.142,99
		1.220.147,35

PLAN HABITACIONAL

457	ENACO	a	1.—	457,00
1.721	EUROCHILE	a	1.—	1.721,00
408	Cuotas CORVI	a	6,92	2.823,36
				5.001,36

Acción de Vecinos Frustró un Asalto

■ Un grupo de vecinos detuvo a dos delincuentes, que momentos antes habían tratado de asaltar una fuente de soda.

■ Valeriano Bulchin Wachindze miraba desganadamente su negocio vacío. Pensaba que peor no le podía ir en el día, ya que la concurrencia había sido escasísima, pero estaba equivocado, ya que lo que le sucedió poco después fue algo de película.

■ Sorpresivamente entraron al negocio de Sucre 1427 dos individuos, que en lugar de ir al mesón para solicitar algún refresco o cerveza, se fueron directamente a la caja, donde Bulchin estaba. Sacaron un cuchillo de 40 centímetros de largo y le exigieron la entrega del dinero.

■ Bulchin Wachindze no se amilanó como lo esperaban los delincuentes, sino que empezó a dar grandes gritos de auxilio, que atrajeron la atención de sus vecinos, que rápidamente se trasladaron a su negocio.

■ Ante el giro que tomaban las cosas, los dos asaltantes emprendieron la fuga, pero esta no duró mucho, ya que los vecinos pronto les dieron alcance, entablando con ellos una pelea, que terminó con los delincuentes en malas condiciones, entregándolos posteriormente a Carabineros de la Subcomisaría Suárez Mujica.

■ Los dos asaltantes resultaron ser Manuel Segundo Guerrero Riio, 34 años, domiciliado en Melipilla, y José Hilario Sandoval Guerrero, domiciliado en San Miguel.

■ Los frustrados asaltantes fueron puestos a disposición del Sexto Juzgado.

"COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED"

CASA MATRIZ: 24 CORNHILL - LONDRES - INGLATERRA

AGENTES Y APODERADOS PARA LA REPUBLICA DE CHILE
SOCIEDAD COMERCIAL "COMINSA" LIMITADA
AGUSTINAS N.o 1055 — 5.o PISO — TELEFONOS: 85306 Y 83234 — CASILA N.o 178-D — TELEGRAMAS "COMINSEG" — SANTIAGO

Balance General de la Agencia en Chile al 30 de Junio de 1968

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
INVERSIONES			
Representativos de Garantía			
Bonos ...		397.151,43	297.407,18
Representativos de Reservas Técnicas			
Bonos ...	102.905,70		
Acciones ...	172.476,43	630.724,04	339.081,83
Certificados de Ahorro Reajustables ..	355.341,91		
Plan Habitacional (Aportes Obligados)			
D.F.L. N.o 2 ...	2.136,00	5.589,08	4.841,43
Ley 15.228, Art. 7.o ...	3.453,08		
Inversiones Libre Disposición			
Certificados de Ahorro Reajustables ..		30.000,00	40.000,00
FONDOS			
Bancos: Cta. Cte. Moneda Nacional	234.894,02	237.014,79	105.031,76
Caja ...	2.120,77		
SUMAS PARCIALES ...		1.300.479,34	837.262,20
DEUDORES POR RESEGUROS			
Compañías Congéneres ...	668,88		
Compañías Asociadas ...	1.531,73	47.858,81	171,94
Deudores por Siniestros ...	45.658,20		
DEUDORES POR PRODUCCION			
Primas Pendientes (Productores) ...	15.453,06		
Cuentas Corrientes (Productores) ...	190,19		
Primas por Cobrar ...	377,34		
Documentos Responsabilidad Asegurados ...	27.538,44	43.559,03	46.345,14
DEUDORES DIVERSOS			
Documentos Otros Rubros ...	2.205,65		
Compañías Asociadas ...	632.068,08	637.570,52	648.156,04
Cuentas Varias ...	3.296,79		
ACTIVO NOMINAL			
Fluctuación de Valores ...		49.194,40	64.668,95
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Pérdida del Ejercicio ...			50.834,05
		2.078.662,10	1.647.438,32

PASIVO		EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
RESERVAS TECNICAS				
De Riesgos en Curso, Moneda Nacional ...		798.498,65		
De Riesgos en Curso, Monedas Extranjeras ...		26.037,02	824.535,67	568.615,17
ACREEDORES POR RESEGUROS				
Caja Reaseguradora de Chile ...		9.108,70		
Compañías Congéneres ...		—.—		
Compañías Asociadas ...		1.455,28	316.596,62	443.179,76
Acreedores por Siniestros ...		306.032,64		
ACREEDORES POR PRODUCCION				
Primas por devolver (Productores) ..		545,75		
Cuentas Corrientes (Productores) ..		4.697,52	5.361,22	4.175,11
Devolución de Primas por Cobrar ...		117,95		
ACREEDORES DIVERSOS				
Retención y Provisiones de Impuestos		228.038,45	228.825,13	185.670,90
Cuentas Varias ...		786,68		
			1.375.318,64	1.201.640,94
TOTAL PASIVO ...				
GARANTIA Y RESERVAS				
Garantía Inicial ...	1.463,00			
Fluctuación de Garantía	80.692,82			
Rev. Capital Propio, Ley 15.564 ...	314.995,61	397.151,43		
Acc. Rec. Prov. de Revalorizaciones		34.500,58		
Diferencia en Venta de Valores ...		3.358,85	459.900,81	324.697,73
Rev. Capital Propio, Ley 15.564 ...		24.889,95		
RESERVAS REGLAMENTARIAS				
Fluctuación de Cambio ...		34.893,98		
Fluctuación Plan Habitacional ...		36.682,12	120.770,50	107.048,10
Depreciación Valores Mobiliarios ...		49.194,40		
OFICINA MATRIZ				
Cuenta Corriente ...			62.503,38	14.051,55
GANANCIAS Y PERDIDAS				
Utilidad del Ejercicio ...			60.168,77	
			2.078.662,10	1.647.438,32

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		
Cumplimiento 5% D.F.L. N.o 2 ...	2.058,51	2.058,51

HABER		
Obligación 5% D. F. L. N.o 2 ...	2.058,51	2.058,51

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
Primas de Reseguros Cedidos ...		724.358,10	494.698,61
Reservas de Riesgos en Curso Ej. Actual ...		824.535,67	568.615,17
Costo de Productores ...		350.897,17	223.365,07
Descuentos de Reseguros Aceptados		242.704,26	174.109,08
Siniestros Directos ...	460.603,02	529.581,56	520.951,21
Siniestros por Reseguros Aceptados ..	68.978,54		
Gastos:			
De Administración, Cobranza y Producción ...	722.013,21		
Castigos ...	3.261,01	883.647,14	576.976,39
Tributación D.F.L. N.o 251 ...	158.372,92		
Impuesto Renta Ley 15.564 ...		7.329,99	3.132,39
SUMAS ...		3.563.053,89	2.561.847,92
Utilidad del Ejercicio ...		60.168,77	
TOTALES ...		3.623.222,66	2.561.847,92

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL PARCIALES E°	EJERCICIO ACTUAL TOTALES E°	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR E°
Primas de Seguros Directos ...		2.233.107,41	1.560.039,32
Primas de Reseguros Aceptados ...		557.522,54	390.518,46
Reservas de Riesgos en Curso Ej. Anterior ...		568.615,17	401.786,62
Descuento de Reseguros Cedidos ...		173.830,50	109.475,09
Otras entradas en Seguros:			
Ajuste Cambio Reserva Técnica ...	6.671,80		
Intereses Primas a Plazo ...	42.411,99		
Otras sin Clasificar ...	328,25	49.412,04	13.799,92
Producto de Inversiones:			
Valores Mobiliarios ...	25.814,19		
Otras Inversiones ...	14.920,81	40.735,00	26.395,36
SUMAS ...		3.623.222,66	2.511.013,87
Pérdida del Ejercicio ...			50.834,05
TOTALES ...		3.623.222,66	2.561.847,92

J. S. TORREGROSA F.
Contador
CC. N.o 6.982 — Licencia N.o 7.533

ARTURO TORREALBA LABBE
Gerente General

SOCIEDAD COMERCIAL COMINSA LIMITADA

Agentes y Apoderados para la República de Chile

Estado de las Inversiones según Cotización Oficial al 30 de Junio de 1968

VALORES MOBILIARIOS

BONOS:

					E°
£	2.500	(Nom.) Gob. de Chile, Deuda Externa 1892 57% y	E°	16,0174	22.824,50
£	8.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1896 57% y	E°	16,0174	73.039,34
£	5.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1905 57% y	E°	16,0174	45.649,59
£	10.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1911 62% y	E°	16,0174	99.307,88
£	5.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1944 54% y	E°	16,0174	43.246,98
£	2.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1893 95% y	E°	16,0174	30.433,06
£	6.000	(Nom.) Gob. de Chile Deuda Externa 1895 86% y	E°	16,0174	82.649,78
E°	11.610	(Nom.) Banco Hipotecario de Chile 6-1% a	E°	0,70	8.127.—
E°	112.100	(Nom.) Banco Hipotecario de Chile 10-6% a	E°	0,75	84.075,00
E°	16.990	(Nom.) Banco del Estado de Chile 6-3/4% a	E°	0,63	10.703,70

CERTIFICADOS DE AHORRO REAJUSTABLES

E° 385.341,91	Banco Central de Chile ...	385.341,91

ACCIONES

14.313	Cervecerías Unidas ...	a E°	1,03	14.742,39
57.791	Loza de Penco ...	a	0,27	15.603,57
28.555	Empresas Industriales El Melón ...	a	0,59	16.847,45
11.482	Pacífico Sur ...	a	0,22	2.526,04
33.513	Papeles y Cartones ...	a	0,495	16.588,94
42.097	Pizarreño ...	a	0,63	26.521,11
57.200	Renta Urbana ...	a	0,72	41.184.—
85.705	Madeco ...	a	0,285	24.425,93
14.037	Soc. Constructora de Establecimientos Educacionales	a	1,00	14.037.—
				E° 1.057.875,47

PLAN HABITACIONAL

230	ENACO ...	a E°	1,00	230.—
1.906	Eurochile ...	a	1,00	1.906.—
499	Cuotas CORVI ...	a	6,92	3.453,08
				E° 5.589,08

Drama Entre Actores Fue Trágica Realidad

Un triángulo pasional, en el que están envueltos dos actores de cine teatro y televisión, terminó con la muerte de uno de sus protagonistas y con el otro luchando desesperadamente por salvar su vida.

El hecho se produjo en la madrugada de ayer en calle Manuel Fischman N.o 083, de la populosa comuna de San Miguel. Allí vivía el matrimonio formado por Sonia Seguel Rubilar, 33 años, profesora primaria, y Pedro Villagra Garrido, de la misma edad, actor de teatro.

De acuerdo a los informes policiales, poco antes que se produjera el suceso, se entabló una fuerte discusión entre Sonia Seguel, su esposo y la actriz María Eugenia Cavieres, 25 años, soltera, por la razón de que la primera tenía sospechas de una estrecha relación entre la protagonista de la película Tierra Quemada y su marido.

La discusión fue subiendo de tono, hasta que llegó un momento en que Sonia Seguel no pudo soportar más y sorprevisamente abandonó el grupo para dirigirse a su dormitorio. Allí sacó una pistola marca Italo, calibre 22, con la cual se disparó un tiro en la sien derecha.

Cuatro Hermanitos Mueren en Incendio

Cuatro hermanitos, el mayor de 12 años, [...] horrorosamente carbonizados al incendia[...] que ocupaban, ignorándose el origen del fuego.

Informaciones recibidas en esta capital [...] Retén Malihue, en Los Lagos, se presentó el obrero [...] cola José Carrasco Rebolledo, para dar cuenta [...] gresar de Valdivia, adonde viajó en compañía de [...] yuge, había encontrado su hogar ubicado en [...] Vista Hermosa, totalmente destruido por [...]

El matrimonio campesino realizaba compras de [...] tuario y alimentos para pasar las Festividades [...] En dramáticos minutos, iniciaron un registro de [...] combros. Escena que resultó macabra cuando [...] ruinas de lo que había sido su hogar, [...] dáveres de sus hijos Víctor Raúl, José Antonio [...] gundo y Dalila Isabel, de 12, 7, 5 y 2 años, [...] mente.

De inmediato, el obrero agrícola afectado [...] de lo ocurrido a Carabineros, personal que [...] aseverado por José Carrasco.

LOS VIEJOS... (De la 1.a P[ágina])

dibujada de la vivencia social actual.

Los próceres sólo abrieron un camino para que caminara Chile rumbo a su historia verdadera.

Cada 18 de septiembre ha de ser, por lo tanto, una nueva respuesta a la pregunta siempre renovada: ¿Cuánta independencia hemos ganado en este año?

Dependemos en mucho de los alimentos que se producen en el extranjero. Estaremos afirmando la Independencia que dejaron los próceres cuando podamos producir lo suficiente como para alimentarnos solos.

Dependemos en mucho de financiamientos externos para nuestro desarrollo. Estaremos construyendo la más cabal independencia cuando nuestro progreso sea el producto de nuestro solo esfuerzo.

El mercado mundial pone precios ajenos por nuestros productos básicos. Seremos independientes sólo en la medida que podamos hacer sentir nuestro interés en el ámbito internacional.

Los vaivenes de la política internacional no siempre permiten que el voto chileno exprese cabalmente el sentir del pueblo chileno. Seremos independientes sólo en la medida que nuestro pueblo soberano pueda alzar su voz en el foro mundial, sin presiones subterráneas ni alianzas impuestas por intereses extranjeros.

Cada día, pues, hay una nueva independencia que conquistar.

O'Higgins no conquistó LA INDEPENDENCIA, sino que nos dejó una tarea: construirla diariamente. Nos abrió el camino y nos ordenó seguirlo.

Este 18 es un alto en ese camino, para recordar al

AFIRMACION... (De la 1.a P[ágina])

Gracias con que la Iglesia se adhiere al aniversario patrio.

Al mando de las fuerzas que rendirán honores a los dos Jefes de Estado estará el Comandante de la Guarnición Militar de Santiago, General Alfredo Mahn.

Frei y Pacheco Areco en su viaje a la Catedral Metropolitana tomarán colocación en la última carroza de gala de la Presidencia de la República y a su regreso retornarán a la Moneda, en primer término, seguidos del Escuadrón de Lanceros del Regimiento "Cazadores". En las carrozas restantes irán los miembros del Gabinete del Mandatario chileno.

El Tedéum será oficiado por el Cardenal-Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, quien será asistido por el Venerable Cabildo Metropolitano. El coro del Seminario de Santiago tendrá a su cargo la parte musical de la ceremonia religiosa.

OTRAS ACTIVIDADES DE PACHECO ARECO

El Mandatario uruguayo ofrecerá una recepción al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Moneda y posteriormente tendrá una reunión con la colonia uruguaya residente, la que ha sido invitada en forma especial a la



...NAL, con la formación que goleó a la "U" hace algunas semanas en Montevideo. Arriba: Mujica, Ubiñas, E. Alvarez, Domínguez, Ica y Montero. Agachados: Pérez, Prieto, Celio, Sasia y Morales.

La Nación

EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Santiago de Chile, Miércoles 18 de Septiembre de 1968 — Precio: ... — N.o 18.552

● Esta tarde habrá fútbol internacional en el primer coliseo deportivo santiaguino. Un buen partido para celebrar el "18". La revancha para la "U" frente a Nacional de Montevideo, que hace un mes la derrotó ampliamente, por 4 goles a 1, en el Estadio Centenario de la capital uruguaya.

● Los "charrúas", que el domingo empataron a cero gol con su tradicional "enemigo" Peñarol, vino con todo su plantel, incluido por supuesto el chileno Ignacio Prieto, que incluso arribó a Santiago algunas horas antes que el resto del equipo para estar con sus parientes. El encuentro está programado para las 16 horas, con un partido entre infantiles de la "U" con Universidad Técnica por el torneo oficial de Cadetes.

● Nacional está desde el lunes en la noche en nuestra capital y ayer entrenó en el Estadio Santa Rosa de Las Condes. No tiene jugadores lesionados, según nos informó Zeze Moreira, su D.T. Las formaciones para el cotejo internacional "dieciochero" serán las siguientes:

● NACIONAL: Domínguez; Ubiñas, Emilio Alvarez, Montero y Mujica; Techera y Espárrago; González, Prieto, Celio y Morales.

● UNIVERSIDAD DE CHILE: Sosa; Gallardo, Contreras, Quintano y Rodríguez; Yávar y Hodge; Araya, Lasso, Marcos y Sánchez.

...STA TARDE LA "U" CON NACIONAL: UNA REVANCHA QUE PUEDE SER MUY BRAVA

MAGALLANES ANUNCIA "REALIZACION" DE FIN DE TEMPORADA

...uchos clubes, y entre ellos, especial... Magallanes, se financian al término ...a temporada con la venta de algunos ...astros. Con las sumas recibidas se pa... ...eudas atrasadas y los jugadores quedan ... en sus sueldos. Claro está que ense... ...vuelven a comprar y a mediados de ...e vuelta al mismo problema. Vicio ge...lizado, que no tiene para cuándo termi... ...menos que los dirigentes decidan for... ...un equipo estructurado exclusivamente ...ugadores de las divisiones inferiores, ...rtel y sin exigencias monetarias.

...agallanes, que este año ha tenido mu... ...problemas, llamados la mayoría acree... desde ya anuncia que a fines de año ...prenderá de cuatro de sus cracks: Ho... ... Landa, Adison Aguilar, y los ahora ...acionales, Lara y Arias.

...ncluso por Landa los albicelestes ya ...ecibido un par de ofertas, índice de que ... será difícil llegar a algún acuerdo ...do decidan las transferencias.

...n todo caso, queda claramente estable... ...que a fines de año, estos cuatro jugado... ...ambian de institución. ¿Dónde irán? ...queda sujeto a la ley de la oferta y la ...nda; Magallanes necesita financiarse, y ...ico recurso tangible se encuentra en es...uras.



HONORINO LANDA

...s "1.000 Kilómetros Ciclísticos"

...rturo León Ganó ...a Etapa y es Líder

...RODO VICENTE CHANCAY

...QUIMBO (Por ... Hugo Sagredo, ...especial de LA ...). Arturo León, ... Italiano, ganó ...ante embalaje ...a etapa de los ...LOMETROS CI...COS entre Valle... Coquimbo, sobre ...metros. Segundo rematό Orlando Guzmán, de Bata; tercero, Luis Sepúlveda, de Bata, y cuarto, Manuel González, de Audax. Escasos metros más atrás, un apretado grupo, compuesto por 23 corredores.

● Para todos ellos se controló el mismo tiempo: 6 horas 27 minutos y 10 segundos. Arturo León pasó a encabezar la clasificación general con 11 horas 16 minutos y 20 segundos. Al ganar el embalaje recibe una bonificación de treinta segundos; el segundo, 20, y el tercero, 10.

ACCIDENTE

● El crack argentino de San Juan, Vicente Chancay, sufrió espectacular rodada a la bajada de la Cuesta Buenos Aires, debiendo ser internado con urgencia en el Hospital de Coquimbo.

Ferrer y Esas Recaudaciones de los Albos

so puede ocurrir que, un mes, Colo Colo buena temporada con mejorando de aquí a pueda realizar una equipos extranjeros...

—¿Qué hay, don Guillermo, por qué esa cara; va o viene de un funeral?

—"¿Mi cara? La de siempre, no tiene nada, buenmocito y sin arrugas. Bond, ciento por ciento"...

Guillermo Ferrer se ha bajado de un Impala impresionante frente a la sede de Colo Colo.

—Así es que no pasa nada en Colo Colo. Sin cuentos don Guillermo, la firme, no ve que dicen que van a tener que rifar hasta los Interventores para poder pagar los sueldos de este mes...

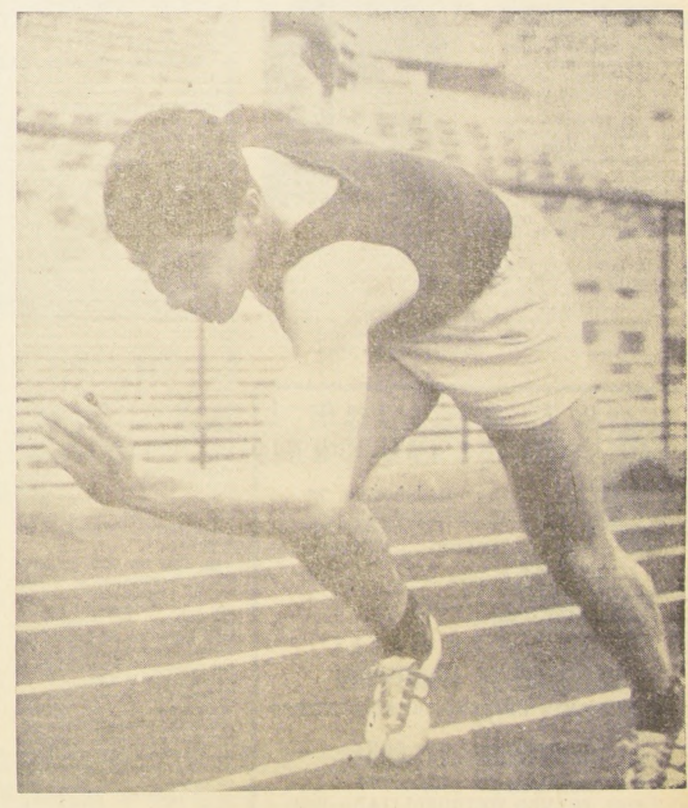
— "Puros cuentos, no más amigo periodista. ¡Claro que Colo tiene problemas! Pero, quién no los tiene... ¿Sabe lo que pasa? Es el asunto de las recaudaciones. Con lo que se le paga a la Central todas las semanas no nos queda ni para el lavado. En todo caso, conseguimos un préstamo y hoy se pagan los sueldos de los funcionarios y de los jugadores.

—¿Qué harán para salir del atolladero?

—"Es cosa de ponerle el hombro, digo yo; jugar en provincias, a mitad de semana, y pueden haber algunos partidos internacionales, por qué no, la cosa es juntar hartos billullos...

—¿Partidos internacionales? ¿Cuándo y con quién?

—Puede ser el próximo mes con algunos equipos argentinos. Los nombres todavía no pueden darse porque no es seguro, pero puede ser. Lo único malo es cómo está el equipo en estos momentos. No convendría arriesgarnos si no se levanta el nivel de juego. En todo ca-



Iván Moreno, el Mejor Deportista del Año

Anoche lo designó el Círculo de Cronistas Deportivos, en reunión que contó con la asistencia de Marco Antonio Rocca y Enrique Barros, Director y Sub Director de Deportes del Estado, y Sabino Aguad, presidente del Comité Olímpico

EN QUINTA NORMAL:

Hoy Parte Nacional Escolar Primario de Atletismo

Hoy comienza a desarrollarse, en la pista del Estadio Municipal de Quinta Normal, el Campeonato Nacional Escolar de Atletismo, organizado por la Asociación Escolar de Quinta Normal.

Este importante evento contará con el control técnico del Círculo Atlético Royal y miembros de la Asociación Atlética de Santiago.

Tomarán parte en el torneo catorce delegaciones, que son las siguientes: Tocopilla, Vallenar, Coronel, Talcahuano, Chillán, Río Claro, Los Angeles, Calera de Tango, Talagante, Maipú, Maipú INSA, Presidente Aguirre Cerda III, Las Barrancas y Quinta Normal.

PROGRAMA

El certamen se inauguró ayer, con desfile de delegaciones, discursos oficiales y presentaciones de Educación Física y números de folklore.

Las competencias atléticas propiamente tales se inician hoy, con el siguiente calendario:

MIERCOLES 18
Estadio Municipal

9.00 hrs.: Eliminatorias de Lanzamiento de la Bala, Varones y Damas.
10.00 hrs.: Eliminatorias de Salto Alto, Varones, y Salto Largo, Damas.
11.00 horas: Series de 60 mts. planos, Damas y Varones.
16.00 hrs.: Eliminatorias de Salta Largo, Varones, y Salto Alto, Damas.
16.30 horas: Series de 60 mts. vallas, Damas y Varones.

JUEVES 19

9.00 horas: Semifinal de 60 mts. planos.
10.00 horas: Final de Lanzamiento de la Bala, Varones y Damas.
11.30 horas: Final Salto Alto, Varones, y Salto Largo, Damas.
TARDE: Libre.

VIERNES 20

9.00 horas: Semifinales 60 mts. vallas.
10.30 horas: Finales de 60 mts. planos, Damas y Varones.
15.30 horas: Final Salto Alto, Damas, y Salto Largo, Varones.
16.30 hrs.: Eliminatorias de Postas, Damas y Varones.

SABADO 21

9.00 horas: Final carrera de vallas, Damas y Varones.
11.00 horas: Final carrera de postas, Damas y Varones.
17.00 horas: Acto de Clausura y entrega de premios, en la Escuela N.o 103.

ACTIVIDAD DEL ROYAL

Prosiguiendo su línea incansable de extensión del atletismo a nivel de todas las edades, especialmente infantiles, el Círculo Atlético Royal está realizando con muy buen éxito un extenso programa de actividades con motivo de las Fiestas Patrias.

Ayer se inauguró, en el Estadio Municipal de Quinta Normal, un torneo comunal, y hoy en la mañana se cumplirá la segunda etapa. Por la tarde, los pedestristas del Royal concurrirán a la localidad de El Monte, para participar en un festival atlético. Mañana 19 asistirán a otra competencia en Quilicura, prueba auspiciada por la Ilustre Municipalidad de esa Comuna.

Tercera fecha Nacional Cestero Juvenil:

Viña dio el Campanazo al Imponerse a Talca 37-34

Valparaíso batió a Punta Arenas 61-44.— Santiago cayó ante Vallenar 56-50.— Curicó doblegó a Antofagasta 48 a 37

CURICO. (Especial).— Viña del Mar, en la tercera fecha del Torneo Nacional cestero juvenil masculino, se encargó de proporcionar el primer "campanazo" del certamen al derrotar al poderoso quinteto de Talca, por 37 a 34.

El público alentó e hizo sus favoritos desde el primer instante a los viñamarinos, por aquello de que se trataba del más "débil.. No obstante, el pequeño David repitió la hazaña de abatir al Goliat talquino.

En cambio, Valparaíso continúa con paso firme su marcha hacia el título al imponerse sin mayores dificultades al representativo de Punta Arenas por el expresivo marcador de 61 a 44 puntos.

Los juveniles de Santiago confirmando su escasa potencialidad de juego fueron batidos por el bien trabado quinteto de Vallenar. Al término de los 15 minutos finales, la cuenta estaba favorable a los nortinos por 56 a 50. Los metropolitanos, de esta manera ven alejarse sus posibilidades de alcanzar una posición destacada al término del torneo.

La selección juvenil curicana salvó con éxito su primer escollo, por cuanto su triunfo ante Viña del Mar resultó demasiado holgado; pero, esta vez halló en Antofagasta un rival de riesgo. Sin embargo, Curicó con una buena dosis de conversión, determinó una nueva derrota de los antofagastinos. El quinteto nortino no tiene ritmo para afrontar desplazamientos veloces. Y ésta fue precisamente la cuerda que el quinteto local adoptó para alzarse con una victoria que le abre halagueñas perspectivas dentro del desarrollo del campeonato.

OTROS RESULTADOS

PRIMERA FECHA: Ancud 53 - Vallenar 47.
Antofagasta 55 - Viña 36.
SEGUNDA FECHA: Talca 45 - Antofagasta 29.
Valparaíso 47 - Ancud 41.
Curicó 45 - Viña 35.
Santiago 44 - Punta Arenas 41.

Baby Fútbol Infantil de Piestas Patrias

El Club Deportivo Infantil "Humberto "Chita" Cruz", ha organizado para los días de Fiestas Patrias un interesante certamen de babyfútbol. Se jugará los días 18, 19, 20, 21 y 22, teniendo el incentivo de valiosos premios, en la cancha de los organizadores, ubicada en Población Isabel Riquelme, pasaje Central, frente al número 424.

Las bases para este certamen son las siguientes:

1.— Cada equipo deberá presentar 8 jugadores de 5 a 16 años.
2.— Deben presentar, además, un árbitro, un director de turno y un delegado.
3.— Cada encuentro será de cuarenta minutos de juego, veinte por lado, con cinco minutos de descanso.
4.— Se podrán hacer hasta tres cambios durante los 20 minutos iniciales.
5.— Cada equipo estará integrado por cinco jugadores.
6.— Cada equipo deberá pagar una inscripción de Eº 12 (12.000 pesos) y los jugadores, su entrada, de Eº 0.30 (300 pesos).




En el grabado, los pequeños jugadores del Deportivo "Humberto "Chita" Cruz". De izquierda a derecha (parados): Fermín García, Carlos Ojeda y Omar Garrido; (agachados): Patricio Bustamante y Carlos Durán.

Picadillo de 1.000 Kilómetros Ciclísticos

VALLENAR.— (Por Héctor Sagredo, enviado especial de LA NACION.

■ JOSE MARTINEZ, el ecuatoriano de brillante cometido durante el Cruce de los Andes, fue el primer ciclista que pinchó un tubular en el Gran Premio Martini-Fiat. Lo hizo durante la disputa de la segunda etapa

■ CUANDO uno de los periodistas que cubren las informaciones de esta carrera preguntó a Luis Alvarez, el flamante vencedor de la primera etapa, si alcanzaría a llegar hasta La Serena, su ciudad natal, respondió en forma contundente: "No sólo voy ha llegar a La Serena, sino que creo que estaré entre los punteros en la llegada a Santiago". Optimismo que refleja la confianza que se tiene este joven valor nortino.

■ ARTURO LEON, el crack de Audax Italiano, ha participado en esta oportunidad muy resentido de salud. Se ha quejado continuamente de dolores de cabeza, los que los atribuye a los muchos costalazos que se pegó durante la Vuelta de Guatemala.

■ EL COLEGA Florindo Maulén, del diario "La Tercera", ha lucido unos pantalones con unos bolsillos muy originales en las piernas y en la parte de atrás, por lo cual los ciclistas lo han bautizado como "Atorrante de la Ruta".

■ UNO DE LOS personajes de la caravana es el mayor de carabineros Cornejo, que viaja invitado por los organizadores. El mayor Cornejo asiste en su calidad de veedor ante las dificultades que últimamente ha tenido el ciclismo con la Dirección de Transportes, ya que sus conocimientos de la materia son bastante avanzados, adquiridos en cursos especiales en Francia, donde fue becado para estudiar el tránsito de carreteras y su utilización en competencias deportivas.



COPIAPO—VALLENAR:

Tramo de Audacia, Emoción y Esfuerzo

VALLENAR. (Por Héctor Hugo Sagredo, enviado especial de LA NACION).— La segunda etapa del Gran Premio Martini-Fiat, tuvo todo lo que es de esperar de una confrontación internacional pedalera, como es esta carrera que cubre los caminos nortinos. Emoción, audacia, esfuerzo, fueron sus características, durante los 138 kilómetros que comprendía el tramo disputado entre Copiapó y Vallenar.

La capital de la provincia de Atacama despidió en forma emocionada a los ciclistas, cuando en gran número se ubicó desde tempranas horas de la mañana en la Plaza de Armas y calles adyacentes, para con sus pañuelos blancos despedir esta caravana que trajo a este esforzado pueblo atacameño, un grupo de deportistas de América, que montados en sus bicicletas brindaron un ejemplo de valor y hermandad.

Existió un ganador indiscutido, Manuel González. Pero también hubo un equipo, que con un trabajo macizo y contundente abrió las posibilidades para la buena clasificación de los chilenos. Este equipo fue el Bata de Peñaflor. A la salida de Copiapó, los pedaleros tuvieron que enfrentar la subida de la Cuesta Cardone de 12 kilómetros. Como era dado de esperar hizo prevalecer sus mejores condiciones de escalador Hernán Delgado, de Audax, que resueltamente se lanzó en procura del premio de Montaña, el que ganó holgadamente, seguido de Arturo León y Walter Tardaguilla de Uruguay. Pero ya en el descenso nuevamente en grupo, los batinos entraron a imponer su plan de ataque. El primero en escapar fue José Arce, que sorprendió al pelotón que se reponía de la fatiga ocasionada por el esfuerzo que les obligó superar la cuesta antes señalada. Rápidamente tomó ventaja a sus rivales, logrando tener más de 200 metros de claro, diferencia que mantuvo durante largos kilómetros. Los extranjeros con los uruguayos al frente, se fueron en procura del fugado, sin contar en nada con la colaboración de los dueños de casa, que en forma muy inteligente esta vez, dejaron que el peso de la persecución corriera por parte de las visitas. Arce cuando vio que le daban alcance bajo su ritmo de carrera para ser luego absorbido por el grupo, lo que trajo una breve tranquilidad en los participantes. Poco duró ésta. Violentamente atacó Francisco Marroquín, alejándose con paso sostenido de sus adversarios. Nuevamente fueron los charrúas junto con el equipo de Buenos Aires, los que se fueron encima de Marroquín, que tampoco hizo mayor desgaste, por conservar su posición siendo atrapado rápidamente. No alcanzaron sus rivales ha tomarse un respiro, cuando salió su compañero Carlos Fernández, quien fácilmente logró tomar más de 500 metros a sus perseguidores. Nuevo problema para los uruguayos, que ya daban muestra de fatiga ante el intenso trajín a que lo sometían los batinos. Valientemente se comenzaron un trabajo que ya se le estaba haciendo rutinario ante la persistencia de los arranques de los defensores de Peñaflor. Sólo encontraban una mediana colaboración de parte del equipo de Buenos Aires, que de esta forma trataban de controlar una fuga que pusiera en peligro sus posibilidades de triunfo. Los peruanos y ecuatorianos, nada aportaban, dejando que el gasto lo hicieran los pedaleros del Mar del Plata.

Como en las otras ocasiones, también tuvieron éxito en su intento pillando a Fernández después de largos 25 kilómetros de duro bregar. Pero nuevamente vino el ataque de Bata, esta vez por intermedio de Arce, que hacía su segunda intento de fuga, en esta ocasión lo acompañaba el peruano Rafael Eulaquio, que sólo trataba de mantenerse a la rueda del corredor nacional. Este al ver que su eventual compañero de aventura nada aportaba a un mejor rendimiento, volvió al grupo más por falta de interés, que por intención de sus adversarios.

Luego vino la escapada a 50 kilómetros de la meta que pondría el suspenso a este último tramo de la competencia. Se fueron Luis Alvarez, de Vallenar; Tardaguilla, de Uruguay; Luis Breppe, de Buenos Aires; Francisco Marroquín, de Bata, y Jaime Inda, de Audax Italiano. Los charrúas no querían más guerra, e igual que los bonaerenses tenían al frente un hombre que les defendía la fuga los sanjuaninos, que mandaron para este efecto a sus dos mejores hombres, Vicente Chancay y Efraín Quiroga, más conocido como el "gaucho". Dura fue su tarea. Los punteros eran valores que no serían alcanzados fácilmente. Dando el resto de sus energías lograron darle alcance. Pero el esfuerzo desarrollado era demasiado. Cuando ya se vislumbraba la cercanía de la meta, a la que sólo restaban 20 kilómetros para llegar hasta la plaza de Vallenar donde estaba ubicada la finalización de la etapa, se encontraban comandando en los lugares de avanzada, Guzmán, Fernández, Marroquín, y Poblete, de Bata; Inda, Delgado, González, León, Pérez y Kutchel, de Audax Italiano, equipo que luego recibió la llegada de Víctor Arriagada, además estaban Breppe y Fulgencio de Buenos Aires y Enrique González, de Perú. Los uruguayos y sanjuaninos pagaron caro el extraordinario esfuerzo hecho, ya que entre los pedaleros que definirían la contienda no figuraba ninguno de sus representantes. Muy pronto los punteros colocaban más de tres minutos de diferencia para un tramo corto, que demostraba en forma elocuente que los que se llevaron la iniciativa de perseguir no le quedaban ánimos como para continuar luchando por una buena colocación. Grandes valores que a través de toda la etapa mostraron su valía, como Rubén Echebarn, Dumas Rodríguez, Roberto Chemello, de Uruguay; los ecuatorianos Padilla y Martínez, Vicente Chancay y Efraín Quiroga, no estaban donde les correspondía por calidad y por lo realizado en los 138 kilómetros para Vallenar.

El final fue un embalaje violento en el que participaron los 15 pedaleros que punteaban. El resultado es lógico: primero Manuel González, seguido muy de cerca por Orlando Guzmán, al que sólo venció por media rueda. Después todos nacionales. Una victoria merecida para González y una muestra de madurez del equipo de Bata, fue el saldo positivo del tramo Copiapó-Vallenar de este Gran Premio Martini-Fiat.



Una victoria merecida de Manuel González y una muestra de madurez del equipo del Bata, fueron el saldo positivo de la segunda etapa de los 1.000 Km. Ciclísticos.

Club Valdebenito Celebra el "18"

La actual directiva del Club Deportivo Valdebenito, militante en la Asociación Santiago, tiene el agrado de invitar a sus jugadores, socios, fundadores, familiares y simpatizantes a pasar una tarde de camaradería hoy 18 de Septiembre. El punto de reunión sera su propia cancha, ubicada en Vicuña Mackenna, Paradero 11.

Como número estelar de la jornada se jugará un partido de fútbol tradicional: Viejos Cracks Solteros contra Casados. También habrá concursos de cuecas y otras diversiones.

...entidos los rumores:

...Magallanes ...o Será ...ntervenido

...res durante toda la semana pasada en tor... una posible intervención a Magallanes. La "Academia" parecía a punto de correr la suerte del hijo pródigo. Se dieron nombres, para integrar la nueva comisión: Manuel Enrique Atal, Pedro Fernández y otros. Sin ... la situación no era tan crítica ni tan ... como se presumía. La Central desmintió ...mente todas aquéllas versiones y los direc... cambeleros respiraron aliviados, aunque en ... la verdad nunca mostraron preocupación, ... hubo, ésta no trascendió más allá de los ... propios a la marcha del club.

...Magallanes no será intervenido. Es más, nun... pensado en esa posibilidad". Palabras fi... la Central, muy enérgicas y muy elocuen... Qué dicen entonces los magallánicos? "Cier... la situación del club no es holgada. Existe ...amiento, claro está, pero es el mismo dé... se advierte en todas las instituciones. Des... ...mente en nuestro caso se fue tejiendo una ... de situaciones equívocas, que sumadas a ... problemas de orden interno, terminaron por ...sar en esto de la intervención.

...es nuestra situación real? Una deuda con ...ación Central que suma aproximadamente ...es de pesos. Nos parece que es una cifra ... lo normal, de lo que se acostumbra y ... ningún caso obligaría a que personas aje... Magallanes tomaran las riendas del club.

LANDA Y AGUILAR

...LIZADO EL ASUNTO de la intervención ... por resolver en Magallanes dos problemas ...tos. Uno, el caso Aguilar, y otro, el caso ...

...n Aguilar reclamó por sueldos impagos. Le... ...estadas que suman alrededor de doce mi... El sureño andaba desesperado y el club no ...mo pagarle. Roces, discusiones, amenazas de ... del fútbol y nuevas discusiones. Por fin ... cuando la situación se tornaba insoporta... ...eció el "puente de plata". Aguilar recibe ...dad adeudada y vuelve a los entrena...

...nto a Landa —según los dirigentes de Ma... ... éste no estaría marginado del club ni ... hablaría de una posible venta del pase ... jugador. ¿Qué ocurre entonces? Sencilla... ...e existen desinteligencias entre Landa y ... Hernández, pero divergencias que son fáci... ...r superadas. Magallanes está ganando en ... de Promoción y por el momento Landa ... cabida en el equipo. Puede ocurrir que ... Donato decida hacer innovaciones en el ... y que Landa vuelva en gloria y majestad, ... tanto entrena normalmente con sus com...

TRIZADURAS EN EL CACIQUE

... DONATO HERNANDEZ está "muy firme ...llanes", no ocurre lo mismo con Paco Mo... Colo Colo. El entrenador está desmorali... ...mero porque Colo Colo está en la Promo... ...gundo por la merma de público a los es... Lo último no le atañe pero igualmente le ... Hubo una reunión la otra noche en Colo ... ella —se supo muy por lo bajo— se le ...igido al coach una mayor dedicación. En ...labras, que Molina debía influir sobre los ... para que se dedicaran con la misma res... ...dad que si estuviesen jugando en el Cam... Nacional.

DE MADRUGADA

...ALBOS partieron ayer muy de madrugada ... Lo hicieron junto a los jugadores de Uni... Católica en un DC-6. Regresan el vier... ...mediodía, con dos partidos en el cuerpo y ... millones en las arcas.

AUDAX EN LOS ANGELES

... ITALIANO, que también decidió aprove... Fiestas Patrias para vitalizar su caja fuer... a Los Angeles para medirse hoy con De... Los Angeles. Naturalmente, que ausente de ...ción estuvo Carlos Reinoso que está de ... Miel".

CIRUGIA

...TSCHE, uno de los megaterios de la valla —el otro es Rodenack— se le realizó una ...ción quirúrgica a la nariz. A sus años y ... con pretensiones juveniles.

UN BANCO POR UN ARCO

..., ese buen arquero que estuvo jugando en ...taliano y luego en Universidad Técnica, ...definitivamente retirarse del fútbol renta... ...ta, eficiente funcionario del Banco Fran... ...liano, fue nombrado agente de la Sucursal ...na de esa institución. El cambio no es... todo mal, ¿verdad?

MASSARO A LA FINAL

...NGO MASSARO integra la terna de árbi... designada para dirigir el encuentro por la ... del Mundo de Clubes Campeones, que deben ... el próximo 25 de septiembre en Buenos ... Estudiantes de La Plata y Manchester Uni... ...saro, aparte de ganarse unos cuantos dóla... ...s, tendrá la oportunidad de consagrarse ...nalmente. Claro está que este tipo de en... ... en muchos casos es temido por los pitos. ...o con recordar la final entre Racing y ... de Escocia.

ARICA, SEDE DEL NACIONAL

...A FUE DESIGNADA sede del próximo Cam... Nacional Juvenil. Muchos problemas con ...nación, seguramente habrá reclamos de ... se sienten postergados, dado que los nor... tuvieron oportunidad de organizar este ...mpeonato en 1962 con motivo de la inau... del Estadio Carlos Dittborn.



ARABE, con su triunfo sobre Español, en la práctica ya tendría asegurado el título de campeón de la competencia cestera de Valparaíso. En todo caso, es importante esperar la última jornada que es decisiva para sus pretenciones. En la escena, Jaime Hernández, trata de burlar la marcación de Kiko Valenzuela, convertido en este encuentro en la brújula orientadora de Arabe que le permitió la victoria (63-56). Atrás, Juan Luis Hernández, el mejor valor de los hispanos.

Básquetbol porteño:

No Hay más que Hablar: Arabe Es el Campeón

Puede entenderse ya definido el torneo cestero porteño, con ese triunfo inapelable en muchos aspectos, concretado por Arabe sobre el quinteto de Unión Española (63-56) que bien pudo alcanzar un desenlace sensacional de no mediar la actitud del conjunto perdedor en los últimos segundos del cotejo. En todo caso el pleito tuvo mucho de espectacular y respondió plenamente a ese lleno total del Fortín Prat, que por instantes pareció una verdadera hoguera. Sin embargo, triunfó el cuadro con más orden, aplicación y aptitud. El que supo imponer tranquilidad en los instantes precisos y copar su sector defensivo con un bloque compacto que cerró los espacios al ataque español.

Con este resultado, Arabe marcha como líder absoluto restando exclusivamente su confrontación con Sportiva, que no puede estimárselo como un rival relativamente fácil, ya que también exhibe un triunfo ante Unión Española y su recuperación es manifiesta. Y lo que es más importante, posee Sportiva lo que no tiene Unión Española, cual es "puntería". Así entre comillas, en mérito a que en el plantel itálico encestan todos, mientras en Unión Española este argumento tan vital no es un antecedente sobresaliente. Por el contrario, los hispanos disponen de fuerza, energías y mucha voluntad. Esto lo trataron de aplicar contra Arabe y en el recuento no les ofreció beneficios. De ahí que a través de toda la contienda el margen de diez puntos de diferencia solamente al final se pudo estrechar. Luego de hacer abandono del rectángulo el jugador Oscar Fornoni, en el vencedor y quedar Ferrari al tope del límite de sanciones, permitiendo por esto la entrada de los ágiles hispanos. En especial de Roberto González y Juan Luis Hernández.

Pero, hubo errores apreciables que no comprobamos en Arabe. El elenco de Francisco Valenzuela jugó a su ritmo. Hizo las cosas con calma. Sin excesos, explotando casi siempre la entrada de Pando o Ferrari y del mismo Valenzuela o los lanzamientos de atrás de éste, más el de Fornori y Santana. En cambio, Unión Española en su afán por derribar a Arabe mostró una falta abismante de juego colectivo. Se trató de buscar la "metida", pero la pelota siempre rotó en desmedro de las posibilidades que podrían lograr González con su imponente estatura bajo el tablero ofensivo. Por ello es que estando los lanzadores en una noche desafortunada para colmo, la opción de estrechar las cifras cada vez se fue dilatando.

No hubo, entonces, problemas de marcación. Ambos estrecharon al hombre en sus zonas. Empero, la producción de Arabe fue superior porque trabajó con calma orientadora la construcción de esta victoria, al paso que Unión Española se ofuscaba aún más por la impotencia de sus encestadores. Solamente al final, luego de ese primer tiempo de 33-24 para los arábigos y ante la salida obligada de Fornoni y la situación en que quedó Ferrari, los hispanos se fueron acercando peligrosamente por el empuje que le dan al ataque los hermanos Jaime y Juan Luis Hernández, de tal manera que restando poco menos de dos minutos y con una diferencia de solamente cuatro puntos, se permitió a Valenzuela un lanzamiento de distancia que nuevamente elevó el marcador. Fue la mejor oportunidad que se tuvo. Ocasión clara, desperdiciada por un error inadmisible. Se vigiló a "Kiko" los 29 de los 30 segundos reglamentarios y se le dejó libre en el momento que se suponía que no le quedaba otra alternativa que lanzar, y lo hizo.

■ De ahí para adelante ya no quedaron dudas de la mayor superioridad de Arabe. Empero, no rotunda, sino materializada en esta confrontación, porque tuvo más calma y el aporte de jugadores que están hechos para el básquetbol preconcebido. No sucedió lo mismo en Unión Española por la falta de disposición combativa y errores apreciables en el sistema de juego, demasiado concentrado atrás, sin afán de abrir brechas desde el comienzo o, por lo menos, tratar de hacerlo. Además, hubo reemplazos en la marcación de Valenzuela inadecuados, toda vez que había sido Miranda su mejor cancerbero, restándose a Jaime Hernández cuando se le ordenó su vigilancia, el mayor aporte ofensivo al jugador hispano y, por consiguiente, la falta de un atacante neto y de buena puntería. Igual cosa en el reemplazo momentáneo de Juan Luis, porque en los breves instantes que estuvo fuera, su ausencia fue notoria en el campo, con la agravante ya expresado del poco juego repartido en la etapa inicial a González, prueba está en que el período complementario convirtió casi todo lo que lanzó.

■ **Los mejores hombres, en Arabe: Valenzuela (14), Fornoni (9), Santana (13), Ferrari (9) y Pando (14). En Unión Española, González (14), Jaime Hernández (13) y Juan Luis (19).**

■ Los otros resultados de la penúltima fecha del torneo de básquetbol de Valparaíso, señalaron los triunfos de Universidad de Chile sobre Chilena (76-68); el de Universidad Católica sobre Esperanza (74-54) y el de Sportiva sobre New Crusaders (72-52). Con ésto, y restando una jornada, la tabla de colocaciones ha quedado de la siguiente manera: Arabe, con 11 triunfos y dos derrotas; Español, con 10 y 3; Sportiva, con 9 y 4; Universidad de Chile, con 7 y 6; Universidad Católica, con 6 y 7; New y Esperanza, con 3 y 10; y Chilena, con una victoria y once derrotas.

■ **En la actualidad, todo depende de lo que ocurrirá en la última jornada, cuando se enfrenten Arabe con Sportiva y Unión Española con Esperanza. La situación es bien clara. Si Arabe vence, es campeón, sin necesidad de conocerse el resultado del otro compromiso. Ahora, si Sportiva derriba a los arábigos y los hispanos a Esperanza, habría necesidad de un encuentro decisivo por igualdad en la tabla de colocaciones. Es decir, el clima expectante aún se mantiene. Y se mantiene también el interés de los aficionados, como que hasta la fecha han asistido a la competencia 23.041 personas controladas, que han dejado en boletería la suma de 26.315,61 escudos.**

■ Con motivo de Fiestas Patrias, el conjunto de Arabe no anuncia actividad. No obstante, Unión Española se trasladó ya a Mendoza para tomar parte en un certamen cuadrangular internacional, con todos sus titulares, encabezando la delegación su presidente, Aurelio Fernández.

(Armando Jorquera M.)

¿Sabe, Compañero?: En el "Defensor América" vi al Deporte de Verdad

■ NELSON Carrasco me había pedido que visitara un club de fútbol amateur en el que él es socio y algo así como relacionador público. Quería que yo fuera allá a dictar una charla sobre lo que se me ocurriera, siendo de deportes. Ya habían estado allá otros prestigiosos colegas y habían sido escuchados con religioso interés.

Fuí. El club se llama "Defensor América" y pertenece a la Liga de San Miguel. Hablé de todo, respondí algunas preguntas y me estuvo con estos bondadosos jóvenes cerca de tres horas o quizá más. Le juro, hermano, que no perdí esas horas. Es más, creo que gané mucho con conocer a ese club y a esas gentes, a esos deportistas verdaderamente heroicos.

—oOo—

■ UN GRUPO de entusiastas se reunió cualquier día y fundó el club. ¿Con qué? Pues con fervor, con amor al deporte, con deseos de reunirse y ser amigos. Grandioso, compañero. Nunca había soñado conocer gente así. No sé de dónde sacan fuerzas para levantar una institución como es este "Defensor América", de San Miguel. Nadie los ayuda, todo lo hacen ellos mismos y ya tienen una sede social propia, con sala de conferencias y sesiones, con televisor, con una mesa de pool, con secretaría. Da gusto ver cómo lo han arreglado todo, cómo lo cuidan, cómo está todo limpiecito y ordenado. Y son gente obrera, son jóvenes y también niños. Pero allí no existe desorden, no hay malas palabras. Hay amistad, compañerismo auténtico, maravilloso sentido de comprensión y de solidaridad humana. Como no tienen cancha, arriendan una que las cuesta algo así como quinientos escudos por mes. ¿Cómo lo financian? ¡Qué sé yo! Milagro de esfuerzo, de amor por el club, de todo eso que no se mide con billetes.

—oOo—

■ UN DIA volveré a ese club y charlaré largo y tendido con todos esos mozos que son mis amigos. Iré porque, dentro de esa linda sede social, modesta, pero limpia y bien tenida, me siento como en mi casa. Como si todo eso fuera mío. Incluso, me gustaría ir con algunos colegas, organizar allá un foro sobre cualquier cosa. Sobre nuestros viajes, sobre lo que hemos visto en otros países.

—oOo—

■ SE EDIFICA nerviosamente en San Miguel, pero nadie se ha acordado de que allí hacen falta, no sólo casas y más casas, sino también campos deportivos. Para toda esa apasionada población deportiva de la comuna, para tantos otros clubes como el "Defensor América" que necesitan de esos campos. Campos deportivos para los niños, clubes como éste que conocía la otra noche en donde se rinde culto a la amistad y a la convivencia humana. Porque este "Defensor América", quiero que lo comprenda bien, hermano, no es sólo un club de fútbol. Es una institución de amigos, de camaradas que vibran con las mismas cosas, que tienen parecidas inquietudes, que se comprenden y se estiman.

Los grandes clubes del fútbol profesional suelen ofrecer agasajos millonarios, grandes comidas, cócteles con discursos y todo eso. La asistencia es, entonces, numerosa, y todos lo pasan muy bien. Los del "Defensor América" no pueden hacerlo. Se conforman con que algún periodista vaya a charlar con ellos, les cuente cualquier cosa, les de su opinión sobre esto o aquello.

Le juro, compañero, que yo me siento mejor junto a estos amigos modestos, que no hacen discursos ni organizan solemnes manifestaciones. Estoy con ellos más en mi clima, en lo que es mío. Por eso tengo ahora que agradecerle al valeroso Nelson Carrasco por haberme dado la ocasión de conocerlos.

SERVILLETAS de papel

por MR. HUIFA



■ HOY SE PRESENTA en Concepción el cuadro de Santiago Morning. Los bohemios han pactado un encuentro amistoso con Fernández Vial. El partido se jugará en el Estadio Regional de Concepción y está programado para las 15.45.

No viajó con el equipo el jugador "pajarito" Leiva, quien se encuentra enyesado de una patita desde ayer, como consecuencia de un esguince al tobillo derecho. Practicó el vendaje el doctor Walner.

VOLANDO.... VOLANDO....

■ EDWIN HERNANDEZ, el dinámico dirigente, director de turno y otras yerbas, parte hacia Montevideo el próximo viernes. El viaje de lo más James Bond tiene muy intrigados a muchos.... Unos sostienen que lleva un recado para su Compadre Elías Figueroa.... Otros, que su viaje tiene algo que ver con las finanzas de Magallanes... Esto último nos parece como Folklórico...

Y QUIEN SE ACUERDA DE ROMA...

■ DIVISAMOS AL EQUIPO financiero de Santiago Wanders haciendo guardia en la Asociación Central, a la espera que alguien les solucionara los problemas de varios documentos, que sumados unos con otros, alcanzan a la cantidad de 60 melones... Los documentos son de color albicelestes y pertenecen a la operación Eugenio Mendez.

Igual cosa está realizando Green Cross de Temuco con la deuda de la transferencia de Honorino Landa... 70.000 son los escudos que quieren hacer efectivo los Indios Pijes...

LA MITAD MENOS LA MITAD

■ **NO HUBO QUORUM en los entrenadores para tratar la renovación de su directorio, por está razón se "ruega" a los D. T. asistir el lunes 23 a una segunda sesión. La primera citación es para las 19 horas, y la segunda para las 19.30.**

La tabla tiene sólo un punto "Elección de Directorio" y bastará con la concurrencia de 25 votos para elegir la nueva mesa...

LA CRUZ VERDE PASARA EL 18 EN SANTIAGO

■ GREEN CROSS DE TEMUCO debido a su compromiso con Santiago Wanders el domingo venidero, prefirió quedarse en Santiago para ahorrar pesos y energías... Green han estado entrenando en la capital, hoy lo hará con Colo Colo en Walter Miller y mañana con la Universidad Técnica en la Avda. Ecuador.

Caupolican Peña tiene serios problemas con el cuadro, a los lesionados anteriores y castigados debe agregar ahora al mediocampista Cortázar y al arquero Ricardo Storch, ambos excluídos del equipo que deben enfrentar a Wanders por encontrarse seriamente lastimados. La única reaparición que anuncia para el domingo Caupolicán Peña es la de Roberto Rojas en la ofensiva... Fernando Toro seguirá en el puesto de Cortázar...

HOY Y MAÑANA:

Tiro al Platillo Disputará Importantes Premios

■ El tiro al platillo tendrá gran actividad deportiva durante los días de Festividades Patrias. La iniciativa y organización ha correspondido al nuevo Directorio del Club de Tiro al Vuelo "Lo Curro", que ahora preside el señor Luigi de Deo.

■ En efecto, para hoy, el prgrama oficial consulta lo siguiente: 9 horas, embanderamiento del club; 9.30, Premio "Mi Bandera", sobre 25 platillos en la especialidad de skeet; 11 horas, Premio "18 de Septiembre", sobre 25 platillos en fosa olímpica; 13 horas, almuerzo de camaradería, y 15.30 horas, Premio "Viva Chile" sobre 25 platillos-tórtolas.

■ Para mañana jueves, 9.30 horas, Premio "Ejército", 25 platillos skeet; 11 horas, Premio "Marina", 25 platillos peana olímpica; 13 horas, almuerzo de camaradería; 15.30 horas, premio "Aviación", 25 platillos-tórtola y, 18 horas, reparto de premios de los dos días de competencia.

■ De esta manera, el tiro al vuelo ha querido adherir a las Festividades nacionales y poner en práctica su nueva política de puertas abiertas, ya que en todas las pruebas programadas podrán anotarse quienes lo deseen.



LUIGI DE DEO, nuevo presidente de Lo Curro.

Nadadores de la U. Católica Viajaron a Antofagasta

...vía terrestre via... ...a Antofagasta ...legación de 39 na... ... de Universidad ... con el fin de ... en un torneo ...especialistas nortinos, ... que servirá para ... la temporada ...avera.

... los nadadores ... figuran varios ... de Chile, los ...eran mejorar sus ... ya que ellos ... sus compañeros ...ado sometidos a ... entrenamiento en ... de la Escuela ... y últimamente en ... debido a desper... en el recinto mili...

... entrenadores Ariel ... y Juan Carlos ... responsables de la ...ación de los espe... universitarios, ... en mejorar varias ... con sus pupilos. ... Antofagasta existe interés por la visita de Universidad Católica y las confrontaciones han sido incluídas en el programa oficial de Festividades Patrias.

El grupo partió a las 18 horas desde el Estadio Santa Rosa de Las Condes y viaja presidido por el vicepresidente de la Rama de Natación, Arturo Rodríguez Hernández. Acompañante de damas, Elena Torres de Aceituno; los entrenadores Ariel Contreras y Juan Carlos Rojas. La nómina de nadadores es la siguiente: Cecilia Aceituno, Ximena Aceituno, Isabel Aceituno, Teresa Araos, María Eugenia Araos, Angela Martorell, Rita Hormazábal, Carmen Rosa Cox, Amalia Frugone, Tamara Enero, Tatiana Enero, Carmen Trewhele, Adriana Frugone, Soledad Utreras, Angel Rodríguez, José Iruretagoyena, Rafael Campino, Emilio Zaror, Mario Montes, Jaime Navarrete, Martín Guerra, Carlos A. Sazié, Alfredo Aceituno, Marcelo Silva, Julio Rodríguez, Alejandro Navarrete Julio Ilabaca, Juan C. Sepúlveda, Patricio Labra, Heriberto Trewhela, Walter Roldán, Pedro Pablo Frugone, Bernardo Martorell, Juan Ramón Silva, Eduardo Passi, Jorge Hevia, Arturo Rodríguez, Alejandro Gálvez y Alejandro Leiton.

Hipódromo Chile

Miércoles 18 de Septiembre

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie "B".— A las 8.15 horas.— (7 al 9).— Primera válida para la Triple Nº 1, Inicial.

3	1	Curandera ..	53	8	J. Pacheco	L. E. Vásquez
8-9	2	Frutilla	53	3	L. García	R. Peralta
Reaparece	3	Reading * ..	53	11	J. O. Salinas	A. Donati
7-4c	4	Biyey	52	2	L. Rivera	M. Valenzuela
1	5	Curanie	52	5	G. Saavedra	E. Barticevic
1	6	Defensor ..	52	1	D. Cerda	D. Torres
Reaparece	7	El Name *	52	6	J. Castillo	A. Sepúlveda
Reaparece	8	L. Mocha ..	52	10	E. González	A. Lab
4-13	9	Mallory	52	14	L. Villagra	M. Murillo
14	10	M. Digna ..	52	13	R. Castro	E. Bécar
Reaparece	11	Tanteado ..	52	9	U. Gaete	V. Contreras
14	12	Vendim. * ..	52	7	S. Alcaide	T. Herrera
14	13	Boticaria ..	51	4	R. González	D. Miranda
12	14	Papa	51	12	C. Ocampo	C. Miranda

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.45 horas.— (Serie "B").— Segunda válida para la Triple Nº 1, Inicial.

Debutante	1	Aderezo	56	8	D. Basoalto	O. Orellana
10c	2	Alberto S. ..	56	10	P. Herrera	E. Bécar
Reaparece	3	Bizancio ..	56	15	R. Clavería	H. Miranda
Debutante	4	Cachirulo ..	56	16	L. Rivera	R. Quiroz F.
Reaparece	5	Dámaso * ..	56	4	J. Aracena	T. Herrera
14c	6	Decio	56	7	L. Toro	Juan Melero
Reaparece	7	Dominan. º	56	14	G. Saavedra	J. B. Castro
2	8	El Aromo ..	56	5	C. Díaz	H. Galaz
Debutante	9	Eno Vesi ..	56	9	J. Marín	R. Rabello
Debutante	10	Festival	56	1	J. Soto	P. Briones
11	11	Gino	56	11	V. Barra	A. Ramírez
Reaparece	12	Gong º	56	12	R. González	L. Toledo
Reaparece	13	H. Park ..	56	2	R. Hermosilla	S. Miceli
Reaparece	14	Kilimanj. º ..	56	6	V. Ubilla	L. Navarro
9	15	Prepond. º ..	56	3	R. Castro	A. Amaro
8	16	Soberbio ..	56	13	J. Salinas	V. Contreras

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 9a. serie "A".— A las 9.15 horas.— (10 al 15).— Tercera válida para la Triple Nº 1, Inicial, y Primera válida para la Triple Nº 2.

Reaparece	1	Canelita º ..	54	12	J. Amestelly	D. López
1	2	Ludmilla	52	2	J. Salinas	L. Toledo
8-5	3	Morelia	52	13	R. Clavería	O. Lizama
Reaparece	4	S. Stream º	52	16	J. Pacheco	J. Bernal G.
2-4	5	Tatarina ..	50	10	S. Azócar	J. Bernal G.
11	6	Barge	51	1	H. Pilar	O. Jara R.
6-1	7	Coalster º ..	51	4	A. Salas	C. Bagú
Reaparece	8	Palpitante ..	51	11	L. Toro	J. Melero R.
10	9	Pitigrilli	51	6	L. Rivera	C. Valenzuela
Debutante	10	Remo	51	7	E. Rodríguez	R. Quiroz F.
Reaparece	11	Servia	51	9	D. Sagardía	P. Briones
1	12	Baropa º	50	5	E. Soto	H. Yáñez
Reaparece	13	Fox Blue	50	15	O. López	H. Salas
5	14	Sukayaqui º	50	14	C. González	S. Mileci
4-8	15	Belesa	49	3	J. Castillo	A. Muscatt
5-6	16	Neolatino º	49	8	C. Díaz	J. Vial

CUARTA CARRERA — 1.200 metros — 2.a Serie — A las 9.45 horas — (Indice: 46 al 55) — (Segunda válida para la Triple N.o 2)

10	1	Persia . . .	56	1	J. Pacheco	L. A. García
1.3	2	V. Fresco .	56	3	E. Soto	E. Beuzenberg
7	3	Oportuno . º	55	5	B. García	A. Donati
1.1	4	Fachoso . .	53	8	V. Bravo	P. Briones
Reaparece	5	Palqui . . .	52	4	J. Amestelly	D. López
4	6	Cuchuflí . .	48	2	H. Olguín	F. Castro
Reaparece	7	Guayacán .	47	7	A. Parra	H. Gazmuri
15	8	Novice . . º	47	6	A. Salas	P. Bagú

QUINTA CARRERA — 1.200 metros — Condicional — A las 10,15 horas.— Serie "A").— (Tercera válida para la Triple N.o 2 y primera válida para la Triple N.o 3.)

7.4	1	Aire Guapo .	56	7	O. López	R. López
Reaparece	2	Atipado . .	56	14	V. Barra	O. Orellana
Reaparece	3	Aventajado	56	3	P. Salinas	J. Melero
7	4	B. Trago . º	56	9	N. N.	H. Yáñez
8.6	5	Cooperado .	56	2	V. Ubilla	R. Maggi
Debutante	6	Eko	56	6	A. Herrera	F. Gazmuri
Debutante	7	El Tanque .	56	16	J. O. Salinas	A. Sepúlveda
Reaparece	8	Estático . . º	56	10	C. Díaz	H. Galaz
2c	9	Furor . . . º	56	1	B. Campos	E. Bécar
Debutante	10	Granuja . .	56	12	N. N.	H. Jara
6.5	11	Mefistófeles	56	11	E. López	J. Castro
Debutante	12	Napango . .	56	13	S. Azócar	A. Lab
9c	13	Pumoi . . .	56	15	N. N.	H. Gazmuri
Reaparece	14	Ramonacho	56	5	P. Castillo	J. B. Castro
11	15	Trapiche . º	56	8	N. N.	H. Miranda
5	16	Xifodonte .	56	4	L. Rivera	E. Scala

SEXTA CARRERA — 1.900 metros — Handicap — A las 10.45 horas (Indice: 31 al 45) — (Segunda válida para la Triple N.o 3 Central)

Reaparece	1	Sun Rol . .	60	3	P. Ulloa	P. Briones
Reaparece	2	Calígula . .	58	5	N. N.	E. Vidal
Reaparece	3	El Tremendo	55	7	E. Soto	O. Leiva
1	4	Más Nada .	52	6	P. Castillo	F. Castro
2.4	5	Aarón . . .	51	2	D. Cerda	O. Orellana
Reaparece	6	Serenera . .	50	8	C. González	O. Aliaga
1	7	Voom Voom	49	4	J. M. Aravena	G. Urquidi
13	8	Cuadrado .	47	1	D. Sagardía	A. Petit

SEPTIMA CARRERA — 1.200 metros — 8.a Serie "B" — A las 11.15 horas — (Indice: 14 al 17) — (Tercera válida para la Triple N.o 3 Central y primera válida para la Triple N.o 4)

13c	1	Barón . . .	54	4	A. Farías	A. Donati
1.5	2	Colación . .	54	11	J. Amestelly	D. López
16	3	L. Verónica º	54	2	J. García	P. Fuentes
2	4	Aullido . . .	53	12	O. Cerda	G. Avila
8.3.14	5	Junker . . º	53	15	G. Saavedra	J. Castro
Reaparece	6	Rayero . . .	53	8	D. Cerda	A. Amaro
7.3	7	Celinda . . .	52	13	J. Castillo	J. Vial
4c	8	Chipil . . .	52	7	E. López	A. Breque
11	9	Fornido . .	52	3	C. Ojeda	E. Barticevic
11	10	Macaneo . .	52	10	C. Ocampo	Fco. Castro
10.10	11	Peteco . . .	52	9	R. Clavería	H. Miranda
Reaparece	12	Trágica . . .	52	6	E. Soto	R. Quiroz
12	13	Yashim . . .	52	14	B. Campos	H. Yáñez
Reaparece	14	Luristan . .	51	1	P. Herrera	M. Murillo
6v.15	15	M. Diamela º	51	16	A. Salas	P. Bagú
13.6	16	T. D'Argent	51	5	L. Hevia	F. Gazmuri

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico.— A las 11.45 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

6	1	Amigo Mío	56	9	G. Farfán	D. Bernal
Reaparece	2	Regocijo . .	54	1	C. Ocampo	D. Sandoval
6.11.	3	M. Time . .	53	11	A. Salas	A. Vodanovic
4.	4	Armoricano	52	6	G. Jorquera	D. Araya
10.	5	El Alamo . .	52	4	J. Castillo	J. Castro R.
Reaparece	6	Gingris	52	3	D. Cerda	D. Torres
Reaparece	7	Danzarín . .	51	5	V. Ubilla	H. Gazmuri
5.9.	8	Kea	51	8	J. Amestelly	R. López
5.2.	9	Tepual . . .	51	2	S. Azócar	J. Muñoz R.
5.	10	T. Livio . .	49	7	P. Castillo	O. Orellana
6.3c.	11	El Sokol . .	47	10	D. Sagardía	E. Barticevic

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 8.a Serie "A".— A las 12.20 horas.— (17 al 22).— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4 Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5 FINAL.

7.	1	Mentao . .	55	15	B. García	J. Bta. Castro
1.6.	2	N. por Ocho	55	11	C. González	E. Inda G.
10.	3	Bowman . .	53	6	C. Ocampo	J. Zúñiga
14.	4	Chorten . .	53	14	E. Soto	R. Quiroz F.
Reaparece	5	Machalí . .	53	1	C. Díaz	A. Sepúlveda
5.	6	Allan Poe .	55	16	D. Cerda	D. Torres
14c.10.	7	Chicalote .	52	8	J. Castillo	J. Bernal G.
6.11.	8	Bonna Sorte	51	4	B. Campos	E. Barticevic
1.	9	Eclipsada	51	10	S. Azócar	O. González
Reaparece	10	Intervalo . .	51	13	[illegible] Ramírez	A. Muñoz
2.1.	11	Pentagonal	51	7	A. Salas	A. Lab
8.12.	12	Poncho . .	51	9	O. López	A. Petit
2.	13	Violetera . .	51	3	J. Amestelly	L. Toledo
9.6.	14	Atrayente	50	12	E. López	C. Santos
5.4.	15	C. Gaucho	50	5	L. Albornoz	S. Fuentes
4.11.	16	Scorpius . .	50	2	H. Olguín	M. Murillo

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 4.a Serie.— A las 12.50 horas.— (31 al 42).— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5 FINAL.

Reaparece	1	B. Geste .	58	2	J. Pacheco	P. Bagú
2.	2	Rechiflado .	52	14	J. Salinas	L. Toledo
2v.	3	Balafuego .	52	1	E. Guajardo	E. Guajardo
Reaparece	4	El Incandes	52	7	E. Soto	E. Cáceres
12.	5	Tomillo . .	52	3	J. O. Salinas	J. Bernal D.
5.8.	6	Colchagui	51	11	V. Ubilla	H. Gazmuri
Reaparece	7	Dreyfus . .	48	6	A. Parra	H. Gazmuri
Reaparece	8	Del Mar . .	51	10	D. Cerda	O. Orellana
10.	9	Sabra . . .	50	12	E. López	J. Castro R.
2.2.	10	Humaso . .	47	8	J. Castillo	J. Castro R.
13.	11	Tabarín . . .	50	13	S. Azócar	J. Bernal G.
Reaparece	12	Electora . .	49	9	J. Marín	S. Gajardo
6.5.	13	Lama . . .	49	4	J. M. Aravena	C. Tapia
10c.	14	Carebuena .	48	5	H. Olguín	G. Avila

Corrales: 6 con 7 y 9 con 10.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (H. CHILE)

	1.a Carrera	2.a Carrera	3.a Carrera	4.a Carrera	5.a Carrera	6.a Carrera	7.a Carrera	8.a Carrera	9.a Carrera	10.a Carrera	11.a Carrera	12.a Carrera
LA NACION	Curanie Curandera Biyey	Dominante El Aromo Kilimanjaro	Canelita Baropa Sukiyaqui	V. Fresco Fachoso Cuchuflí	Napango Xifodonte Mefistófeles	Aarón Serenera Voom Voom	Aullido T. d'Argent Colación	Danzarín Tepual T. Livio	N. por Ocho Eclipsada Violetera	Humaso Balafuego El Incandesc	Campanario La Ginda Benita	Campanillón Migajón Karolín
LA TARDE	Curanie Defensor Curandera	El Aromo Preponderant Decio	Tatarina Ludmilla Baropa	Fachoso V. Fresco Persia	Aire Guapo Coperado Furor	Voom Voom Serenera Más Nada	Colación Aullido Celinda	Tepual Mark Time Regocijo	N. por Ocho Violetera Eclipsada	Humaso Rechiflado Beau Geste	Campanario Fluoresco Benita	Campanillón Comanchero Portinari
EL ENSAYO	Biyey Curanie L. Mocha	El Aromo Dominante Soberbio	Baropa Palpitante Coalster	Fachoso V. Fresco Guayacán	Furor Mefistófeles Xifodonte	Voom Voom Más Nada Aaron	Aullido Celinda M. Diamela	Tepual Danzarín T. Livio	N. por Ocho Allan Poe C. Gaucho	Balafuego Del Mar Tabarín	Campanario Benita Fluoresco	Campanillón Portinari Griterío
LA HIPICA	Curanie Curandera Biyey	El Aromo Kilimanjaro Decio	Baropa Sukiyaqui Coalster	Fachoso V. Fresco Cuchuflí	Furor Trapiche A. Guapo	V. Voom Más Nada Sun Rol	M. Diamela Celinda Colación	Danzarín Tepual T. Livio	Violetera Atrayente Eclipsada	Humaso Carebuena Balafuego	Campanario Fluoresco Benita	Campanillón Griterío Genio
EL CLUB	Defensor Curanie Curandera	Kilimanjaro Decio El Aromo	Sukiyaqui Baropa Coalster	V. Fresco Fachoso Cuchuflí	Furor Trapiche A. Guapo	Más Nada V. Voom Sun Rol	Celinda Colación M. Diamela	Tepual El Sokol T. Livio	Pentagonal Eclipsada Violetera	Humaso Rechiflado Carebuena	Campanario Benita Fluoresco	Genio Griterío Comanchero
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Curanie Curandera L. Mocha	El Aromo Dominante Kilimanjaro	Tatarina Coalster Baropa	Fachoso V. Fresco Guayacán	Furor Mefistófeles Napango	Sun Rol Más Nada V. Voom	Aullido Junker Celinda	Tepual Danzarín El Alamo	Pentagonal C. Gaucho Atrayente	Humaso Rechiflado Balafuego	Campanario Benita Fluoresco	Campanillón Griterío Portinari
LA SEGUNDA	Curanie L. Mocha Curandera	El Aromo Dominante Prepond.	Baropa Tatarina Coalster	Fachoso V. Fresco Guayacán	Napango Mefistófeles Furor	Serenera Más Nada Sun Rol	Aullido Junker Colación	Tepual Armoricano Danzarín	Atrayente Pentagonal C. Gaucho	Balafuego Humaso Dreyfus	Campanario Fluoresco Benita	Portinari Campanillón Griterío
LA TERCERA	Curandera Biyey Defensor	El Aromo Dominante Kilimanjaro	Baropa Neolatino Sukiyaqui	Fachoso V. Fresco Palqui	A. Guapo Mefistófeles Furor	Serenera Calígula Aaron	Colación Aullido T. d'Argent	El Sokol Armoricano Tepual	A. Poe N. por Ocho C. Gaucho	El Incandes. Balafuego Rechiflado	Campanario Fluoresco Benita	Campanillón Charcot Mindango
RADIO MAGALLANES	Curanie Defensor Biyey	Dominante El Aromo Kilimanjaro	Morelia Sukiyaqui Baropa	Cuchuflí Guayacán Fachoso	Furor Xifodonte Estático	Serenera Más Nada V. Voom	M. Diamela T. d'Argent Aullido	M. Time Tepual T. Livio	Mentao Scorpius Atrayente	Lama Dreyfus Humaso	Las Dalias Tecuca Fluoresco	Portinari Campanillón Griterío
EL SIGLO	Curandera Curanie Biyey	El Aromo Kilimanjaro Soberbio	Baropa Neolatino Coalster	Fachoso V. Fresco Persia	Mefistófeles A. Guapo Furor	V. Voom Más Nada Serenera	Junker Aullido Colación	Tepual T. Livio Danzarín	Atrayente Pentagonal N. por Ocho	Humaso Rechiflado Carebuena	Campanario Fluoresco Benita	Portinari Campanillón Karolín
ULTIMA HORA	Curanie Curandera Biyey	El Aromo Kilimanjaro Soberbio	Ludmilla Morelia Tatarina	Fachoso V. Fresco Cuchuflí	Mefistófeles A. Guapo Furor	Serenera Más Nada Aaron	Aullido Celinda M. Diamela	Tepual El Alamo Armoricano	Pentagonal A. Poe Eclipsada	Humaso Balafuego Rechiflado	Don Rodolfo Fluoresco Campanario	Portinari Campanillón Karolín

No Corren

Los siguientes retiros se han registrado para las reuniones de hoy y mañana en ambos hipódromos:

MIERCOLES 18
HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA: (9) MALLORY.
5a. CARRERA: (9) FUROR.
8a. CARRERA (2) REGOCIJO. 3
10a. CARRERA: (6) COLCHAGUINA.
11a. CARRERA: (9 CACHARI y (11) DON RODOLFO.
12a. CARRERA: (1) EL FERROL y (7) CANTINERO.

CLUB HIPICO

2a. CARRERA: (15) PATACHE y (18) VESPERTINO.
3a. CARRERA: (7) ENRICO.
5a. CARRERA: (13) PRINCIPE GLORIOSO.
6a. CARRERA: (6) COCKTAIL.
9a. CARRERA: (7) HILL RED.
10a. CARRERA: (3) FRAPPE.
11a. CARRERA: (3) DINAMISTA y (7) ALAMIRA.

JUEVES 19
HIPODROMO CHILE

1a. CARRERA: (5) CARO KAHN; (7) CHICOLENTO; (8) ABRANQUIL y (12 MANSO.
2a. CARRERA: (7) ESQUELINA y (14) UNIONISTA.
4a. CARRERA: (9) SIERRA BELLA y (11) IL CAPO.
6a. CARRERA: (4) KULIKE y (7) GERANA.
7a. CARRERA: (6) EL PATRONCITO; (7) ESFUERZO y (11) SECTOR.
8a. CARRERA: (3) MITZUKAWA.
9a. CARRERA: (2) DON OSCAR; (4) MAUCHITO; (12) ASTRONOMICO y (13) MARTIAL.
10a. CARRERA: (2) QUINCE DE JULIO; (3) JOE BANANAS y (7) EL TORDO.
11a. CARRERA: (2) PITUQUIN y (3) PAPPONE.

CLUB HIPICO

1a. CARRERA: (4) MILICIANO.
2a. CARRERA: (1) AKARA; (14) PINCHA y (16) SARKINA.
3a. CARRERA: (13) PASE UD y (15) ROSA TEMPRANA.
5a. CARRERA: (6) BILBAINA.
6a. CARRERA: (10) ROSA GRIS.
7a. CARRERA: (3) SINDARELLA; (6) CANTAHOR y (10) DOÑA CARGOSA.
10a. CARRERA (11) PRECURSOR y (13) AIDITA.

(1630) UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 6.a Serie.— Indice: 22 al 27.— A las 13.20 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5 "FINAL".

4.	1	Benita . . .	54	1	B. García	Fco. Castro
Reaparece	2	La Ginda* .	54	16	J. M. Aravena	A. Petit
8.18c.	3	Veraniego .	54	11	V. Bravo	A. Lab
Reaparece	4	Baviera . .	53	15	C. García	S. González
14.	5	Capodich. *	52	4	J. Aracena	S. González
Reaparece	6	L. Dalias . .	53	10	H. Olguín	A. Vodanovic
6v.	7	A. Fáñez .	52	12	N. N.	C. Urbina
7.8.	8	Bisnaga . .	52	9	D. Cerda	D. Torres
Reaparece	9	Cacharí . .	52	8	L. Villagra	M. Murillo
3.	10	Campanar.*	52	14	J. Salinas	Alv. López
12c.	11	Dn. Rodolfo	52	6	N. N.	E. Cáceres
11.	12	Pinto . . .	52	3	D. Basoalto	J. Castro R.
12c.	13	S. Gigante	52	13	C. González	E. Inda G.
5.5.	14	Fluoresco . .	51	2	S. Azócar	O. González
10.	15	Melitón . .	51	7	J. Castillo	A. Donati
Reaparece	16	Tecuca . . .	49	5	O. López	L. Contreras

CORRAL: 4 con 5.

(1631) DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a Serie.— Indice: 27 al 33.— A las 13.55 horas.— VALIDA PARA EL "TIERCE".

11c.0c.	1	El Ferrol .	55	11	J. Pacheco	P. Bagú
Reaparece	2	Charcot . .	52	2	J. Salinas	V. Contreras
12.	3	Lotino* . .	52	10	E. López	O. Orellana
Reaparece	4	Migajón . .	52	4	H. Olguín	H. Cisternas
5.	5	Mindango* .	52	13	S. Azócar	J. Bernal G.
Reaparece	6	Visconti . .	52	12	E. Soto	E. Cáceres
Reaparece	7	Cantinero .	51	3	C. Ocampo	V. Escobillana
9.8.	8	D. Fuerte .	51	8	B. García	A. Donati
11.	9	Cenio* . . .	51	7	D. Sagardía	P. Briones
4.	10	Griterío . .	51	6	D. Cerda	E. Beuzenberg
6.2.	11	Campanill.	50	5	R. Clavería	J. Bta. Castro
Reaparece	12	Comancher.	50	14	L. Rivera	R. Quiroz F.
10.	13	Bobinette* .	49	1	C. González	A. Vodanovic
6.	14	Karolín* . .	49	15	J. M. Aravena	L. A. García
10c.6.	15	Portinari* .	49	9	J. Castillo	J. Castro R.

1632 DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7.a serie.— IND.: 20 al 26.— A las 14.30 horas.

12	1	My Time	55	5	V. Ubilla	Alv. López
9	2	Kuelán	50	12	D. Sagardía	Alv. López
4.1	3	Enroque	54	15	E. López	J. Castro R.
6.9	4	Colegiado	53	2	D. Cerda	J. Posadas
7	5	Jigger Girl	53	14	C. González	E. Inda G.
8	6	Alcino	52	3	J. Castillo	R. Bernal G.
7	7	Piraza	52	10	J. Pacheco	R. López
Reaparece	8	Wichita	52	7	L. Camus	O. Orellana
Reaparece	9	Alcarayán	51	13	J. Amestelly	D. López
Reaparece	10	Chincol	51	6	J. García	E. Rodríguez
4c	11	Luma	51	11	A. Parra	E. Cáceres
12c.14	12	Metinca	51	16	P. Castillo	J. B. Castro
Reaparece	13	Tres Fort	51	8	V. Ubilla	H. Gazmuri
5.4	14	Pormenor	50	1	H. Olguín	R. Rabello
3.3	15	Absoluto	49	4	J. Albornoz	S. Fuentes
2c.2	16	Picadero	49	9	J. Salinas	V. Contreras

CORRAL: 1 con 2.

Danzarín en una Prueba muy Abierta

En homenaje a la fecha —aniversario de nuestra independencia— se corre en la mañana de hoy en La Palma, el premio Independencia de Chile, sobre la distancia de 1.500 metros donde no participará Regocijo. En esta oportunidad, nuestras preferencias están con Danzarín, el pupilo de Hernán Gazmuri, que pese a no haber cumplido buena performance en su más reciente se ha mostrado sobresaliente en trabajos, teniendo además, buenas figuraciones y ganancias en anteriores carreras. Veamos las chances de los rivales:

AMIGO MIO, 56 (G. Farfán).— Sexto de Toqui en su anterior, y segundo de Kea. Parece correr mejor a pesos bajos. Es buen dividendo.

MARK TIME, 54 (A. Salas). — En sus cinco últimas carreras, lo mejor que tiene es un sexto lugar de Tenencia y otro de Mauro. Parece haber decaído en relación a otras temporadas.

ARMORICANO, 52 (G. Jorquera).— Viene de ser cuarto de Mauro en 1.500 metros. Anteriormente, quinto de Moretta y tercero de Melindroso, pero en el Club. Tiene cierta opción al triunfo.

EL ALAMO, 52 (J. Castillo). — Sus dos últimas carreras nada muestran, pero hay que recordar que anteriormente había sido segundo de Tenencia y vencedor sobre Gingris. Es animal ideático que puede sorprender.

GINGRIS, 52 (D. Cerda).— Defeccionó en su última al llegar novena de Kulike. Antes, había sido cuarta de Tenencia, segunda de El Alamo y segunda de El Rocío. El golpe preciso de la prueba.

DANZARIN, 51 (V. Ulloa). — Aunque no figuró en la de Tenencia, antes había sido tercero de El Alamo y segundo de A. Discreción. Trabaja muy bien y es animal que está en alza. Para ganador.

KEA, 51 (J. Amestelly).— Luego de vencer a Amigo Mío, ha llegado quinta de Mauro y novena de Toqui. Cuesta seguirle el rumbo, pero por el peso que cargará tiene

TEPUAL, 51 (S. A Con muchos tropiezos ficó segundo de Toq más reciente. Si co suerte, puede ser el Para segundo.

TITO LIVIO, 49 (P. llo).— Aunque no re da mejor que un Toqui y dos sextos estos kilos lo hace Otro buen dividendo ción. Para tercero.

EL SOKOL, 47 (D. día).— No lo ha pero frente a otro Sería alto dividendo.

Hipódromo Chile

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1968

PRIMERA CARRERA. 1.500 metros. 10.a serie, A las 9 horas. Ind.: 1 al 10. (Primera válida para la Triple N.o 1 Inicial).

11v.	1	C. Alegre . .	56	12	S. Azócar	J. Bernal G.
12.16c.	2	Espumante .	56	11	V. Bravo	L. Contreras A
8.	3	S. Tropez .	53	10	E. Guzmán	G. Sarmiento
11.	4	Barranquilla	52	9	J. Salinas	G. Melej
13.	5	Caro Kann .	51	1	J. García	I. Duque
Reaparece	6	Ganaflor . .	51	8	C. Díaz	D. Torres
Reaparece	7	Chicolento .	50	3	J. Marín	S. Gajardo
9.	8	Abranquil .	49	4	L. Albornoz	S. Fuentes
5.	9	Pincharrata	49	7	V. Ubilla	R. Maggi
5v.	10	Vent Debout	48	6	R. Clavería	U. Bravo
Reaparece	11	Piedrahita .	47	5	P. Bustos	M. Valenzuela
Reaparece	12	Manso . . .	47	2	H. Pilar	J. Santos

SEGUNDA CARRERA. 1.200 metros. Condicional. A las 9,30 horas. (Segunda válida para la Triple N.o 1 Inicial).
CORRAL: 4 con 5.

3.	1	Avería . .	54	14	J. Marín	R. Rabello
11.	2	Carraca . .	54	2	L. García	N. Peralta
10.	3	C. Dimensión	54	8	N. N.	A. Muñoz
Reaparece	4	Curiñanca .	54	15	P. Castillo	J. B. Castro
8.	5	Serpolette .	54	7	L. Camus	J. B. Castro
13.	6	Charallave .	54	13	J. Amestelly	R. Bernal G.
5.	7	Esquelina . .	54	10	E. Soto	R. Villa
Reaparece	8	Florecer . .	54	9	N. N.	E. Beuzenberg
Reaparece	9	La Chistera	54	1	J. Soto	P. Briones
Reaparece	10	La Duse . .	54	12	E. Guzmán	J. Inda
14.	11	R. Patricia .	54	5	N. N.	F. Castro
Reaparece	12	Silenciada .	54	16	V. Ubilla	F. Gazmuri
12.	13	Svetik . .	54	6	C. González	G. Avila
4.	14	Unionista . .	54	11	L. Rivera	V. Contreras
7c.	15	Voluntariosa	54	4	C. Díaz	M. Muscat
Reaparece	16	Yorka . . .	54	3	N. N.	P. Bagú

TERCERA CARRERA. 1.200 metros. 10.a serie "B", A las 10 horas. Ind.: 0 al 3. (Tercera válida para la Triple N.o 1 Inicial y primera válida para la Triple N.o 2.

Reaparece	1	Barita . . .	54	1	A. Farías	A. Donati
4.	2	Gran Pinta .	52	15	D. Cerda	A. Donati
11.	3	Excéntrico .	54	2	C. Díaz	J. Vial
7.	4	Colignón . .	5	4	M. Ramírez	D. Miranda
9.	5	Chinchel . .	53	3	J. Salinas	J. Bernal D.
Reaparece	6	Daguilla . .	53	9	L. Rivera	M. Valenzuela
8.	7	S. Solera . .	53	6	R. Clavería	A. Proschle
Reaparece	8	El Tunita .	52	14	J. Castillo	M. Muscatt
Reaparece	9	Galiana . .	52	16	O. Cerda	O. Orellana
Reaparece	10	Hanut . . .	52	13	D. Sargadía	P. Briones
Reaparece	11	Borgward . .	51	11	C. Ojeda	A. Amaro
Reaparece	12	Calala . . .	51	8	H. Olguín	J. Santos
Reaparece	13	Mombino . .	51	5	E. Guzmán	C. Tapia
Reaparece	14	Hostilina . .	51	12	L. Hevia	V. Escobillana
Reaparece	15	Marco Polo .	51	7	O. López	M. Araneda
Reaparece	16	Sulky . . .	51	10	R. Hermosilla	J. Posadas

CORRAL: 1 con 2.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 10.30 horas.— (7 al 15).— (Segunda válida para la Triple N.o 2.)

0	1	Matizado .	56	4	J. Pacheco	J. Bernal G.
Reaparece	2	Salteo . . .	56	11	C. Ojeda	E. Becar
6	3	Tío Papú . .	53	9	M. Ramírez	L. Contreras
12c-9	4	Green Light	52	8	C. González	S. Miceli
10	5	Mondragón .	52	7	J. Amestelly	R. Bernal G.
Reaparece	6	Guinda Seca	51	5	R. Clavería	E. Inda G.
6	7	Noel	51	6	N. N.	F. Castro
12	8	Vernier . .	51	1	L. Villagra	L. Alvarez B.
6c-10	9	Sierra Bella	49	10	P. Castillo	D. Torres
Reaparece	10	Trianero . .	49	2	N. N.	H. Cisternas
4-7	11	Il Capo . .	48	3	J. Castillo	O. Lizama

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie "A".— A las 11 horas.— (3 al 7).— Tercera válida para la Triple N.o 2 y Primera válida para la Triple N.o 3.

8	1	Caperucita .	54	12	S. Azócar	D. Torres
12-8	2	Tosti . . .	54	16	B. Campos	E. Becar
Reaparece	3	Forastero . .	53	1	G. Saavedra	H. Miranda
9	4	Rochete . .	53	14	I. Sandoval	L. Toledo
15	5	Ajerezado .	52	2	H. Olguín	L. Rodríguez
10	6	Ay Ay Ay .	52	15	R. Hermosilla	H. González
12	7	Forbante .	52	6	E. Soto	M. Murillo
Reaparece	8	Orfica . .	52	8	C. Díaz	A. Sepúlveda
2	9	Sebastiao .	52	9	L. Caroca	R. López
Reaparece	10	Costa Clara	51	11	M. Ramírez	M. Rodríguez
6-7	11	La Suegra .	51	7	V. Ubilla	H. Gazmuri
16	12	Seda Pura .	51	4	J. García	I. Duque
Reaparece	13	Vitelia . .	51	3	P. Herrera	J. Vial
10	14	West Lamb .	51	10	U. Gaete	C. Castro
5	15	Yunque . .	51	5	B. García	A. Donati
12	16	Oropela . .	50	13	A. Salas	A. Proschle

SEXTA CARRERA.— 1.900 metros.— Clásico. —A las 1[...] ras.— Segunda válida para la Triple N.o 3.

6	1	Preferencial	63	2	J. Escobar	T. J[...]
2	2	Claudio . .	57	4	G. Saavedra	R. S[...]
3	3	Casi Zorro .	53	3	J. Amestelly	O. O[...]
10	4	Kulike . .	53	5	D. Cerda	G. A[...]
8	5	Scamp . .	51	6	J. Salinas	J. I[...]
13	6	Don Din . .	48	7	A. Parra	H. O[...]
13c	7	Gerana . .	47	1	L. Toro	J. A[...]

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A l[...] horas.— (12 al 20).— Tercera válida para la Triple [...] y primera válida para la Triple N.o 4 Final.

Reaparece	1	Madrecita .	55	2	B. García	J. P[...]
Reaparece	2	Magnífica .	55	14	D. Cerda	D. T[...]
0	3	Caracalla .	54	15	S. Azócar	O. G[...]
8	4	Uruguay . .	54	5	E. Guzmán	E. M[...]
Reaparece	5	Cascabelero .	52	13	V. Ubilla	C. S[...]
Reaparece	6	El Patroncito	52	10	J. Salinas	G. M[...]
2v	7	Esfuerzo . .	52	9	J. Pacheco	R. B[...]
Reaparece	8	P. Almonte	51	4	R. Clavería	H. M[...]
Reaparece	9	Redoble . .	51	12	S. Alcaide	J. C[...]
4	10	La Verito .	50	8	C. González	O. A[...]
0	11	Sector . . .	50	1	H. Olguín	A. V[...]
1	12	Gitanera . .	48	3	J. M. Aravena	J. C[...]
Reaparece	13	Sorrelito . .	48	6	L. Rivera	C. M[...]
5	14	Animada . .	47	7	J. Castillo	J. B[...]
7	15	Victorero . .	47	11	A. Parra	H. G[...]

OCTAVA CARRERA. 1.500 metros. 2.a serie. Ind.: [...] A las 12,40 horas. (Segunda válida para la Trip[...] Final).

3v.	1	El Charlatán	58	7	G. Saavedra	L. E. V[...]
Reaparece	2	Enzo . . .	54	6	S. Azócar	A. Bre[...]
11.	3	Mitzukawa .	53	11	C. Ojeda	M. Ar[...]
9.	4	Oribel . . .	53	12	P. Castillo	J. M. B[...]
3.4.	5	Kuncar . . .	52	10	J. Salinas	J. Inda
6.	6	Ricardito . .	52	9	C. González	O. Alb[...]
1c.	7	Mocopulli .	51	8	H. Olguín	A. Vo[...]
3.	8	B. Horizonte	47	5	D. Sagardía	A. Vo[...]
Reaparece	9	Batarazo . .	50	4	M. Ramírez	A. Va[...]
1.	10	Cargador . .	50	2	J. Castillo	G. Ar[...]
2.	11	Don Carlos	50	1	R. Clavería	E. Inda
10.	12	Viareggio . .	49	3	J. Baeza	P. Inda

CORRAL: 7 con 8.

NOVENA CARRERA. 1.500 metros. 4.a serie. Ind.: [...] A las 13,10 horas. (Tercera válida para la Trip[...] Final).

11.12c.	1	Don Ciro . .	55	9	S. Pradenas	M. A[...]
Reaparece	2	Don Oscar .	55	2	I. Sandoval	C. M[...]
Reaparece	3	El Tremendo	55	3	N. N.	O. Le[...]
13c14.	4	Mauchito . .	54	10	U. Gaete	V. O[...]
8c.	5	Bernis . .	53	11	E. Soto	T. B[...]
1.	6	Suspicaz . .	53	12	G. Saavedra	J. Ca[...]
Reaparece	7	Humanista .	52	5	E. López	O. Or[...]
2.6.	8	Rasmillón .	52	6	R. Clavería	J. M[...]
1.	9	Lucky . . .	51	13	V. Ubilla	P. B[...]
4.7.	10	Ch. Libre . .	50	7	D. Sagardía	E. Ind[...]
2.	11	Mariano . .	50	1	C. González	J. Ind[...]
3.	12	Astronómico	48	8	M. Ramírez	A. Ló[...]
10.	13	Martial . .	48	4	H. Olguín	T. He[...]

DECIMA CARRERA. 1.500 metros. 5.a serie. Ind.: [...] A las 13,40 horas.

7.	1	Andante . .	54	8	S. Pradenas	J. C[...]
9.	2	Q. de Julio	54	12	G. Saavedra	C. S[...]
Reaparece	3	J. Bananas .	48	10	E. López	C. S[...]
1v.	4	Bonanza . .	53	14	J. Pacheco	E. R[...]
2c.8c.	5	Padovano . .	52	17	H. Olguín	J. T[...]
2v.	6	Perlas . . .	52	15	R. Clavería	G. M[...]
3v.0v.	7	El Tordo . .	48	2	O. Cerda	G. M[...]
2.	8	Telero . . .	52	11	J. Amestelly	N. P[...]
6.	9	Tres Amores	52	5	L. Toro	J. Me[...]
4.3.	10	Monterosso	51	4	J. Salinas	J. Ind[...]
Reaparece	11	Artico . . .	50	1	M. Ramírez	G. Ur[...]
11.	12	Detroit . .	50	6	E. Soto	A. M[...]
5c.7.	13	G. Victoria .	50	7	J. Castillo	R. Be[...]
Reaparece	14	Montagne .	50	9	D. Sagardía	P. Br[...]
Reaparece	15	Nucio . . .	50	3	A. Salas	A. Vo[...]
9.	16	P. Negro . .	50	16	C. González	O. [...]
3.3.	17	Marc Henry	49	13	C. Díaz	R. L[...]

CORRALES: 2 con 3 y 6 con 7.

UNDECIMA CARRERA. 1.500 metros. 7.a serie. Ind.: [...] A las 14,15 horas.

9.	1	Economist .	53	11	I. Sandoval	J. Sa[...]
8.	2	Pituquín . .	53	1	B. Campos	E. Be[...]
Reaparece	3	Pappone . .	52	8	J. Amestelly	S. Ga[...]
Reaparece	4	Abordaje . .	51	2	C. García	S. Go[...]
Reaparece	5	El Pelao . .	51	3	S. Azócar	O. G[...]
14.	6	La Doro . .	51	9	V. Ubilla	C. Sa[...]
2.	7	Rasurado . .	51	4	B. García	D. To[...]
11.	8	Bertoldo . .	50	12	J. Castillo	P. Ca[...]
Reaparece	9	B. Mano . .	50	10	D. Sagardía	P. Br[...]
10c.12.	10	Mabarini . .	50	7	C. Díaz	L. To[...]
3.	11	[illegible] . .	50	6	C. González	G. M[...]
6v.3v.5v.	12	Polémica . .	49	5	H. Olguín	C. M[...]

CLUB HIPICO

MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12.35 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Primera carrera válida para la Apuesta Triple inicial.)

1	Encandilada	56	3	N. N.	M. Velarde
2	Kasim	54	4	G. Jorquera	O. González
3	Pirca	54	5	N. N.	A. López
4	Nube Gris	53	9	R. Jaque	P. Bagú
5	Banco	52	6	R. Clavería	J. Maldonado
6	Bucéfalo	51	1	A. Salas	J. Melero
7	Nunca	51	10	J. Baeza	V. Contreras
8	Retoque	51	7	L. Toro	C. Pfau
9	Escándalo	50	2	G. Lizama	D. Sandoval
10	Argucia	48	8	R. Clavería	J. Bta. Castro

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.05 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Segunda carrera válida para la Apuesta Triple inicial.)

1	Actor	58	5	P. Ulloa	J. Cavieres
2	Batán	58	14	J. Salinas	A. Breque
3	Prematuro	58	6	L. Rivera	L. E. Toledo
4	Viscount	58	13	G. Jorquera	P. Bagú
5	Cerrojo	52	4	A. Poblete	O. Silva
6	Cronos	52	12	J. Marchant	L. Espinoza
7	Cupido	52	18	N. N.	A. Carreño
8	Ch. Bon Bon	52	3	E. Guzmán	J. Muñoz R.
9	Daty	52	17	A. Núñez	J. Melero
10	Heleni	52	11	E. López	C. Covarrubias
11	Huanchaca	52	2	J. M. Aravena	C. Muñoz G.
12	Logrero	52	9	L. Toro	J. Melero
13	Milford	52	16	A. Salas	J. Chamorro
14	Pablito	52	7	M. Ruiz	J. Maldonado
15	Patache	52	1	C. Miranda	S. Alamos
16	Porto Rico	52	15	R. Clavería	P. Medina
17	Toreador	52	10	C. García	A. Valdés
18	Vespertino	52	8	R. Jaque	G. Melej

TERCERA CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— (Tercera carrera válida para la Apuesta Triple con dividendo al 1.o y 2.o.)

1	Abash	55	11	G. Jorquera	O. González
2	Bronceado	55	2	C. Pezoa	E. Inda S.
3	Cantilen	55	2	J. Aliaga	C. Tapia
4	Contrafuerte	55	1	C. Astorga	D. Sandoval
5	Chipaco	55	3	J. M. Aravena	C. Muñoz
6	Don Goloso	55	16	F. Venegas	P. Fuentes
7	Enrico	55	13	P. Ulloa	J. Inda
8	Fortunón	55	4	E. Naranjo	A. Castro
9	Luchador	55	10	J. Chamorro	J. Chamorro
10	Manilong	55	8	E. Guzmán	P. Bagú
11	Mr. Chasq	55	5	N. N.	E. Inda
12	Mister X	55	9	R. Jaque	A. Bullezú
13	Motel	55	18	R. Clavería	H. Miranda
14	Panchulín	55	6	L. Villagra	P. Medina
15	Posilipo	55	14	L. Rivera	F. Gazmuri
16	Roscador	55	17	P. Muñoz	P. Inda
17	Septimio Sev	55	7	E. López	C. Covarrubias
18	Taled	55	12	A. Núñez	J. M. Baeza

CUARTA CARRERA. 1.000 metros. 5.a serie. A las 14,10 horas. (Primera valida para la Apuesta Triple Central).

1	Cochise	55	7	P. Ulloa	L. Contreras
2	Escolar	55	2	M. Ramírez	A. Valdés
3	Fongoso	54	8	C. García	L. García
4	Rifeño	54	11	G. Saavedra	L. E. Vásquez
5	T. Beau	54	4	C. Astorga	C. Covarrubias
6	Amanda	50	6	E. López	C. Covarrubias
7	S. Linda	51	12	J. Salinas	J. Inda
8	Corza	50	3	R. Clavería	J. B. Castro
9	Pángala	50	5	A. Núñez	F. León
10	Negrote	49	10	G. Lizama	E. Inda S.
11	Torre Azul	49	1	E. Suárez	D. Sandoval
12	Ovallina	48	9	A. Salas	L. Herrera

CORRAL: 5 con 6.

QUINTA CARRERA. A las 14,40 horas. 1.300 metros. Serie B. Condicional. (Segunda válida para la Apuesta Triple Central).

1	B. Spring	55	5	E. Guzmán	P. Bagú
2	B. Hound	55	9	C. Astorga	G. Urquidi
3	Catedrático	55	13	E. Naranjo	J. Zúñiga
4	Corajudo	55	4	G. Saavedra	S. Miceli
5	Dominguín	55	16	E. Suárez	A. Abarca
6	Dominio	55	8	J. Escobar	A. Castro
7	Don Cesta	55	12	S. Azócar	A. Breque
8	Iluminado	55	3	J. M. Aravena	J. Maldonado
9	Loncopán	55	17	A. Núñez	O. Silva
10	Loyal	55	7	P. Ulloa	E. Inda
11	Maniático	55	15	G. Jorquera	G. Melej
12	Pililun	55	10	R. Muñoz	P. Inda
13	P. Glorioso	55	4	C. Pezoa	J. Inda
14	R. Negro	55	4	I. Sandoval	L. E. Toledo
15	Sorella	55	18	J. Salinas	A. Breque E.
16	Terceto	55	1	N. N.	H. Miranda
17	Triciclo	55	14	E. López	A. Breque V.
18	Tulín	55	2	E. Romero	F. León

SEXTA CARRERA. 1.300 metros. A las 15,05 horas. Condicional. (Tercera válida para la Apuesta Triple Central, con dividendos al 1.o y 2.o).

1	Alicahue	55	6	M. Ramírez	G. Pérez
2	Argentino	55	12	G. Lizama	J. Zúñiga
3	Bastonero	55	5	J. M. Aravena	P. Valderrama
4	Bienhechor	55	17	C. Astorga	G. Sarmiento
5	Cabrestante	55	13	L. Toro	J. Melero
6	S Cocktail	55	11	J. Aravena	T. Herrera
7	Contrapunto	55	1	J. Salinas	A. Breque E.
8	Epatant	55	16	A. Poblete	O. Silva
9	Falluto	55	7	J. Escobar	A. Castro
10	Gadi	55	10	S. Azócar	E. Pinochet
11	In Love	55	2	J. Aliaga	G. Urquidi
12	Marocco	55	3	E. Suárez	A. Abarca
13	Montrulo	55	14	P. Ulloa	J. Cavieres A
14	Notable	55	8	E. Naranjo	J. Inda
15	Percal	55	18	C. García	S. González
16	Somerset	55	15	C. Pezoa	J. M. Baeza
17	Trecho	55	4	E. López	C. Covarrubias
18	Yantar	55	9	P. Muñoz	C. Muñoz

SEPTIMA CARRERA. A las 15,40 horas. 1.200 metros. Carrera Especial (Carrera válida para el Tierce).

1	Arribista	53	6	A. Núñez	E. Inda
2	Epigraph	53	7	E. López	C. Covarrubias
3	S. Luna	53	1	J. M. Aravena	C. Covarrubias
4	Jurídica	53	12	J. Aliaga	J. Melero
5	La Fortune	53	8	C. Astorga	G. Sarmiento
6	Rómbica	53	13	E. Suárez	F. León
7	Secuestrada	53	9	G. Jorquera	J. Argagnon
8	Tía Pepa	53	10	S. Azócar	L. A. García
9	Xantina	53	4	C. Pezoa	E. Inda S.
10	Chascona	50	3	N. N.	M. Velarde
11	F. Distinta	50	11	J. Salinas	A. Breque
12	House	50	2	M. Ramírez	G. Julia
13	Torpeza	50	5	R. Clavería	F. León

CORRAL 2 con 3.

OCTAVA CARRERA. A las 16,05 horas. 1.800 metros. Clásico. (Apuesta a ganador y Dupla).

1	Ben Gurión	61	4	P. Ulloa	D. Sandoval
2	Barsorello	59	3	J. Salinas	P. Valderrama
3	Tirlemón	59	2	S. Azócar	O. González
4	Mareadora	58	6	C. Pezoa	E. Inda
5	Plegada	56	1	C. Astorga	G. Urquidi
6	Zenith	51	5	A. Núñez	L. Gajardo

NOTA: La yegua MAREADORA, correrá descartada para los efectos de Apuestas Mutuas.

NOVENA CARRERA. A las 16,35 horas. 1.000 metros. 2.a serie. (Primera válida para la Apuesta Triple Final).

1	Jason	56	4	C. Astorga	J. Inda
2	Regalada	54	10	G. Jorquera	J. Argagnon
3	El Gavilán	53	3	C. Pezoa	O. Silva
4	Camogli	50	5	F. Venegas	O. Silva
5	Piastra	51	9	L. Toro	J. Melero
6	Alegrador	49	1	N. N.	A. Abarca
7	Hill Red	49	7	J. Salinas	J. Cavieres
8	Moderato	49	2	R. Clavería	A. Ramírez
9	Marcita	47	8	A. Salas	V. Ramírez
10	Quiquico	47	6	J. M. Aravena	C. Muñoz

CORRAL 3 con 4.

DECIMA CARRERA.— A las 17.10 horas.— 1.500 metros.— 4a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Final).

1	Marilola	56	4	J. Aliaga	P. Valderrama
2	Chicofresco	55	11	E. Guajardo	Cr. Muñoz
3	Frappe	55	3	C. García	L. A. García
4	Golden Gate	55	10	G. Jorquera	O. González
5	La Milagro	54	2	C. Pezoa	E. Inda
6	P. de Ases	50	7	N. N.	E. Inda
7	Giansar	53	13	N. N.	H. Godoy
8	Los Maquis	53	9	A. Salas	V. Ramírez
9	Sister Lily	52	1	R. Jaque	A. Bullezú
10	Tarotaro	52	14	A. Núñez	H. Parra
11	Archias	51	8	N. N.	A. Muscat
12	Progreso	50	12	R. Clavería	D. Sandoval
13	Cov. Hill	49	6	G. Lizama	E. Inda S.
14	Varieté	46	5	N. N.	A. Abarca

CORRAL: 5 con 6.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (CLUB HIPICO)

	1.a Carrera	2.a Carrera	3.a Carrera	4.a Carrera	5.a Carrera	6.a Carrera	7.a Carrera	8.a Carrera	9.a Carrera	10.a Carrera	11.a Carrera	12.a Carrera
LA NACION	Pirca Argucia Encandilada	Actor Batán Viscount	Contrafuerte Enrico Bronceado	Amanda Cochise S.Linda	B.Hound Loncopán Triciclo	Marocco Alicahue Gadi	Secuestrada Xantina S.Luna	Ben Gurión Zenith	El Gavilán Alegrador Quiquico	La Milagro Giansar Frappé	Balbuceante Audina Lipita	Angulo A.Querido Presagio
LA TARDE	Banco Nube Gris Encandilada	Batán Actor Cerrojo	Enrico Bronceado M.Chasquilla	T.Azul Cochise Tres Beau	Loyal Don Costa B.Hound	Contrapunto Bienhechor In Love	Arribista Rómbica Xantina	Barsorello Mareadora Zenith	El Gavilán Jasón Regalada	La Milagro Los Maquis Tarotaro	Alamiro Balbuceante Dinamista	Presagio E.Listo A.Querido
EL ENSAYO	Argucia Bucéfalo Escándalo	Actor Viscount Milford	Contrafuerte Enrico Taled	S.Linda Amanda Cochise	Loyal Dominio Loncopán	Marocco Contrapunto Montrulo	Tía Pepa La Fortune Jurídica	Barsorello Zenith Mareadora	El Gavilán Marcita Regalada	La Milagro C.Hill Marilola	Scarface Balbuceante Alamiro	Nontuela Sostenido L.Silver
LA HIPICA	Retoque Pirca Argucia	Actor Batán Huanchaca	Enrico Contrafuerte Bronceado	T.Beau S.Linda Escolar	Loyal Loncopán Maniático	Marocco Contrapunto Bienhechor	La Fortune S.Luna Xantina	Zenith Ben Gurión	El Gavilán Hill Red Marcita	P.de Ases Chicofresco La Milagro	Alamiro Scarface Balbuceante	Sostenido A.Querido E.Listo
EL CLUB	Bucéfalo Retoque Escándalo	P. Rico Huanchaca Prematuro	Enrico Bronceado Taled	S. Linda T. Azul T. Beau	B. Hound Loncopán P. Glorioso	Gadi Bienhechor Marocco	Rómbica Arribista Tía Pepa	Barsorello Zenith	Regalada El Gavilán Alegrador	La Milagro Chicofresco C. Hill	Alamiro Balbuceante Scarface	Presagio E. Listo Angulo
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Retoque Kasim Escándalo	Batán Actor Huanchaca	Contrafuerte Bronceado Taled	S. Linda T. Azul Amanda	B. Hound Loyal Triciclo	Marocco Bienhechor Contrapunto	Secuestrada Arribista Rómbica	Barsorello Zenith Ben Gurión	Alegrador Jasón Marcita	P. de Ases Chicofresco La Milagro	Scarface P. de León Audina	Presagio Angulo Nontuela
LA SEGUNDA	Retoque Kasim Escándalo	Batán Actor Huanchaca	Contrafuerte Bronceado Taled	T. Beau S. Linda T. Azul	B. Hound Maniático Dominio	Marocco Bienhechor Contrapunto	Secuestrada Tía Pepa La Fortune	Barsorello Zenith Ben Gurión	Jasón El Gavilán Alegrador	P. de Ases La Milagro Chicofresco	Scarface Balbuceante P. de León	Presagio Angulo Nontuela
LA TERCERA	Encandilada Bucéfalo Retoque	P. Rico Daty Actor	Enrico Bronceado Contrafuerte	Amanda Cochise T. Azul	Loyal Iluminado Maniático	Marocco Bienhechor Gadi	La Fortune Arribista Rómbica	Barsorello B. Gurión	Marcita Hill Red El Gavilán	P. de Ases S. Lily Lucena	Guión Marilola Scarface	Chumbo A. Querido Nontuela
Radio Magallanes	Argucia Bucéfalo Retoque	P. Rico Batán Cerrojo	Contrafuerte Bronceado Taled	Escolar Amanda Negrote	B. Hound Don Costa Loncopán	Marocco Contrapunto Bastonero	House La Fortune S. Luna	Barsorello Zenith	Alegrador Quiquico Hill Red	Varieté C. Hill P. de Ases	P. de León Lucena Alamiro	L. Silver E. Listo Guayas
EL SIGLO	Escándalo Bucéfalo Argucia	Huanchaca Batán Actor	Contrafuerte Bronceado Taled	Cochise T. Beau S. Linda	B. Hound Loncopán Maniático	Marocco Contrapunto Alicahue	F. Distinta La Fortune Arribista	Barsorello Zenith	El Gavilán Regalada Marcita	La Milagro Marilola Chicofresco	Balbuceante Scarface Guión	Presagio Angulo A. Querido
ULTIMA HORA	Bucéfalo Pirca Retoque	Batán Actor Huanchaca	Bronceado Contrafuerte Enrico	S. Linda Tres Beau Cochise	Don Costa Loyal B. Hound	Marocco Contrapunto Bienhechor	F. Distinta Secuestrada Xantina	Zenith B. Gurión Barsorello	El Gavilán Camogli Jasón	La Milagro Chicofresco Marilola	Alamiro Balbuceante Scarface	Presagio Angulo L. Silver

Clásico "Club Hípico"

BEN GURION EN SU DISTANCIA

La hípica —en los tiempos de la polaina —para estos días de Fiestas Patrias, organizaba jornada especiales. Eran tres días los de cuecas y alegría. Ahora sólo son dos. Las carreras "especiales" eran disputadas el día 20 y después de la última, los de la galería, se iban derechito al Parque Cousiño, a bailar los últimos pies, y a beber los últimos sorbos de chicha.

Las carreras del 20 eran un compromiso de honor. De todas las clases sociales. Había damas que exigían a sus modistas los últimos modelos. Lo que en Europa hacía furor. Los caballeros miraban las revistas y también imitaban a los "sires" a los "lores" que asistían a Longchamps. Iba el Presidente de la República. Ingresaba por la puerta de Avenida España y en carroza entraba a la pista. Hubo Mandatarios que fueron hasta las tribunas populares. Todos son recuerdos. Es lo que queda. Ahora, no existen las carreras del día 20. Los días festivos son tan sólo dos, pero como en aquellos tiempos, siempre, por estos días, hay un evento importante: el clásico "Club Hípico".

Siempre, a este evento, llegaron los mejores de las pistas. Este año un encuentro entre nuevos y viejos. Veteranos de cinco años como Ben Gurión y Mareadora; también como Barsorello, Tirlemón y Plegada, que tienen 4 años, y el "joven" Zenith, que va tras una segunda hazaña, derrotar a los de la "guardia vieja".

Pese a que corren cinco, los que apuestan tiene opción a cobrar sólo con cinco. Mareadora correrá descartada debido a que tiene **dificultades** con el partidor. La campeona internacional no correrá para los efectos del ganador, placé o dupla.

Un elemento muy perito en la distancia —1.800 metros—, es Ben Gurión. Estuvo el pupilo de Sandoval, con algunas dolencias, pero ya está recuperado. Recientemente, "para ponerse", fue a la arena palmeña y escoltó a Violento a quien le daba nada menos que 27 kilos. Su último triunfo lo anota en el mes de mayo en 1.600 metros con el mismo peso que cargará esta tarde.

El año pasado se impuso en cuatro competencias en los recorridos de milla, 2 mil, 2.200 y 3.200 metros. Como potrillo dos victorias en 1.000 y 1.800 metros.

Si para ganador elegimos uno de los "veteranos", para escoltar a nuestro primer favorito buscamos al "más cabro": Zenith. El tordillo en una carrera donde hizo lo que quiso, ganó el "Príncipe de Gales" y allí sacó patente de grande. Ha corrido en nueve oportunidades. Ha ganado cuatro de ellas, incluyendo los clásicos "Venezuela", en La Palma, y el "Gales" en el césped. Es triunfador en ambas pistas.

Una carrera de mediofondo de esas que los aficionados no se quieren perder por nada del mundo.

Recargos y Descargos

Los siguientes recargos y descargos de pesos se produjeron para las reuniones de 18 y 19 en el Hipódromo Chile, y del 18 en el Club Hípico:

HIPODROMO CHILE
MIERCOLES 18

3a. CARRERA: (4) SUN STREAM, de 52 a 51 kilos.
6a. CARRERA: (2) CALIGULA, de 58 a 57 kilos.
10a. CARRERA: (13) LAMA, de 49 a 48 kilos.
11a. CARRERA: (4) BAVIERA, de 53 a 52 kilos; (13) SUPER GIGANTE, de 52 a 51 kilos.
12a. CARRERA: (5) MINDANGO, de 52 a 51 kilos.
13a. CARRERA: (1) MY TIME, de 55 a 54 kilos.

JUEVES 19

1a. CARRERA: (2) ESPUMANTE, de 56 a 59 kilos; (9) PINCHARRATA, de 49 a 48 kilos.
4a. CARRERA: (1) MATIZADO, de 56 a 55 kilos; (3) TIO PAPU, de 53 a 56 kilos; (4) GREEN LIGHT, de 52 a 51 kilos; (7) NOEL, de 51 a 50 kilos.
7a. CARRERA: (2) MAGNIFICA, de 55 a 61 kilos; (4) URUGUAY, de 54 a 53 kilos; (12) GITANERA, de 48 a 47 kilos; (13) SORRELITO, de 48 a 50 kilos; y (15) VICTORERO, de 47 a 48 kilos.
8a. CARRERA: (8) BELO HORIZONTE, de 47 a 48 kilos; (11) DON CARLOS, de 50 a 54 kilos; y (12) VIAREGGIO, de 49 a 48 kilos.
9a. CARRERA: (5) BERNIS, de 53 a 52 kilos; (6) SUSPICAZ, de 53 a 52 kilos; (7) HUMANISTA, de 52 a 51 kilos; (9) LUCKY, de 51 a 52 kilos; (11) MARIANO, de 50 a 56 kilos; y (13) MARTIAL, de 48 a 47 kilos.
10a. CARRERA: (6) PERLAS, de 52 a 53 kilos; (8) TELERO, de 52 a 51 kilos; (9) TRES AMORES, de 52 a 51 kilos; (12) DETROIT, de 50 a 49 kilos.
11a. CARRERA: (5) EL PELAO, de 51 a 50 kilos; (7) RASURADO, de 51 a 54 kilos, y (12) POLEMICA, de 49 a 48 kilos.

CLUB HIPICO
MIERCOLES 18

2a. CARRERA: (8) CHEZ BON BON, de 52 a 58 kilos, y (11) HUANCHACA, de 52 a 58 kilos.
10a. CARRERA: (2) CHICOFRESCO, de 55 a 57 kilos.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.40 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Final, con dividendo al 1.o y 2.o.)

2-5-6-3-	1	El Pancho	56	6	L. Villagra	E. Inda
2-3-7-3-	2	Guión	55	13	C. Astorga	Juan Melero
10h-11h-	3	Dinamista	53	5	C. Pezoa	Juan Melero
5-7-6-9-	4	Gran Bufo	53	10	J. Baeza	P. Inda
7-3-4-1-	5	P. de León	52	4	R. Gatica	A. Castro
3-7-6-	6	The Curragh	52	9	S. Azócar	J. Chamorro
12-3h-4h-	7	Alamiro	51	11	R. Clavería	H. Miranda
10-5-9-	8	Audina	51	1	N. N.	A. Carreño
11h-4-8-	9	Scarface	51	8	A. Núñez	C. Tapia
7h-1 10-	10	Balbuceante	50	3	A. Salas	P. Bagú
1.4.9.5.11	11	Lucena	49	14	J. M. Aravena	C. Covarrubias
[illegible]	12	Mía Farrow	49	2	A. Parra	J. Maldonado
6-3-1-	13	Pretty Belt	49	12	J. Castillo	L. Gajardo
7h-2-13-	14	Lipita	46	7	R. Romero	G. Juliá

CORRAL: 2 con 3.

DUODECIMA CARRERA.— A las 16.20 horas.— 1.500 metros.— 5a. serie.

6-6-1-	1	Presagio	56	4	S. Azócar	O. González
3-3-1-15-	2	Sostenido	53	6	G. Jorquera	O. González
1-3-4-	3	Angulo	55	10	C. Pezoa	E. Inda Sánc
5-11-9-	4	Estoy Listo	55	13	P. Ulloa	P. Bagú
4-3-2-4-	5	Candelita	54	12	C. García	L. A. García
10-1-5-	6	Telibu	53	3	C. Astorga	G. Sarmiento
10-1-5-3-	7	A. Querido	51	8	J. M. Aravena	A. Muscat
5-5-5-8-	8	Guayas	51	5	A. Núñez	J. Salas
4-5-2-	9	Nontuela	55	11	A. Salas	V. Ramírez
6h-8h-6-	10	Timandra	51	2	J. Castillo	J. Castro R.
4-4-3-	11	Caucasiano	50	14	N. N.	F. León
4-4-2-4-	12	Chumbo	50	7	R. Jaque	L. Herrera
2-1-	13	Lady Silver	50	8	E. Suárez	G. Urquidi
11-8h-0h-	14	Yali	47	1	R. Gatica	G. Melej

CORRAL: 1 con 2.

CLUB HIPICO

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1968

PRIMERA CARRERA.— A las 12.35 horas.— 1.800 metros.— Condicional.— Ganador y Dupla.— (1.a válida para la Apuesta Triple Inicial). Para acertar la Triple habrá que acertar el orden de la Dupla.

13.1.1.	1	Meloso	54	4	C. Pezoa	E. Inda
5.10h.2.	2	Simulado	54	3	P. Ulloa	G. Urquidi
10.7.1.	3	G. Finger	52	1	C. Astorga	G. Sarmiento
8.2.3.1.	4	Miliciano	50	2	A. Núñez	J. Melero
1.2.7.2.	5	Michiko	50	2	S. Azócar	A. Breque

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.5 horas.— 1.300 metros. Condicional.— (2.a válida para la Apuesta Triple Inicial).

DEBUTA	1	Akara	53	5	N. N.	C. Tapia
10.14.4.	2	Betesda	53	11	N. Ramírez	A. Valdés
14.	3	Calina	53	4	S. Azócar	Alv. Breque
11.8.7.	4	Devoción	53	15	R. Clavería	P. Medina
6.3.2.5.	5	Eslava	53	10	C. Pezoa	E. Inda S.
8.7.3.	6	F. Pura	53	17	A. Núñez	J. M. Baeza
7.2.10.	7	Humedad	53	14	N. N.	J. M. Baeza
2.3.3.4.	8	Ghiza	53	3	N. N.	A. Breque
12.3.6.	9	Ingeniosa	53	9	C. García	L. A. García
11.	10	La Picarona	53	2	C. Astorga	G. Sarmiento
2.5.2.7.	11	Margacha	53	8	E. Guzmán	J. Castro R.
15.13.6.	12	M. Agua	53	1	E. López	G. Urquidi
1.16h.9.	13	Millarca	53	12	L. Toro	J. Melero
13.12.6.	14	Pincha	53	16	P. Muñoz	P. Inda
3.6h.	15	P. Telegram	53	7	G. Lizama	E. Inda
12.15.8.	16	Sarkina	53	18	A. Salas	V. Ramírez
15.7.9.	17	S. Star	53	13	J. Pacheco	A. Vodanovic
12.7.5.	18	Torolita	53	6	J. M. Araven	F. León

Corral: 6 con 7.

TERCERA CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.300 metros.— Condicional.— (3.a válida de la Apuesta Triple Inicial con dividendo al 1.o y 2.o).

8h.11h.5.	1	Agua Verde	53	5	J. Baeza	P. Inda
13.11.	2	Autóctona	53	12	J. M. Araven	J. Cavieres A
3h.7h.9.	3	Calacuco	53	13	N. N.	E. Inda
8.5.15.	4	Dixence	53	6	A. Núñez	J. M. Baeza
11.12.8.	5	L. Rubirosa	53	14	N. N.	J. Fuentes
6h.7h.	6	Matecita	53	10	J. Amestelly	D. López
11.12.	7	Miss Net	53	18	A. Salas	V. Ramírez
12.10.	8	Morabita	53	1	J. Salinas	A. Breque
4.7.7.3.	9	Muy Buena	53	16	L. Oliva	L. Espinoza
7h.11h.7h.	10	Nacoya	53	7	L. Toro	J. Melero
13.	11	Palomba	53	11	N. N.	R. Allen M.
13.11.4.	12	Panqueh.	53	2	E. Guzmán	J. Melero
8h.2.4h.	13	Pase Usted	53	15	E. López	J. Castro R.
11.5.16.	14	Patotera	53	8	G. Jorquera	C. Tapia
3.7.9.	15	R. Tempr.	53	17	E. Suárez	F. León
13.10.14.	16	Scotch Lady	53	3	O. Osorio	G. Urquidi
DEBUTA.	17	Seriecita	53	9	G. Lizama	E. Inda S.
2.2.2.3.	18	Voligoma	53	4	S. Azócar	Alv. Breque

CUARTA CARRERA.— A las 14.10 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— Primera carrera válida para la Segunda Triple.

2-4-2-6	1	Cilenia	58	6	C. Pezoa	J. M. Baeza
14-9-15	2	Empresaria	58	13	E. López	C. Muñoz
13h-6h-9h	3	Pizana	58	2	N. N.	T. Herrera
3-8-5-8	4	Tatina	58	18	N. N.	E. Inda S.
11-3-13	5	Tórtola	58	12	N. N.	P. Bagú
18h-17h	6	Arrimada	52	14	N. N.	J. Salas
8-h-5-10	7	Balantina	52	3	A. Poblete	S. Fuentes
12-9-14	8	Bomba	52	7	L. Oliva	L. Espinoza
13h-17-16	9	Brocha	52	11	R. Gatica	A. Castro
3h-10h-17	10	Bula Bula	52	4	J. Aliaga	P. Valderram
16-11h-13h	11	C. de Plata	52	17	L. Rivera	E. Scaia
3h-12h-4h	12	M. Escandal.	52	9	R. Jaque	J. Cavieres A
8-7-7-7	13	Travieta	52	1	G. Lizama	J. Cavieres A
10h-2-7h	14	C. Sureña	52	8	J. M. Araven	A. Proschle
16-10-11h	15	Ketty	52	15	R. Clavería	A. Valdés
17-14-15	16	Repetición	52	16	N. N.	M. Velarde
14-13-10	17	Repetición	52	16	J. Salinas	H. Parra
16-9-13h	18	Siguapa	52	10	A. Zúñiga	J.B. Argagno

Corral 11 con 12 y 13. NOTA: En caso de retirarse el N.o 13 Travieta, el N.o 11 Cajita de Plata no hará corral con el N.o 12 María Escandalosa.

QUINTA CARRERA.— A las 14.40 horas.— 1.100 metros.— 7a. serie.— Segunda carrera válida para la Segunda Apuesta Triple.

3v-1v-14	1	Chicotazo	56	6	E. López	C. Muñoz
15h-8-12	2	Fregatina	55	4	C. Astorga	A. Valdés
9-3-9	3	Tver	54	14	J. Aliaga	A. Proschle
4-13h-16	4	Chalsea	52	7	I. Sandoval	S. Alamos
15h-9-5	5	Moscatel	48	9	J. Baeza	S. Alamos
11-14-8	6	Bilbaína	50	10	N. N.	V. Polanco
12v8v-7v	7	Cima	50	13	J. M. Araven	L. Alvarez
7h-8h-15h	8	Ambarina	49	1	P. Castillol	F. Castro
8-5-11	9	B. Negra	49	12	A. Salas	P. Valderram
10-7-14	10	Catamarán	49	8	R. Clavería	L. Herrera
6-6-8-9	11	Déjate	49	2	E. Suárez	G. Sarmient
8-4-10	12	Sea Queen	48	3	L. Albornoz	J. Fuentes
9-7h-12h	13	H. de Rire	47	11	N. N.	H. Gazmuri
14h-12-11	14	Pitico	47	5	N. N.	J. Maldonad

SEXTA CARRERA.— A las 15.05 horas.— 1.100 metros.— 7a. serie.— Tercera carrera válida para la Apuesta Triple con dividendo al 1.o y 2.o.

1-10-8	1	Buenona	56	8	E. Naranjo	C. Pfau
2-3-6-2	2	Lady Blue	55	16	E. Salas	H. Salas
12-0-15h	3	Caravaggio	54	9	J. García	U. Duque
6-9-16h	4	Del Sol	53	14	F. Venegas	O. Silva
11h-2h-13h	5	M. O'Shea	53	3	A. Núñez	J. Maldonad
14h-13-12h	6	Chincol	52	15	N. N.	E. Rodríguez
10h-14h-10	7	Odisea	52	13	N. N.	F. Gazmuri
13h-11h-11	8	Banco	51	2	V. Ubilla	A. López
13-16h-3	9	B. Esperanza	51	10	E. Guzmán	E. Bécar
5h-14h-12	10	Rosa Gris	51	1	R. Jaque	G. Melej
13h-12h-7h	11	Trapalacucha	51	4	O. Cerla	C. Miranda
14-10-12	12	Don Tilo	50	5	C. Ocampo	A. Proschle
14-2-13	13	Retoque	50	11	N. N.	J. Melero
6h-13h-15h	14	Chanterelle	49	6	L. Toro	J. Melero
13h-1-7	15	F. Celeste	49	12	J. M. Araven	J. Salas
4-7-13	16	Compasión	47	7	J. Castillo	L. Herrera

SEPTIMA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 15.40 horas.— 6.a Serie.— VALIDA PARA LA APUESTA "TIERCE".

2v.2v.8v.	1	Narisán	55	9	C. Astorga	G. Sarmiento
3.5.8.	2	Proceso	55	4	S. Azócar	G. Julia
1.9.9.	3	Sindarella	55	12	P. Ulloa	E. Inda S.
10h.2h.6h.	4	Triguero	54	11	C. Pezoa	E. Inda S.
1.8.8.	5	Tamarugal	55	15	J. Aliaga	L. Herrera
7.2.1.	6	Cantahor	54	3	E. Naranjo	C. Pfau
9.13.	7	Don Grega	54	8	M. Yáñez	A. Carreño
9.11.6.	8	Lvov	54	17	J. M. Araven	A. Proschle
3.3.9.5.	9	Tarika	54	2	G. Jorquera	C. Tapia
14.1.11.	10	D. Cargosa	53	7	F. Venegas	P. Fuentes
10.7.7.	11	Novamás	53	16	A. Salas	J. Chamorro
3.5.4.6.	12	Nueva Ola	53	1	E. Suárez	D. Sandoval
5.1.15.	13	Pangala	53	13	A. Núñez	F. León R.
7.7.14.	14	Pelliza	53	10	J. Salinas	A. Breque
7.9.6.	15	Chinquio	52	6	L. Toro	J. Melero
15.15h.15h	16	Expreso	51	14	E. Guzmán	F. Castro
5.13.3.	17	T. Bony	51	5	C. García	O. Silva

CORRAL: 3 con 4.

OCTAVA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 16.05 horas.— Clásico.

2.1.1.	1	Melindroso	61	5	P. Ulloa	O. Silva
1.3.7.4.	2	Magic Love	56	3	J. Toro	A. Castro
1.3h.4h.	3	Moretta	52	10	J. Salinas	A. Breque E.
4.10.3.	4	Multiplic.	52	6	C. Pezoa	E. Inda
3.8.7.7.	5	Empeño	50	2	A. Salas	J. Cavieres M
1.2.5.2.	6	Pincelazo	50	8	S. Azócar	A. Breque
4.2.2.9.	7	Denise	49	11	J. M. Araven	J. M. Baeza
5h.6h.1.	8	Regio	9	1	J. Castillo	J. Castro R.
3.1.7.8.	9	Gallineta	48	12	R. Clavería	A. Castro
1.1.7.5.	10	El Hermoso	47	7	E. Suárez	L. Herrera
2.4.4.7.	11	El Colpo	45	9	N. N.	A. Abarca
1.8.1.	12	Manidura	45	4	L. Toro	J. Melero

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 16.35 horas.— 2.a Serie. (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE FINAL).

2.1.5.7.	1	Prócer	58	5	P. Ulloa	O. Silva
2.1.2.5.	2	Morgana	55	4	C. Pezoa	J. Inda
2.3.6.	3	Chispazo	53	10	E. Suárez	F. León R.
4.6.5.	4	Gregory	51	7	A. Salas	P. Bagú
2.5.5.8.	5	N. Travieso	51	11	C. Ocampo	L. Espinoza
2v.6v.7.	6	Ventajoso	51	8	N. N.	L. Alvarez B.
5.1.11.	7	Parlanchi.	49	6	J. M. Araven	J. Zúñiga
2.4.3.7.	8	Clío	47	1	J. Castillo	A. Abarca
4.8.6.2.	9	Hostigador	47	2	L. Toro	M. Velarde
2.4.3.7.	10	Perugino	47	9	J. Baeza	P. Inda
5.4h.8h.	11	Chamico	45	3	R. Romero	O. González

DECIMA CARRERA.— A las 17.10 horas.— 1.100 metros.— Sexta serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Final).—

9.13h.15	1	Cucarrón	55	7	S. Azócar	C. Covarrubias
8.8.9.4.	2	El Indio	54	8	R. Clavería	J. Zúñiga
3.10.17.	3	Vigilante	54	1	E. López	J. Castro R.
3.7.3.1.	4	Colegual	53	6	F. Venegas	P. Fuentes
9.11.11.	5	Kenuta	53	9	A. Núñez	J. Salas
1.11.9.	6	La Lore	53	10	C. Astorga	A. Abarca
12.11.7.	7	Mamby	53	2	N. N.	S. Gajardo
3.5.11h.	8	Redoblona	53	5	N. N.	O. Lizama
0.16h.15h.	9	Elvis	52	11	L. Hevia	F. Castro
1.2.3.	10	Oruba	51	3	J. Castillo	O. Silva
6.	11	Precursor	51	12	J. M. Aravena	H. Salas
10.12.13.	12	Wedding	50	13	A. Salas	P. Bagú
17.11h.7.	13	Aidita	49	4	G. Lizama	E. Inda S.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.40 horas.— 1.100 metros.— Quinta serie.— (Tercera válida de la Triple Final, con dividendo al primero y segundo).—

12h.1h.12h	1	Capulina	55	6	E. López	J. Castro R.
6.7h.7.	2	Bombaceo	54	5	C. Pezoa	O. Silva
5.6.1.9.	3	Abogado	53	1	C. Astorga	D. Sandoval
14.14h.10.	4	Manhur	53	10	J. Baeza	S. Alamos
9.1.2.5.	5	Pitril	53	2	S. Azócar	C. Covarrubias
9h.1.	6	Primordial	53	4	G. Jorquera	O. González
8.6.6.	7	Quepe	52	3	P. Montoya	J. Cavieres A.
6.5.12.	8	B. Rota	52	7	G. Lizama	E. Inda
4.1.13.	9	Pool	51	11	L. Villegas	E. Inda
11.10.14.	10	Estoque	50	8	S. Morales	G. Sarmiento
5.14.9.	11	Dolondón	49	9	J. Salinas	A. Breque
6.2.6.5.	12	M. Maritain	49	12	R. Clavería	H. Miranda

CORRAL: 8 con 9.

DUODECIMA CARRERA.— A las 18.20 horas.— 1.500 metros. Sexta serie.—

17.7.7.	1	G. Rojo	58	4	E. Contreras	O. Silva
7.14.8.	2	Siberiano	57	9	J. Chamorro	José Melero
6h.3h.5.	3	Elia Gut	56	12	P. Ulloa	S. Fuentes
3.6.5.2.	4	Espuela	56	1	C. Astorga	Juan Melero
6.7.14h.	5	Pastrana	53	8	G. Jorquera	A. Vodanovic
14h.15h.11	6	Shimanekú	53	13	D. Cerda	T. Bustos
10h.3.10.	7	Prudence	52	2	J. Baeza	L. Gajardo
2.3.11.	8	Camilo	51	11	J. Castillo	A. Abarca
5.6.8.2.	9	Faifa	50	7	E. Suárez	O. González
10.14.13h.	10	Ivania	45	14	R. Romero	O. González
8h.2h.12h	11	T. Montes	49	5	J. Salinas	A. Breque
15.11.3h.	12	G. Fácil	47	6	A. Salas	V. Ramírez
4.5h.11h.	13	S. de Oro	47	10	N. N.	R. Bernal
4.8.6.7.	14	Boquete	45	3	F. Arredondo	S. González

CORRAL: 9 con 10.

Turno de Farmacias

SEMANA COMPRENDIDA DESDE EL 14 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1968

1.er SECTOR. Mapocho, Avda. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía

YORK, Compañía N.o 1037. FRANCIA, Moneda 939. BOSTON, Bandera 801. SEPTIEMBRE, Victoria Subercaseaux 9.

2.o SECTOR. Catedral, San Pablo, Avda. Matucana

COLON, San Pablo N.o 3310. ITALIANA, San Pablo 4202. CASALI, Catedral 2808. VENECIA, Catedral 2201.

3.er SECTOR. Qta. Normal, Carrascal, Blanqueado

LOURDES, San Pablo N.o 4295. LO PRADO, San Pablo 6303. JACOBSEN, Mapocho 5704. QUINTA NORMAL, J. J. Pérez 4223. DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491.

4.o SECTOR. Estación Central, Avda. Bdo. O'Higgins, San Diego, Zanjón de la Aguada

BENTJERODT, Avda. Bdo. O'Higgins N.o 2802. SAN IGNACIO, Avda. Bdo. O'Higgins 1500. LEMUS, Avda. Bdo. O'Higgins 2471. OTERO, Brasil 99. SAN ALFONSO, Blanco 2898. CHACABUCO, Chacabuco 66. SCOTT, Avda. Matta 1399. ROZZI, Castro 314. ARCAYA, Los Muermos 202. HARLEM, Las Catalpas 137, Pob. Las Rejas. CARRERA, Los Pinguinos 4294, Pobl. Los Nogales.

5.o SECTOR. Avda. Bdo. O'Higgins, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante

LA SALUD, Avda. Vicuña Mackenna N.o 27. AVILA, Avda. Portugal 201. KRAIZEL, Avda. Portugal 698. PINTO SOTO, San Diego 1325. FRANKLIN, Franklin 798. NOBEL, Santa Rosa 1100 esquina Avda. Matta.

6.o SECTOR. Providencia, Vitacura, Avda. Apoquindo

LAS LILAS, J. M. Infante N.o 279. DE LA CRUZ, Avda. Providencia 2012. DEL ORIENTE, Nuevas Las Condes 7172. SAN JUAN, Avda. Colón 5083. VITACURA, Vitacura 5342.

7.o SECTOR. Irarrázaval, Avenida Bilbao, Macul, La Reina

FARR, Irarrázaval N.o 3133. LARRAIN, Larraín 6877. BRASILIA, J. P. Alessandri 3533. LOS ALMENDROS, Diagonal Oriente 4508. SUR, Avda. Grecia 1004. PROVIDENCIA, Roberto del Río 1654. AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032. BILBAO, Francisco Bilbao 1308.

8.o SECTOR. Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna

MELENDEZ, Buzeta N.o 470. RUDONIDIA, Alejandro Lobos 2789. LA LINEA, Fernández Albano 02880, Pobl. J. M. Caro. SAN JOSE, Angel Guarello 1335. LIBERTAD, Gran Avenida 2599. INDOSTAN, Gran Avenida 5250. ARAVENA, Gran Avenida 6781. MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avenida 8701. MAGALLANES, Gran Avenida 10782. SAN LUIS, Avenida Berlín 775. MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8119. COLO COLO, Alvarez de Toledo 477. SUD AMERICANA, Pedro Reska 2033, Villa Santa Elena. VENDOME, Los Molles 3206, Pobl. Dávila. LEON PRADO, León Prado 894.

9.o SECTOR. Avenida Recoleta, Avenida El Salto.

PURISIMA, Purísima 145. BLANCO, Andrés Bello 498. VALDIVIESO, Avda. Valdivieso 0123. VAISMAN, Avda. Recoleta 2110.

10.o SECTOR. Avenida Independencia, Avenida Fermín Vivaceta

SIMON, Avda Independencia N.o 895. CONTADOR, Avda. Independencia 2894. PROGRESO, Vascongado 4080, La Palmilla. GONZALEZ, Pinto 1700. LA PAZ, Avda. La Paz 402. ROSAS, Avda. Santa María 2301. MOLINA, Avda. Santa María 3733. GATICA, Pasaje Tolosa 5644. Pobl. J. Aguirre.

Turno Permanente, FARMACIA DE URGENCIA, Portugal N.o 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

Itinerario Aéreo

Miércoles 18 de septiembre

EN PUDAHUEL

AIR FRANCE (82421-734583) Vuelo 091: Lega a las 11.55 horas, procedente de París, con escalas en Madrid, Río de Janeiro, Sao Paulo y Montevideo.

Vuelo 092: Sale a las 14.50 horas, con destino a París y escalas en Montevideo Sao Paulo, Río de Janeiro y Madrid.

SAS (82736-734661) Vuelo 955: Llega a las 14.10 horas, procedente de Copenhague, con escalas en Praga, Zurich, Lisboa, Monrovia, Río de Janeiro Sao Paulo, Montevideo y Buenos Aires.

AEROLINEAS ARGENTINAS (87918-733180-87092) Vuelo 216: Llega a las 17,55 horas de Buenos Aires, con escala en Mendoza.

Vuelo 217: Sale a las 18,30 horas, a Buenos Aires, con escala en Mendoza.

Vuelo 360: Llega a las 11.40 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 12.25 horas, hacia Lima y Miami.

APSA (734447-734672) Vuelo 93: Llega a las 12,45 horas, procedente de Miami y Lima. Continúa a las 13.30 horas hacia Buenos Aires.

Vuelo 60: Llega a las 19,45 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 20,30 horas, con destino a Lima Guayaquil, México, Los Angeles y combinación a Miami.

BRANIFF INTERNATIONAL (734191) Vuelo 080: Llega a las 19,05 horas, de Buenos Aires. Sale a las 19,50 horas, con destino a Nueva York y escalas en Antofagasta, Lima, Panamá y Miami.

Vuelo 081: Llega a las 12,10 horas procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a las 12,55 horas, hacia Buenos Aires.

AVIANCA (734327-733046) Vuelo 21: Llega a las 00,10 horas, procedente de Nueva York, Miami, Bogotá Quito y Lima. Sale a las 00,55 hora, hacia Buenos Aires.

Vuelo 50: Llega a las 08.50 horas, desde Buenos Aires. Sale a las 09.35 horas, con destino a París y escalas en Lima Bogotá, San Juan, Madrid y conexión a Nueva York.

LUFTHANSA (81892-733426) Vuelo 497: Sale a las 08,10 horas, con destino a Frankfurt y escalas en Lima, Guayaquil, Bogotá y Nueva York.

Vuelo 496: Llega a las 3,40 horas, procedente de Frankfurt, con escalas en Nueva York, Guayaquil y Lima.

EN LOS CERRILLOS:

LAN (573195—572233) Vuelo 151: Llega a las 12,20 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima. Sale a las 13,10 horas, con destino a Buenos Aires y Montevideo.

Vuelo 150: Llega a las 20,10 horas, procedente de Buenos Aires y Montevideo. Sale a las 21 horas, con destino a Miami y escalas en Lima y Panamá.

CONSTITUCION DE SINDICATO NACIONAL PROFESIONAL

Con fecha 16 de septiembre de 1968, ante el Inspector del Trabajo, señor Demóstenes Durán P., se constituyó el Sindicato Nacional Profesional de Técnicos Universitarios de ENTEL-CHILE.
La directiva provisoria quedó formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Juan Fuentes N.
SECRETARIO: Fernando Aracena S.
TESORERO, Raúl Alarcón C.
DIRECTORES: Raúl Folch B. y Orlando Santis M.

Se hace la presente publicación, conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Sec. 2a. Nº 1557 de 11 septiembre de 1968.

Modificación del sentido del tránsito en las calles que se indican

ESTABLECENSE, a contar de esta fecha, las siguientes modificaciones de tránsito en las calles que en cada caso se señalan:
CALLE BULNES: Sentido único de Sur a Norte;
CALLE GARCIA REYES: Sentido único de Norte a Sur;
CALLE ROMERO: Sentido único de Oriente a Poniente.

PROHIBESE, como medida complementaria, el viraje a la izquierda en las siguientes intersecciones:
a) Desde el Oriente por Avda. B. O'Higgins hacia el Sur por Avenida España;
b) Desde el Sur por Avenida España hacia el Poniente por Avenida B. O'Higgins.
c) Desde el Oriente por Avda. B. O'Higgins hacia el Sur por Bascuñán Guerrero, y
d) Desde el Poniente por Avenida Balmaceda hacia el Norte por el Puente Bulnes.

DEJASE ESTABLECIDO, asimismo, que se mantiene vigente la prohibición de viraje a la izquierda, existente desde el Norte por el Puente Bulnes hacia el Oriente por Avenida Balmaceda.

FIRMADOS: MANUEL FERNANDEZ DIAZ, Alcalde
LUIS MANRIQUEZ REYES, Secretario

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, Posesiones efectivas, Particiones, Alimentos, Rectificaciones nombres, Cobranzas, Cheques.
Moneda Nº 1137 - Of. 78
Teléfono 80813
GP. H. O. C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos.
Compañía 1048, 9º Piso, Depto. A - Fono 84844
Horas: 18 a 20

COBRANZA DE CHEQUES
JUAN CALDERON BARRA
ABOGADO
Ahumada 254 — Oficina 305
G.P. 5|X|68

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales
Ahumada 131 - Oficina 318
Teléfono Nº 88387
G.P. 7|X|68

ADRIAN MOLINA
Nulidades matrimoniales, Menores, Cobranzas
Huérfanos 1294 - Of. 42
GP. A. 21-9

OPTICAS

OPTICA SERRA
Mac Iver 171
Despacho exacto de recetas
Anteojos
Precisión - Calidad
Economía - Rapidez
GP. 30-VI-68

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Doctor FROIMOVICH
Molina 12, esquina Alameda
Fono 90536
G.P. C 2|XI|68

PROTESIS DENTALES
Soldaduras - Reparaciones Inmediatas.
Clínica Dental EDWARDS
Compañía 1048 – 3er piso
Depto. A. Edificio Teatro Real
C.-Indef.

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, Puentes
Reparaciones.
Clínica Dental CENTRAL
Compañía 1068 - Of. 1103
Fono 85702
GP. 31-11

Dr. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas. Coronas. Fundas. - Atención rápida a horario convenido.
Compañía 1068, Oficina 1103
(Altos Teatro Plaza)
Fono 85702
GP. C.-Indef. 1968

LABORATORIO CLINICO

DR SOTO TELLO.
Análisis y Transfusión.
San Isidro 91 —
Teléfono 36338
A-25 Octubre-68

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
H. O. C. GP.
Lord Cochrane 114

NAVEAS
San Francisco 1203
Teléfono Nº 567791
GP. 24-VIII-68

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Bulnes 377 - Departamento 605 - Fono 67176

Dr. GASTON RAMIREZ
Plaza Manuel Rodríguez 56
Fono 68823
H. O. C. GP.

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142 - 2º Piso
Oficina 204 - Fono 393601
Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio: Fono 496745
Pedir hora.

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. - Consultas:
CLINICA BOSTON
Alameda 1620 - Fono 81921
Atención de 11.30 a 14.30.
Domicilio: Teléfono 372399

DOCTORA NAVARRETE
Señoras:
Obstetricia, Ginecología
Vicuña Mackenna 923
Teléfono Nº 35912
Consultas: de 16 a 19 horas

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Reumatismo
Obesidad
San Antonio 427 - Of. 715
5 a 7 - Fonos 35361-81921
G.P. 29|IX|68

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
Teléfono 64837
Consultas: 18-19.30 horas
Sábados, de 12 a 13 horas
P.G. C.9|X|68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE
Practicante
Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, Curaciones, Inyecciones.
Atención domiciliaria

PEDICURO

AVILES
Pedicuro — Practicante
Catedral 2262 — **Indoloro.**
Domicilios — 63963.—
G.P. A.16|Sept.|68



SU ALMANAQUE COMERCIAL

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La Casa del anafe Primus. Lámparas — Petromax — Coleman — Sun — Flame. Repuestos en general.
Arturo Prat 141-243 - 382235.
GC. 26-X-68

AUTOMOVILES, GARAGES ACCESORIOS

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

ESPIRALES, RESORTES, TOdo tipo automóviles. Industrias en general. Riquelme 2. 63908. GC. 20|X

FRENOS BASSI
Distribuidores — Balatas
BENDIX - SHYFBESTOS
Embragues - Repuestos- Frenos
ALAMEDA 4050 - RIQUELME 6

SEÑOR AUTOMOVILISTA buscando repuestos de goma llegará a "GOMATEX"
Alameda 2129 - 712780
G. C. 8-I-69

CUADROS Y MARCOS

JUAN SUTTER
Pinturas, Oleos, Acuarelas Reproducciones.
Moneda 728 Teléfono 393411
GC. 2—X—68

INSIGNIAS

"M I L L E D"
Insignias — Llaveros
Propaganda — Placas de Automóviles
Fábrica: Chacabuco 69
Teléfono 94885
GC|12-I-69

SOMBREROS

Hechuras, Composturas Fina Sombreros Nuevos — Fieltro Vaqueros - Texanos - Pitas
CLINICA SOMBREROS
Mac Iver 579 — Fono 35106
GC|13-IX|68

GUITARRAS

"VIVECOR" FABRICAMOS guitarras finas. Créditos. Reparaciones. Arturo Prat 910. 89397.
9-X-68

DEPORTES

MISAEL ESCUTI
Al Servicio de los Deportistas
Bandera 767 — Teléfono 81715
GC|13|IX|68

FCAS. VARIAS

FABRICA VENTAS DETALLE CASACAS CUERO
—Impermeables — Castilla—
Almirante Latorre 308.
GC-27-VIII|68

MANCINI, SAN PABLO 1538. 69372. Moldes para pastelería en general.

FEDERICA. ARTURO PRAT 165. Fábrica de fajas. Especialidad sobre medida.
38|11|VIII

CAMISAS SOBRE MEDIDA
Reparaciones. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638.
GS VII|68

TELEVISION

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624. Teléfono 85101.
GV 26 julio

RADIO TELEVISION BAFLES
Confección muebles
Alta calidad
Precios módicos
Bustamante 468

"SOCHITEL", SERVICIO completo televisión. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112 380344 Santa Rosa 27-391948.
GC 20|VII

REPARACIONES DE TELEVISORES
Técnico 25 años práctica
TELEFONO 395445
— Rapidez —

"RADITEL". RADIO TELEvisión domicilio. Equipos transistorizados. Eyzaguirre 1117. Teléfono 711362.
GC.|28|XII

SUTTER Y VARAS
Pinturas, Oleos, Acuarelas
Reproducciones, Marcos
Providencia 2309
GC. 2—X—68

COLCHONERIAS

"HIDALGO", FABRICA DE colchones. Marquesas cromadas. Ropa de cama. Mantas de Castilla. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54. Fono 95183.
9-X-68

CONFECCIONES INFANTILES

FABRICAMOS DUENDES, capitas, piluchitos, pantalones. ¡Ojo comerciantes! San Francisco 113.

TRANSPORTES

"LA RAPIDA — MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 - 54664

EMBALAJES - FLETES - MUdanzas - Arica-Puerto Montt. Locales, Transportes Amunátegui. Teléfono 63755.
6 septiembre 1968
GP|20|A

LANAS

EL ROSAL
San Diego 1138
Surtido completo en lanas.
Depósito.

CARPAS

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona. Facilidades.

FABRICA PARASOLES, PARAGUAS Venta Detalle. Cambios Telas. Reparaciones — Repuestos. Compañía 2697
GC VI| 68

FCA. DE MUEBLES

EL MAGO
Ofrece: Livings E.o 850.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
GC 2—X—68

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos Legítimos
Precios de Fábrica
Pedro de Valdivia 3398
A. C. 8-I-69

PIGMENTOS

PIGMENTOS COLORANTES
Para estampar, teñir telas
Calidad - Garantía
TELEFONO 382452
GC|24|X

MUEBLERIA

CLINICA DE MUEBLES YORK
San Isidro 53 - Teléfono 381283
Basta llamar al teléfono 381283 y Clínicas de Muebles York va a su casa, hace el presupuesto, trae y lleva sus muebles listos.
Clínica de Muebles York
G. C. 27.8.68

"SUPER MUEBLES"
Modernos estilos
Radios — enceradoras
Refrigeradores — Lavadoras
Máquinas de coser
CREDITOS
Serrano 415 - Arturo Prat 414
Teléfono 382376
A. C 8-I-69

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATOrio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet: Salas venecias de colores, Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquínes, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat
25-X-68

NEUMATICOS

NEUMATICOS — CAMARAS baterías. Recauchaje General INSA. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur. Salas de ventas: José Miguel de la Barra 451. Teléfono 31396.— Estación de Servicio: Maturana 1298. Teléfono 65744.
10-X 68

NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas todos tipos. Avenida España 72.

ZAPATILLAS

PINUCA
Las legítimas zapatillas. Unicamente Irarrázaval 3271. Teléfono 256091. Evite marcas similares.

TIENDAS

MANTAS DE CASTILLA "Victor". Chaquetones. Meiggs 72, a una cuadra Estación Alameda.

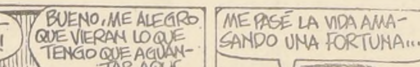
TARZAN







JUAN MARINO







DICK TRACY





Coloree Este Mono y Gane Uno de Nuestros 100 Premios



NOMBRE ... ...
EDAD .... Calle en que vive ....
... ...
CIUDAD ... ...
... ...



HOY DIA
Miércoles
DIA de USAR
DOLLY PEN

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Embanderamiento general de la Comuna

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Teniendo presente lo dispuesto en los Nos. ... y 7 del artículo 93 de la Ley Nº 11.860 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

D E C R E T O:

ORDENASE el embanderamiento general de la Comuna de Las Condes, durante los días 18 y 19 de septiembre, entre las 8 y 18 horas.

Carabineros deberá denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones al presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

Fdo. Sylvia Boza de Alvarez, Alcaldesa.— Rodolfo Letelier González, SECRETARIO ABOGADO ALCALDIA.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

Rodolfo Letelier González
Secretario Abogado Alcaldía

LAS CONDES, 16 de septiembre de 1968.




TEATROS

[A]NTONIO VARAS, Mo[neda] 25 (61200).— ITUCH. [To]do se irá, se fue, se va [al Di]ablo", de Alejandro [Sie]veking.

[B]ULNES, Avda. Bulnes (88342).— Descanso.

[CA]MILO HENRIQUEZ, [A]munátegui 31 (88959).— [Tea]tro de Ensayo de la UC [...]: "Peligro a 50 me[tros]", de Sieveking y Pi[...].

[CO]USIÑO, San Ignacio (50657).— 19,45 y 23 [...]: Cía. de Revistas [Bur]lesque.

[C]ARLOS CARIOLA, San [Isidro] 246 (89850).— Cía. [...] García. 18,45 y 22,15 horas: "El Conde de Luxemburgo.

CIRCO FRANKFORT Matta Oriente e Irarrázabal. 19,00 y 21,45 horas. Circo alemán 1968.

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— 15,00, 18.45 y 21,45 horas: Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1968.

CARPA MODERNA, Alameda 1461 (60778).— 15,15, 18,45 y 21,45 horas: Circo Norteamericano Buffalo Bill.

MARU, San Antonio 149 (397907).— Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía, 19 y 22 horas: "4 para el Pata-Pata", de Lucho Córdoba.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19 y 22 horas: "La cacatúa y el inspector", de Robert Thomas.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— ICTUS, 19 horas: "Introducción al elefante y otras zoologías", de Jorge Díaz. Mat. 15 horas: "Para saber y contar", de Maité Fernández.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21,40 y 23,15 horas: "Rasputín y sus rasputinas".

PETIT REX, Huérfanos 735 (31143).— Cía. de Los Cuatro.— 19 horas: "Luv", de Murray Schisgal.

PEÑA SI VAS PARA CHILE.— Catedral y Matucana.— 11 horas.— Chito Faró y sus variedades folklóricas.

PICARESQUE, Recoleta 343 (372606).— 19,45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— 18 horas: Madame Butterfly.

REGINA, Avda. Vicuña Mackenna 602 (36097).— Cía. de Revistas Regina. 19.30 y 22,30 horas: Por favor Dr. Castillo véame las piernas.

CINES DEL CENTRO

ASTOR, Estado 237 — (392100).— 10,15, 12,50, 15,30. 18.20 y 21.20 horas: Por mis pistolas (Mexicana).

BANDERA, Bandera 76 (714403).— A las 10.30, 13,30, 16, 19 y 21,45 horas: Por mis pistolas. (Mexicana).

CAPRI, Monjitas 825 - (392414).—Rot. desde las 10 horas: El turbante rojo. Aventuras, mayores de 14).

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— A las 11, 13,30, 14,45, 18.30 y 21.30 horas: Entre el deseo y la muerte.

CERVANTES, M. Cousiño 134 (381824).— Rot. desde las 1030 horas: Terror en Tokio. Espionaje, suspenso, may. de 18.

CINELANDIA, Puente 540 (65732).— Rot. desde las 14 horas: Joselito se enamora. Española, musical, menores.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rot. desde las 10,00 horas: Operación salchicha. W. Disney, color, menores.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735). — Rot. desde las 14 horas: Infierno en Vietnam. EE. UU., guerra, may. de 18.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). — A las 14, 16.15, 18.40 y 21.45 horas: Belle de Jour (Bella de Día). Francesa, color, may. de 21.

ESPAÑA, Estado-Huérfanos (398488). — A las 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Las cuatro bodas de Marisol. Española, musical, menores.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rot. desde las 10,00 horas: Festival del pájaro loco. D. animados color, menores.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— A las 18,30 y 21,45 horas: Seis monedas por tus sueños. Inglesa, musical. Menores.

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— A las 10.30, 13.15, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Entre el deseo y la muerte. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— A las 11, 13.45, 16.15, 19 y 21.40 horas: Los cañones de San Sebastián. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.

MINI-GUIA

IMPERIO, Estado 235 (397960).— A las 10.30, 14, 16.30, 19 y 22 horas: New Love (La revolución de las flores). Chilena, hippie. Mayores de 21 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10,00 horas: La noche se hizo para robar. Italiana, cómica. Menores.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— Rotativo desde las 11 horas: Prudencia y la píldora. EE. UU., comedia, mayores de 21 años.

MAYO, Monjitas 873 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Furia sin freno. EE. UU., cowboy. Mayores de 21 años.

METRO, Bandera-Unión Central (83361).— A las 13, 16, 19 y 21,45 horas: ¿Qué hacías cuando se fue la luz? USA., mayores de 18.

NILO, Monjitas 873 (302078).— Rotativo desde las 10 horas: Síganme muchachos. USA, aventuras. menores.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— Rotativo desde las 10,30 horas: ¿Qué hacías cuando se fue la luz? USA, mayores de 18.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: El turbante rojo. Aventuras, Mayores de 14 años.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 10 horas: Infierno en Vietnam. EE. UU., guerra. Mayores de 18 años.

REX, Huérfanos 735 (31343).— A las 13,45, 16,45, 18,45 y 2130 horas: Espera la oscuridad. EE. UU. drama. Mayores de 18 años.

RIO, Monjitas 743 (33550) — Rotativo desde las 11 horas: El retrato de un rebelde. La máscara y el rostro. Not. Color. Mayores de 21 años.

RITZ, San Antonio 50 (38061).— Rotativo desde las 13 hrs.: El fuego. Sueca, drama. Mayores de 21

RIVIERA, San Antonio-I. Valdés V. (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Siete pecados capitales. Las horas desnudas. Not. Agregados. Mayores de 21 años. años.

ROXI, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 10 horas: El Samourai. EE. UU., drama, Mayores de 18 años.

SAN MARTIN, Alameda- Desde las 14 horas: Joselito se enamora (Española, musical, menores).

SANTA LUCIA, Alameda-San Isidro (34718).— A las 10.45, 13,30, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia,. Aventuras, acción. Menores.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). A las 10, 13, 15,30, 18,30 y 2145 horas: Por mis pistolas. (Mexicana).

SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Rotativo desde las 10 horas: En territorio enemigo. Los despiadados. EE. UU., acción. Mayores de 18 años.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— A las 11, 14, 16,15, 18,45 y 21,30 horas: Juegos satánicos.

TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Rotativo desde las 13 horas: El bueno, el malo el feo. (Italiana).

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021).— Rotativo desde las 11 horas: Terror en Tokio. Espionaje, suspenso, Mayores de 18 años.

WINDSOR, Ahumada-Moneda (89761). — 10,30; 14; 16,10; 18,45 y 21.25 horas.— Síganme, muchachos.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 10,00 horas: Cuando tú no estás. Raphael, española. Menores.

"TODO SE IRA – SE FUE – SE VA AL DIABLO", DE SIEVEKING, NUEVO EXITO TEATRAL CHILENO DE ITUCH



DIARIAMENTE, VERMUT 19 HRS. T. ANTONIO VARAS KERRY KELLER Y FRANKLIN CAICEDO realizan una labor meritoria en el último estreno oficial del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile: "TODO SE IRA — SE FUE — SE VA AL DIABLO", de Alejandro Sieveking. Aquí le vemos en una cautivante escena de comienzos de la obra. Comparten honores con Claudia Paz, Tomás Vidiella, Flovio Candia, Yael Unger, Leonardo Perucci, Alejandro Cohen, Frits Kühne, Carmen Bunster, Mario Lorca y Fernando González. Dirigió Domingo Tessier. Esta obra se presenta diariamente en vermut a las 19 horas, en el T. Antonio Varas. (Mañana 19, función suspendida.)

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ... ... Eº 168.—
Semestral . ... Eº 85.—
Trimestral . .. . Eº 43.—

SANTIAGO, MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

Presidente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaramillo
Propietario: Empresa Periodística "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

JUAN CARLOS A BUENOS AIRES

Completamente feliz está Juan Carlos con la aparición de su primer long play, Juan Carlos en Italia, grabado por Arena y tan recién salido del horno que todavía no está en circulación.

El disco contiene algunos de los éxitos más destacados del cantante nacional intercalados con temas que escuchó en el Festival de San Remo, el año pasado cuando viajó invitado por la revista Ritmo en premio a haber ganado un concurso de popularidad.

Pero como las buenas noticias nunca vienen solas, Juan Carlos viajará a Buenos Aires a principios del mes próximo para cerrar un contrato como autor con la editorial RELAY, quien se interesó por contarlo entre su elenco de autores exclusivos.

La cosa sucedió cuando ejecutivos de RELAY escucharon unos discos de Juan Carlos con temas originales que éste le había obsequiado a uno de los componentes de la orquesta de Alfredo de Angelis. El músico tanguero actuó involuntariamente como promotor del nuevaolero chileno que ahora se apronta a pasar resueltamente a la categoría internacional. Junto con firmar su contrato como autor, Juan Carlos tanteará el terreno para ver la posibilidad de grabar. Si esto último le resulta, anuncia que adoptará resoluciones trascendentales.



BALLET AFRICANO LLEGA EN OCTUBRE

A mediados de octubre se presentará en el Teatro Municipal el Ballet Africano, embajada cultural de la República de Guinea. Este conjunto ofrece uno de los espectáculos más auténticos y vitales que se pasean por los escenarios del mundo y su visita constituye un acontecimiento de primer orden. Actualmente el ballet africano está en Colombia, de donde seguirá viaje al Perú, para presentarse finalmente en nuestro país.

La actuación de este conjunto tiene el interés [...] de que desde hace exactamente diez años no se presenta[...] Chile un conjunto de esta índole. En 1958 vimos el ba[...] Keita Fodeba, que causó impacto extraordinario por la [...] y exotismo auténtico de sus números.

La visita del ballet africano debe considerarse com[...] de los acontecimientos artísticos más importantes de [...]



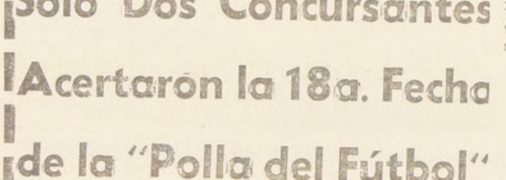
Con Show Sicodélico Regresan Los Iracundos

Los Iracundos llegan a Santiago el 25 sin falta. Cumplirán actuaciones en radio Cooperativa, el Canal 13 y participarán en un festival en el Estadio Nataniel donde recibirán el Disco de Oro de la RCA Victor por ser uno de los conjuntos que más placas venden en el país. Los Iracundos acaban de ganar el Disco de Oro en Argentina donde vendieron más de 50.000 copias del tema "Felicidad, felicidad", que constituye su éxito del momento.

El conjunto constará en esta oportunidad de 14 personas, los seis artistas, más el infaltable representante Oscar Andrade y, por añadidura, siete técnicos que vendrán encargados de manejar todos los aparatos ele[...]nicos para el llamado "Show luminoso psicodélico" [...] dura una hora sobre el escenario durante la cual Los Ir[a]cundos se prodigan apelando a toda clase de recursos [pa]ra entusiasmar al auditorio. El show psicodélico cons[iste] en la utilización de un sistema de audiovisión que in[clu]ye la proyección de diapositivas en colores para bañar [de] luz a Los Iracundos mientras éstos actúan.

En esta temporada el sexteto uruguayo trae una [no]vedad musical dedicada a Chile, el tema "P[...] Montt, original de Cacho Valdés y de Franco. El gr[...] de su repertorio estará formado por los temas inclu[idos] en un long play recientemente editado por la Victor. [El] grupo uruguayo se reunirá con la prensa el 26 donde [ten]drán que responder a preguntas bastantes filudas de[...] a los escándalos e incumplimientos con que salpicaron [su] última visita el año pasado.

Desde el 25 estarán en Chile "Los Aracundos" [para] cumplir presentaciones en radio y TV. Es de espe[rar] que este año se porten como profesionales y no como [ni]ños mal criados.

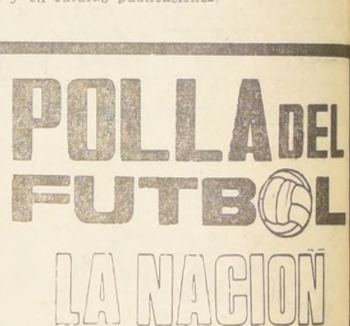


Solo Dos Concursantes Acertaron la 18a. Fecha de la "Polla del Fútbol"

Los triunfadores de la 18a. fecha de la POLLA DEL FUTBOL solamente fueron dos personas, en consecuencia, quedó desierto el tercer premio. Y esto por la sencilla razón de que sólo esas dos personas acertaron el partido clave de la división de Honor: Huachipato 3, Audax Italiano 0.

Los ganadores Anita María Facuse, Paipote 4227, de Santiago (14 puntos), y Fernando Escandón Sarria, Marín 347, de Santiago (12 puntos) deben concurrir el próximo martes 24 de septiembre, a las 17 horas a cobrar sus premios. La triunfadora un vale de 500 escudos en mercaderías a elección de SASTRERIA "REX", Bandera 663, y el varón un reloj de RELOJERIA GABOR, Estado 48.

No hay que olvidarse amigos de la POLLA DEL FUTBOL que en el mes de la Patria, LA NACION, el diario de los deportistas, entregará 5 grandes premios en forma extraordinaria a los concursantes que con sus pronósticos acierten cualesquiera de los tres partidos claves en los torneos d[e Ho]nor, Promoción o Ascenso. Conozca estos valiosos pr[emios] dados a conocer en nuestro diario del lunes 16, próximo [pa]sado, y en futuras publicaciones.



CAMPEONATO NACIONAL
1er PREMIO SASTRERIA REX

PARTIDO CLAVE

A. ITALIANO		U. de CHILE	
HUACHIPATO		EVERTON	
PALESTINO		S. MORNING	
U. CATOLICA		CONCEPCION	
WANDERERS		G. CROSS	

CAMPEONATO DE PROMOCION
1er PREMIO SASTRERIA REX Eº 500

PARTIDO CLAVE

MAGALLANES		COLO COLO	
SERENA		San FELIPE	
O HIGGINS		RANGERS	
CALERA		U. ESPAÑOLA	

CAMPEONATO ASCENSO
BANDERA 663 SASTRERIA REX

PARTIDO CLAVE

L. ROSSEL		Sn. LUIS	
U. TECNICA		LOTA	
TRASANDINO		FERRO	
IBERIA		ANTOFAG.	
COQUIMBO		San ANTONIO	
COLCHAGUA		MUNICIPAL	
NAVAL		ÑUBLENSE	

NOMBRE:
DIRECCION:
CIUDAD: CARNET:

Folkloristas Argentinos

En el último tiempo nos ha tocado recibir la visita de buenos conjuntos folklóricos argentinos. Los Salamancas, pareja integrada por Carlos Saavedra y Adela Gutiérrez, se agregan a estas visitas artísticas de calidad. Los Salamancas han llegado a Chile iniciando una gira continental, premunidos de abundantes antecedentes sobre sus actuaciones en Buenos Aires, donde se han presentado en locales de prestigio como Ta Ba Rís, Marabú, Maipú Pigal, Casanova, La Querencia y numerosas otras salas en el interior de la República. Carlos Saavedra posee el título de campeón nacional de malambo y es maestro de zapateadores profesionales. Esta pareja de artistas argentinos hará una temporada en Santiago y luego seguirán viaje al Perú y Paraguay.

LA COLUMNA INDISCRETA

Con mucho bombo se inauguró el lunes la discoteque "Catacumbas 2000", promovida por sus dueños como "la más audaz de América, ubicada en el pequeño París de Santiago". El propósito de los organizadores, a tono con lo del pequeño París, fue reunir al "tout Santiago", para que se sumergiera en un poco de sofisticación prefabricada. En este aspecto la inauguración no defraudó las expectativas y hubo bastante paño que cortar para el pelambrillo en el rincón.

En la misma noche el negro Tobar celebró el trigésimo aniversario de su catacumba de la Avenida Bulnes donde algunas momias se pusieran en la onda por un rato y consiguieron alegrarse artificialmente. Por lo menos, eso nos contaron.

Carlos León, Director de Escena del Teatro Opera, celebró sus setenta y cuatro muy bien llevados años trabajando todo el día en el ensayo general de la nueva revista del Bim Bam Bum. A la medianoche compartió unos Santa Carolina con Budy Day y algunos periodistas. Alguien le dijo: "Usted está compitiendo con Chevalier". Y León respondió: "Chevalir gana plata y yo no". Será la única diferencia porque Carlos León no se ve menos ágil y animoso que el astro francés.

Pipo Mancera, el destacado periodista y director de shows de la Televisión argentina, les dio una buena lección de agilidad periodística a nuestros canales de TV. Pipo se enteró que María Elena Peñaloza saldría del Hospital Naval con su corazoncito nuevo e iría a esperar la llegada de La Esmeralda demostrando al mundo que se reintegraba a la vida normal. El ágil Pipo tomó su cámara, saltó la cordillera y filmó un reportaje completo sobre nuestra compatriota, que, sin duda, dará la vuelta al mundo por su extraordinario valor periodístico, documental y humano. Para demostrar el buen pie de nuestra televisión de funcionarios en nuestros canales nadie se movió para nada...

Se rumorea que el Teatro Regina dejará de trabajar a fines de mes porque su actual empresario José Aravena "se cansó de perder plata..." Aravena se desquitará con Fernando Arab a quien le atribuye la responsabilidad completa del fracaso. La verdad es que Arab tiene sólo la mitad de la culpa en lo mal llevado que estuvo la compañía del Regina. La otra mitad es del propio Pepe Aravena, así que más vale que se quede tranquilito y acepte sus propios errores en lo que le pudo haber sido un buen negocio.

DISCOS PARA EL "18"

LOS HILOS

Cada grabación nueva de LOS HILOS constituye una muestra de la inquietud y seriedad que los anima. No es un conjunto que grabe muy a menudo, ya que como lo manifiestan sus integrantes, prefieren madurar bien un tema antes de llevarlo al acetato. De otra parte, están los compromisos artísticos, que a menudo los mantiene fuera de la capital; y el severo plan de estudio que se han propuesto. Cada uno de los integrantes de LOS HILOS estudia por cuenta propia, pero diariamente realizan ensayos de conjunto, que les permite aquilatar sus progresos. El presente single es una prueba de los adelantos de este cuarteto, que no hace mucho triunfó con el tema "LAS ESPERANZAS". Los dos temas que brinda son de corte juvenil y bailable: "CUANDO FLOREZCAN LAS MARGARITAS" y "DURAZNOS EN FLOR".

SONORA PALACIOS

Nuevamente la SONORA PALACIOS nos hace escuchar sus cálidos ritmos tropicales con dos temas que seguramente contarán con el éxito que acompaña a todas las grabaciones de este conjunto. Los títulos son "MEREQUETENGUEANDO" y "LLEGA LA CIGUEÑA".

OTIS REDDING

Durante toda su vida OTIS REDDING luchó por imponer y divulgar los **negro spirituals** en el terreno de la música popular de los Estados Unidos y Europa. Poco antes del accidente que le costó la vida (diciembre de 1967) llevó los **negro spirituals** a todas las grandes ciudades de Norteamérica y abrió el camino para artistas como Arthur Conley, Sam and Dave y Aretha Franklin, quien en la actualidad domina el campo de la música popular.

Otis Redding, por encima de sus brillantes condiciones de intérprete y vocalista, fue un hombre de acción que en su arte buscó siempre la universalidad. Esto explica la popularidad de Redding en las más diversas latitudes. Sus versiones no reconocían líneas geográficas, nacionales ni raciales. Tenía la capacidad de llegar a cualquier tipo de público y penetrar en el corazón humano.

El presente single trae dos de sus interpretaciones más exitosas: "SENTADO A LA ORILLA DE LA BAHIA" y "CANCION TRISTE".

TV PROGRAMAS

CANAL 9 TV, U. DE CHILE

18.00 Cine serie. 18.30 Clases de alemán. 19.00 Técnica y trabajo. 19.30 Nuestra América Latina. 19.55 Noticiario Prolene. 20.00 Ojos y oídos del deporte. 20.20 La fibra de la noticia. 20.30 El Santo. 21.30 El Continental 21.45 ¿Cuánto sabe usted? 21.47 La caldera del diablo. 22.18 Juego de la verdad. 22.53 Crile TV. 23.08 Noticiario Prolene. 23.15 Cierre.

CANAL 13 TV, U. CATOLICA

13.30 Teleclases. 14.00 Mirella Latorre. 14.10 Mientras otros duermen siesta. 17.00 Expedición hacia lo desconocido. 17.30 El Zorro. 18.00 El show de Porky. 18.30 Clases alegres. 19.00 Los Monkees. 19.30 Nuestro mundo. 20.00 Noticiario. 20.05 Noticiario UFA. 20.15 Cumpla su deseo. 20.36 El tiempo. 20.40 El Superagente. 21.20 Erika Vexler. 21.30 Los favoritos en el Trece. 22.00 Martini al instante. 22.15 Conversando con el Padre Hasbún. 22.30 Polémica. 23.30 Noticiario al cierre.



CANAL 8 TV (VALPARAISO)

16.02 España TV. 16.12 Recuerdos del Cine. 17.20 Boutique. 17.30 Viaje en Imágenes. 18.00 Mundo Infantil. 18.30 Festival Infantil: "Aventuras de Sea Spray". 19.00 Pasaporte al Futuro. 19.55 El tiempo. 20.00 El hombre ante el Universo. 20.25 Los Picapiedras. 20.50 Noticiario Prolene D. 21.00 El Sapo y la Culebra. 21.05 Tribuna Deportiva. 21.30 El Superagente 86. 22.00 Martini al instante. 22.15 Mirador de Lukas. 22.30 Judd, el Abogado Defensor. 23.20 Noticiario al cierre.